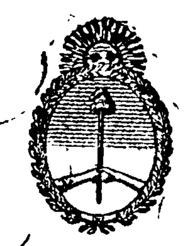
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, viernes 9 de junio de 1967 — Número 21.206



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR

ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal:
Av. Santa Fe 1659
Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|6|67 (72 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Reconócese a una firma el derecho a percibir una suma.

DECRETO Nº 3.766 — Bs. As., 30|5|67

VISTO el Expediente Nº 6.085|60 (Duplicado) del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, substanciado con motivo del reclamo interpuesto por A. Rosetti y Cía., en representación de la Fábrica Automóbili Isotta Fraschini S. A., de Milán, solicitando en nombre de su representada el pago de la suma de cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco dólares estadounidenses (U$S. 52.865.—), proveniente del saldo impago del cinco por ciento (5 o|o) de la garantía técnica por una partida de ciento ocho (108) ómnibus carrozados, parte de la compra de cuatrocientos (400) vehículos que la entonces Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires efectuara a la Fábrica Automóbili Isotta Fraschini S. A., según contrato del 19 de abril de 1947, como así también el cobro de la cantidad de diez mil setecientos ochenta y un dólares estadounidenses con setenta y un centésimos (U$S. 10.781,71) en concepto de pago de un prototipo;

Que, conforme al análisis efectuado por la (contaduría de la Fideicomisaria Liquidadora a fs. 2|10, los importes indicados quedan reducidos a cincuenta y dos mil trescientos ochenta dólares estadounidenses (U$S. 52.380,—) y nueve mil ochocientos once dólares estadounidenses con setenta y un centésimos (U$S. 9.811,71), respectivamente;

Que, conforme a la planilla obrante a fs. 10, además del prototipo, ingresaron antes del 20 de octubre de 1948 catorce (14) unidades, por lo que la suma de dieciséis mil seiscientos un dólares estadounidenses con setenta y un céntésimos (u$s. 16.601,71) debe ser verificada como crédito quirografario y, en consecuencia, por el saldo de cuarenta y cinco mil quinientos noventa dólares estadounidenses (U$S. 45.590.—) responde directamente a la Nación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 3, inciso b) de la Ley Nº 13.501 y concordantes disposiciones de la Ley 14.065 y Decreto Nº 26.111|61 artículo 9, inciso a) y artículo 13, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la tesis sostenida por el señor Procurador del Tesoro de la Nación a fs. 20, es regla consagrada por la doctrina y jurisprudencia, que para la liquidación de deudas en moneda extranjera la conversión de la divisa en moneda nacional de curso legal debe realizarse al tipo de cambio de la fecha de pago;

Que en esto caso, a más de diez (10) años de su vencimiento, la deuda en dólares no fue liquidada debido al trámite seguido en el tratamiento del asunto, en el que hubo reiteradas interrupciones de varios años de duración, de cuyas consecuencias no cabe responsabilizar a la firma reclamante;

Que si bien la reclamación administrativa configura un acto interruptivo del curso de la prescripción, en el caso la acreedora dejó de urgir el pago desde septiembre de 1951 hasta el 28 de mayo de 1958, fecha en la cual se reclamó el pago del importe adeudado en concepto de suministro de repuestos por la provisión contratada el 19 de abril de 1947, como así también el correspondiente al saldo de la garantía técnica y el valor del prototipo mencionado precedentemente;

Que, en consecuencia, siendo de aplicación al caso, lo dispuesto por el artículo 847, inciso 1) del Código de Comercio, se habría operado la prescripción del derecho de la reclamante;

Que no obstante ello, como lo sostiene el señor Procurador del Tesoro de la Nación a fs. 22|23, se trata de una defensa optativa que sólo debe ser alegada por el Estado bajo circunstancias que justifiquen su negativa de atender el reclamo, como ser el caso de derechos dudosos o presentaciones tardías por negligencia inexcusable, mas no cuando ello, pugne con los principios de ética y equidad, cuya estricta observancia es imprescindible para la salvaguardia de su prestigio y seriedad;

Que en el presente caso, resulta poco equitativo valerse de esa defensa por tratarse de un reclamo formulado con justo fundamento, presentado en tiempo y reiterado en varias oportunidades, que quedó insatisfecho por causas imputables a la deudora;

Que el Estado, sin ser deudor originario del crédito reclamado, responde de todos modos de su cumplimiento por la ya referida garantía legal;

Que conforme a lo establecido por el artículo Nº 142 del Decreto-Ley número 23.354|56, es atribución exclusiva del Poder Ejecutivo Nacional reconocer derechos prescriptos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese a la Fábrica Automóbili Isotta Fraschini S. A. el derecho a percibir lacantidad de cuarenta y cinco mil quinientos noventa dólares estadounidenses (U$S. 45.590.—), que deberá ser abonada convirtiendo la divisa en moneda nacional de curso legal, al tipo de cambio de la fecha de pago.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Hacienda suministrará a la Fideicomisaría Liquidadora de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, los fondos necesarios para hacer frente al pago del derecho reconocido.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia. — Francisco R. Aguilar.

Comando de Operaciones Navales

NAVEGACION Y PUERTOS

Ampliación del artículo 2.406 del Digesto Marítimo y Fluvial.

DECRETO Nº 3.778 - Bs. As., 30|5|67.

VISTO lo informado por el señor Comandante de Operaciones Navales, lo propuesto por el Ministerio de Defensa. y

CONSIDERANDO:

Que la actual redacción del artículo 2.406 del Digesto Marítimo y Fluvial no está acorde con el contenido del artículo 1.223 del mismo texto reglamentario, al que hace referencia para determinar qué personal de la navegación es pasible de la aplicación de las sanciones establecidas en el primero de los citados artículos;

Que el artículo 1.223 del mencionado Digesto fue modificado por Decreto número 3.241 del año 1957, no mencionando este artículo en su actual redacción los apartados 12 y 13 del inciso d), pues el personal de la navegación a que se refieren los mismos se encuentra indicado en los apartados 7, 8 y 12 del inciso a) de la nueva forma de dicho artículo, y el artículo 2.406 del aludido volumen cita los apartados 12 y 13 ya derogados;

Que el personal de la navegación a que se hace referencia en el anterior considerando no abarca la totalidad de las especialidades de la Marina Mercante Nacional que no poseen sanción determinada en el articulado del Digesto Marítimo y Fluvial;

Que es necesario incorporar al régimen disciplinario establecido en el artículo 2.406 premencionado, a todo el personal de la navegación que no tenga sanción indicada para los casos de mala conducta y prever, al propio tiempo, la inclusión de otros profesionales, entre las especialidades que se incorporen a las ya establecidas para la Marina Mercante Nacional, cuyo castigo no se contemple al incluirlos en la reglamentación vigente;

Que el artículo 2.406 establece únicamente la aplicación de sanciones por mala conducta, siendo necesario agregar a su redacción los casos en que, los tripulantes a los que por su aplica-

ción se castiga, incurran en la comisión de actos de impericia y negligencia en el ejercicio de sus funciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2406 del Digesto Marítimo y Fluvial en la siguiente forma: "Los tripulantes de la Marina Mercante Nacional que no tuvieren sanción determinada en otro artículo de este reglamento, para los casos de mala conducta, impericia y negligencia, quedarán sujetos al régimen disciplinario que se indica: a) Apercibimiento; b) Suspensión hasta seis (6) meses; c) Eliminación del registro".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Comando de Operaciones Navales (Prefectura Nacional Marítima), para su archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se modifica parcialmente el artículo 59 de la ordenanza tarifaria para 1967.

DECRETO Nº 3.811 - Bs. As., 30|5|67.

VISTO el expediente Nº 73.772|67 y atento el pedido formulado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el sentido de que se modifique el inciso 1) del artículo 59, de la Ordenanza Tarifaria para el año 1967 aprobada por Decreto 933 a fin de adecuarlo al nuevo régimen establecido en el Mercado Mayorista de Concentración "Dorrego", por Ordenanza Nº 22.209,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el inciso 1) del artículo 59 de la Ordenanza Tarifaria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para el año 1967, el que queda redactado en los siguientes términos:

1) En la playa de hortalizas:
Derecho de piso por cada día:
a) Hortalizas envasadas:
Por cada bulto de hasta 20 kg. de peso bruto .... m$n. 0.50
Por cada bulto de más de 20 kg. de peso bruto .... m$n. 1.—
b) Hortalizas a granel:
Por cada zapallo ... m$n. 0.50

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Podrán prorrogarse los plazos establecidos en las autorizaciones acordadas para la instalación de plantas industriales en Tucumán.

DECRETO Nº 3.830 — Bs. As., 31|5|67.

VISTO el Expediente número 30.445|67 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en el que dicha Secretaría de Estado pone de manifiesto la necesidad de prorrogar los plazos establecidos en las autorizaciones acordadas al amparo de la Ley 17.010 para instalar plantas industriales en la Provincia de Tucumán, cuando las circunstancias del caso así lo exijan, y

CONSIDERANDO:

Que el incumplimiento de las obligaciones establecidas en las autorizaciones antes referidas, en los plazos que en cada caso se determinan, produce la caducidad de pleno derecho de la respectiva autorización;

Que los plazos acordados en las citadas autorizaciones resultan, en algunos casos, insuficientes para el cumplimiento de la obligación pertinente y en otros, hechos ajenos a la voluntad del beneficiario hacen que la obligación no pueda cumplirse en el tiempo establecido;

Que con el objeto de no frustrar el fin perseguido por los respectivos decretos autoritativos dictados en virtud de la Ley 17.010, por la falta de cumplimiento en término de las obligaciones establecidas en los mismos, corresponde autorizar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio para que cuando razones atendibles lo aconsejen, prorrogue los plazos establecidos en las autorizaciones referidas;

Que, teniendo en cuenta que la citada Secretaría de Estado cuenta con una autorización similar otorgada por el Decreto número 15.090|60, modificada por el Decreto número 10.063|64, para prorrogar los plazos fijados en los decretos autoritativos de radicación de capitales extranjeros, se estima conveniente ampliar dicha autorización para los plazos establecidos en los decretos dictados al amparo de la Ley 17.010, en los casos que a juicio de la referida Secretaría de Estado lo juzgue conveniente;

Por ello y atento a la facultad que al Poder Ejecutivo otorga el Artículo 10º de la Ley 13.953,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la facultad otorgada por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio por Decreto número 15.090|60 y su modificatorio Decreto número 10.063|64, para prorrogar en las condiciones establecidas en los mismos, los plazos fijados en los decretos dictados en virtud de la Ley 17.010.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Renuncia del Secretario de Prensa.

DECRETO Nº 3.843 - Bs. As., 5|6|67.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Profesor don Héctor Blas González, al cargo de Secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Comando de Operaciones Navales

EMPLEADOS

Designaciones.

DECRETO Nº 3.755 — Bs. As., 29|5|67

VISTO las actuaciones producidas, por las que se requiere la ratificación del alta efectuada por Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE) el 1º de marzo de 1967, "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional en los términos de la Ley Nº 17.063, del ½ Oficial Herramentista, Carrera Personal Obrero, Clase I — Oscar Enrique Leonetti; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente resulta indispensable la cobertura de la vacante producida por el causante el 30 de mayo de 1966, por baja a su solicitud.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el nombramiento en Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE), a partir del 1º de marzo de 1967, del ½ Oficial Herramentista, Carrera Personal Obrero, Clase I — Oscar Enrique Leonetti, con imputación presupuestaria en el Ejercicio 1967, en partida equivalente al Ejercicio 1966, Título II Gastos e Inversiones — Rubro 1 Gastos — Inciso 1 Gastos en Personal — Apartado b) Jornales — Partida Principal 1 Personal Jornales y Aprendices.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretario de Hacienda y Comandante de Operaciones Navales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando de Operaciones Navales (Astilleros y Fábricas Navales del Estado) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar. — Benigno I. Varela.

DECRETO Nº 3.756 — Bs. As., 29|5|67

VISTO las actuaciones producidas, por las que se requiere la ratificación del alta efectuada por Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE), el 1º de marzo de 1967, "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional en los términos de la Ley Nº 17.063, del Perito Mercantil Auxiliar — Carrera Personal Técnico Clase III "A" don Rodolfo I. Presa; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente resulta indispensable la cobertura de la vacante producida el 16 de Noviembre de 1966 por baja a su solicitud del Astillero Río Santiago (ARS) del ex técnico Clase III "A" don Norberto A. Monzalvo.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el nombramiento en Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE), a partir del 1º de marzo de 1967, del Perito Mercantil Auxiliar, Carrera Personal Técnico Clase III "A", don Rodolfo I. Presa, con imputación presupuestaria en el Ejercicio 1967, en partida equivalente al Ejercicio 1966, Título II Gastos e Inversiones — Rubro 1 Gastos — Inciso 1 Gastos en Personal Apartado a) Sueldos — Partida Principal 2 Personal Profesional, Técnico y Administrativo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretario de Hacienda y Comandante de Operaciones Navales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando de Operaciones Navales (Astilleros y Fábricas Navales del Estado) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Obras Públicas

LEGITIMO ABONO

DECRETO Nº 3.760 — Bs. As., 30|5|67

VISTO el Expediente Nº 12.854|63 del Registro del ex-Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el que la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en orden a lo determinado en el Artículo 2º del Decreto Nº 3.167 del 4 de noviembre de 1933, gestiona la liquidación y pago de haberes, por el lapso comprendido entre el 1º de enero y el 9 de junio de 1932, a favor del ex-agente del citado ex-Ministerio D. Alferino Pablo Pella, y

CONSIDERANDO:

Que estando el nombrado ex-agente en uso de licencia por enfermedad (Art. 14º, Decreto Nº 12.720|53), el pago de sus haberes, correspondientes al lapso arriba indicado, estaba supeditado a su justificación por parte de la Dirección de Reconocimientos Médicos del ex-Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, justificación ésta que recién se concretó el 6 de abril de 1965;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del ex-agente del ex-Ministerio de Obras y Servicios Públicos D. Alferino Pablo Pella (Mat. número 1.700.131), la suma de Dieciocho Mil Doscientos un Pesos Moneda Nacional ($ 18.201 m|n.), en concepto de sueldos y demás beneficios que no le fueron abonados en el período comprendido entre el 1º de enero y el 9 de junio de 1962, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Facúltase a la citada Secretaría de Estado de Obras Públicas para practicar la pertinente liquidación que incluirá, además, la suma de Dos Mil Quinientos Cuarenta y Ocho pesos Moneda Nacional ($ 2.548 m|n.), en concepto de aporte patronal a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, la que se reconoce asimismo de legítimo abono, debiendo el mayor gasto resultante imputarse a la partida: "Gastos caídos en ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos" que se incorpore en un próximo ajuste presupuestario de acuerdo con lo establecido por el Artículo 19º del Decreto Nº 16.920|57 incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Obras Públicas

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 3.758. — Bs. As., 30|5|67

VISTO el Expediente Nº 321|67 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la empresa Horacio O. Albano, Ingeniería y Construcciones Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita se disponga la suspensión de los efectos de la Resolución Nº 23.900|66 de la Dirección Nacional de Vialidad, en virtud de la cual se desestimó su pedido de revocatoria de la Resolución 25.870|66 que, a su vez, dejó sin efecto con pérdida de la fianza de la oferta la adjudicación que había recaído a favor de la recurrente, en la licitación realizada para la contratación de las obras del nuevo puente Pueyrredón sobre el Riachuelo, en esta Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa precitada ha recurrido en tiempo y forma mediante el recurso jerárquico, de la referida revocación de la adjudicación del remate mencionado y también de la Resolución 26.900|66; cuyos recursos no están en condiciones de resolverse en breve y son objeto de estudio por las dependencias competentes de la administración;

Que la petición mencionada en el exordio tiende a evitar la ejecución de actos que impliquen llevar adelante el cumplimiento de un aspecto parcial de los actos impugnados mientras se substancian los citados recursos jerárquicos y hasta la resolución definitiva de los mismos;

Que se plantea, pues, la cuestión referente a los efectos del recurso jerárquico frente al principio llamado de la ejecutoriedad del acto administrativo; y en ausencia de disposiciones expresas dentro de la reglamentación respectiva (Decreto Nº 7.520|44 y sus modificatorios), debe acudirse para resolver el caso, a la doctrina vigente sobre la materia, que en general admite el efecto suspensivo del recurso jerárquico cuando la suspensión del cumplimiento del acto no afecta intereses públicos;

Que de la índole de la medida de cuya suspensión se trata —cobro del importe de la garantía de la oferta— evidencia que la postergación de sus efectos no ha de afectar interés público alguno, toda vez que si triunfase la recurrente en sus recursos, nada debería abonar y sí, por lo contrario, los mismos fuesen rechazados, sólo habría habido una dilación en el cobro;

Que simultáneamente, por razones de economía administrativa, corresponde decidir en este mismo pronunciamiento, sobre la apertura a prueba del recurso interpuesto contra la revocación de la adjudicación, por tratarse de un caso en que es de aplicación el Artículo 8º del Decreto Nº 7.520|44, siendo procedente dicho arbitrio por existir situaciones de hecho que deben elucidarse para el correcto examen de la legalidad de los actos impugnados;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase en suspenso, mientras se substancien y resuelvan los recursos jerárquicos antes mencionados, el cumplimiento de la Resolución número 25.870|66 de la Dirección Nacional de Vialidad en cuanto exige a la empresa Horacio O. Albano, Ingeniería y Construcciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, el pago de la garantía de su oferta en la licitación de que se trata o su integración por la entidad bancaria fiadora.

Art. 2º — Abrese a prueba el recurso jerárquico interpuesto por la firma "Horacio O. Albano, Ingeniería y Construcciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, contra la Resolución Nº 25.870|66 de la Dirección Nacional de Vialidad, debiendo efectuarse las diligencias en el tiempo y forma que determinará al efecto la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para notificar a la recurrente y a la Dirección Nacional de Vialidad.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Ministerio de Defensa

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.753 — Bs. As., 29|5|67

VISTO el expediente Nº 8.563|67, lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios de los agentes profesionales cuya contratación se solicita son de impostergable necesidad dado que los mismos integrarán el equipo de investigadores afectados al plan de actividades a cumplir por el Ministerio de Defensa, Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas;

Que por Resolución S.H. Nº 12.083 de fecha 31 de marzo próximo pasado, la Secretaría de Estado de Hacienda en uso de las facultades que le confiere el Decreto 413|60, autorizó la utilización de los créditos pertinentes;

Que de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.063 corresponde la aprobación del Poder Ejecutivo para concretar las citadas contrataciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la contratación por locación de servicios entre el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas dependiente del citado Ministerio y el personal que se menciona en el presente decreto:

Ingeniero Julio César Young Oliver (M. I. 4.469.078) con una asignación mensual de veinticuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 24.000.—) como sueldo básico y veintiún mil pesos moneda nacional (m$n 21.000.—) en concepto de compensación por gastos y el Ingeniero Edgardo Dartagnán Bracamonte (M. I. 6.638.502) con una asignación mensual de veintitrés mil pesos moneda nacional (m$n 23.000.—) como sueldo básico y veintiún mil pesos moneda nacional (m$n. 21.000.—) en concepto de compensación por gastos.

Art. 2º — Las contrataciones que se aprueban por el Artículo 1º de este decreto serán por el período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 1967.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto se imputará a: 2 — 1 — 50 — 7 — 655 — 47 — 11 — 3 del correspondiente presupuesto del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Defensa.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse

Ministerio de Defensa

EMPLEADOS

Asignación de funciones.

DECRETO Nº 3.752 — Bs. As., 29|5|67

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3.334|67 se nombra en el Registro Nacional de las Personas, en las condiciones del artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, ratificado por ley Nº 14.794, en la Clase "A", Grupo V, al señor Suboficial Mayor (R. E.) don Luis Antonio Fernández; y en la Clase "B", Grupo I, al señor Suboficial Mayor (R. E.) don Angel Alfredo Santome;

Que en el citado organismo se halla en marcha un plan tendiente a obtener una organización estable y dinámica en todas sus dependencias, para lo cual es necesario contar con el aporte de elementos de manifiesta capacidad e idoneidad que promuevan iniciativas que posibiliten el mejoramiento de sus prestaciones;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Asígnase al señor Suboficial Mayor (R. E) don Luis Antonio Fernández y al señor Suboficial Mayor (R. E.) don Angel Alfredo Santome, designados por decreto Nº 3.334|67 en el Registro Nacional de las Personas y por el procedimiento del artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, las funciones de 2º Jefe del Departamento de Coordinación General (Clase "A", Grupo V), y Jefe de la División Intendencia (Clase "B", Grupo I), respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Comando de Operaciones Navales

EMPLEADOS

Ratificación de designaciones.

DECRETO Nº 2.850. — Bs. As., 28|4|67

VISTO las actuaciones producidas, por las que se requiere la ratificación del nombramiento efectuado por Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE) el 1º de febrero de 1967, "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional en los términos de la Ley Nº 17.063, del señor Ingeniero Naval D. Emilio Fernando Cavalitto; y

CONSIDERANDO:

Que ha resultado indispensable la cobertura del cargo de Jefe de la División Presupuestos y Ventas del Astillero Río Santiago (ARS).

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el nombramiento en Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE) en la Carrera Personal Superior Clase I—A — Jefe de la División Presupuestos y Ventas del ARS del señor Ingeniero Naval D. Emilio Fernando Cavalitto (C. I. Policía Federal Nº 2.833.515) a partir del 1º de febrero de 1967, con imputación presupuestaria para el Ejercicio 1966, y en partida equivalente para el Ejercicio 1967 — Título II Gastos e Inversiones — Rubro 1 Gastos — Inciso 1 Gastos en Personal — Apartado a) Sueldos — Partida Principal 2 Personal Profesional, Técnico y Administrativo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretario de Hacienda y Comandante de Operaciones Navales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando de Operaciones Navales (Astilleros y Fábricas Navales del Estado) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar. — Benigno I. Varela.

DECRETO Nº 2.851 — Bs. As., 28|4|67

VISTO las actuaciones producidas, por las que se requiere la ratificación del alta efectuada por Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE) el 15 de febrero de 1967, "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional en los términos de la Ley Nº 17.063, del Oficial Calderero Naval Clase I — Enrique Osmar Griffiths; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente resulta indispensable la cobertura de la vacante producida el 20 de octubre de 1966 por baja a su solicitud del ex-operario del Astillero Río Santiago, Angel Mario De Charras,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el nombramiento en Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE), a partir del 15 de febrero de 1967, del Oficial Calderero Naval Clase I — Enrique Osmar Griffiths con imputación presupuestaria en el Ejercicio 1967, en partida equivalente al Ejercicio 1966, Título II Gastos e Inversiones — Rubro 1 Gastos — Inciso 1 Gastos en Personal — Apartado a) Sueldos — Partida Principal 3 Personal Profesional, Técnico y Administrativo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretario de Hacienda y Comandante de Operaciones Navales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando de Operaciones Navales (Astilleros y Fábricas Navales del Estado) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Presupuesto

DECRETO Nº 3.703 — Bs. As., 26|5|67.

VISTO el reparo formulado por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la resolución del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral de fecha 15 de junio de 1963, por la que se aprueba el reajuste de presupuesto de dicha Institución para el ejercicio 1963, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación presupuestal aludida fue adoptada en virtud de la facultad que acordara a los Consejos de cada Universidad Nacional el artículo 8º del Decreto Ley Nº 7.361|57 que instituye el régimen legal de autarquía financiera, aprobado por la Ley Nº 14.467,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convalídase la Resolución dictada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral con fecha 15 de junio de 1963, reajustando el presupuesto de dicha Casa de Estudios, en vigor para el ejercicio 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 3.679. — Bs. As., 23|5|67.

VISTO que diversos agentes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, han incurrido en reiteradas faltas de asistencia sin justificar, y

CONSIDERANDO:

Que con esta actitud los mismos se han hecho pasibles de la sanción que establece el artículo 34º, inciso e) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, por hallarse comprendidos dentro de lo prescripto en el artículo 37º, inciso a) del referido cuerpo legal,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse cesantes en la Secretaría de Estado de Salud Pública, por los motivos expuestos precedentemente, a partir de la fecha en que cada caso se indica, los agentes que se detallan, quienes revistan con la imputación que se determina:

Clase "A" - Grupo IV

2 - 1 - 63 - 0 - 0 - 7 - 679 - 31 - 781 - 1 - 4004 - veintiocho mil pesos moneda nacional ($ 28.000.— m|n.).

Manuel Kulfas (Legajo Nº 45.341; cargo Nº 4; Cl. 1932; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.081.903; C. I. Nº 2.869.037, Policía Federal), jefe de departamento en la Dirección General de Administración, a partir del 1º de noviembre de 1966.

Clase "D" - Grupo VII

2 - 1 - 63 - 0 - 0 - 7 - 681 - 31 - 803 - 2849 - 4034 - nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 9.400.— m|n.).

Alfredo Segundo Lastre (Legajo número 58.138; cargo Nº 128; Cl. 1925; D. M. 1º; M. I. Nº 4.018.663; C. I. número 23.490, Policía de La Pampa), auxiliar de enfermería en el Hospital de Zona en Santa Rosa, La Pampa, a partir del 8 de octubre de 1966.

Clase "E" - Grupo VII

2 - 1 - 63 - 0 - 0 - 7 - 681 - 31 - 804 - 1 - 4046 - nueve mil trescientos pesos moneda nacional ($ 9.300.— m|n.).

Héctor Rubén Trejo (Legajo número 57.988; cargo Nº 553; Cl. 1946; C. I. Nº 6.014.653, Policía Federal), operario cocinero en el Policlínico de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de enero de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Servicios contratados

DECRETO Nº 3.794 — Bs. As. 30|5|67.

VISTO las presentes actuaciones en las que el Instituto Nacional de Cinematografía solicita la autorización para proceder a la renovación de los contratos de locación de servicios personales de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 17.063 y considerando:

Que el volumen y carácter específico de las tareas que cumple el Instituto Nacional de Cinematografía hacen imposible su atención con el reducido plantel de personal permanente escalafonado;

Que la referida contratación permitiría la prosecución de las tareas Técnico-Administrativas que hacen al cometido específico de las funciones del organismo;

Que a mérito de las circunstancias y a efectos de lograr la continuidad de los servicios resulta procedente autorizar la renovación de contratos solicitada, la que se efectuará mediante el contrato tipo que a tal fin ha confeccionado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase al Instituto Nacional de Cinematografía a contratar la locación de servicios del personal cuyo nómina, remuneración y afectación presupuestaria se indica en planilla anexa Nº 1, por el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 1967, y cuyo pago se hará conforme a la real prestación de servicios.

Art. 2º. — A los efectos previstos en el artículo precedente, apruébase el contrato tipo de locación de servicios, cuyo texto figura en el anexo 2, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Interior y firmado por el Señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Instituto Nacional de Cinematografía.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación
EMPLEADOS
Situación de revista.

DECRETO Nº 3.791 — Bs. As., 30|5|67.

VISTO que por las actuaciones del expediente Nº 24.784-1933 de su registro el Consejo Nacional de Educación solicita se reconozca a la bibliotecaria de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar Nº 19, señora Ana Rochaix de Votta, recho a revistar en un cargo de la Clase D, grupo IX, y

CONSIDERANDO:

Que a la mencionada agente el Consejo Nacional de Educación por resolución del 25 de octubre de 1963 (fs. 16) le reconoció derecho a revistar como bibliotecaria, pero hasta la actualidad se encuentra encasillada en un cargo de la clase F, Grupo VI,

Que a fs. 50 la Dirección General de Información Educativa y Cultura del mencionado organismo informa que en el Departamento de Bibliotecas existen agentes con funciones de bibliotecarios que figuran en la Clase D, Grupo IX, X u XI, no revistando ninguno en la Clase XII por lo que la señora Ana Rochaix de Votta revistaría en la última jerarquía en esa dependencia, que tiene una retribución de sueldo menor que el que actualmente percibe,

Que por lo expuesto es necesario ubicar a la interesada en la Clase D, Grupo IX, con el objeto de regularizar su situación de revista;

Atento lo expuesto y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese derecho a la bibliotecaria de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19, señora Ana Rochaix de Votta, a revistar en un cargo de la Clase D, Grupo IX.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Ministerio de Defensa
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.782. — Bs. As., 30|5|67.

VISTO el expediente letra R. Nº 1|67 Cde. 5 (CITEFA), lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Juan Carlos Federico Vita fue contratado para prestar servicios en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, organismo dependiente del Ministerio de Defensa, mediante Decreto Nº 5.205|66;

Que el citado agente ha presentado su renuncia al mencionado contrato de locación de servicios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rescíndase, a partir del 17 de abril de 1967, el contrato por locación de servicios suscripto entre el señor Juan Carlos Federico Vita (M. I. Nº 3.233.187), y el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas dependiente del Ministerio de Defensa, por haber presentado la renuncia al cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
COMISION NACIONAL DE PROMOCION AGROPECUARIA
Podrá acrecentar la remuneración del personal contratado.

DECRETO Nº 3.713. — Bs. As., 26|5|67

VISTO el expediente Nº 1.290|67, en el que la Comisión Nacional de Promoción Agropecuaria (PROAGRO), dependencia descentralizada de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, gestiona por los motivos que expone, acrecentar la remuneración del personal contratado que se desempeña en esa jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a lo expresado por el citado organismo en su pedido, es procedente acceder a dicho requerimiento;

Que, por otra parte, la partida del presupuesto respectivo cuenta con crédito suficiente para solventar el aumento de que se trata;

Por ello, lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Comisión Nacional de Promoción Agropecuaria (PROAGRO), organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a acrecentar a partir del 1º de julio de 1966 en un veinticinco por ciento (25 %) las remuneraciones contempladas en los contratos de su personal, vigentes en esa fecha.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Energía y Minería
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Ratifícase reingreso.

DECRETO Nº 3.717. — Bs. As., 26|5|67

VISTO el expediente Nº 320.011|67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 17.063, la ratificación del reingreso del Ingeniero Químico e Ingeniero en Petróleo, Dn. Carlos Horacio Funes, efectuado por esa Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que dicho reingreso tuvo por objeto atender urgentes necesidades del servicio en la Administración de Mendoza;

Que, por otra parte, tal evento se llevó a cabo teniendo en cuenta los antecedentes altamente recomendables de dicho profesional y su ponderable actuación en trabajos inherentes a la industria petrolera, como así también su desempeño anterior en la referida Empresa;

Que en mérito a las causales expuestas conceptúase procedente proveer de conformidad;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el reingreso del Ingeniero Químico e Ingeniero en Petróleo, don Carlos Horacio Funes (Cl. 1929, M. I. Nº 6.737.373, D. M. 49), efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para actuar a órdenes de la Administración Mendoza en carácter de "Asistente Mayor", con categoría 20, Partida Nº 6.102, con un sueldo mensual de setenta y tres mil cien pesos moneda nacional (m$n. 73.100).

Art. 2º — El gasto que demandará el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a: Gastos de Explotación, Rubro Principal 1, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1 y Rubro Principal 1, Inciso 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 1 del Ejercicio Financiero 1967, de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 3.678 - Bs. As., 23|5|67.

VISTO el Expediente Nº 1.413|67, —Cde. 1— del registro del Ministerio de Bienestar Social, sobre designaciones en el Gabinete del señor Ministro, y

CONSIDERANDO:

Que los nombramientos referidos han sido dispuestos en base a las facultades conferidas por el artículo 1º, apartado 5º del Decreto Nº 1.472 del 10 de febrero de 1958;

Que, en orden a lo determinado por la Ley Nº 17.063, el acto administrativo pertinente debe ser ratificado por el Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase la Resolución número 35 del Ministerio de Bienestar Social, fechada el 19 de mayo de 1967, cuya copia autenticada obra a fs. 1 del Expediente citado en el Visto.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez.

Secretaría de Seguridad Social
EMPLEADOS
Situación de revista.

DECRETO Nº 3.682 — Bs. As., 23|5|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, atento a lo dispuesto en el artículo 35º inciso f) del decreto-ley 23.573|56, modificado por su similar Nº 3891|57 y el artículo 1º de la ley 16.581;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítase a la fecha, el pase en comisión a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del funcionario Grupo 39-2 de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Pablo Pascual (Cl. 1915, D. M. 2, Matr. 262.616, C. I. 1.389.906 Pol. Fed.), dispuesto por decreto Nº 3517|66 y destínasele a prestar servicios en comisión, a la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Julio E. Alvarez — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Cultura y Educación
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Ratificación de designaciones.

DECRETO Nº 3.489 - Bs. As., 22|5|67.

VISTO:

Las actuaciones del expediente número 20.850-1966 del registro del Consejo Nacional de Educación por las que tramita el Concurso Nº 294 para proveer cargos vacantes de directores y vicedirectores en escuelas de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso del certamen se efectuó dentro de los requisitos establecidos por la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente);

Que resulta de imprescindible necesidad proveer los cargos docentes de referencia, vacantes por los motivos que en cada caso se indica en dichos obrados, con el objeto de facilitar el normal desarrollo de la enseñanza en las escuelas dependientes del citado Organismo;

Por lo expuesto, lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas por el Consejo Nacional de Educación de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) en sesión del 13 de abril de 1967 recaída en el expediente Nº 20.850-1966 de su registro, para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores en escuelas de la provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Justicia
DOCENTES
Renuncia.

DECRETO Nº 3.544. — Bs. As., 22|5|67

VISTO el presente Expediente Nro. 54.876|67 por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia solicita se acepte la renuncia del señor Inspector General (R) D. Juan Carlos García Basalo como Profesor Titular de la materia "Penología y Régimen Penitenciario I parte", y como Profesor de "Penología y Régimen Penitenciario II parte", respectivamente, del Curso de Cadetes de la Escuela Penitenciaria de la Nación, a partir del 1º de marzo de 1967,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia del señor Inspector General (R) D. Juan Carlos García Basalo (Cl. 1917, D. M. 4, Mat. Nº 429.704, C. I. Nº 1.589.292, Pol. Federal), a partir del día 1º de marzo de 1967 al cargo de Profesor Titular de la materia "Penología y Régimen Penitenciario I Parte" y como Profesor de Penología y Régimen Penitenciario II Parte" del Curso de Cadetes de la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.).

Secretaría del Transporte
EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO
Término de funciones.

DECRETO Nº 3.245 — Bs. As., 12|5|67

VISTO el Decreto Nº 1.105|67,

ATENTO a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dáns. por terminadas las funciones encomendadas por Decreto Nº 1.105|67 en la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, al señor Presidente de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, Ing. D. Pedro Federico Preusche, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia

Secretaría de Energía y Minería
RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 3.368 - Bs. As., 18|5|67.

VISTO el Expediente Nº 300.587|66, de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, el cual se origina por la interposición del Recurso Jerárquico que contra la Resolución Nº 355|62 de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica trae la firma Sollazo Hnos. S. A. Empresa Constructora Industrial y Comercial, ha sido bien interpuesto dado que guarda las formas prescriptas, por el Decreto Nº 7520|44, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución recurrida se ajusta a lo previsto por la Ley Nº 15.285 y Decreto Reglamentario Nº 6927|61 en virtud de aplicar a la variación de gastos directos el porcentaje que para gastos generales, ha fijado la firma contratista en su oferta;

Que no emerge derecho alguno a favor de la recurrente del Decreto Nº 14.304 del 15 de noviembre de 1960 que invoca, pues éste claramente ordena en su Artículo 1º la liquidación "a cuenta" de los porcentajes fijados en el Artículo 2º de la Ley 15.285, lo que demuestra el carácter provisional de tales liquidaciones;

Por ello, y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º — Recházase el recurso jerárquico planteado por la firma Sollazo Hnos. S. A. Empresa Constructora Industrial y Comercial, contra la Resolución Nº 355|62 dictada el 29 de mayo de 1962 por la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis M. Gotelli.

Secretaría de Hacienda
SUBSIDIOS

DECRETO Nº 3.636. - Bs. As., 23|5|67.

VISTO la actuación Nº 6.793|67 del registro de la Presidencia de la Nación, en la cual la Cooperadora del Hospital de Niños (Capital Federal), solicita el otorgamiento de un subsidio por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de la actividad que dicha entidad ejerce en el orden asistencial;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1967, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar un subsidio de treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 36.750), a favor de la Cooperadora del Hospital de Niños —Capital Federal—.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, será atendido con cargo a la partida 2 — 4 — 100 — 32 — 9 — 324 — 14 — 400 — 3503 del Presupuesto 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Nombramiento.

DECRETO Nº 3.610. — Bs. As., 23|5|67.

ATENTO que se encuentra vacante el cargo de Jefe del Servicio Pedagógico, en el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por renuncia de su titular señora Leopoldina Celina Aguirre de Benedeti; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, Jefe del Servicio Pedagógico —con jerarquía presupuestaria de Director General (Personal Docente)—, vacante por renuncia de la señora Leopoldina Celina Aguirre de Benedeti, al señor Osvaldo Elías Jofre (Mat. Nº 4.325.669, C. I. Nº 2.165.176, Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Justicia

INTERDICCIONES

DECRETO Nº 3.307 — Bs. As., 15|5|67

VISTO el Expediente Nº 53.618|66 formado con las actuaciones sobre interdicción de don Antenor Polo; atento a lo que resulta del fallo de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital obrante de fojas trescientos setenta y tres (373) a trescientos setenta y cinco vuelta (375 vta.), encontrándose acreditado el cumplimiento de la sentencia de la mencionada Cámara a fojas trescientos noventa y seis (396) y en virtud de lo establecido por el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 5.148|55 (Ley 14.467).

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Antenor Polo dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148|55 y Decreto número 6.914|55.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.)

Secretaría de Gobierno

MIGRACIONES

Se autoriza el ingreso al país de dos personas.

DECRETO Nº 3.710. - Bs. As., 26|5|67.

VISTO el expediente número 31.465|1964 del Ministerio del Interior, relacionado con el recurso jerárquico interpuesto por el señor Ricardo Alfonsín con motivo de la denegación dispuesta oportunamente en las gestiones de libre ingreso al país de su señora madre, doña Adorinda Cunqueiro Alfonsín Vda. de Alfonsín y su hermano, José Alfonsín Cunqueiro y,

CONSIDERANDO:

Que aunque originariamente fue concedido el permiso solicitado, éste debió invalidarse por cuanto el hermano del recurrente, de 19 años de edad, presenta "marcado retraso mental", afección que si bien no es de carácter infecto-contagiosa ni trasmisible por herencia, le incluye en las restricciones del artículo 25º, inciso b) del "Reglamento de Migración", aprobado por decreto 4.418|65;

Que en su presentación de fojas 14, el interesado ha acreditado sus medios de vida y su solvencia económica, que al mismo tiempo resultan elocuente testimonio de su laboriosidad; que igualmente, en la foja mencionada, manifiesta que en el país además residen otros hermanos;

Que esta circunstancia, indudablemente, garantiza la asistencia y protección de los llamados;

Que por otra parte y teniendo en cuenta los alcances del artículo 27º, incisos b), c) y e) de la norma legal anteriormente citada, en el caso de autos puede aplicarse la doctrina reiteradamente sustentada por la Procuración del Tesoro de la Nación al expedirse en situaciones anólogas —expedientes número 8.039-N-1957; 24.179-D-1958 y más recientemente en expediente 31.547-C-1963 que motivara el decreto número 91 del 11 de julio ppdo.— cuando sostiene que "cuando existen vínculos de estado civil correspondiente a personas entre quienes llegan o pretenden radicación, hay que estarse a lo más favorable para esa admisión, pese a que alguno de los integrantes de ese núcleo pudiera ser observado" ya que, conforme con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre formulado por las Naciones Unidas en Diciembre de 1948 "la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado";

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, teniendo en cuenta que el certificado médico actualizado de fojas 32 resulta aún más favorable que el de fojas 21, considerado en oportunidad de su dictamen de fojas 29, aconseja resolver el presente con criterio amplio y generoso en razón del vínculo familiar que une a los llamados con el recurrente;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el libre ingreso al país de doña Adorinda Cunqueiro Alfonsín Vda. de Alfonsín e hijo José Alfonsín Cunqueiro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Migraciones a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Hacienda

SOCIEDADES ANONIMAS

No se hace lugar al pedido de reconsideración interpuesto por una firma.

DECRETO Nº 3.784. - Bs. As., 30|5|67.

VISTO el Expediente Nº 50.216|67 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, en el cual la firma "El Brete", Sociedad Anónima Industrial y Comercial interpone pedido de reconsideración contra la Resolución Nº 97 de fecha 28 de julio de 1966 de la aludida Secretaría de Estado, que dispuso no hacer lugar al pedido de prórroga por diez (10) años efectuado por la citada firma, a efectos de continuar con la concesión de la explotación del Matadero y Carnicería, ubicados en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la concesión original —de la que los recurrentes se hicieron cargo por transferencia— fue resuelta por decreto Nº 5.022|60 por un plazo de cinco (5) años con opción a dos (2) más, acordándoseles la opción a su pedido, por Resolución Nº 133 de fecha 9 de febrero de 1965;

Que el pedido de nueva prórroga por diez (10) años solicitado por "El Brete S. A. I. y C." —aun cuando medien mejoras en el precio de la concesión y ofertas de obras de mejoramiento que al término del convenio pasarían a propiedad del Estado— no se halla encuadrado dentro de ninguno de los apartados del artículo 56º, inciso 3º de la Ley de Contabilidad, que regla la contratación directa como excepción al llamado de licitación pública, procedimiento éste que la mencionada Ley determina como regla de carácter general y obligatorio;

Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por "El Brete" Sociedad Anónima Industrial y Comercial" contra la Resolución Nº 97, de fecha 28 de julio de 1966, de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación —cuyos términos se ratifican— que dispuso denegar su pedido de prórroga por diez (10) años al plazo de la concesión acordada para la explotación del Matadero y Carnicería ubicado en la localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Suministros del Estado) a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

VENCIMIENTO DE LAS SUSCRIPCIONES

Si su suscripción al BOLETIN OFICIAL de la República Argentina vence el 30/6/67, se le invita a que renueve la misma antes del 27 de junio, evitando de tal manera interrupciones en el envío de ejemplares:

TARIFA

ANUAL	$ 1.440.—
SEMESTRAL	„ 720.—

El importe correspondiente puede ser abonado con cheque, giro postal o bancario contra esta plaza, a la orden de Dirección Nacional del Registro Oficial, o en efectivo en la Caja de esta Repartición, Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 18.

LA DIRECCION NACIONAL

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 3.735. — Bs. As., 29|5|67

VISTO la actuación Nº 8.653-67 del registro de la Presidencia de la Nación, en la cual el Colegio de Nuestra Señora de Luján —Río Gallegos— Prov. de Santa Cruz, solicita el otorgamiento de un subsidio por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de la actividad educacional que dicha entidad ejerce;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1967, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar un subsidio de ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000), a favor del Colegio de Nuestra Señora de Luján —Río Gallegos— Prov. de Santa Cruz.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, será atendido con cargo a la partida 2 — 4 — 100 — 32 — 9 — 324 — 14 — 400 — 3503 del Presupuesto 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones y Culto

BECAS

DECRETO Nº 3.748. - Bs. As., 29|5|67.

VISTO:

El ofrecimiento de una beca realizada por la Organización de las Naciones Unidas, para asistir a un curso sobre Política Comercial Internacional preparado por la Secretaría del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que se dictará en Ginebra (Suiza) entre los meses de agosto y diciembre de 1967, y

CONSIDERANDO:

Que reviste particular interés la capacitación de funcionarios argentinos que se encuentran desempeñando tareas relacionadas con la cooperación económica-financiera internacional,

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha propuesto como candidato a la mencionada beca, al Secretario de Embajada Dr. Jesús Sabra, quien se desempeña en la Dirección General de Asuntos Económicos,

Que, como consecuencia de la estadía en Ginebra (Suiza) del funcionario que se designa resulta de interés encomendarle al mismo tiempo, la realización de estudios acerca de la estructura, actividades y modos de operación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio en relación con la incorporación del país a ese organismo y su futura repercusión,

Que la Organización de las Naciones Unidas a través de su Programa para el Desarrollo, ha otorgado a dicho funcionario la correspondiente beca a fin de permitir su concurrencia al curso de Política Comercial Internacional,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al funcionario de la categoría "H" Secretario de Embajada D. Jesús Sabra para que en función de la beca ofrecida por la Organización de las Naciones Unidas asista al curso que sobre Política Comercial Internacional se desarrollará en la sede del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Ginebra (Suiza) entre los días 1º de agosto y 20 de diciembre de 1967.

Art. 2º — Encomiéndase simultáneamente al citado funcionario, la realización de estudios acerca de la estructura, actividades y modos de operación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio en relación con la incorporación del país a ese organismo y su futura repercusión, debiendo presentar a su regreso al informe pertinente.

Art. 3º — Asígnase al funcionario citado la cantidad en pesos moneda nacional equivalente a quince dólares estadounidenses diarios en concepto de viáticos y sin coeficiente durante el término de duración del curso que se autorizan a girar en la divisa correspondiente, con imputación a la partida 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del presupuesto vigente. Asimismo, durante su permanencia en el exterior, el mencionado funcionario percibirá sus haberes en moneda nacional y sin coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Economía y Trabajo

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Plazo definitivo para la eliminación del casco o barril como envase de expendio directo de vino al público.

DISPOSICION Nº 243. Mendoza, 20|4|67

VISTO la nota presentada por la Asociación Fraccionadores de Vino sin Bodega Propia, en representación de todos sus asociados, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo ha autorizado a esta Presidencia a otorgar una prórroga si los fraccionadores de dicha modalidad de expendio se avienen a determinadas condiciones;

Que la citada entidad está de acuerdo en que se "erradique el uso del denominado "casco" o "barril";

Que a los fines indicados propone como "plazo definitivo el 31 de diciembre del año en curso, en cuyo lapso el expendio del vino suelto en esos tipos de envases se haría sin restricciones para su fraccionamiento, y propondría en breve sugerencias para una reglamentación del expendio de vino suelto en envases apropiados";

Que la Resolución Nº 167|64 fijó como plazo definitivo de eliminación del "casco" el 31 de diciembre de 1966, y la Nº 863|66 prorrogó esa fecha hasta el 31 de marzo del corriente año, por similares fundamentos a los expuestos en esta oportunidad por la referida entidad;

Que no obstante ello, el reconocimiento explícito por la Asociación Fraccionadores de Vino sin Bodega Propia, en cuanto a la eliminación del "casco" como envase de expendio directo de vino al público, aconsejan reconsiderar las medidas en vigor, si bien condicionadas a plazos y restricciones en el volumen de su fraccionamiento, que no desvirtúen el espíritu de las Resoluciones Nros. 167|64 y 863|66 citadas;

Por ello, y ante las facultades conferidas por el Consejo Directivo,

El Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Dispone:

1º. — Adreferéndum del Consejo Directivo y por su autorización, prorrógase hasta el 31 de julio del año en curso, el plazo fijado por el artículo 1º de la Resolución Nº 863|66, y manténese durante dicho período, la restricción del 40 o/o para el fraccionamiento o expendio del vino en "casco".

2º. — Intertanto, el Instituto Nacional de Vitivinicultura reglamentará en forma definitiva, las condiciones de expendio de los vinos al consumo, considerando en tal sentido —y hasta el 30 de junio próximo— toda sugerencia que se le haga llegar sobre el particular.

3º — Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Atilio Luis Meardi.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Será adquirido el girasol de la cosecha 1966/67 solamente embolsado.

RESOL. Nº 10.920 "JNG" - Bs. As., 30|5|67.

Visto el Expediente Nº 245/67, relativo a la Reglamentación para la adquisición de los productos de la cosecha gruesa 1966/67, entre los cuales figura el girasol, lo informado por la Gerencia Comercial a fs 104, y

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación aprobada por Resolución "JNG" Nº 10.652/67, en cuanto respecta a girasol y conforme con las disposiciones relacionadas con anteriores campañas, sólo prevé adquisiciones de girasol embolsado;

Que se registran distintos pedidos en el sentido de que la Junta adquiera girasol depositado a granel; algunas previendo la entrega en tales condiciones y otros contemplando la obligación de su transferencia definitiva embolsado;

Que la situación planteada deriva de la depresión de precio que se ha registrado en la presente campaña, al punto de que la Junta, a la fecha, ha adquirido aproximadamente 100.000 toneladas en las condiciones reglamentarias, sin que los lotes depositados a granel —aun en depósitos adecuados—, por la citada norma reglamentaria encuentren posibilidad de negociarse al precio sostén;

Que, en consecuencia corresponde complementar la reglamentación en el sentido de que la Junta adquiera mercadería depositada a granel —pero con obligación de entregar embolsada— en depósitos de vendedores que reúnan las características necesarias para el buen resguardo del producto que ingresa en condiciones normales y con determinación de un límite máximo de humedad;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional Granos, Resuelve.

Artículo 1º — La Junta Nacional de Granos adquirirá girasol de la cosecha 1966/67, depositado a granel en instalaciones de los vendedores, con la obligación de entregar embolsado.

Unicamente se admitirán negocios que respondan a girasol depositado en elevadores privados aprobados por la Junta Nacional de Granos y cuyo ingreso se haya registrado con humedad máxima del 11 %.

No se aceptarán negocios por mercadería depositada en silos subterráneos, estiba-silo e instalaciones de chacra, como asimismo girasol depositado a granel bajo el régimen de almacenaje especial en instalaciones de la Junta Nacional de Granos.

La mercadería negociada deberá haber sido sometida a tratamientos curativos y preventivos y los elevadores privados deberán disponer de máquina secadora e instalaciones que posibiliten transiles oportunos.

Art. 2º — Los pagos se efectuarán en las proporciones indicadas en la Reglamentación General de Compras de la cosecha 1966/67, para mercadería depositada en instalaciones de vendedores, pero únicamente previa verificación de existencia y condiciones de resguardo de la mercadería.

En la facturación parcial deberá deducirse el importe en concepto de bolsa establecido por la Cámara al día anterior de la presentación del negocio.

Art. 3º — En las operaciones de girasol a granel los descuentos que debe soportar el productor serán los siguientes, según las modalidades de los movimientos:

Comisión Paritaria	Cortando	A granel
1	45.—	40.—
2	61.—	54.—
3	54.—	47.—
4	56.—	49.—
5	51.—	45.—
6	31.—	28.—
7	45.—	40.—
9	51.—	45.—
16	39.—	34.—
17	45.—	40.—

Art. 4º — Las disposiciones consignadas en la presente Resolución son complementarias de la Reglamentación de Compras aprobada por Resolución "JNG" Nº 10.224/66 —Generalidades y Cosecha Fina— y Nº 10.662/67 sobre cosecha gruesa.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos, debiendo además disponer la publicación de la presente el Boletín la publicación de la presente en el Boletín Oficial.

Luis Perazzo.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

AZUCAR. — Anulación de cupos provisionales de producción de azúcar.

RESOLUCION Nº 588 - Bs. As., 30|5|67.

VISTO el presente expediente número 63.899|66, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 17.163, corresponde anular cupos provisorios de producción de azúcar hasta dejar vigentes cupos definitivos para la zafra 1967 y siguientes que totalicen la cantidad máxima de producción de azúcar autorizada por dicha ley para la zafra 1967;

Por ello, en uso de las facultades acordadas por el artículo 2º de la Ley Nº 17.163,

El Secretario de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Aplícase la cantidad de veintinueve millones novecientos noventa y siete mil (29.997.000) kilogramos de azúcar correspondientes a los cupos provisorios de producción de azúcar de la zona "A", anulados en virtud de los convenios ratificados por las Leyes números 17.134 y 17.222, conforme al detalle que obra en anexo I, de la presente resolución, a cuenta de la cantidad total de producción de azúcar a anular por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 17.163 y en un todo de acuerdo con lo previsto en el inciso a) del mismo artículo.

2º — Acéptanse en las condiciones previstas en el inciso a) del artículo 11 de la Ley Nº 17.163, los ofrecimientos de anulación de cupos provisorios de producción de azúcar formulados de acuerdo con el inciso a) del artículo 10 de dicha ley, en las siguientes cantidades y según detalle que obra en los anexos II, III y IV de la presente resolución:

1) Zona "A": Diecisiete millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis ([illegible]) kilogramos de azúcar (anexo II).

2) Zona "B": Un millón ciento quince mil doscientos cincuenta y dos (1.115 252) kilogramos de azúcar (anexo III).

3) Zona "C": Un millón dieciséis mil doscientos ochenta y cinco (1.016.2[illegible]) kilogramos de azúcar (anexo IV).

3º — Acéptanse en las condiciones previstas en el inciso b) del artículo 11 de la Ley Nº 17.163, los ofrecimientos de anulación de cupos provisorios de producción de azúcar formulados de acuerdo con el inciso b) del artículo 10 de dicha ley, en las siguientes cantidades y según detalle que obra en los anexos V y VI de la presente resolución:

1) Zona "A": Diez millones ciento ochenta y un mil quinientos trece (10.181.513) kilogramos de azúcar (anexo V)

2) Zona "C": Trescientos cuarenta y dos mil diecinueve (342.019) kilogramos de azúcar (anexo VI).

4º — Anúlanse en las condiciones previstas en el inciso c) del artículo 11, de la Ley Nº 17.163 y de acuerdo con lo establecido en el inciso c), apartado 1) y 2), del artículo 10 de dicha ley; cupos provisorios de producción de azúcar, en las siguientes cantidades y según detalle que obra en los anexos VII, VIII y IX de la presente resolución:

1) Zona "A": Treinta y dos millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos siete (32 154.707) kilogramos de azúcar (anexo VII).

2) Zona "B": Dieciséis mil setecientos sesenta y seis (16.766) kilogramos de azúcar (anexo VIII).

3) Zona "C": Un millón trescientos doce mil noventa y tres (1.312.093) kilogramos de azúcar (anexo IX).

5º — Anúlanse de conformidad con lo establecido en el inciso c), apartado 3), del artículo 10 de la Ley número 17.163, cupos provisorios de producción de azúcar en las siguientes cantidades y según detalle que obra en los anexos X y XI de la presente resolución:

1) Zona "B": Veintiún millones cuatrocientos setenta y tres mil sesenta y un (21.473 061) kilogramos de azúcar (anexo X).

2) Zona "C": Dos millones cuarenta y cuatro mil cincuenta (2.044.050) kilogramos de azúcar (anexo XI).

6º — Aclárase que los cupos provisorios de producción de azúcar para la zafra 1967 y siguientes que no han quedado anulados por aplicación de la presente resolución, ascienden a las siguientes cantidades, por zona:

1) Zona "A": Trescientos noventa y nueve millones setecientos treinta y cinco mil ciento sesenta y siete (399.735 167) kilogramos de azúcar.

2) Zona "B": Trescientos cuatro millones doscientos setenta y ocho mil ciento ochenta y nueve (304.278.189) kilogramos de azúcar.

3) Zona "C": Cuarenta y cinco millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete (45.932.467) kilogramos de azúcar.

7º — La Dirección Nacional de Azúcar expedirá los certificados definitivos determinados por el artículo 16 de la Ley Nº 17.163 y, practicado el redondeo previsto en el mismo artículo, dará a conocer las cantidades definitivas de producción azucarera correspondientes a cada zona azucarera.

8º — En concordancia con lo dispuesto en el apartado 8º de la Resolución Nro. 572|67, la Dirección Nacional de Azúcar fijará los procedimientos para el pago de las compensaciones previstas en el Artículo 11 de la Ley 17.163 por las anulaciones de cupos provisorios de producción de azúcar a que se refieren los apartados 2º, 3º y 4º de la presente resolución.

9º La Dirección Nacional de Azúcar, como organismo específico, resolverá las situaciones especiales que pudieran presentarse con motivo de la aplicación de la presente resolución.

10. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Azúcar a sus efectos.

Solá.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

AZUCAR. — Cantidad de azúcar crudo que deberán fabricar los ingenios azucareros en la zafra 1967. Normas que asegurarán el normal abastecimiento de alcohol etílico. Funcionamiento del Fondo de Emergencia Azucarero.

RESOLUCION Nº 572 - Bs. As., 22/5/67.

VISTO el presente Expediente número 63.971/67, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar la cantidad de azúcar crudo que deberán fabricar los ingenios azucareros en actividad en la próxima zafra 1967 a los fines de que, simultáneamente con el cumplimien-

to de los compromisos internacionales asumidos, sea posible contribuir a la gradual eliminación de los excedentes de azúcar acumulados en zafras anteriores;

Que es oportuno dictar las medidas que aseguren el normal abastecimiento de alcohol etílico de producción nacional durante la vigencia de la Ley Nº 17.163; y en especial en el ejercicio correspondiente a la inminente zafra 1967;

Que igualmente corresponde reglamentar el funcionamiento del Fondo de Emergencia Azucarero en relación con la distribución de aportes prevista en el artículo 3º de la Ley Nº 17.163;

Por ello, en uso de las facultades que le acuerdan la Ley Nº 16.880 y Decreto Reglamentario Nº 684/66 y el artículo 2º de la Ley Nº 17.163, y en concordancia con los Decretos Nº 3.399 del 14 de noviembre de 1966 y Nº 3.697 del 23 de noviembre de 1966; Resolución de esta Secretaría de Estado Nº 255 del 27 de diciembre de 1966; y artículo 3º, incisos a) y b) de la Ley Nº 17.163,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Los ingenios azucareros que inicien la elaboración de azúcar de la zafra 1967, deberán, desde el comienzo de la molienda, fabricar exclusivamente azúcar "crudo" hasta haber completado un tonelaje, embolsado, peso bruto con bolsa incluida, de libre disponibilidad, equivalente al quince por ciento (15 %) de la producción total de azúcar que haya consignado cada ingenio ante la Dirección Nacional de Azúcar en el parte final de elaboración de la zafra 1966.

2º — Autorízase a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) para adquirir a los ingenios azucareros en actividad el azúcar "crudo" de libre disponibilidad a que se refiere el apartado 1º de la presente resolución.

3º — CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) efectuará las compras a que se refiere el apartado 2º de la presente resolución en las siguientes condiciones básicas que deberán ser incorporadas en el respectivo boleto de compra-venta:

a) **Cantidad:** la ofrecida en venta por el ingenio, hasta el tonelaje establecido en el apartado 1º de la presente resolución, una vez completado dicho tonelaje y habiendo el mismo ingenio acompañado a la oferta el respectivo contrato de prenda con registro en primer grado sobre la cantidad ofrecida en venta, a razón de Veinte Pesos (m$n. 20) Moneda Nacional por kilogramo de mercadería, suscripto en favor de CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) y sin inscribir en el Registro de Créditos Prendarios correspondiente.

b) **Calidad:** polarización mínima de 96 %; humedad máxima, 1 %; cenizas máximas, 0,65 %; y factor de seguridad máximo, 0,25 %.

c) **Entrega:** sobre camión costado vapor en el Puerto de la Capital Federal, a indicación y opción de CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.), dentro de los Trescientos (300) días corridos de la firma del boleto de compra-venta y a razón de hasta Doscientos (200) toneladas por día hábil mediando aviso previo de Ocho (8) días hábiles como mínimo por parte de CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.).

d) **Almacenaje:** el ingenio asegurará la mercadería contra todo riesgo por el valor de venta a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) entregando a dicho organismo las pólizas respectivas debidamente endosadas, y se hará cargo del respectivo almacenaje hasta el momento de la entrega.

e) **Precio:** Cuarenta Pesos (m$n. 40.—) Moneda Nacional por kilogramo de azúcar "crudo" de caña, embolsado en bolsa nueva de yute de 22 onzas tipo 70 kilogramos por unidad, peso bruto con bolsa incluída, puesto sobre camión al costado de vapor en el puerto de la Capital Federal.

f) **Pago:**
1) Veinte Pesos (m$n. 20) Moneda Nacional por kilogramo dentro de los Treinta (30) días corridos de la firma del boleto de compra-venta, habiéndose producido, a opción de CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.), la entrega de la mercadería o la inscripción de la garantía prendaria en favor de dicho organismo;
2) Diez Pesos (m$n. 10) Moneda Nacional por kilogramo dentro de los Ciento Ochenta (180) días corridos de la firma del boleto de compra-venta, habiéndose producido, a opción de CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.), la entrega de la mercadería o la inscripción de una nueva garantía prendaria en favor de dicho organismo;
3) Diez Pesos (m$n. 10) Moneda Nacional por kilogramo dentro de los Trescientos (300) días corridos de la firma del boleto de compra-venta, habiéndose producido la entrega de la mercadería;
4) CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) efectuará todos los pagos sobre plaza Buenos Aires.

4º — Autorízase a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) a reconocer haber recibido Dos (2) kilogramos de azúcar "crudo" puesto en ingenio de origen por cada litro de alcohol etílico, elaborado, despachado y entregado a comprador en la Capital Federal por el mismo ingenio, según constancias de la Dirección General Impositiva entre los días Veinticinco (25) de mayo de 1967 y Quince (15) de junio de 1967, ambos inclusive, a los siguientes ingenios y hasta las cantidades máximas de alcohol etílico indicadas para cada uno de ellos:

INGENIOS	LITROS
Aguilares	2.157
Bella Vista	121.515
Concepción	677.250
La Corona	1.586.952
San Ramón	1.630
Santa Lucía	784.406
La Esperanza	63.024
Ledesma	1.843.401

Los ingenios citados, al aceptar la producción y abastecimiento de alcohol etílico en las condiciones y cantidades máximas autorizadas por el presente apartado, reconocerán a su vez, en la forma que CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) considere satisfactoria, adeudar a dicho organismo la cantidad de Veinte Pesos (m$n. 20.—) Moneda Nacional por cada litro de alcohol etílico así entregado. Podrán igualmente optar entre aplicar las cantidades de azúcar "crudo" puesto en ingenio, previo pago ción haya reconocido CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) y las deudas de Veinte Pesos (m$n. 20.—) Moneda Nacional por litro de alcohol etílico también reconocidas, al cumplimiento de los contratos de venta de azúcar "crudo" previstos en los apartados 2º y 3º de la presente resolución u obtener de CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) la devolución del respectivo azúcar "crudo" puesto en ingenio, previo pago de la deuda reconocida por alcohol etílico.

5º — Autorízase a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) para vender en cada una de las zonas azucareras creadas por la Ley 17.163, a prorrata en función del porcentaje zonal de producción de azúcar que corresponde para la próxima zafra 1967, con destino a la elaboración de alcohol, mediante concurso privado de precios, únicamente a ingenios azucareros en actividad, equipados con destilería, la cantidad de azúcar "crudo" que resulte necesaria para asegurar el normal abastecimiento de alcohol en el mercado interno mientras subsista la limitación de la producción de azúcar establecida en la Ley número 17.163.

6º — Autorízase a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) a continuar atendiendo los compromisos derivados del cumplimiento de las cuotas estatutarias de azúcar "crudo" que el Gobierno de los Estados Unidos de América acuerda a la República Argentina para los años 1967 y 1968 exportando o vendiendo para exportación, mediante concurso privado de precios, las cantidades de azúcar "crudo" necesarias.

7º — Autorízase a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) para que exporte o venda para exportación sus existencias de azúcar "crudo" no afectadas a los destinos previstos en los apartados 4º, 5º y 6º de la presente resolución.

8º — Autorízase a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) a hacer efectivas las compensaciones por anulaciones de cupos de producción de azúcar previstas en el artículo 11º de la Ley Nº 17.163 en la forma y plazos que disponga la Dirección Nacional de Azúcar.

9º — En concordancia y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º, inciso b) de la Ley Nº 17.163, CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) no cobrará intereses sobre las sumas que abone por aplicación del apartado 3º, inciso f), de la presente resolución, aún en los casos en que efectúe dichos pagos con anterioridad a la recepción de la mercadería adquirida.

10. — En concordancia y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 17.163, CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) distribuirá la suma de Dos Pesos (m$n. 2) Moneda Nacional cada Seis Pesos (moneda pesos nacional 6) Moneda Nacional por kilogramo de azúcar entregada en el mercado interno ingresados al Fondo de Emergencia Azucareros a partir de la promulgación de la Ley Nº 17.163, en la siguiente forma:

a) Un Peso con Cincuenta Centavos (m$n. 1,50) Moneda Nacional a las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, Chaco y Misiones por kilogramo de azúcar producido en cada una de ellas, a los fines previstos en el artículo 3º, incisos f) e i) de la Ley Nº 17.163.

b) Veinticinco Centavos de Pesos (moneda pesos nacional 0,25) Moneda Nacional al Comité Operación Tucumán creado por la Ley Nº 17.010 a los fines previstos en el artículo 3º, inciso e) de la Ley Nº 17.163.

c) Veinticinco Centavos de pesos (momoneda pesos nacional 0,25) Moneda Nacional para atender el presupuesto de gastos de la Dirección Nacional de Azúcar, a los fines previstos en el artículo 3º, inciso g) de la Ley Nº 17.163.

11. — En concordancia con las disposiciones de los Decretos Nros. 3.399 del 14 de noviembre de 1966 y 3.697 del 23 de noviembre de 1966; de la Resolución de esta Secretaría de Estado Nº 255 del 27 de diciembre de 1966 y del artículo 3º, incisos a) y b) de la Ley Nº 17.163, CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E. N.) efectuará los pagos y percibirá los cobros originados por la aplicación de las disposiciones de los apartados 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 10º de la presente resolución con débito o crédito al Fondo de Emergencia Azucarero, según corresponda.

12. — La Dirección Nacional de Azúcar, como organismo específico, resolverá las situaciones especiales que pudieran presentarse con motivo de la aplicación de la presente resolución.

13. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Azúcar a sus efectos.

Solá.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Tipificación de un vehículo

RESOLUCION Nº 510.

Buenos Aires, 25 de abril de 1967.

VISTO los Expedientes S.E.I. Nros. 343.908|66; 349.680|66 y 349.681|66; y lo propuesto por la Dirección Nacional de Industria y atento a lo establecido por los Decretos Nros. 8.051|62 y 9.249|63;

El Secretario de Estado de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícase la "Camioneta Citroën 2CV-AZU" - Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 87.02.03.01 y establécese por unidad que se exporte los reintegros que se indican en el Anexo de la presente resolución.

2º — Los reintegros calculados en base a los gravámenes vigentes en los períodos que en cada caso se mencionan, rigen para los embarques de automotores fabricados en los mismos períodos, circunstancia que será determinado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio mediante la respectiva certificación.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Solá

Producto tipificado: Camioneta Citroën 2CV-AZU

Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 87.02.03.01

Reintegros por: unidad

Períodos	Recargos de importación (Decreto número 8.942|65)	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto número 3.762|58)	Reintegro fijo según Resolución S.E.I.M. Nº 30|65 - Apartado c)	Gravámenes Variables	Gravámenes Fijos
	m$n.		m$n.	m$n.	m$n.
A) Desde el 1|1|66 al 31|3|66 inclusive - Régimen de la Resolución S.E.I.M. número 377|65	4.241.— (cuatro mil doscientos cuarenta y uno)	7.— (siete)	28.875.— (veintiocho mil ochocientos setenta y cinco)	4.241.— (cuatro mil doscientos cuarenta y uno)	28.882.— (veintiocho mil ochocientos ochenta y dos)
B) Desde el 1|4|66 al 30|6|66 inclusive - Régimen de la Resolución S.E.I.M. número 377|65	5.608.— (cinco mil seiscientos ocho)	35.— (treinta y cinco)	27.787.— (veintisiete mil setecientos ochenta y siete)	5.608.— (cinco mil seiscientos ocho)	27.822.— (veintisiete mil ochocientos veintidós)
C) Desde el 1|7|66 al 30|9|66 inclusive - Régimen de la Resolución S.E.I.M. número 377|65	5.608.— (cinco mil seiscientos ocho)	35.— (treinta y cinco)	27.787.— (veintisiete mil setecientos ochenta y siete)	5.608.— (cinco mil seiscientos ocho)	27.822.— (veintisiete mil ochocientos veintidós)

Considérese a los efectos de la Circular R.C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina que el valor de los insumos importados incorporados al producto que se tipifica, asciende a:

Acápite A): u$s. 245,40 (doscientos cuarenta y cinco dólares con cuarenta centavos de dólar).

Acápite B): u$s. 239,55 (doscientos treinta y nueve dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar).

Acápite C): u$s. 229,80 (doscientos veintinueve dólares con ochenta centavos de dólar).

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

MORATORIA. — **Se aclara la resolución que fija normas para el ingreso de diferencias resultantes de errores en el formulario 7.618.**

CIRCULAR GENERAL número 857.

— Buenos Aires, 6 de junio de 1967.

VISTO las dudas suscitadas en cuanto al alcance de las normas contenidas en el inciso b) del punto 1º de la Resolución General Nº 1.109, en cuanto disponen que deben considerarse comprendidos en los beneficios que acuerda la ley 16.932 a los responsables que ingresen la diferencia resultante de la rectificación del formulario Nº 7.618, presentado en término, originada en: "Errores de cálculo u omisión parcial producidos en la determinación de la deuda", aclárase que se encuentran alcanzadas por la franquicia las diferencias que provengan de errores de cálculo en la determinación de la deuda, como así también las emergentes de omisiones o determinaciones en forma errónea del monto total adeudado, en tanto las mismas no resulten mayores del 10 por ciento de la suma que en definitiva resulte adeudarse.

Comuníquese, publíquese, y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Raúl E. Cuello. Director General.

Secretaría de Industria y Comercio

45ª FERIA MUESTRARIA INTERNACIONAL

Auspicio oficial a la Feria a realizarse en Padua, Italia.

RESOLUCION Nº 597. — Bs. As., 31|5|67

VISTO el Expediente Nº 106.073|67, referente a la realización de la 45ª Feria Muestraria Internacional, que tendrá lugar en la ciudad de Padua, Italia, entre el 31 de mayo y el 13 de junio del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que a dicha muestra habrán de concurrir distintos sectores fanufactureros de nuestro país;

Que esa participación permitirá hacer conocer el potencial argentino y contribuirá al logro de nuevos mercados para nuestras exportaciones de productos no tradicionales;

Que, consecuentemente con la política promocional que se ha fijado el Gobierno de la Nación, esta Secretaría de Estado estima oportuno apoyar la concurrencia de esos sectores a la precitada feria;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Subsecretaría de Comercio Exterior,

El Secretario de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Dispónese el auspicio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio a la participación de los distintos sectores manufactureros de la República Argentina en la 45ª Feria Muestraria Internacional a efectuarse entre el 31 de mayo y el 13 de junio del corriente año, en la ciudad de Padua, Italia.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y pase al Servicio Nacional de Exportaciones a sus efectos.

Solá

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Auspicio a la gestión que realizará la Federación de Industrias Textiles Argentinas en el exterior.

RESOLUCION Nº 598 — Bs. As., 31|5|67

VISTO que una representación de la Federación de Industrias Textiles Argentinas, integrada por el Vicepresidente 1º de dicha entidad, don Carlos Piñol y los señores José Andrés Chico López y Osvaldo Oliberos, emprenderá una gira por países de América Latina, Europa y los Estados Unidos de América con el fin de establecer contactos comerciales y al mismo tiempo evaluar las posibilidades que ofrecen dichos mercados para las exportaciones de la industria manufacturera textil argentina, y

CONSIDERANDO:

Que tal circunstancia habrá de redundar en beneficio del comercio exportador argentino;

Que esta Secretaría de Estado, en concordancia con la política promocional de las exportaciones fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional, estima que resulta imprescindible apoyar esta clase de iniciativas;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Subsecretaría de Comercio Exterior,

El Secretario de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Dispónese el auspicio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio a la gestión a realizar por la Federación de Industrias Textiles Argentinas, representada por su Vicepresidente 1º don Carlos Piñol y los señores José Andrés Chico López y Osvaldo Oliberos, en la gira que efectuarán por los países de América Latina, Europa y los Estados Unidos de América, con vistas a establecer contactos comerciales y estudiar las posibilidades que dichos mercados ofrecen para lograr una mayor expansión de las exportaciones argentinas en el sector de las manufacturas textiles.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Subsecretaría de Comercio Exterior a sus efectos.

Solá

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Se aplica una sanción a la firma Pro-Car Promotora de Crédito Argentino S. A. Financiera.

Expediente Nº 16652|17|66

Buenos Aires, 7 de abril de 1967.

VISTO: El contenido del informe de fs. 13 y vta., las transgresiones puntualizadas, la sanción aplicada a la sociedad oportunamente y lo aconsejado por el Subinspector General Contable,

El Inspector General de Justicia,
Resuelve:

1º — Aplicar la sanción de "Apercibimiento con publicidad" que prevé el inc. b) del artículo 60 del Decreto 142277|43. A tales efectos publicará por un día en el Boletín Oficial el siguiente texto:

"La Inspección General de Justicia "ha resuelto en el Expte. 16652|17| "1966, aplicar a la sociedad "Pro- "Car Promotora de Crédito Argen- "tino S. A. Financiera", el aperci- "bimiento con publicidad previsto "por el Art. 60 inc. b) del Decreto "142277|43, atento las transgresio- "nes puntualizadas en el Expedien- "te 16652|17|66".

La publicación se hará con cargo a la sociedad y deberá ser acreditado su cumplimiento a esa Inspección General de Justicia dentro de los 10 días.

2º — Intimarle suspenda la publicidad observada en forma inmediata, bajo advertencia de que en caso contrario se aplicarán las más severas sanciones (suspensión de la autorización para operar).

3º — Notificar a la sociedad en forma personal, la resolución adoptada.

4º — Hecho, resérvese en la Oficina de Sociedades de Ahorro, vencido el plazo vuelva a Despacho. — Enrique Zaldívar.

$ 2.200.— e. 9|6-Nº 11.980 v.9|6|67

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJAS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, sita en la calle Junín número 1060, Capital Federal.

AVELLO, Francisco
ASTRADA, Pedro Víctor
AGULLA, Emma Luisa
ALONSO, Pedro
AGRE, Obdulio Martín
ALTAMIRANDA, Domingo
ALT, Eduardo Montague
ACOSTA, José Armando
BLANDI OTORINO, Vicente Antonio
BOSSA, Sebastián
BARRETO, Aristóbulo
BONFANTI, Miguel Luis
CARRILLO, Ruben Damián
CONIGLIO, Cosma
COLQUI, Mario Dionisio
CHAVERO, José María
CASTILLO, Romelio
CAMIÑA, María Carmen
CARBALLO, Ismael Narciso
CUELLAR, Eulogio Amado
CASSIANO, Alejandro
CABRERA, Luis
DERRAC, Emilio
DECUYPER, Hernán Carlos Francisco
DURANTE, Aníbal O
FIGUEROA, Simón
FRUTOS, Juan
FARIAS, Hilario
FERRARA, Nicolás
GOMEZ, Félix María
GARCIA, Juan Florencio
GARCIA, Julio Casto
GUAGLIANONE, Gerardo
GODOY, Pascual
GOMEZ, Humberto Marcelo
HANSEN, Anders Peters Emil
IGLESIAS, Roberto Antonio
JARA, Tránsito
KLEIN, Oscar Enrique
LEDESMA, Jorge Gilberto
MAMANI, Laureano
MUÑOZ, Bernardino
NUÑEZ, Lugardo
NIETO, Alfonso
OROSCO, Esteban Aldo
ORTUBIA, Segundo Dionisio
ORTEGA, Miguel
OJEDA, Mariano M.
PEREZ, Ricardo
PEREZ, Carlos Alberto
RUPIN, Aniceto
RAMIREZ, Eusebio
RUIZ, Marcelo
RAMIREZ, Celestino
RIVERO, Juan Ramón
SANTARCIERO, Orlando Ruben
SUAREZ, Bernardo
SALINAS, Marcos Antonio
SARAVIA, Jorge Marcelo
SALDIVIA, Carmen
SALEMAN AMMAR, Daniel
SANDOVAL, José Asís
TOLEDO, Hugo Horacio
VILLARROEL, Raúl Antonio
VEGA, Segundo Juan
VILLALBA, Rafael
VEGA, Américo Telémaco

Buenos Aires, mayo de 1967.

e.30|5 Nº 6.943 v.12|6|67

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EL BANCO DE LA CIUDAD AL SERVICIO DE SU COMUNIDAD

Remate Oficial - Con Base

p|o. de: Transportes de Buenos Aires (en liquid.)

INMUEBLES DESOCUPADOS

Acevedo y Paraguay: Capital Federal: 5 lotes de terrenos c|frente a la calle Acevedo entre Paraguay y Guatemala. — Base: $ 7.200 y $ 7.800 el metro cuadrado.

Sanabria y Alvarez Jonte: Capital Federal: Galpón ubicado en la calle Sanabria entre Alvarez Jonte y Lascano, realizado en cabriadas metálicas, estructura sin columnas centrales, apoyada sobre muros medianeros, cubierta d|chapas d|hierro galvanizadas. Sup. cubierta: 790 m2.; sup. d|terreno: 631 m2. — Base $ 7.500.000 total.

Villa La Argentina, Pdo. de Avellaneda: 5 lotes d|terreno con frente sobre la calle Córdoba, entre las de Cajaraville y Campichuelo. Sup. aprox. por lote: 420 m2. — Base: $ 1.200 el m2.

Sarandí: Pdo. de Avellaneda: 1 lote de terreno con frente sobre la calle Vedia, entre las de Alte. Cordero y Alte. Solier. Sup.: 344,80 m2. — Base $ 1.100 el metro cuadrado.

CON FACILIDADES

Al contado: 15 o|o en el acto de otorgarse la posesión, y 20 cuotas trimestrales con interés del 15 o|o anual sobre saldo, pagadero por adelantado. — En efectivo: Seña 10 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Informes: en Esmeralda 660, 4º piso, Of. de Oper. Oficiales (Sec. Inmuebles), T. E. 35-8144, lunes a viernes, de 13,45 a 20 horas.

Remate: el día 27 de junio, a las 17 y 30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, Cap. Federal. — Resultado sujeto a aprobación de la entidad vendedora.

e.8|6. — Nº 7.084 v.22|6|67

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El señor Juez doctor Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 a cargo del doctor Patricio J. Raffo Benegas, hace saber por cinco días que el martillero Juan M. Magliano rematará el día domingo 11 de junio de 1967 a las 15,30 horas sobre la misma, un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ubicado en el Partido de Tres de Febrero, pueblo Sáenz Peña con frente a la calle Santa Rosalía Nros. 205 y 215, esquina San Pedro Nº 199 teniendo dicho lote una superficie de 211 mtrs.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV: Sección 1ra; Manzana 11; Parcela 25. — Base: 1.893.041 pesos m|n. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Se rematará totalmente desocupado según lo decretado en autos "SAN CRISTOBAL DE BINNER, MARIA y otros c|BORDIGONE, AMATICO ANTONIO s|ejecución hipotecaria". — Títulos Perfectos.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.000.— e.5|6 Nº 11.005 v.9|6|67

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración
Suministros
Balcarce 50, 2º piso, Capital
T. E.: 33-9152|30-1117
Licitación Pública Nº 324

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1967, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión e instalación de cuatro (4) acondicionadores de aire, para frío y calor, de 3 H. P.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.9|6 Nº 7.087 v.13|6|67

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración
Suministros
Balcarce 50, 2º piso, Capital
T. E.: 33-9152|30-1117
Licitación Pública Nº 325

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1967, a las 15.30 horas, a efectos de contratar la provisión de 15 copas para premio, confeccionadas en alpaca.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.9|6 Nº 7.088 v.13|6|67

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración
Suministros
Balcarce 50, 2º piso, Capital
T. E.: 33-9152|30-1117
Licitación Pública Nº 326

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1967, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para automóviles "Rambler Ambassador 990".

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.9|6 Nº 7.089 v.13|6|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el 22 de junio de 1967

Nº 73 — Expediente Nº 70.354: "Madera de sauce o álamo, tablones pino Brasil, etc.". Hora: 9 (nueve).

Nº 74 — Expediente Nº 70.372: "Estereoscopio de espejos". Hora: 9.30 (nueve treinta).

Nº 75 — Expediente Nº 70.374: "Instrumentos para corriente continua". Hora: 10 (diez).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.9|6 Nº 7.090 v.13|6|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 32, para el día 16 de junio de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de diversos repuestos para Lynotype e Intertype y matrices para linotipo, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.9|6 Nº 7.091 v.13|6|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 185

Fíjase el día 16 de junio de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 185 "para la adquisición de gradillas de madera o metal, jaulas de alambre galvanizado, porta objetos, etc., con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e. 9|6 Nº 7.092 v. 13|6|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 186

Fíjase el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 186 "para la adquisición de cemento portland y ladrillos comunes, con destino a la Sección Arquitectura".

e. 9|6 Nº 7.093 v. 13|6|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 187

Fíjase el día 16 de junio de 1967, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 187 "para la adquisición de cabos de madera para sellos de goma, aparatos para biblioratos, capricho para encuadernación, cola vinílica, hilo de algodón, lona para encuadernación, pinceles de cerda, tinta para mimeógrafo, etc., con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes".

e. 9|6 Nº 7.094 v. 13|6|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 188

Fíjase el día 16 de junio de 1967, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 188 "para la adquisición de rollos de papel adhesivo para montaje de fotografías, sobres tamaño oficio, tizas, bobinas de soga, pomos de tinta para mimeógrafo, alambre antideslizante, etc., con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes".

e. 9|6 Nº 7.095 v. 13|6|67

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL
Callao 875, Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, cuya apertura se realizará el 22 de junio de 1967, en el 5º piso de la Institución, para la adquisición de cintas magnéticas para procesamiento de datos I. B. M. 1401; cintas de nylon para impresora I. B. M. 1403 y perforadora 026. — Retiro pliego, 13 a 19 horas, 2º piso.

e. 9|6 Nº 7.144 v. 13|6|67

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL
Callao 875, Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67 cuya apertura se realizará el 22 de junio de 1967, en el 5º piso de la Institución, para la adquisición de formularios para impresora I. B. M. 1403. — Retiro pliego, 13 a 19 horas, 2º piso.

e. 9|6 Nº 7.145 v. 13|6|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 83

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 9 de junio de 1967, para resolver la adquisición de estufas, heladeras, planchas, bebedero, etc., con destino a diversos establecimientos y dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de junio de 1967 a las 15,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.9|6-Nº 7.096 v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 82

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 9 de junio de 1967, para resolver la contratación de rasqueteo y encerado de pisos, con destino al Conserv. Nac. de Música "C. L. Buchardo" y Esc. Nac. de Danzas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587 — 1er. piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de junio de 1967 a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.9|6-Nº 7.097 v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 80

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 9 de junio de 1967, para resolver el servicio de conservación de artefactos con destino a Mayordomía General.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a patrir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587 — 1er. piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de junio de 1967 a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.9|6-Nº 7.098 v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 81

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 9 de junio de 1967, para resolver la reparación de sofaes y sillones con destino a establecimientos y dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587 — —1er. piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de junio de 1967 a las 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.9|6-Nº 7.099 v.13|6|67

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Llámase a licitación pública, por primera vez y por el término de tres días hábiles a partir del 9|6|67, para resolver la impresión de cuatro libros con destino a Ediciones Culturales Argentinas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales podrán retirarse a partir de la fecha en la División Presupuesto y Contaduría, Avenida Alvear 1690, piso 1º, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23|6|67 a las 15 horas, en la División Presupuesto y Contaduría en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Ismael J. Creixell, Jefe División Presupuesto y Contaduría.

e.9|6-Nº 7.139 v.13|6|67

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública, durante cinco días a partir del día 9 de Junio de 1967, a efectos de proveer a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata, de una máquina Tetractys Olivetti o similar, de acuerdo a las siguientes bases y condiciones:

Costo: Se indicará importe en pesos m|nacional.

Plazo: Se indicará plazo de entrega.

Validez: Se indicará validez de la oferta.

Apertura de Propuestas: Se efectuará en el local de Contaduría el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas donde se reciben de 8 a 12, bajo sobre cerrado.

Pliego de Bases y Condiciones: Se suministra en forma gratuita.

Observaciones: Se indicará si se acepta pagos en certificados y bonificación, de realizarse dentro de los treinta días de conformada la factura. — Joaquín C. Carnicero, Administrador.

e.9|6-Nº Nº 7.100-v.13|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Hospital Escuela "José de San Martín"
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 32
Expediente Nº [illegible]

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de junio de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Agujas, jeringas, seda para suturas, sondas, termómetros ,etc, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.9|6-Nº 7.138-v.13|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Imprenta
Expediente 161.712

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papeles, cartulina y sobres. — El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración de la Imprenta, calle 9 de Julio 2866, Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia, el día 23 de Junio de 1967, a las 11.00 horas.

e.9|6-Nº 7.101-v.13|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Exptes. Nros. 161.467 y 155.755|2

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de limpieza y varios, artículos de electricidad y artículos de escritorio, con destino a este Rectorado. — Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la División Compras de esta Universidad: Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, of. 114.

Apertura: 21 de junio de 1967, a las 10 horas.

e.9|6-Nº 7.133-v.13|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Escuela Industrial Superior Anexa a la Facultad de Ing. Química

Provisión de mosaicos calcáreos 20 x 20 cm. y zócalos calcáreos de 10x25 cms. para laboratorio electrotécnia.

Presupuesto Oficial: m$n. 114.700.—.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones - Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 23 de Junio de 1967, a las 17 horas.

Precio del legajo: m$n. Sin cargo.

e.9|6-Nº 7.134-v.13|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33|67

Llámase a Licitación Pública Nº 33|67 para el día 21|6|67 a horas 11,30, para la adquisición de 26 sillas metálicas, 6 mesas metálicas p|máquina escribir, 4 escritorios metálicos distintas medidas, 1 armario y 4 estanterías de modulares metálicas, con destino a la Dirección General de Administración e Instituto Cinefotográfico. Por cláusulas particulares recurrir a n|oficinas del departamento de compras D.G.A. Ayacucho 482, (2º piso) —Tucumán—, dónde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.9|6 Nº 7.135 v.13|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 32|67

Llámase a Licitación Pública Nº 32|67 para el día 21|6|67 a horas 11, para la adquisición de siete (7) máquinas de escribir de 90, 140 y 260 espacios; y tres máquinas de calcular (con impresión en papel, tipo "Elite" y tipo Tetractys, eléctricas), con destino a la Dirección General de Administración y Depósito Central UNT. — Por cláusulas particularer recurrir a las oficinas del departamento de compras D.G.A. Avacucho 482 (2º piso) —Tucumán—, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.9|6 Nº 7.136 v.13|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Licitación Publica Nº 5 — 1er. llamado
Expte. 46—F—67

Llámase a Licitación Pública para la impresión de setecientos (700) ejemplares de ciento ochenta (180) páginas, del tomo III del "Anuario de Historia del Pensamiento Argentino", Cuyo, con destino al Instituto de Filosofía.

Para informes dirigirse al Instituto de Filosofía, sito en calle Belgrano 1079, Mendoza. La apertura de las ofertas y pliegos de condiciones se efectuará el día 19 de junio de 1967, a las doce (12) horas en Contaduría de la Facultad de Filosofía y Letras, Las Heras 430, Mendoza.

e.9|6 Nº 7.137 v.13|6|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 2|67

Prorrógase hasta el día 23 de junio de 1967 a las 19.00 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 2|67 que se debía efectuar el día 6 de junio de 1967 a las 19.00 horas.

e.9|6 Nº 7.146 v.13|6|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE NEUQUEN
Expediente "E" 141|67.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67 (1er. llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 16 de junio de 1967, a las 16,00 horas con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general del establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Neuquén (U.9.) sección compras, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada sección, todos los días de lunes a viernes de 13,00 a 20,00 horas.

e.9|6 Nº 7.103 v.13|6|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE NEUQUEN
Expediente "E" 140|67

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67 (1er. llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 16 de junio de 1967, a las 14,00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, frescos verduras y frutas, con destino al racionamiento general del establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Neuquén (U.9.) sección compras, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada sección, todos los días de lunes a viernes de 13,00 a 20,00 horas.

e.9|6 Nº 7.104 v.13|6|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expediente D. 999|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 69, cuya apertura tendrá lugar el día 3|7|67 a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para resolver la provisión de atributos, insignias, telas, material para confección de chaquetillas, silbatos, correajes, cinturones, gorras, camisas, medias, corbatas y guantes de cuero.

Informes y Pliegos, dirigirse a la mencionada división, los días laborables de 13 a 18 hs.

e.9|6 Nº 7.105 v.23|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48|67 (2º llam.)
Expte. Nº F-53 [illegible]|67

Llámase a licitación pública para el día 16 de junio de 1967, a las 15 horas, para la reparación de un tractor Hanomag 35, con destino al Vivero Forestal Guatraché (Guatraché-La Pampa), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Sec. Licitaciones Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital y en el citado Vivero.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.9|6-Nº 7.106-v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78|67
Expte. Nº 39.906|67

Llámase a licitación pública para el día 16 de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de una picadora cortadora de forrajes, etc., etc., con destino a la Escuela de Colón (Pcia. de E. Ríos), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Dirección de Suministros y Patrimonial (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128), Capital y en la citada escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. El Director General.

e.9|6-Nº 7.107-v.13|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 102-P|67 para la adquisición de aparatos electrónicos, portátiles, para determinación de humedad en granos (cereales y oleaginosos) de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 16 de junio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. Precio del pliego $ 5.000.— m|n.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967.

e.9|6-Nº 7.108-v.13|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, para la provisión de soldadora eléctrica por arco, cizalla combinada, pinceles, aceite de lino, alcohol de lustrar, mastilla blanca y goma laca en escamas, destinado a la División Instalaciones y Talleres.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este Puerto de la Capital, Casilla de Correo 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de junio del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.9|6-Nº 7.109-v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 5.879-65

Llámase a Licitación Pública Nº 1.326 "provisión repuestos para caja velocidades de motoniveladora American 8". Apertura: el 22 de junio de 1967, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos sin cargo en la mencionada dirección. — Director de Contaduría.

e.9|6-Nº 7.110-v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 0610-67

Llámase a Licitación Pública Nº 1.327 "permiso precario de ocupación de una superficie destinada a la construcción de una hostería en Villa Tacul, Parque Nacional Nahuel Huapi". Apertura: el 27 de julio, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, únicamente. — Pliegos: sin cargo en la mencionada dirección y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Río Negro. — Director de Contaduría.

e.9|6-Nº 7.111-v.13|6|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 371.528|67

Llámase a licitación pública para el día 21 de Junio de 1967, a las 13 horas, por la provisión e instalación de maquinaria de lavandería (lavadora, centrífuga y secadora de ropa).

Informes y pliegos: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051 Int. 50 y en el Casino Central de Mar del Plata.

Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado, 1er. piso.

e.9|6-Nº 7.113-v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 16 de Junio de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.263|67 DGCA, a las 13 hs., uniformes, camisas, pantalones, impermeables, etc.

Expte. Nº 316.299|67 DGCA, a las 13,10 hs., zapatos, alpargatas y botas de goma.

Expte. Nº 316.367|67 DGCA, a las 13,20 hs., lavado y teñido de cortinas de pana y reps.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051 Int. 50.

e.9|6-Nº 7.114-v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.350|67)

Llámase a licitación pública para la adquisición de automóviles último mod., nuevos, Ind. y Com.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Julio de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.9|6-Nº 7.115-v.23|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, cuya apertura se efectuará el 22|6|67 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma.

e.9|6-Nº 7.112-v.13|6|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

26 de junio de 1967: Licitación Pública Nº 95|67: hora 12: Sellos mecánicos p|bomba de agua, buje (pista) y sellos de carbón para turbinas de Gas General Electric; Licitación Pública número 96|67: hora 12,30: Termocuplas, elementos para termocuplas y conductor de hierro para circuitos de termocuplas, para turbinas de Gas General Electric; Licitación Pública Nº 97|67: hora 13: Cubiertas p|automotores; Licitación Pública Nº 98|67: hora 13,30: Latón, chapas de cobre, cobre electrolítico, cobre en barra redonda.

28 de junio de 1967:: Licitación Pública Nº 99|67: hora 12: Pértigas de Neón; Licitación Pública Nº 100|67: hora 12,30: Torre de enfriamiento; Licitación Pública Nº 101|67: hora 13: Estaño para soldadura; Licitación Pública Nº 102|67: hora 13,30: Crucetas de madera.

29 de junio de 1967: Licitación Pública Nº 103|67: hora 12: Cintas p|máquinas de escribir, reglas, tela imperial, libreta de nivelación, esponja natural, pisapapeles y cepillos p|máquinas escribir; Licitación Pública Nº 104|67: hora 12,30: Interruptores tripolares y cable de aleación de aluminio.

3 de julio de 1967: Licitación Pública Nº 105|67: hora 12: Fundir y mecanizar cuerpo de bomba de circulación p|agua y modelo y cajas de noyo p|fundir los mismos (Para turbinas Franco Tosi); Licitación Pública Nº 106|67: hora 12,30: Grúa automotriz hidráulica; Licitación Pública Nº 107|67: hora 13: Mandriles, rodillos y espigas, para condensadores y eyectores de turbinas F. Tosi, B. Boveri y General Electric; Licitación Pública Nº 108|67: hora 13,30: Repuestos p|separadoras de motores National.

7 de julio de 1967: Licitación Pública Nº 109|67: hora 12: Repuestos p| grupos electrógenos M.W.M.; Licitación Pública Nº 110|67: hora 12,15: Máquina limpiadora de pisos; Licitación Pública Nº 111|67: hora 12,30: Repuestos p|motores MAN; Licitación Pública número 112|67: hora: 12,45: Repuestos p|grupos National; Licitación Pública Nº 113|67: hora 13: Repuestos p|grupos electógenos Koerting.

10 de julio de 1967: Licitación Pública Nº 114|67: hora 12: Tubos de acero p|calderas Walther.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.9|6-Nº 7.116-v.13|6|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.749: Refuerzo de protección catódica en el gasoducto del Norte, entre Embarcación Salta y la Ciudad de Tucumán. — Apertura: 5|7|67, a las 10 horas. — Valor Documentación m$n. 700. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.9|6-Nº 7.117 v.23|6|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|67 para la contratación de la explotación en el Establecimiento Mazaruca ubicado en el Departamento Gualeguaychú —Provincia de Entre Ríos—, de las plantaciones de eucaliptus por tala rasa o raleo masivo. — Apertura de las propuestas 7 de julio de 1967, a las 15 horas en forma simultánea en el Establecimiento Mazaruca y en esta Sede Central —Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal—. Informes y pliegos en los mismos.

e.9|6-Nº 7.140 v.23|6|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 24|67 por la Construcción y Montaje del "Sistema de Eliminación de Estériles de la Planta Depuradora Ing. José A. Bacigalupo" en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio —Provincia de Santa Cruz—. Presupuesto Oficial: m$n. 181.439.818, Valor de la Carpeta: m$n. 25.000. — Apertura: 11 de agosto de 1967 a las 15 horas. — Informes y consulta de pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal— de 14 a 17 horas.

e.9|6-Nº 7.141 v.23|6|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 311 (2do. llamado), hasta el día 16 de junio de 1967, a las 16 y 30 horas, para el suministro de copias heliográficas en papel tipo océ común, por la cantidad de ocho mil (8.000) metros lineales, de distintos anchos. — Adquisición de pliegos, consultas y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Pliego $ 1.000 m|n.

e.9|6-Nº 7.118 v.13|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 44-0, hasta el día 22 de junio de 1967, a las 16 horas. — Trabajos de ejecución revoque símil piedra, por el sistema de "Ajuste Alzado" en el frente del edificio Pabellón de Huéspedes de la Residencia Presidencial, sito en las calles Carlos Villate y Malaber, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 400.

e.9|6-Nº 7.119 v.13|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la reparación de bachés, deformaciones, reconstrucción de bordes y carpeta de enrase sobre pavimento existente entre km. 580 km. 660 del tramo: Dorrego, Bajo hondo en la Ruta 3, Prov. de Buenos Aires, pesos 191.110.000. — Depósito de garantía: $ 1.911.100. — Presentación propuestas: 3 de julio a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|6-Nº 7.120 v.30|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 1º de agosto próximo a las 10,30 horas, la apertura de la licitación pública 7|71|67 por la provisión de tres locomotoras con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla. — El Director General.

e.9|6 Nº 7.121 v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 959 - Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 3967 para el día 23 de junio de 1967 a las 11,00 horas, por la provisión de bujes y contrabujes de acero.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación. — José Pedro Villa, Coronel, Director F. M. V. C. E. "ECA".

e.9|6 Nº 7.122 v.13|6|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D- 12.008 c. v.|67

Llámase a Licitación Pública Nº 70, para el día 19 de junio del año en curso, a las 10,00 horas, para contratar la provisión de materiales de construcción. — Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración, División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. — Cláusulas particulares a retirar en la citada División Compras, en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

e.9|6 Nº 7.123 v.13|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D- 12.^ 9 c. v.|67.

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para el día 1: de junio del año en curso, a las 11,00 horas, para contratar la reparación de una lancha patrullera. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración, División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. — Cláusulas particulares a retirar en la citr División Compras, en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

e.9|6 Nº 7.124 v.13|6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 5|67

Para el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas.

Objeto: Por la adquisición de útiles y elementos de oficina, con destino al Sub-sector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. Junín 224. Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub-sector Compras, de esa Repartición de lunes a viernes de 12,30 a 18,30 horas. Emilio F. Rubini Jefe Sub-Sector Compras.

e.9|6 Nº 7.125 v.21|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Paseo Colón 239 - Buenos Aires.
Expediente Nº 860.109
LICITACIÓN PUBLICA Nº 37|67.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carpetas tipo transferd y encuadernación de actas y acuerdos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso Capital el día 22 de junio de 1967 a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250 5º piso Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Héctor A. García Tuñón, Sub-Contador General.

e.9|6 Nº 7.126 v.13|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 712.650

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1967 a las 14 horas, para la reparación de la Camioneta chapa Nº 303.337.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la división Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.9|6 Nº 7.127 v.13|6|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 21.637|67

Llámase a Licitación Pública Nº 24|67 D. A. P. C., para el día 16 de junio de 1967, a las 17 horas, para contratar la adquisición de repuestos para camión Mercedes Benz, patente número 700.181 y elementos para baterías, solicitados por el Departamento de Transportes de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 120, 4º piso, oficina 108, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967.

e.9|6 Nº 7.102 v.13|6|67

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Llámase a Licitación Pública 2|67, para el día 19 de junio a las 11 horas, para subvenir necesidades de arreglos de calderas, ascensores de pasajeros, tubos para oxígeno, caloragua laboratorio y equipo para anestesia, para el Instituto de Cirugía Torácica, Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a dicho Servicio.

Instituto de Cirugía Torácica.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967.

e.9|6 Nº 7.128 v.13|6|67

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD CENTRAL DIVISION CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO

Expediente Nº 13.945|67

Llámase a Licitación Pública Nº 69|67, para el día 19 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: hojas de "Registro Analítico de Compromisos e Imputaciones", con destino al Departamento de Contabilidad Central (Para: División Contabilidad del Presupuesto), y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.9|6 Nº 7.129 v.13|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Expediente Nº 4485|67

Licitación Pública 3, número 25|37. Apertura el 16 de junio de 1967, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de 12.500 pares de alpargatas.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.9|6 Nº 7.130 v.13|6|67

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de uniformes y equipos, ropa, materias primas y materiales, instalaciones varias, menaje, moblaje. — Dirección Policlínico de Ezeiza.

e.9|6 Nº 7.131 v.13|6|67

POLICLINICO DE SAN MARTIN

Expediente Nº 13.710|67

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67 (PSM), para el día 16 junio 1967, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, para el período comprendido durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial —Secc. Contrataciones Descentralizadas—, Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: telas varias, hilos, agujas, botones, guantes p|cirugía y uso doméstico, botas de goma. — San Martín, 2 junio 1967. — Dirección General de Administración.

e.9|6 Nº 7.132 v.13|6|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 14 horas, para la provisión de 84.000 tapas de legajos, destinadas a la Oficina de Depósitos Judiciales. Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 400, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.9|6 Nº 7.142 v.13|6|67

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de 230.000 fichas destinadas a la Oficina de Depósitos Judiciales. Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 200 en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.9|6 Nº 7.143 v.13|6|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expte. MP.Pm. Nº 775|67 Cde. 25

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para la provisión de chapas galvanizadas acanaladas. Apertura: 30 de junio de 1967. Hora: 9. Pliegos en Planta Malargüe, Casilla de Correo Nº 13, Malargüe, Provincia de Mendoza y Delegación Oeste, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Sin cargo. —

e.8|6. Nº 7.075, v.12|6|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 61.582

Llámase a Licitación Pública Nº 468 (2º llamado) para la provisión de "Soplete y polariscopio portátil de mesa, máquina para cortar tubos de vidrio, etc.". — Apertura: 30 de junio de 1967. — Hora: 9 (Nueve).

Pliegos: División Adquisiciones — Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, 2º Piso, de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.7|6-Nº 6.975-v.9|6|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

CONSTRUCCION AEROPUERTO RIO GRANDE

Licitación Pública Nº 8|67

Se informa que la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 8|67 "Construcción Aeropuerto Río Grande" se realizará en forma simultánea en la Casa de Gobierno - Ushuaia - y en la Casa de Tierra del Fuego - Avda. de Mayo 760, Piso 5º, Capital Federal, el día 30 de junio de 1967 a las 18 horas.

e.7|6-Nº 7.931-v.13|6|67

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 184

Fíjase el día 15 de junio de 1967, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 184 "para la adquisición de Cinta adhesiva de tela blanca, cemento pega todo, adhesivo para madera, cartón prespahn de diversos espesores, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones".

e. 8|6 Nº 7.034 v. 12|6|67.

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 183

Fíjase el día 15 de junio de 1967, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 183 "para la adquisición de bulón de acero, *paso fino* (SAE) con tuerca, de paso grueso, de hierro, tuerca paso fino (SAE) costilla alta, galvanizados, remaches y tornillos de bronce con tuerca y arandela grober y planas, con destino a distintas dependencias".

e. 8|6 Nº 7.035 v. 12|6|67.

POLICIA FEDERAL

Dirección Administración

LICITACION PUBLICA Nº 182

Fíjase el día 15 de Junio de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras. Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 182 "para la adquisición de relevadores tipo redondo y grupos de contacto, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

e.7|6-Nº 6.976-v.9|6|67

POLICIA FEDERAL

Dirección Administración

LICITACION PUBLICA Nº 178

Fíjase el día 14 de junio de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38 2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 178 "para la adquisición de líquido para frenos, aceite para criques y baterías de 12 volts, 65 o 78 ampers, con destino a la Dirección Bomberos".

e.7|6-Nº 6.980-v.9|6|67

POLICIA FEDERAL

Dirección Administración

LICITACION PUBLICA Nº 179

Fíjase el día 14 de junio de 1967 a las 11 horas para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549 4º Piso, T. E. 38 - 2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 179 "para la adquisición de suero Anti Rh. Anti "D", con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.7|6-Nº 6.979-v.9|6|67

POLICIA FEDERAL

Dirección Administración

LICITACION PUBLICA Nº 180

Fíjase el día 14 de junio de 1967, a las 11.30 horas para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 180 "para la adquisición de cámaras fotográficas, flasch electrónicos y ampliadora, con destino a la sección Fotografía de esta Policía Federal".

e.7|6-Nº 6.977-v.9|6|67

POLICIA FEDERAL

Dirección Administración

LICITACION PUBLICA Nº 181

Fíjase el día 14 de junio de 1967, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38 - 2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 181 "para la adquisición de juegos de matrices y punzones tripies reversibles adaptables a máquina compresora de percusiones que funciona a razón de 60 impactos por minuto, para máquina modelo Bernardi, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.7|6-Nº 6.978-v.9|6|67

Secretaría de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO OBRA SOCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 13|67

Llámase a licitación pública, por primera vez, para resolver la adquisición de tres turbinas de alta tensión para el Servicio de Odontología.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse sin cargo a partir de la fecha en la División Adquisiciones, Paraguay 2053, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de junio de 1967, a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967.

e.7|6. Nº 6.981. v.9|6|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 4787|67

Llámase a Licitación Pública Nº 884, para el día 14 de junio de 1967, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la provisión de: papel heliográfico, revelación amoniacal líneas rojas 1 m. x 10 m. solución amoniacal reveladora para copias.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.7|6-Nº 6.985-v.13|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 10.937|67

Llámase a Licitación Pública para la provisión de uniformes de invierno, camisas blancas y zapatos con destino al personal de Rectorado y dependencias.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 22 de Junio de 1967, a las 18 horas. — Bs. As., 1º de junio de 1967.

e.8|6. Nº 7.076. v.12|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Hospital Escuela "José de San Martín"

HOSPITAL DE CLINICAS

Expediente Nº 556.496|67

Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Tubo de Rayos X, Tipo de W-200|15, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 8|6 Nº 7.036 v. 12|6|67.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS NATURALES

LICITACION PUBLICA Nº 28

Expediente Nº 410.109

Llámase a Licitación pública para la provisión de ménsulas y soportes metálicos y tablones para estanterías, con destino al local para el Depósito General de Drogas de esta Facultad.

Fecha de apertura: 22 de junio de 1967, a las 14 horas. Precio del pliego: 250.— m$n. Retirar la documentación en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas. Para evacuar *cualquier consulta, dirigirse* al Departamento Técnico y de Obras, Sr. Rodríguez Melgarejo, Perú 272, de 9 a 14 horas. — El Decano.

e.7|6. Nº 6.982. v.9|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN

HOSPITAL DE CLINICAS

LICITACION PUBLICA Nº 31

Expediente Nº 556.739|67

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de oxígeno medicinal, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares. La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.7|6. Nº 6.983. v.9|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

M. L. INCHAUSTI

Llámase a Licitación Pública Nº 52, hasta el día 26 de junio de 1967, a las 15 hs., para la provisión de galleta al establecimiento durante los meses de julio a diciembre de 1967 inclusives (aproximadamente 14.000 kg. en total).

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés — F.C.N.G.Roca (Prov. de Buenos Aires).

e.7|6. Nº 7.022. v.9|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 31|67

Casilla de Correo 369 — Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 31|67 para el día 16|6|67, a horas 11.30, para la adquisición de 12 mangueras sintéticas de alta presión (diferentes tipos); medidor de presión, llaves de acero, acoples y Racord, con destino al Servicio de Automotores. Por cláusulas particulares recurrir a n|oficinas del Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el *Acto* de apertura propuestas.

Director General de Administración. — Universidad Nacional de Tucumán.

e.7|6. Nº 7.023. v.9|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 30|67

Llámase a licitación pública Nº 30|67, para el día 19|6|67, a horas 11.30, para la adquisición de una (1) máquina cepilladora para maderas, de 330 mm. de ancho, con motor de 3 ½ HP., trifásico, de 2.800 r.p.m., con destino a la Escuela Universitaria de Educación Física. — Por cláusulas particulares, recurrir a n|oficinas del Departamento de Compras D.G.A. — Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acta de apertura propuestas. — Director General de Administración.

e.7|6 Nº 7.024 v.9|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 1, para la adquisición de tres equipos portátiles de ventana para acondicionamiento de aire, con una potencia frigorífica de 4.000 (frigorías|h.) cada una; los aparatos deben funcionar con freón como fluido frigorífico y enfriamiento del ambiente. — La apertura de propuestas tendrá lugar en Delegación Administrativa Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, calle Ayacucho 482, San Miguel de Tucumán, el día 15 p.v., a horas 12. — Para pliegos e informes, dirigirse a Delegación Administrativa, o bien a representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205.

e.7|6 Nº 7.025 v.9|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Instituto de Ciencias Químicas

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 19 de junio pxmo. a las 10 horas para la provisión de drogas.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse, en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Entre piso de 8 a 12 hs.

e. 8|6 Nº 7.037 v. 12|6|67.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para la construcción de una Cámara Frigorífica (de refrigeración electroautomática), en una habitación ya existente en la Cátedra de Química Biológica, sita en Pabellón "Argentina", Ciudad Universitaria de Córdoba.

Apertura: día 23 de junio, a las 10 horas, en el Pabellón Nº 1, Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.1º|6. — Nº 6.728 v.14|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Facultad de Ciencias Agrarias

Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública para los días que se indican y para contratar la adquisición de los elementos y servicios que se detallan:

Día 29 de junio de 1967 a las 11. — Expte. 413-C-67-Lic. Nº 38. — Adquisición de chapas de poliester de color blanco transparente, tipo "Eterlux" o similar.

Día 30 de junio de 1967 a las 11. — Expte. Nº 404.F|67-Lic. 35. — Reparación total de carrocería de ómnibus Mercedes Benz OL, modelo 1958 (chapería, pintura, pisos, techo, cortinas, electricidad, etc.).

Los pliegos de condiciones, el ómnibus para su apreciación y los demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza, con el horario de 8 a 13 hs.

e. 8|6 Nº 7.038 v. 12|6|67.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8|67

Expediente Nº 106.203-C-67

Llámase a licitación pública para el día 21 de junio de 1967 a las 11 horas para la contratación de un equipo mecanizado que realice los trabajos de liquidación de haberes del personal de la Universidad Nacional de Cuyo, por el sistema de fichas perforadas con el detalle completo de pagos y descuentos, resúmenes de imputación y generales, recibos individuales, etc. Los pliegos de condiciones y demás datos, están a disposición de los interesados en la Subdirección de Suministros de Contaduría General, Palacio de Correos, 4º piso, Mendoza.

e.8|6-Nº 7.039 v.12|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Licitación Pública Nº 9|67

Expte. Nº 105 492-D-67

Llámase a licitación pública para el día 26 de junio de 1967 a las 10 horas, para la impresión de 1.000 ejemplares de la obra "Condiciones y procesos psicológicos de la percepción creadora y su relación con la pintura abstracta", de acuerdo con las siguientes características: Número aproximado de páginas: 74 — Papel: Obra 1º comercial o similar — Formato de la página: 148 x 210 mm. Cuerpo de la composición: 10|12 —. Ancho: 10,5 cm. — Alto: 15,5 cm. Cosido a mano. Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Subdirección de Suministros de Contaduría General, Palacio de Correos, 4º piso, Mendoza.

e.8|6-Nº 7.040 v.12|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 21 de junio de 1967, a las once (11) horas, para la provisión de materias primas y materiales, con destino a los Talleres de la Escuela Industrial "Domingo F. Sarmiento", dependiente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 23.787-F-67.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.7|6 Nº 6.984 v.9|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Licitación Pública Nº 4 - (1er. Llamado)

Expte. 45-F-67

Llámase a licitación pública para la impresión de setecientos (700) ejemplares de cien (100) páginas, del Nº 33 de la Revista de Philosophia, con destino al Instituto de Filosofía.

Para informes, dirigirse al Instituto de Filosofía, sito en calle Belgrano 1079, Mendoza. — La apertura de las ofertas y pliegos de condiciones se efectuará el día 16 de junio de 1967, a las doce (12) hs., en Contaduría de la Facultad de Filosofía y Letras, Las Heras 430, Mendoza.

e.7|6 Nº 7.026 v.9|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ESCUELA DEL MAGISTERIO

Licitación Pública Nº 3 - (1er. Llamado)

Expte. 329-E-1967.

Llámase a licitación pública para la adquisición de las siguientes máquinas, con destino a la Escuela del Magisterio: 2 Máquinas de coser, eléctricas, portátiles; 1 Máquina de tejer, portátil, provista de 164 agujas.

Para informes, dirigirse a la Escuela del Magisterio, Patricias Mendocinas 869, Mendoza. — La apertura de las ofertas y pliego de condiciones, se efectuará el día 15 de junio de 1967, a las doce horas, en la Contaduría de la Facultad de Filosofía y Letras, Las Heras 430, Mendoza.

e.7|6 Nº 7.027 v.9|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ESCUELA DEL MAGISTERIO

Licitación Pública Nº 2 - (1er. Llamado)

Expte. 323-E-1967

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes muebles metálicos, con destino a la Escuela del Magisterio: 3 Armarios metálicos, cantos vivos; 1 Armario metálico, cantos redondos; 3 Escritorios metálicos, tipo medio Ministro, 4 cajones; 6 Mesitas metálicas para máquina de escribir; 6 Perchas metálicas de pie, tipo árbol; 12 sillas standard, de bratina y resorte; 2 Butacas fijas, de bratina y resorte; 1 Mesa escritorio metálica, cantos vivos.

Para informes dirigirse a la Escuela del Magisterio, Patricias Mendocinas 869, Mendoza. — La apertura de las ofertas y pliegos de condiciones se efectuará el día 14 de junio de 1967, a las doce, en Contaduría de la Facultad de Filosofía y Letras, Las Heras 430, Mendoza.

e.7|6 Nº 7.028 v.9|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

(Expte. 97.701-D-66)

Postergación

Postérgase para el día 21 de junio de 1967, a las 10 horas, la licitación pública para la contratación por el sistema de "Unidad de medida" de la Obra: Mendoza — Chacras de Coria — Facultad de Ciencias Agrarias — Terminación del Bloque Industrial — (Primera Etapa).

Presupuesto oficial: m$n. 19.706.900.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora ya indicados.

Valor de la carpeta: m$n. 4.000.

e.7|6 Nº 7.029 v.9|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 46

Expte. Nº A D 904|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de: estufas y calefactores a gas natural.

Aperturas de las propuestas: el 29 de junio de 1967 a las 11 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.8|6-Nº 7.041 v.12|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DEL HOMBRE

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de transparentes y ventanillas en Divisiones Alumnado y Secretaría.

Planos y Pliegos de bases y condiciones: Sección Contaduría, Entre Ríos 758, T. E. 23756, Rosario, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: 19 de junio de 1967 a las 12 hs.

e.8|6 Nº 7.077 v.12|6|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 402|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 68, cuya apertura tendrá lugar el día 16|6|67 a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º. Cap. Federal, para la provisión de pares de esposas, cascos de poliester forma militar, porta pistola, lanza gases y valijines para cartuchos lacrimógenos.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.8|6-Nº 7.042 v.12|6|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 32 P|67. Vencimiento 29|6|67, a las 9.30 horas.

Por la provisión de Alambre de Acero para Riendas, Suspensión y Devanadora.

Pliegos de Condiciones, informes, entregas y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal. — Horario de atención al público de 12.30 a 18.30 horas.

e.8|6 Nº 7.078 v.22|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 147|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Hilo de Algodón para Máquina Atadora".

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de junio de 1967 a las 17,30 hs y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Dirección General de Administración.

e.7|6 Nº 6.986 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 101875-SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de junio de 1967 a las 16 hs., en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir destinado al funcionamiento de la "Sucursal Ramos Mejía" (Buenos Aires).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs. — Director General de Administración.

e.7|6 Nº 6.987 v.9|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 79|67

Expte. Nº 75.882|67

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de junio de 1967 a las 16 horas, para la adquisición de una (1) cámara totalmente metálica y dos (2) heladeras tipo familiar eléctrica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|6 Nº 6.988 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 2.537|67

Llámase a Licitación Pública número 1.326. "Adquisición un block semiarmado marca Ford F-600, modelo 1957, legítimo". Apertura: El 21 de junio de 1967 a las 15 horas en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos: Sin cargo en la mencionada dirección. — Director de Contaduría.

e.8|6-Nº 7.043 v.12|6|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 1401-67

Llámase a Licitación Pública Nº 1323. "Provisión ropa de cama, alfombras, elásticos, veladores, etc."

Apertura: el 16 de junio de 1967 a las 15 horas, en Santa Fe 690, 2º Piso, Capital Federal. — Pliegos e Informes: en la mencionada dirección. — Director de Contaduría.

e.7|6 Nº 6.989 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 2300-67

Llámase a Licitación Pública Nº 1324. "Provisión una caja de velocidad completa para camión Ford F-600, modelo 1957 y un cardan trasero para el mismo".

Apertura: el 16 de junio de 1967 a las 16,30 horas, en Santa Fe 690, 2º Piso, Capital Federal. — Pliegos: en la mencionada Dirección. — Director de Contaduría.

e.7|6 Nº 6.990 v.9|6|6

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Expediente Nº 3.216|1967

LICITACION PUBLICA Nº 42

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de diez (10) camionetas pick-up, modelo 1967, para ser afectadas a los trabajos de campaña a cargo del Organismo.

Los pliegos de condiciones, en los que se indican las características de las unidades, se encuentran a disposición de los interesados en el Consejo, Belgrano 845, Cap. Fed., 4º piso, donde podrán ser solicitados de 12.30 a 19 horas.

e.2|6. Nº 6.819. v.15|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ

Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de julio de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de muebles metálicos, bibliotecas, archivos, mesas, estanterías, butacas, sillas, sillones, armarios, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Agropecuaria —INTA— Marcos Juárez (Córdoba) T. E. Nº 1, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.1º|6 Nº 6.740 v.14|6|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS

S E L S A

Licitación Pública Nº 14|67

Expte. Nº 45.102|66

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1967, a las 11 horas, para la obra "Refecciones en el Lazareto Cuarentenario - Capital Federal".

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación - Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 205, Capital, al precio de m$n. 8.000 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio de Luchas Sanitarias —Selsa—, Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n. 333.177.

e.30|5. — Nº 6.913 v.19|6|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la venta de 100.000 kgs. de chicharrón molido a granel. — Apertura: 21 de junio de 1967, a las 10 horas. Expediente Nº 291-F-67. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.

e.8|6-Nº 7.044 v.12|6|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 324 67).

Llámase a Licitación Pública Nº 25|67, para el día 21 de junio de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar la reparación integral del edificio que ocupa este Organismo dentro del Mercado de Hacienda de Liniers, comprendiendo trabajos de: albañilería, pinturería, techos, instalación eléctrica, instalación sanitaria, carpintería metálica y de madera.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 447, 1er. piso, Capital Federal; en el mismo edificio División Contrataciones y Suministros, planta baja, se suministrarán a los interesados el pliego de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.8|6-Nº 7.045 v.12|6|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 5128

Llámase a Licitación Pública Nº 26|67 con el objeto de: Adquirir carnes y derivados con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 19 de junio a las 14 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º Piso, División Compras y Contrataciones.

e.7|6 Nº 6.991 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 5129

Llámase a Licitación Pública Nº 27|67 con el objeto de: Adquirir víveres secos con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Qururgico.

La apertura se llevará a cabo el día 19 de junio de 1967 a las 14,30 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º Piso, División Compras y Contrataciones.

e.7|6 Nº 6.992 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 5127

Llámase a Licitación Pública número 28|67 con el objeto de: Adquirir verduras y hortalizas con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 19 de junio de 1967, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.7|6 Nº 6.993 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 5125

Llámase a Licitación Pública número 29|67 con el objeto de: Adquirir pan con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 19 de junio de 1967, a las 15.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.7|6. Nº 6.994 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 5126

Llámase a Licitación Pública número 30|67 con el objeto de: Adquirir frutas frescas con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 19 de junio de 1967, a las 16.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.7|6 Nº 6.995 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 5124

Llámase a Licitación Pública número 31|67 con el objeto de: Adquirir leche pasteurizada con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 19 de junio de 1967, a las 14.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.7.6 Nº 6.996 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 5121

Llámase a Licitación Pública número 32.67 con el objeto de: Adquirir aves y derivados con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 19 de junio de 1967, a las 15.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.7|6 Nº 6.997 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 5122

Llámase a Licitación Pública número 33|67 con el objeto de: Adquirir productos lácteos con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 19 de junio de 1967, a las 17.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.7|6 Nº 6.998 v.9|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30|67 para la provisión de 10 colchones para cama.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, piso 3º, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de junio de 1967, a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.8|6-Nº 7.046 v.12|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29|67, para la provisión de: Mesas y sillas para cocina, Mesas de luz, roperos y camas de una plaza.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones - Sección Licitaciones - Azopardo 350, - 3º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de junio de 1967, a las 17 horas en la División mencionada precedentemente.

e.7|6-Nº 6.999-v.9|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|67, para la provisión de Alcohol para lustrar, Plumeros de mano, cera para lustrar pisos, Hipoclorito de sodio para uso doméstico, insecticida líquido, trapos blancos en trozos, veneno para cucarachas y pastillas de jabón de tocador.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones - Sección Licitaciones - Azopardo 350, - 3º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de junio de 1967 a las 15 horas en la División mencionada precedentemente.

e.7|6-Nº 7.000-v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de cinta para máquinas de escribir DGSE. (Expediente número 316.379-67). — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de junio de 1967, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T.E. 37-9051 Int. 50.

e.8|6-Nº 7.048 v.12|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular eléctricas DGSE. (Expediente Nº 316.391-67). — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1967, a las 13.10 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.8|6-Nº 7.049 v.22|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 316526|67)

Llámase a licitación pública para la provisión de dos automóviles nuevos — S. C. y E.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de Junio de 1967 a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37 - 9051. Int. 50.

e.7|6-Nº 7.001-v.9|6|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 72.820|66

Llámase a licitación pública Nº 58, el día 11 de julio de 1967, a las doce y treinta horas, para la adquisición de mobiliario con destino a la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.2|6 Nº 6.798 v.15|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal B. S. Vicente: Prov. y colocación inst. fijas.; fecha de apertura: 21|6|67; valor pliego: $ 800.—.

Sucursal Gálvez: Reconstrucción cubiertas; fecha de apertura: 22|6|67; valor pliego: $ 800.—.

Sucursal Córdoba: Prov. e inst. de calefactores; fecha de apertura: 23|6|67; valor pliego: $ 600.—.

Sucursal Alta Gracia: Adaptación edificio; fecha de apertura: 26|6|67; valor pliego: $ 800.—.

Sucursal Ramos Mejía: Ejecución instalaciones fijas; fecha de apertura: 27|6|67; valor pliego: $ 400.—.

Sucursal Tinogasta: Instalaciones fijas; fecha de apertura: 28|6|67; valor pliego: $ 300.—.

Sucursal Santa Rosa: Remodelación - calefacción - pintura - electricidad - obra sanitaria; fecha de apertura: 29|6|67; valor pliego: $ 1.200.—.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, oficina Nº 231, Capital.

e. 8|6 Nº 7.050 v. 12|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas abrochadoras de legajos, manuales. Apertura: 21|6|67, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso. Local 310, Capital, pliegos en la misma.

e.8|6-Nº 7.051-v.12|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 30 (treinta) máquinas teleimpresoras de página para funcionamiento en sistema radioeléctrico. — Apertura: 13|7|67 a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras - Bmé. Mitre 326, 3er. Piso - Local 310 - Capital - Pliegos en la misma.

e.7|6-Nº 7.002-v.21|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación, reparación general y pintura del edificio de la sucursal Zárate. — La apertura de las propuestas se efectuará el 13|7|67 a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2do. Piso. Local 231. Capital. Valor del pliego: m$n. 3.000.—

e.7|6-Nº 7.030-v.21|6|67

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 226|67 para la venta lotes de materiales declarados en desuso (canaletas, maderas, chapas de zinc, portones y tableros de pino de tea). — Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo Nº 1669, 2º piso, Sección Compras, en días hábiles de 15 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 21 de junio de 1967, a las 15 horas, en presencia de autoridades e interesados.

e.8|6-Nº 7.047 v.12|6|67

Secretaría de Industria y Comercio

FERRODINIE E. N.

Licitación Pública Nº 65

a) Provisión 500 Tt. barras acero cuad. 19 mm. laminado; b) Laminación 300 Tt. igual material. — Apertura: 19|6|67, 10 horas. — Retirar pliego lunes a viernes, 7 a 15 hs. Paso de la Patria 1557, Avellaneda, 208-8051|8. — Valor m$n. 500.

e.1º|6 Nº 6.750 v.14|6|67

Secretaría de Energía y Minería

ANEXO A LA NOTA Nº 81|67

La Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, llama a Licitación Pública Nº 15 para el día 14 de Junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de papeles en blanco y papel carbónico negro, para uso de esta Secretaría de Estado, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras y Suministros - División Compras - sito en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Sector 16 Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.7|6-Nº 7.00?

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.751: Adq. repuestos para magnetos. — Apertura: 23|6|67, a las 9.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.8|6 Nº 7.085 v.14|6|67

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.746: Reparación y reacondicionamiento red de captación en Yacimiento Barrancas Y.P.F. (Prov. Mendoza). — Apertura: 30|6|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 600.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.6|6 Nº 6.971 v.19|6|67

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.750: Adq. conductor unipolar de cobre rojo. — Apertura: 26|6|67, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.6|6 Nº 6.972 v.12|6|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.743. Provisión y colocación carpintería de madera en Club Gas del Estado (Tigre). — Apertura: 21|6|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.744: Adq. accesorios para cañerías. — Apertura: 22|6|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.745: Adq. caños de acero. — Apertura: 22|6|67, a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.31|5 Nº 6.964 v.13|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

294|67. — Explotación del Yacimiento "Entre Lomas" (Provincia de Río Negro y Neuquén), bajo la forma de "Sociedad Anónima" y "Contrato de Explotación".

Fecha de apertura sobres "A", el día 7 de agosto de 1967, a las 11 horas.

Fecha de apertura sobres "B", el día 23 de agosto de 1967, a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 150.000.

Ventas: S. Central (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Consultas técnicas: Minería y Geología de Explotación (Sarmiento 778, Of. 802, 8º piso), y Sala de Apertura.

e.8|6 Nº 7.079 v.22|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

189|67. — Equipos de registración sísmica por sistema digital. (Dispuesta 15|6|67, 11 hs.). Se prorroga su apertura para el día 10 de julio de 1967, a las 10.30 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed.

e.8|6 Nº 7.080 v.12|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

293|67. — Repuestos para camiones Autocar. — Fecha de apertura, para el día 20 de julio de 1967, a las 10.30 hs.

295|67. — Grúa automotora. — Fecha de apertura, para el día 28 de junio de 1967, a las 11 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed.

e.8|6 Nº 7.081 v.14|6|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas. — Para el día 26 de junio de 1967 a las 15 horas: Nº 29|67 Jeep doble tracción. Para el día 12 de julio de 1967 a las 15 horas: Nº 25|67 Repuestos para camión Mercedes Benz 1112. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e 7|6-Nº 7.004-v.21|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

281|67 — Transporte de productos envasados y a granel en las zonas de Merlo, Morón y Moreno desde Planta Dársena Sud. — Fecha de apertura para el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n 5.000.

282|67 — Armaduras de cabeza de pozo y árboles de surgencia. — Fecha de apertura para el día 24 de julio de 1967, a las 10,30 horas.

283|67 — Alesadora horizontal. — Fecha de apertura para el día 27 de junio de 1967, a las 10,30 horas.

284|67 — Portamechas y uniones. — Fecha de apertura para el día 7 de agosto de 1967, a las 10 horas.

287|67 — Material de inyección. — Fecha de apertura para el día 30 de junio de 1967, a las 10,30 horas.

288|67 — Equipos moto-bombas. — Fecha de apertura para el día 17 de julio de 1967, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Ventas: S Ctral. (C. de Planos 718, 7º p.) Cap. Fed. — Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P.B.) Cap. Fed.

e.6|6 Nº 6.956 v.19|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

268|67. — Aditivos para elaborar aceites multigrado. Fecha de apertura, para el día 30 de junio de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N.A. (New York), coincidentemente a las 11 horas, Argentina.

275|67. — Reparación buque-tanque Isla Georgias. Fecha de apertura, para el día 19 de junio de 1967, a las 11,30 horas.

277|67. — Cabeza de pozo y armadura de surgencia. Fecha de apertura, para el día 19 de julio de 1967, a las 12 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apert., Sarmiento 770 (P.B.), Cap. Federal.

e.30|5. — Nº 6.924 v.12|6|67

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|67S: s|Transporte de material tubular (Cañerías, barras, portamechas, etc.), entre el Yacimiento Plaza Huincul y su zona de influencia dentro de un radio de 300 o más kms.

Fecha de Apertura: 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Prov. de Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F. Plaza Huincul, siendo su valor de $ 8.000 m|n.

e.5.6 Nº 6.861 v.9|6|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 1.157|1967, hasta el día 14 de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de materiales de pinturería y afines.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. — Pliego sin cargo.

e.7|6. — Nº 7,006 v.9|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.627 hasta el día 16 de junio de 1967, a las 15 horas para la adquisición de: Placas macizas de cedro; madera compensada (terciado) de cedro, de pino, y madera aglomerada "Panelco" (m2 total 2.100).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego: $ 200.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.8|6-Nº 7.052-v.12|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.628 hasta el día 16 de junio de 1967, a las 15,15 horas para la adquisición de: Indicadores de presiones y trabajo para motor Diesel (c|u. 2.—).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.8|6-Nº 7.053-v.12|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.629 hasta el día 16 de junio de 1967, a las 15,30 horas para la adquisición de: Arrabio en lingotes - Iram "H" II y III - (kgs. 10.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.8|6-Nº 7.054-v.12|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.631 hasta el día 19 de junio de 1967 a las 15.— horas para la adquisición de: Acumuladores eléctricos, para vehículo automotor, tipo plomo-ácido, según Norma Iram (c|u. 30.—).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.8|6-Nº 7.055-v.12|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4633 hasta el día 19 de junio de 1967 a las 15.15 horas, para la adquisición de: Amianto comprimido en plancha, tipo Klingerit o similar — Norma Iram (kgs. total 1.550).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.8|6 Nº 7.056 v.12|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4633 hasta el día 19 de junio de 1967, a las 15.30 horas para la adquisición de: Caños de goma (Manchón) flexible, para aspiración de materiales de dragados, calidad y dimensiones según plano (c|u. 2).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.8|6 Nº 7.057 v.12|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 4.410, hasta el día 11 de julio de 1967, a las 16 horas, para realizar las obras complementarias en el muelle "A", ubicado en la ribera Este del Dock Sud del Puerto de Buenos Aires, para carga y descarga de combustibles líquidos, y que consisten en construir la escalera de hormigón armado, relleno de tierra, calzada de hormigón, bolardos, defensa de madera dura completa y dos duques de alba completos.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas, puede ser consultado y adquirido, de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 2.450.

Presupuesto oficial: $ 20.400.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 204.000.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital.

e.2|6 Nº 6.801 v.15|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4626, hasta el día 7 de julio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de equipos de radar, para uso marino, tipo "Raytheon" o similar, con pantalla de 407 mm. (16"), para la banda marina comprendida entre 3020/3100 Mgs/seg (c|u. 4).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12 30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.757 v.14|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 734-O, hasta el día 26 de junio de 1967 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la instalación de un grupo electrógeno e interconexión con el tablero principal en el Instituto Nacional de la Salud —Centro Panamericano de Zoonosis en Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires). Presupuesto oficial: $ 4.275.000 m|n. Importe de la garantía: $ 42.750 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 600 m n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.8|6 Nº 7.058 v.12|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.128, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams 330-440-660, pesos 13.481.800.— Presentación propuestas: 29 de Junio a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|6-Nº 6.806-v.15|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 5.124

Para la adquisición de repuesto para motor Diesel G. M., de motoniveladoras Adams-Galion y Allis Chalmers. — Pesos 12.000.000. — Presentación propuestas: 23 de junio, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|6. — Nº 6.759 v.14|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 9 — Tr.: Tapia-Vipos (Ob. Bas. Pavim. asfáltico y puente) en la provincia de Tucumán. $ 249.349 412. — Depósito de garantía: $ 2.493.495. — Presentación propuestas: 26 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.26|5 Nº 6 805 v.15|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Base Aeronaval Comandante Espora, Camino de Acceso desde Ruta 252 y playas de estacionamiento, en la Provincia de Buenos Aires. $ 45.579.650.— Depósito de garantía: $ 425.797 —. Presentación propuestas: 16 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|5 Nº 6.749 v. 14|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües — Ruta 1 — Tr.: Gutiérrez-La Plata, en la provincia de Buenos Aires. $ 6.254.760. — Depósito de garantía: $ 62.548. — Presentación propuestas: 27 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.26|5 Nº 6.806 v.15|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 32.770|1966

Aceros al carbono y aceros especiales. — 16|5|1967 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.7|6-Nº 7.005-v.9|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 623-LP-1967

Licitación Pública

Construcción obras refuerzo red distribuidora de la Ciudad de San Martín (Buenos Aires). — 19|7|1967, a las 15. — Depósito de garantía: $ 331.565. m.n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 y distrito San Martín (Buenos Aires).

e.2|6 Nº 6.809 v.23|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 49.767|1966

Licitación Pública

Construcción obras de ampliación de la red distribuidora y conexiones domiciliarias y las de desagüe cloacal: red de colectoras, colectores generales y conexiones domiciliarias en el distrito Morón. — 17|7|1967, a las 15. — Depósito de garantía: $ 1.853.157 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar y distrito Morón (Buenos Aires).

e.31|5 Nº 6.968 v.21|6|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 59 (3er. llamado) Expte. Nº 152-S-67 D. G. Ad., hasta el día 16 de junio del cte. año a las 15,30 hs. para la provisión de cámaras y cubiertas.

Pliego de condiciones y apertura en la Dirección General de Administración (Div. Adq. y Suministros), Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106. — El Director General de Administración.

e.8|6 Nº 7.059 v.12,6|67

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública Nº 317|67

Llámase a licitación pública para la provisión de alojamiento con pensión completa en establecimientos hoteleros de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a participantes en las Excursiones Económicas organizadas por esta Dirección Nacional al Parque Nacional de Nahuel Huapi entre los meses de julio a octubre, prorrogable hasta fines de diciembre del cte. año.

Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, of. 112, Cap. Federal. — Fecha: 30 de junio de 1967, hora 15.

Pliego de condiciones y consultas en: Avda. Roque S. Peña 501, piso, of. 112, Capital Federal, en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi y Comisión Municipal de Turismo de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

e.8|6 Nº 7.060 v.22|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37|67, con apertura en Suministro Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso of. 104, Capital Federal, el día 5 de julio de 1967 a las 16 horas, para la provisión de 390.000 adoquines graníticos y 400 metros de cordón granítico, para los puertos de Rosario y Santa Fe. — Retiro de Pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada y en las administraciones portuarias citadas.

e.8|6 Nº 7.061 v.22,6|67

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (e.l.)

LICITACION PUBLICA Nº 369|67

Apertura: 7|7|67, a las 10 horas. — Venta de una subestación rectificadora a vapor de mercurio Hewittic, con entrada 3 x 6500 V. y salida 550 V., con una potencia de 1300 Kw.

Consulta del pliego, en el Dpto. Suministros, Bmé. Mitre 3342, piso 1º, Capital Federal, días hábiles, de 8 a 13 horas. — Valor del pliego: $ 100.

e.1º|6. — Nº 6.760 v.14|6|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67, hasta el día 26 de junio de 1967, a las 15.00 horas, para la provisión de "Goma en plancha, pura y sintética, en tiras secciones cuadrada y rectangular, esponja y caños de goma para oxígeno, acetileno y aire comprimido".

Valor del Pliego: m$n 1.000. —

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 18.00 horas, a partir del 2 de Junio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado. —

e.5|6 Nº 6.927 v.16|5|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 62|67: Reparación de dos barcazas petroleras y una barcaza galpón. — Fecha de apertura: 22 de junio de 1967, a las 10 horas. — Lugar de apertura y venta de pliegos: En División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", de 8 a 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 5.000.—.

e. 31|5 Nº 6.990 v. 13|6|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA. RE. NA"

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, hasta el día 19 de Junio de 1967, a las 15.00 horas, para la provisión de "Electrodos celulósicos AWS 6010, aprobados por el American Bureau Of Shipping o el Lloyd's Register Of Shipping, y especiales maquinables e inóxidables cromo níquel 18|8". —

Valor del Pliego: m$n 500. —

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00 horas, a partir del 5 de junio de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado. —

e.5|6 Nº 6.928 v.9|6|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9-67, hasta el día 23 de junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "aceros comunes, especiales y galvanizados, en barras, laminados, trefilados, perfiles, chapas y planchuelas". — Valor del pliego: m$n. 2.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 1º de junio de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura, el día y hora indicado.

e.1º|6. — Nº 6.774 v.14|6|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, hasta el día 21 de junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "pinturas para carena y pinturas varias, disolvente, masilla y aceite de lino". — Valor del pliego: m$n. 1.500.—. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 30 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados

e. 31|5 — Nº 6.995 — v. 13|6|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

Expte. O.O. 99|67 Ax. 13 —

E. A. Nº 15.999|67

Venta de chatarra de hierro y acero, depositados en Almacenes Libertad, La Plata y estación Tapiales. — Apertura 15 de junio de 1967, a las 14 horas. — Consulta y retiro de pliegos. — Oficina de Licitaciones de 13 a 18 hs. Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.5|6 Nº 6.875 v.9|6|67

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

Llama a concurso para la provisión de:

Licitación Nº 8|66, Ax. 57: Lámparas eléctricas; apertura día: 13|7|67; hora; 14; precio pliego: $ 500.—.

Licitación Nº 3|67, Ax. 5: Acero dulce, perfil "U" - E. A. Nº 15947; apertura día: 13|7|67; hora: 15; precio pliego: $ 500.—.

Licitación Nº 84|67, Ax. 1: Culatas para cilindro motor diesel - E. A. Nº 15.719, apertura día: 14|7|67; hora: 14; precio pliego: $ 500.—.

Licitación Nº 6|66, Ax. 10: Arrabio Nacional, tipo III; apertura día: 14|7|67; hora: 15; precio pliego: $ 1.000.—.

Licitación Nº 22|67, Ax. 1: Caños de cobre; apertura día: 17|7|67; hora: 14; precio pliego: $ 1.000.—.

Licitación Nº 6|66, Ax. 11: Arrabio hematite, de alto silicio; apertura día: 17|7|67; hora: 15; precio pliego: $ 1.000.—.

Licitación Nº 48|67: Bulones para vía - E. A. Nº 15909; apertura día: 18|7|67; hora: 14; precio pliego: $ 1.000.—.

Consulta, retiro y presentación de ofertas, en la Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, de 13 a 17 horas Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e. 8|6 Nº 7.062 v. 22|6|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

Expte O. C. 99|67 Ax. 14 —

E.A. Nº 16.026|67

Venta de 23.000 Kgr. aprox. papel barrido, archivo y boletos inutilizados, depositados en oficinas Centrales. Apertura: 21 de junio de 1967, a las 13 horas. Consultas y retiro pliego: Oficina de Licitaciones de 13 a 18 horas. — Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.5|6 Nº 6.876 v.9|6|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit Nº 1.206-C. — Descripción: Por la limpieza de balasto, corte de pasto y malezas. — Apertura: Día 4|7|67; Hora 14. — Precio del pliego: $ 1.500.

Licit. Nº 1.149-C. — Descripción: Piedra triturada (Binder) para levante calibrado. — Apertura: Día 4|7|67; Hora 15. — Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº 1.101-C. — Descripción: Centros superior e inferior de bogies. — Apertura: Día 4|7|67; Hora 16. — Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº 1.209-C. — Descripción: Madera aserrada pino Brasil. — Apertura: Día 4|7|67: Hora 17. — Precio del pliego: $ 3.500.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o división Adquisiciones, Est. Fed. Lacroze, 5º piso, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.

e.5|6 Nº 6.877 v.16|6|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.204-C. Descripción: Por la limpieza zona de vía y corte pastos, malezas y arbustos, en sección suburbana. Apertura: Día 28|6|67; hora: 13. Precio del pliego: m$n. 500. — Licit. Nº 1.205-C. Descripción: Idem, idem, idem. Apertura: Día 28|6|67; hora 14,30. Precio del pliego: m$n. 500. — Licit. Nº 1.207-C. Descripción: Por la limpieza y pintado estructuras metálicas en puentes, línea Lacroze|Zárate y, del ramal a Campo de Mayo. Apertura: Día 28|6|67; hora: 16. Precio del pliego: m$n. 1.500. — Licit. Nº 1.208-C. Descripción: Ruedas sin maza, de acero moldeado, para zorras|zorritas. Apertura: Día 28|6|67; hora: 17. Precio del pliego: m$n. 450. Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, Est. Fed. Lacroze, 5º piso, días hábiles, de 12,30 a 15,30 horas.

e.5|6. — Nº 6.878 v. 9|6|67

FERROCARRIL G. MITRE

Departamento Almacenes

LICITACION PUBLICA Nº 410|67

Apertura: 19|6|67, 8 horas. Adquisición de 22.500 t. de piedra para balasto. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Avda. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes, hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.5|6. — Nº 6.921 v.9|6|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Departamento Almacenes

Llama a licitación para la provisión de:

Licit. Nº 187|67. Descripción: Alambre de cobre endurecido. Apertura: Día 10|7|67; hora: 9,30. Precio del pliego: m$n. 1.000. — Licit. Nº 188|67. Descripción: Bulones y arandelas. Apertura: Día 10|7|67; hora: 10. Precio del pliego: m$n. 1.000. — Licit. Nº 189|67. Descripción: Anclas de vía. Apertura: Día 11|7|67; hora: 9,30. Precio del pliego: m$n. 1.000. — Licit. Nº 190|67. Descripción: Aislaciones de fibra vulcanizada. Apertura: Día 11|7|67; hora: 10. Precio del pliego: m$n. 1.000.

Retiro de pliegos: en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M.

e.5|6. — Nº 6.922 v.16|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la contratación de: Trabajos de recepción de materiales generales y durmientes en el Puerto de la Capital y Dock Sud.

Expte. M. 67|209 — Apertura: 4|7|67 — 14 horas.

Precio del pliego completo: $ 500, moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.898 v.9|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

LICITACION PUBLICA M.67|66

Elásticos de goma tipo Spencer.

POSTERGACION

Se comunica que la licitación del título programada para el día 15|6|67, 14 horas, por sufrir modificaciones en la especificación del material, ha sido postergada hasta el 11|7|67, 14 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.5|6. — Nº 6.926 v.16|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Lámparas eléctricas incandescentes.

Expte. M.67|21 — Apertura: 5|7|67 — 16 horas.

Precio del pliego: $ 500 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.897 v. 9|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Eclisas para rieles.

Expte. M. 67|208 — Apertura: 5|7|67 — 14 horas.

Precio del pliego: $ 1.400 m|n. (incluidos dibujos y especificación).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.899 v.9|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Clavos de gancho para vía.

Expte. M. 67|205 — Apertura: 4|7|67 — 16 horas.

Precio del pliego: $ 1.000 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.901 v.9|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 145.

Apertura: 16 junio 1967. — Hora: 09,30. — Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Varias Unidades y Dependencias del Ejército.

Adquisición dosadores eléctricos automáticos.

Precio Legajo: $ 50,00 M|N. — Venta Legajos: Lunes a Viernes 08,00 a 11,00 horas. — Informes: Piso 9º. — División Licitaciones y Contrataciones.

e.8|6 Nº 7.063 v.12|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 146.

Apertura: 16 junio 1967. — Hora: 09,40. — Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Liceo Militar "Gral. Paz" en Guiñazú (Córdoba).

Provisión equipo electrobomba centrífugo vertical.

Precio Legajo: $ 50,00 M|N. — Venta Legajo: Lunes a Viernes 08,00 a 11,00 horas. — Informes: Piso 9º. División Licitaciones y Contrataciones.

e.8|6 Nº 7.064 v.12|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

LICITACION PUBLICA Nº 143

Apertura: 15 junio 1967. Hora: 9,30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Guarnición Militar en Azul, P. Bs. Aires. — Adquisición carritos hormigoneros, baldes, carretillas, cortadora, etc. — Precio legajo: m$n. 30.

Venta legajos: lunes a viernes, 8 a 11 horas. — Informes: piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.7|6. — Nº 7.011 v.9|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

LICITACION PUBLICA Nº 144

Apertura: 15 junio 1967. Hora: 9,40. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Guarnición Militar en Azul, P. Bs. Aires. — Provisión Arena. — Precio legajo: m$n. 50.

Venta legajos: lunes a viernes, 8 a 11 horas. — Informes: piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.7|6. — Nº 7.012 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

14|VI|1967. Nº 96|67, a las 10,30, por: Impresos. — 30|VI|1967. Nº 97|67, a las 10,30, por: Aparato Rockwell - Durómetros - Equipo de Ensayo - Juegos de Bloques Calibradores - Máquina a Péndulo - Pirómetro. — 30|VI|67. Nº 98|67, a las 10,45, por: Máquina Rectificadora - Divisor para Rectificadora.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.7|6. — Nº 7.007 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1.173.

Fecha de apertura: 16 de junio de 1967 a las 10,45 hs., por: Carga y transporte de chatarra.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 75.

e.8|6 Nº 7.065 v.12|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 1.172

Fecha de apertura: 16 de junio de 1967, a las 10,30 horas. Por: Leche pasteurizada (60.000 litros).

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 75.

e.7|6. — Nº 7.008 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 1.171

Fecha de apertura: 16 de junio de 1967, a las 10,15 horas. Por: Repuestos para motores Diesel National - Worthington y Sulzer.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 50.

e.7|6. — Nº 7.009 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 1.170

Fecha de apertura: 16 de junio de 1967, a las 10 horas. Por: refractarios.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 150.

e.7|6. — Nº 7.010 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - Tel. 208-1969.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67 de Ventas para el día 22 de junio de 1967 a las 11 horas, por la venta de restos de cilindros laminadores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.8|6 Nº 7.066 v.12|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS

"E. C. A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67 para el día 27 de junio de 1967 a las 11 horas, por la provisión de Compuesto de policloruro de vinilo, para aislaciones de conductores eléctricos, varios colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.2|6 Nº 6.808 v.15|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Prov. Santa Fe
T. E. 30-1507 y 30-3744 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 10/67, para el día 19 de junio de 1967, a las 12.30 horas, para la provisión de magnesio metálico en polvo y nitrato de estroncio.

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Div. Compras—, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|6 Nº 7.013 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.029 67

Venta de: Brochas S.A.E. 7|8", 6 ranuras A y B. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490) c|u. 2.—; Brochas S.A.E. 2", 10 ranuras A y B. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brochas S.A.E. 2", 16 ranuras A y B. (Máquina brochadora SIG Nº 20.490), c|u. 2.—; Brochas S.A.E. 2 ½", 10 ranuras A y B. (Máquina Brochadora SIG número 20490), c|u. 2.—; Brochas S.A.E. 2½", 16 dientes A y B. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490). c|u. 1.—; Brochas S.A.E. 3", 16 ranuras A y B. (Máquina Brochadora SIG Nº 20.490), c|u. 4.—; Brochas Ø 28-32mm x 940 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2 —; Brochas Ø 35-38mm x 640 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brochas Ø 36-42mm x 940 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brochas Ø 46,7-48,73mm x 510 mm. (Máquina Brochadora SIG número 20490), c|u. 2.—; Brochas Ø 46-50 mm x 840 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brochas Ø 46-56mm x 1340 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—; Brochas Ø 65,49 x 69,54mm x 730 mm. (Máquina Brochadora SIG Nº 20490), c|u. 2.—.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 27 de Junio de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.8|6-Nº 7.067-v.26|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero-(Prov. de Córdoba). T. E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1530, para el día 14 de junio de 1967, a las 10.20 horas, por la provisión de: 1 c|u. vehículo liviano de transporte, 0 Km., mod. 1967, Pick-up, chasis y cabina, motor a nafta, 6 cilindros, potencia según catálogo, 125 HP.

Por pliego de condiciones y especificaciones dirigirse a esta Fábrica Militar, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.7|6 Nº 7.014 v.9|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1027|67

Venta de: "Bioxido de Manganeso", 30 Tn. (con un contenido aproximadamente del 60 o|o de bióxido, Humedad 17,3 o|o, Acidez expresada en Acido Sulfúrico 4,8 o|o y Zinc 2,2 o|o).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 14 de Junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.29|5 Nº 6.870 v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 18|67

Llámase a licitación pública Nº 18|67, a realizarse el día 10 de julio de 1967, a horas 12, por la provisión, instalación y puesta a punto de una caldera con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626. Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n 200.

e.31 5 Nº 6.993 v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Compras

Nº 44|67. — Apertura: 4|7|67. — Hora: 11. — Por 13.000 toneladas de Dolomita cruda granulometría 40-100 mm.

Lugar de apertura. En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.8|6 Nº 7.082 v.22|6|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO LOGISTICO
Dirección General de Infraestructura

Licitación Pública Nº 1|67. — Obra: "Reparación del sistema de calefacción y agua caliente — Alojamiento de Tropa — Base Aérea Militar Río Gallegos".

Presupuesto oficial: m$n. 17.217.222.—

Precio doc. técnica: m$n. 5.000.—.

Vencimiento: 30 de Junio de 1967, 10 horas.

Podrá consultarse o retirar la documentación técnica en el Departamento Obtención de la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica calle José E. Uriburu Nº 754, 4º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas o en la Inspección de Obras de la Base Aérea Militar Río Gallegos. — Las ofertas serán dirigidas al señor Jefe del Departamento Obtención. — El Director General de Infraestructura de Aeronáutica.

e.5|6-Nº 6.889-v.16|6|67

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS
D I N F I A
FABRICA MILITAR DE AVIONES

L. Púb. 7—0319/2. Apert.: 26|6|67. 800 Tn. de arrabio.

Informes, en DINFIA: Dción. Comercial, Rioja Nº 29/33, Córdoba. Dpto. Obtención, San José Nº 317, Buenos Aires. Inspección Rosario, Mitre Nº 575, 5º piso, Rosario.

e.7|6 Nº 7.031 v.21|6|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.746|67

Perfiles, bandejas y elementos para el armado de estanterías metálicas.

Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 23 de junio de 1967, a las 11 horas.

e.8|6 Nº 7.086 v.12 6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CAJA NACIONAL DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES

Llámase a licitación pública Nº 4|67, para el día 14 de junio de 1967, a las 16 horas, por el suministro de papel continuo para tabuladora IBM y resmas de papel con membrete. — Consultas y pliegos: Oficina de Compras, Paraná 380, piso 8º, Capital, días hábiles, de 13 a 18 horas.

e.30|5 Nº 6.942 v.12|6|67

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67 para el día 16 de Junio de 1967 a las 16 horas, para la adquisición de uniformes y equipos para el personal de Intendencia de esta Repartición.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, donde puede concurrirse para el retiro de las Cláusulas Particulares.

e.8|6-Nº 7.073-v.12|6|67

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 7|67

para el día 16 de Junio de 1967, a las 17 horas.

Objeto: Por la adquisición de panel obra 1ra. y paños de goma para máquina Rotaprint, líquido para limpiar paños de goma, tinta para mimeógrafo, cinta para máquina de escribir en chapa Rotaprint y tinta para máquina Rotaprint, con destino al Subsector Económato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 16 de Junio de 1967, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esa Repartición, de lunes a viernes de 12.30 a 18.30 horas.

e.8|6-Nº 7.074-v.12|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Exp. 203.532—Asuntos Varios
LICITACION PUBLICA Nº 15/67

Llámase a Licitación Pública Nº 15/67, para el día 19 de junio de 1967, a las 14 horas, para la contratación del servicio de limpieza del edificio de este Organismo y dependencias anexas, durante el período julio a diciembre de 1967.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, dentro del horario administrativo. — El Interventor.

e.7|6 Nº 7.032 v.9|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Exp. 203.535 — Asuntos Varios
LICITACION PUBLICA Nº 17/67

Llámase a Licitación Pública Nº 17/67 para el día 19 de junio de 1967, a las 14.30 horas, para la contratación del servicio de taxi-flet (para reparto de expediente, encomiendas, etc.), durante el período julio a diciembre de 1967.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, dentro del horario administrativo. — El Interventor.

e.7|6 Nº 7.033 v.9|6|67

Secretaría de Salud Pública

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA EN RECREO
Ruta 11 — Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 8/67 para el día 19 de junio de 1967, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa en Recreo, Ruta 11, Santa Fe, durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro (Oficina de Contrataciones), Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas), sita en Paseo Colón Nº 329, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a comestibles. — El Director.

e.7|6 Nº 7.015 v.9|6|67

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67 para el día 27 de Junio de 1967 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina de Compras.

Las necesidades son: Comestibles: Productos de Panadería: Productos de Granja: Frutas: Carne vacuna y cordero; Verduras; Papas; Pescado.

Dr. Miguel Francisco Vaquer, Director Interino Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1967

e.5|6 Nº 6.925 v.16|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.847|67

Llámase a Licitación Pública Nº 68|67 para el día 16 del mes de Junio de 1967 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición: 20.000 cms2. de Clisé, con destino a la Dirección de Saneamiento Ambiental y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4to. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.8|6-Nº 7.068-v.12|6|67

DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS-MAZZA
Expediente Nº 2.481.67

Llámase a Licitación Pública número 65|67 para el día 23 del mes de junio de 1967, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Polvo HCH, con destino a la Dirección del Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso (Salón Central), Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Director General de Administración.

e.31|5 Nº 6.977 v.13.6|67

HOSPITAL CENTRAL "DR. JOSE ANTONIO CEBALLOS" BELL VILLE (Cba.

Llámase a licitación Pública Nº 7|67, para el día veintiuno del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, a la hora once, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Colchas para camas, telas para sábanas, fundas, etc.; delantal para radiología, guantes plomados, telas para uniformes, etc.; elementos para mantenimiento y reparaciones diversas: materias primas uso industrial; menaje, etc.", con destino al Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos" en Bell Ville (Cba.), durante el Ejercicio: Año 1967.

La apertura tendrá lugar en la Dirección del Hospital Central Dr. José Antonio Ceballos, Avda. Dr. Gerónimo del Barco Nº 1199, Bell Ville (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a esa dependencia, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio 356, Córdoba, y a Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación — Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa Nº 192, Buenos Aires.

e.8|6 Nº 7.071 v.12|6|67

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67, para el día 22 de junio de 1967 a horas 11, para subvenir las necesidades que al final se detallan, con destino al Hospital San Juan Bautista. La apertura de las ofertas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal, Caseros 512, P. Alta, Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citado establecimiento o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 3º piso, Capital Federal. La necesidad se refiere a: Productos Alimenticios (Víveres frescos). — Dr. Felipe A. Duarte, Delegado Sanitario Federal.

e.8|6 Nº 7.072 v.12|6|67

HOSPITAL RIVADAVIA
(Expediente Nº 2.398|67)

Llámase a licitación pública Nº 14|67, H.R., para el día 7 de julio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, gasa, algodón, sueros, material radiográfico y fotográfico, material para Odontología, Hemoterapia, etc. — Buenos Aires, junio 8 de 1967. — El Director Interino del Hospital Rivadavia.

e.8|6 Nº 7.083 v.22|6|67

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD SAN FELIPE

Por tres días. — Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para el día 19 de junio de 1967, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. Las necesidades se refieren a: alcohol de quemar, carburo de piedra, leña, etc.

Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás (Pcia. Bs. As.), 15 de mayo de 1967. — Dr. José Pedro Jaureguicahar, director.

e.7|6 Nº 7.016 v.9|6|67

HOSPITAL DE ZONA DR. JAIME FERRE

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para el día 21 de junio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", en Rafaela, Pcia. de Santa Fe, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Delegación Sanitaria Federal, Servicio de Compras y Suministros, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: "Racionamiento y Alimentos, Leña, Hielo y Libros y Utiles de oficina".

Delegación Sanitaria Federal, Serv. de Compras y Suministros, Santa Fe 29 de mayo de 1967.

e.7|6 Nº 7.017 v.9|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Expediente Nº 3274|67

Licitación Pública 3, número 24|67.

Apertura el 15 de junio de 1967, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de artículos para laboratorio, frascos, tubos para aparatos, instrumental, etc.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.8|6-Nº 7.069-v.12|6|67

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día 16 de Junio a las 11 horas, para subvenir necesidades de Apósitos, Gasas, Algodón, Películas, etc., para el Instituto de Cirugía Torácica, Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a dicho servicio. Buenos Aires, Mayo 26 de 1967.

e.8|6-Nº 7.070-v.12|6|67

INSTITUTO DE ODONTOLOGIA INFANTIL

Pedro de Mendoza 1795, Capital

Llámase a licitación pública 1|67, para el día 22 de junio de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Secciones Contrataciones Descentralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal).

Las necesidades se refieren: Productos químicos y farmacéuticos — Uniformes y equipos — Instrumental científico, necesarios al Instituto de Odontología Infantil, durante el ejercicio 1967. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — El Director del Instituto de Odontología Infantil.

e.1º|6 Nº 6.769 v.14|6|67

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"

Oliva (Córdoba)

Expediente Nº 1.895|67

Licitación Pública 7, Nº 7|67. Apertura: 26 de junio de 1967, a las 12, en la colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva (Córdoba).

Materias primas para curtiduría y jabonería, azul para ropa. — Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires.

Interventor Interino Colonia Vidal Abal.

e.7|6 Nº 7.018 v.9|6|67

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 19 de junio de 1967, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de uniformes, camisas, zapatos y ropa de trabajo.

Apertura y Retiro de Pliegos: Prosecretaría Corte Suprema de Justicia. Talcahuano 550, 4º piso, Capital.

e.7|6 Nº 7.019 v.9|6|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

CENTRO SUD ARGENTINO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria.

Se hace saber que en la publicación del Estatuto de la citada sociedad, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 4|5|67, se deslizó el siguiente error de imprenta en el título:

Donde dice: Centro Sudamericano Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria.

Debe decir: Centro Sud Argentino Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria.

e. 9|6 Nº 4.944 v. 9|6|67.

SUGUI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primera Testimonio. — Escritura número sesenta y cuatro. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Gregorio Waisman, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal dos mil quinientos cuarenta y seis, con cédula de identidad número cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil cien, expedida por la Policía Federal; don Jorge Waissmann, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Caracas ciento cuarenta y seis, piso quinto, departamento número diez y seis; con cédula de identidad número cinco millones quinientos treinta y tres mil ciento noventa y nueve, de la Policía Federal; doña Eleonora Marión Hornstein de Waissmann, argentina naturalizada, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle Yerbal dos mil quinientos cuarenta y seis, con cédula de identidad número dos millones doscientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos de la Policía Federal; doña Lydia Elena Castellari de Said, argentina, casada, mayor de edad, contadora Pública Nacional, domiciliada en la calle Rivadavia cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro, piso quinto, departamento "A", con cédula de identidad número dos millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta, expedida por la Policía Federal; doña Laura Lydia Castellari de La Fuente, argentina, casada, mayor de edad Contadora Pública Nacional, domiciliada en la calle Talcahuano novecientos cuarenta y cuatro, piso noveno, departamento "B", con cédula de identidad número dos millones trescientos diez y siete mil seiscientos veintiocho, Policía Federal; don José de La Fuente, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Talcahuano novecientos cuarenta y cuatro, piso noveno "B", con cédula de identidad número tres millones ciento veinticinco mil cuatrocientos veinticinco de la Policía ederal; don Enrique José Besada, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Castro Barros novecientos cuarenta, piso primero "C", cédula de identidad número tres millones seiscientos catorce mil seiscientos noventa y seis de la Policía Federal, comerciante; doña Martha Susana Castellari, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle Talcahuano novecientos cuarenta y cuatro, piso noveno "B", con cédula de identidad número dos millones trescientos diez y siete mil noventa y uno, expedida por la Policía Federal; doña Beatriz Margarita Chiappe, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle San Lorenzo trescientos veintisiete, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos noventa y seis mil ciento treinta y tres, de la Policía Federal, y doña Betty Mabel Said, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle Cangallo cuatro mil ciento diez y nueve, piso sexto, departamento veinte, con cédula de identidad número cinco millones setecientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco de la Policía Federal. — Todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de paso en ésta, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por documento privado de fecha treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron provisoriamente la sociedad "Waissmann, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, se observó el nombre adoptado por existir otra entidad de denominación similar, por cuyas circunstancias fue sustituido por el de "Sugui, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Que cumplido dicho requisito el señor Inspector General de Justicia por resolución de fecha treinta y uno de marzo del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes en el carácter de socios componentes, dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificado y confirmado en todas sus partes el acta constitutiva el estatuto social, que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente número veintidós mil ochocientos noventa y uno de la Inspección General de Justicia de la Nación, los cuales procedo a transcribir textualmente: Acta Constitutiva: "Sugui, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Gregorio Waissmann, Jorge Waissmann, Eleonora Marión Hornstein de Waissmann, Lydia Elena Castellari de Said, Laura Lydia Castellari de la Fuente, José de la Fuente, Enrique José Besada, Martha Susana Castellari, Beatriz Margarita Chiappe y Betty Mabel Said, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SUGUI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: A la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y en especial productos y mercaderías del ramo de joyerías, relojería y artículos de fantasías y regalo, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y mandatos. — Industriales: La explotación de establecimientos dedicados a la producción, elaboración y transformación de mercaderías, materias primas, productos derivados de la explotación agropecuaria, de la explotación forestal y principalmente la elaboración de artículos para joyería, relojería, artículos de fantasías y regalos. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales o personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley 11.672, y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de terrenos, edificios, departamentos incluídos dentro de la ley de Propiedad Horizontal, campos y todo tipo de inmuebles. — Agropecuaria: A la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. — (art. 3º) d) El Capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 10.000.000.—) representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000 cada serie. — art. 4º — e) El Directorio estará compuesto de Dos a Diez miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, según el siguiente detalle: Accionistas — Acciones Suscriptas. — Capital Suscripto. — Capital Integrado. — Gregorio Waissmann. — 18.000. — 1.800.000. — 180.000. — Jorge Waissmann. — 300 — 30.000. — 3.000.— Eleanora Marion Hornstein de Waissmann. — 1.000 — 100.000. 10.000. — Laura Lydia Castellari de Said — 100 — 10.000 — 1.000 — Laura Lydia Castellari de de la Fuente. — 100. — 10.000. — 1.000. — José de la Fuente, — 100. — 10.000. — 1.000. — Enrique José Besada. — 100. — 10.000. — 1.000. — Martha Susana Castellari. — 100. — 10.000. — 1.000. — Beatriz Margarita Chiappe. 100. — 10.000 — 1.000. — Betty Mabel Said. 100. — 10.000 — 1.000. Totales: 20.000. — 2.000.000 — 200.000. — La integración se realiza totalmente en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Gregorio Waissmann Vice-Presidente: Jorge Waissmann; Director: Eleonora Marion Hornstein de Waissmann; Síndico titular: Lydia Elena Castellari de Said; Síndico Suplente: José de la Fuente. — Cuarto: Autorizar a los señores Gregorio Waissmann y Betty Mabel Said, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — G. Waissmann. — J. Waissmann. — E. M. H. de Waissmann. — L. E. C. de Said. — L. C. de de la Fuente. — J. Fuente. — E. J. Besada. — N. S. Castellari — B. M. Chiappe — B. M. Said. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Gregorio Waissmann, Jorge Waissmann, Eleonora Marión Hernstein de Waissmann, Lydia Elena Castellari de Said, Laura Lydia Castellari de la Fuente, José de la Fuente, Enrique José Besada, Martha Susana Castellari, Beatriz Margarita Chiappe y Betty Mabel Said, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe — A. R. Blanco. — Hay un sello. — Inspección General de Justicia N. 22891. Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 318 del Código de Comercio, a la sociedad "Sugui, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta ciudad el día 30 de setiembre de 1966, con el nombre de "Waissmann, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) y de fs. 15 (fojas quince). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Resolución Nº 4.521. — Lo Transcripto es copia fiel doy fe. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — G. Waissmann. — J. Waissmann. — E. M. H. de Waissmann. — L. C de Said. — L. C. de de la Fuente. — J. Fuente. — E. J. Besada. — M. S. Castellari. — B. M. Chiappe. — B. M. Said. — Ante mí. — Está el sello notarial. — A. R. Blanco. (Escribano).

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400 e.9|6 Nº 11.585 v.9|6|67

LIMAFIN

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ochenta. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante m. Escribano autorizante, comparecen: don José Luis González, español, casa-

do con doña Margarita Villa, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Esmeralda mil ciento catorce, Témperley, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos seis; don Rafael Silvestre Casanueva, español, casado con doña Felisa Martínez, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la Avenida Juan de Garay número mil doscientos sesenta y cuatro, piso décimo primero "B", Capital Federal, con Cédula de Identidad tres millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos nueve; don Rodolfo Alí Said, argentino, casado con doña Lydia Elena Castellari, mayor de edad, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Uruguay número setecientos setenta y dos, quinto piso, oficina cincuenta y seis, Capital Federal, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos, expedida por la Policía Federal; don José Antonio Blanco, argentino, casado con Benita Canal, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Joaquín V. González número doscientos noventa y uno, Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos veinticinco mil trescientos noventa y cinco; don José Guitian, argentino, soltero, hijo de don Francisco Guitian y doña Purificación Luaces, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón cuatrocientos quince, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos catorce mil sesenta y cuatro; don Benito Manuel Blanco, argentino, casado con Elba del Carmen Cortes, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Gaona número dos mil seiscientos veinticinco, piso segundo "F", Capital Federal,. Cédula de Identidad número dos millones ochocientos treinta y dos mil setecientos treinta y ocho; don Bienvenido Martín, español, casado con doña Carmen Mantiñan, mayor de edad, comerciante, domiciliado en el Pasaje La Constancia número dos mil seiscientos catorce, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos veinticuatro mil ochocientos noventa y cinco; don Mario Alonso, español, casado con Elsa Casanueva, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Malabia número tres mil doscientos ochenta y ocho, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos veinticinco mil novecientos cincuenta y siete; don José Enrique González, argentino, casado con doña Olga Teresa Segarra, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Urquiza número doscientos treinta y cinco de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número dos millones ochenta y un mil ochocientos seis; doña Betty Mabel Said, argentina, soltera, hija de don José Said y doña Ana Burgos, empleada, mayor de edad, domiciliada en la calle Cangallo número cuatro mil ciento diecinueve, departamento veinte, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco; personas hábiles, mayores de edad, de paso en ésta y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por documento privado de fecha veintidós de agosto del año próximo pasado y su modificación del día nueve de marzo del corriente año, constituyeron provisoriamente la sociedad "Limafin Sociedad Anónima Comercial y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha cuatro de noviembre del año próximo pasado y su modificatoria del día siete de abril del año en curso, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como Anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva, sus modificatorias y el estatuto social que conjuntamente con las resoluciones aprobatorias de referencia tengo a la vista en el expediente número veintidós mil seiscientos dos de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva. — Limafin Sociedad Anónima Comercial y Financiera".

— En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: José Luis González, Rafael Silvestre Casanueva, Manuel Espósito, José Antonio Blanco, José Guitian, Benito Manuel Blanco, Bienvenido Martín, Mario Alonso, José Enrique González y Betty Mabel Said, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LIMAFIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA" (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, permuta y distribución de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, repuestos, accesorios y todo otro elemento relacionado con el ramo automotor, materias primas, mercaderías en general y productos de toda clase, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos: Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — d) El Capital Autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 10.000.000.—) representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una y dividido en diez series de un millón moneda nacional (1.000.000.— m|n.) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares, cupo mandato durará un año (art. 4º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital atuorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos según el siguiente detalle: Accionistas — Acciones suscriptas — Capital Suscripto — Capital Integrado. — José Luis González 2.920. — 292.000. — 29.200. — Rafael S. Casanueva: 2.910. — 291.000. — 29.100. — Manuel Espósito 1.600. — 160.000. — 16.000 — José A. Blanco. — 1.840. — 184.000. — 18.400. — José Guitian 2.400. — 240.000 — 24.000. — Benito M. Blanco 1.600. — 160.000. — 16.000. — Bienvenido Martín 640. — 64.000. — 6.400. — Mario Alonso 800. — 80.000. — 8.000. — José E. González. — 1.600. — 160.000. — 16.000. — Betty Mabel Said 3.690. — 369.000. — 36.900. - Totales: 20.000. - 2.000.000. — 200.000. — integración se realiza en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente: José Luis González; Vicepresidente: Rafael Silvestre Casanueva; Directores: José Antonio Blanco; Manuel Espósito; José Guitian y José Enrique González. — Síndico Titular: Lydia Elena Castellari de Said; Síndico Suplente: Enrique José Besada. - Cuarto: Autorizar a los señores José Luis González y Betty Mabel Said, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — José Luis González. — Rafael S. Casanueva. — Manuel Espósito. — José A. Blanco. — José Guitian. — Benito M. Blanco. — Bienvenido Martín. — Mario Alonso. — José E. González. — Betty M. Said. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores José Luis González, Rafael Silvestre Casanueva, Manuel Espósito, José Antonio Blanco, José Guitian, Benito Manuel Blanco, Bienvenido Martín, Mario Alonso, José Enrique González y Betty Mabel Said, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco (Está el sello notarial). — "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de marzo de 1967, se reúnen los señores: José Luis González, Rafael Silvestre Casanueva, Rodolfo Alí Said, José Antonio Blanco, José Guitian, Benito Manuel Blanco, Bienvenido Martín, Mario Alonso, José Enrique González y Betty Mabel Said, todos mayores de edad y hábiles para contratar y manifiestan que por acta de fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y seis constituyeron la sociedad "Limafin, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", la que fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, todo lo cual quedó supeditado al cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. — En tal oportunidad se produjo el desistimiento del accionista señor Manuel Espósito quien transfirió al señor Rodolfo Alí Said las mil seiscientas acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada acción por un valor total de ciento sesenta mil pesos moneda nacional por él suscriptas en la constitución de la sociedad. — Consecuentemente, se hace necesario aprobar las modificaciones al acto constitutivo provocadas por el desistimiento en cuestión e incorporación del nuevo accionista señor Rodolfo Alí Said. — Previa deliberación se resuelve por unanimidad modificar parcialmente el acta de fundación suscripta con fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y seis en la forma que seguidamente se consigna dejando firmes las demás cláusulas de la misma y disposiciones estatutarias aprobados por la Inspección General de Justicia. — Apartado Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos según el siguiente detalle: Accionistas. — Acciones suscriptas. — Capital suscripto. — Capital integrado. — José Luis González. — 2.920. — 292.000. — 29.000. — Rafael S. Casanueva. — 2.910. — 291.000. — 29.100. — Rodolfo A. Said. — 1.600. — 160.000. — 16.000. — José A. Blanco. — 1.840. — 184.000. — 18.400. — José Guitian. — 2.400. — 240.000. — 24.000. — Benito M. Blanco. — 1.600. — 160.000. — 16.000. — Bienvenido Martín. — 640. — 640.000. — 6.400. — Mario Alonso. — 800. — 80.000. — 8.000. — José E. González. — 1.600. — 160.000. — 16.000. — Betty Mabel Said. — 3.690. — 369.000. — 36.900. — Totales: 20.000. — 2.000. — 2.000.000. — 200.000. — La integración se realiza en dinero efectivo. — Apartado Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente José Luis González; Vicepresidente: Rafael Silvestre Casanueva; Directores: José Antonio Blanco; Rodolfo Alí Said; José Guitian y José Enrique González. — Síndico Titular: Lydia Elena Castellari de Said; Síndico Suplente: Enrique José Besada. — José Luis González. — Rafael S. Casanueva. — R. A. Said. — José A. Blanco. — José Guitian. — Benito M. Blanco. — Bienvenido Martín. — Mario Alonso. — J. E. González. — B. M. Said. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don José Luis González, Rafael Silvestre Casanueva, Rodolfo Alí Said, José Antonio Blanco, José Guitian, Benito Manuel Blanco, Bienvenido Martín, Mario Alonso, José Enrique González y Betty Mabel Said, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Nº 22602. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Limafin, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 22 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). 2º: Regístrese, notifíquese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia — Resolución 3767". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, Nº 22.602. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Vistos: La presentación de fs. 22, documentación de fs. 20|1 y lo dictaminado a fs. 23 y vta. por el Departamento de Sociedades Anónimas. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Resolución del 4 de noviembre de 1966, número 3767, que obra a fs. 11, en la siguiente forma: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Limafin, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituida en esta ciudad el 22 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta). con las modificaciones de fs. 20 (fojas veinte), a f.s 21 (fojas veintiuno) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º Regístrese, notifíquese y en todo lo demás estése a lo resuelto en el punto 2º de la Resolución antes citada. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3.767 (fis.) Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — El autorizante deja expresa constancia que no existe ningún parentesco entre él y los comparecientes señores José Antonio Blanco y Benito Manuel Blanco, este acto. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican y la firman por ante mí, doy fe. — José Luis González, Rafael S. Casanueva, Manuel Espósito, José A. Blanco, José Guitian, Benito M. Blanco, Bienvenido Martín, Mario Alonso, José E. González. Betty M. Said. — Está mi sello. A. R. Blanco. (Escribano).

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.800 e.9|6 Nº 11.586 v.9|6|67

EDIFICADORA NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2351. — Escritura número: Ochocientos setenta y uno. — En a ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano Autorizante, comparece: don Marcos Fajngold, que dice ser casado en segundas nupcias con Rosa Masajnik, de cincuentisiete años de edad, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos noventa mil novecientos setenta de Capital Federal, domiciliado en la calle Charcas número dos mil setecientos, departamento A, y don Moisés Jacobo Szerman, que dice ser viudo de primeras nupcias con Golda Wajngarten, de sesenta y tres años de edad, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad número setecientos ochenta mil setecientos sesenta y nueve de Capital Federal, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil cuatrocientos cuarenta y cinco, cuarto piso, departamento A, ambos vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento por sí en ejercicio de sus propios derechos, y además en nombre y representación de los señores don Mallech Aizenstat, que aseguran es casado en primeras nupcias con doña Dina Faingold, de sesenta años de edad, boliviano naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos treinta y dos mil ciento sesenta y cuatro de Capital Federal, domiciliado en la calle Lambaré número mil ochenta y dos, departamento número catorce; don Jaime Jacobo Masajnik, que aseguran es casado en primeras nupcias con doña Ana María Riccardo, de treinta y ocho años de edad, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos noventa y siete mil quince, de Capital Federal, domiciliado en la calle Santo Tomé número dos mil seiscientos sesenta y uno; doña Rosa Masajnik de Fajnfold, que aseguran es casada en primeras nupcias con don Marcos Fajngold, argentina, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón setecientos sesenta mil quinientos seis, de Capital Federal, domiciliada en la calle Charcas número dos mil setecientos, noveno piso, departamento letra "A"; doña Dina Faingold de Aizenstat, que aseguran es casada en primeras nupcias con don Mallech Aizenstat, polaca, nacida el seis de marzo de mil novecientos seis, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos dos mil cuatrocientos setenta y dos de Capital Federal, domiciliada en la calle Lambaré número mil ochenta y dos, departamento número catorce; don Julio Jeremías Szerman, que aseguran es casado en primeras nupcias con doña Sara Crom, de cuarenta y dos años de edad, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón quinientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y nueve, de Capital Federal, domiciliado en la calle Córdoba número dos mil quinientos cincuenta y cinco, cuarto piso; don Enrique Szerman, que aseguran es casado en primeras nupcias con doña María Luisa Ziperovich, de treinta y ocho años de edad, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos dieciséis mil novecientos tres de Capital Federal, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil quinientos cuarenta y ocho; don Isaac Weis, que aseguran es casado en primeras nupcias con doña Renée Emma Prigollini, de treinta y nueve años de edad, argentino, doctor en ciencias económicas, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos vein-

tiséis, de Capital Federal, domiciliado en la calle Castelli número trescientos treinta y dos, octavo piso, departamento número diecisiete; y de doña Sara Crom de Szerman, que aseguran es casada en primeras nupcias con don Julio Jeremías Szerman, de treinta y siete años de edad, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos noventa y siete mil ochocientos veinticuatro, de Capital Federal, domiciliado en la calle Córdoba número dos mil quinientos cincuenta y cinco, cuarto piso, todos vecinos de esta ciudad, en mérito al Poder Especial que éstos le tienen otorgado por escritura de fecha tres de febrero del año en curso, pasada ante mí, el autorizante, al folio cuatrocientos ochenta y cuatro de este Registro y protocolo, con facultades suficientes para este acto, y al que me remito, declarando los comparecientes que el mismo no les ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna, doy fe, y en los caracteres que invisten, dicen: Que por la presente vienen a dejar definitivamente constituída la sociedad anónima que girará en esta ciudad con la denominación de "EDIFICADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y FINANCIERA"; formalizada con fecha veinticinco de noviembre del año próximo pasado, por lo que solicita de mí, el autorizante, que de acuerdo con las disposiciones vigentes proceda a transcribir en este Registro a mi cargo el texto del Acta Constitutiva; del Estatuto Social con la redacción aprobada y Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando a la sociedad de referencia la personería jurídica dejando así transcriptas las piezas pertinentes del expediente número veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y siete, uno|sesenta y siete de la referida Inspección, todo lo que por su orden dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesentiséis, los abajo suscriptos, señores: Marcos Fajnfold, casado en segundas nupcias con Rosa Masajnik, de 57 años de edad, argentino naturalizado, comerciante, con C. de Identidad 2.990.970 de C. Federal, domiciliado en la calle Charcas 2700, dpto. A; Mallech Aizenstat, casado en primeras nupcias con Dina Faingold, de 60 años de edad, argentino naturalizado, comerciante, con C. de Identidad 4.332.164 de C. Federal, domiciliado en la calle Lambaré 1082, dpto. 14; Jaime Jacobo Masajnik, casado en primeras nupcias con Ana María Riccardo, de 33 años de edad, argentino, empleado, con C. de Identidad 2.597.015 de C. Federal, domiciliado en la calle Santo Tomé 2661; Rosa Masajnik de Fajngold, casada en primeras nupcias con Marcos Fajngold, de 47 años de edad, argentina, comerciante, con C. de Identidad Nº 1.760.506 de C. Federal, domiciliada en la calle Charcas 2700, dpto. A; Dina Faingold de Aizenstat, casada en primeras nupcias con Mallech Aizenstat, de 60 años de edad, boliviana naturalizada, comerciante, con C. de Identidad 4.202.472 de C. Federal, domiciliada en la calle Lambaré 1082, dpto. 14; Moisés Jacobo Szerman, viudo de primeras nupcias con Golda Wajngarten, de 63 años de edad, argentino naturalizado, comerciante, con C. de Identidad 780.769 de C. Federal domiciliado en la calle Pueyrredón 1445, cuarto piso, departamento A; Julio Jeremías Szerman, casado en primeras nupcias con Sara Grom, de 43 años de edad, argentino naturalizado, comerciante, con C. de Identidad 1.588.?99 de C. Federal, domiciliado en la calle Córdoba 2555, 4º P.; Enrique Szerman, casado en primeras nupcias con María Luisa Ziperovich, de 37 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 1548, con C. de Identidad 2.516.903 de C. Federal; Isaac Weis, casado en primeras nupcias con Renée Emma Prigollini, de 39 años de edad, argentino, doctor en Ciencias Económicas, con C. de Identidad 2.428.525 de C. Federal, domiciliado en la calle Castelli 332, 8º P. Dto. 17; y Sara Crom de Szerman, casada en primeras nupcias con Julio Jeremías Szerman, de 30 años de edad, argentina, comerciante, con C. de Identidad 1.897.824 de C. Federal, domiciliada en la calle Córdoba 2555, 4º piso; todos vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar y dicen: Cláusula Primera: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por las normas generales del Código de Comercio y leyes complementarias, y los presentes Estatutos. — Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Objeto, Duración y Domicilio. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "Edificadora Norte Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias Constructoras: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal u otras leyes similares que se dicten en adelante. — Comerciales: Mediante la realización de toda clase de operaciones de importación, exportación, compra y venta de mercaderías en general, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos y productos del país o del extranjero y semovientes, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Y Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluídas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — Para el mejor desempeño de sus fines la sociedad podrá, sin limitación alguna, efectuar todos los actos jurídicos que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social, ya sea ello en razón de las leyes actuales y sus reformas o por las leyes y decretos que en el futuro se dicten, pudiendo realizar todas las operaciones por cuenta propia o por su cuenta y la de terceros conjuntamente o sólo por cuenta de terceros, o bien a su propio nombre o a su propio nombre y en el de terceros conjuntamente, o en nombre de terceros. — Artículo 3º: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo el caso de prórroga o de disolución anticipada. — Artículo 4º: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior del país y en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Capítulo II. — Capital Social. — Artículo 5º: El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, dividido en veinte series de un mil acciones cada una. — Cuatro series, o sea cuatro mil acciones, de características ordinarias al portador, clase "A" cinco votos, quedan emitidas y totalmente suscriptas e integradas en el diez por ciento. — El Directorio queda facultado para resolver, cuando lo crea conveniente, la emisión total o parcial de las dieciséis series restantes, o sean dieciséis mil acciones, estableciendo, dentro de las normas estatutarias, las características de las acciones a emitirse, así como su forma y modo de pago, sea en efectivo, en especie con el aporte de bienes o combinando ambas modalidades, pudiendo al efecto adoptar cuantas medidas sean necesarias a fin de que la suscripción e integración de las acciones respectivas, hasta alcanzar el capital autorizado, quede formalizada y terminada.

— La resolución correspondiente a la emisión de estas dieciséis series se elevará a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. La sociedad podrá elevar el capital autorizado hasta el quíntuplo del enunciado precedentemente, mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, que determinará, en cada caso, las características de las acciones a emitirse y demás condiciones de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la misma, forma y modo de pago de las acciones. — Las resoluciones de aumento del capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — El impuesto de sellos que corresponda se abonará al otorgarse la escritura pública de aumento de capital autorizado si en la respectiva resolución así lo decide la asamblea. — En caso contrario se pagará en cada emisión de acciones y ésta, en consecuencia, deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: El aumento de capital y su respectiva emisión de acciones podrá hacerse de cualquiera de las maneras expresadas a continuación, o combinándolas entre sí, a saber: a) Apelando a nuevo aporte de capital mediante suscripción de acciones a un precio igual o mayor de su valor nominal; b) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas, con exclusión de las legales; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance último aprobados, cuyo excedente tendrá que ser comprobado mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas y aprobado por autoridad competente; d) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas; e) En pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor equivalente al de las acciones a entregarse; f) Por conversión de debentures. En los casos de los incisos b), c) y d), las acciones emitidas se distribuirán entre los accionistas en proporción al número y respectiva clase de acciones ordinarias que posean y en el caso del inciso a), salvo que la emisión fuese —afectada a un destino especial— por resolución del directorio, serán preferidos para la suscripción los tenedores de acciones ordinarias en proporción al número y respectiva clase que posean y dentro del plazo que fije el directorio, que no podrá ser menor al que establecen las disposiciones legales en vigor, guardándose los porcentajes prescriptos en el artículo 318, incisos 2º y 3º del Código de Comercio. Cuando se emitan acciones de una sola clase, todos los tenedores de acciones ordinarias, sin distinción, podrán suscribir la proporción correspondiente a su tenencia, cualquiera sea la clase de acciones ordinarias que posean. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado y de emisión de acciones, así como el vencimiento de los plazos fijados para el ejercicio del derecho de preferencia en las suscripciones, se harán conocer a los accionistas por avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina durante términos no menores a los establecidos por las disposiciones legales. — Artículo 7º: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias podrán ser de dos clases, según lo determine la asamblea o el directorio en su caso, a saber: clase "A" con derecho a cinco votos cada acción, y clase "B" con derecho a un voto cada acción. — Para la designación de síndicos las acciones de la clase "A" al igual que las de "B" solo tendrán derecho a un voto por cada acción. — Las acciones preferidas podrán: a) Gozar de un dividendo preferencial, acumulativo o no, conforme se determine al emitírselas y fijárseles, asimismo una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas; b) Tener derecho a un voto por acción solo en el caso de encontrarse la sociedad en mora en el pago de los dividendos; y c) Ser rescatables, total o parcialmente, en las condiciones establecidas por el artículo 343 del Código de Comercio. — Artículo 8º: Las acciones totalmente integradas serán al portador o nominativas, debiendo los títulos respectivos, que podrán representar más de una acción, contener los requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio y llevar la firma del presidente o el vocal primero juntamente con la del vicepresidente o el vocal segundo. — Artículo 9º: En tanto no estén íntegramente pagadas las acciones, se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hubiesen satisfecho. — La transmisión de los certificados y de las acciones nominativas, deberá efectuarse mediante una declaración firmada por el cedente y el cesionario, y ser inscripta en el Registro de accionistas de la sociedad, que se reserva el derecho de exigir que la firma y capacidad del cedente y cesionario sean justificadas en forma legal. — La propiedad y transmisión de los certificados y de las acciones nominativas no producirá efecto contra la sociedad y los terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el libro de Registro de Accionistas. — El Directorio podrá disponer, a solicitud de los accionistas, la conversión de acciones al portador en nominativas y viceversa. — La resolución respectiva deberá anotarse en el Registro de Accionistas, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 10º: Los accionistas pueden adelantar el pago de las acciones suscriptas, sin que la sociedad deba, por tal anticipo, abonar interés alguno. — El directorio podrá establecer, en caso de mora en el pago de las cuotas, un interés penal en favor de la sociedad y a partir de la fecha en que aquellos debieron efectuarse, el que podrá ser de hasta el dos por ciento mensual, de acuerdo con lo que determine al efecto. — Pasados tres meses de mora, la sociedad podrá vender en remate público las acciones de los suscriptores morosos, previa publicación de un aviso durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina. — Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un sólo dueño por acción. — La propiedad de una acción importa de pleno derecho adhesión a los Estatutos de la Sociedad y a las decisiones de la asamblea general, adoptadas en forma legal, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Capítulo III. — Obligaciones. — Artículo 11º: La sociedad está facultada para emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco u otras Leyes que se dicten en adelante. — Capítulo IV. — Administración. — Artículo 12º: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cuatro a diez miembros cuyo número fijará la Asamblea General anual al efectuar el nombramiento. — El término de duración del mandato de los directores será de un año social, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones inherentes hasta que sean nombrados sus reemplazantes, sin que les corresponda, por ese período suplementario, percibir remuneración alguna. — Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente. — Con el consentimiento del Directorio uno o más directores podrán residir en el extranjero. — La Asamblea determinará si los directores deben prestar garantía para el desempeño de sus funciones, y en tal caso, en qué consistirá la misma. — No corresponderá a los directores efectuar depósito alguno por tal concepto en tanto la asamblea no lo establezca expresamente. — Artículo 13º: Anualmente el directorio si no lo hubiere hecho la asamblea respectiva, designará de entre sus miembros, quiénes desempeñarán los cargos de presidente, vicepresidente, vocal primero y vocal segundo. — El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o del vicepresidente o de los vocales primero o segundo o por especial pedido del síndico todas las veces que el interés de la sociedad lo exija. — Artículo 14º: El Directorio queda constituído y funcionará con quórum con la asistencia de la mayoría de los miembros que lo componen. — Las resoluciones que serán labradas en un libro de actas y firmadas por los directores asistentes a la respectiva sesión, se adoptarán por la siguiente cantidad de votos: Por tres cuando el directorio se componga de cuatro miembros, por cuatro, cuando el directorio se componga de cinco o seis miembros; por cinco, cuando el directorio se componga de siete u ocho miembros y por seis, cuando el directorio se componga de nueve o diez miembros. — En caso de ausencia, los directores podrán emitir su voto por carta certificada o telegrama dirigido a la Sociedad, documentos que quedarán guardados en ella. — Los votos así emitidos no se computarán para formar quórum. — Artículo 15º: Cualquier director mediante mandato podrá nombrar a otro miembro del directorio para que lo represente en las reuniones del mismo. — Dicha representación, que no podrá ejercerse por más de un director, no exime al titular de las responsabilidades inherentes a su cargo, que se considerará como ejercido por el mismo. — En caso de producirse vacantes en el directorio, por fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otra causa de uno o más directores, corresponderá al síndico, de acuerdo con los directores restantes, si los hubiere, designar reemplazantes hasta la reincorporación de los sustituídos o hasta que la primera asamblea que se celebre elija los titulares, debiendo darse cuenta a la misma de la medida adoptada. — Artículo 16º: La representación legal de la sociedad será ejercida por intermedio del presidente o el vocal primero juntamente con el vicepresidente o el vocal segundo, o bien por la persona o personas, sean directores o no, de acuerdo con las facultades y forma de actuación que, en cada caso, el directorio confiera expresamente. — Artículo 17º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Administrar la sociedad con las más amplias facultades, realizando toda clase de negocios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; b) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; comprar y vender buques; celebrar contratos de fletamento, transporte, acarreo, de seguros de toda clase como asegurados, de consignación y gestión de negocios, de arrendamiento o de locación por términos que excedan o no de seis años, de locación de obra, o de servicios, de asesoramiento de toda clase y de construcción, dirección y explotación de obras públicas o particulares; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario; estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador: expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte; desempeñar toda clase de mandatos, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; negociar, adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades particulares, de instituciones o poderes públicos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, tomar al firme y/o emitir o negociar por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras, ac-

siones, debentures u otros títulos; adquirir el activo y pasivo de sociedades o establecimientos industriales, comerciales o financieros; tomar participación en empresas o negocios realizados o a realizarse, en sociedades constituídas o a constituirse, civiles o comerciales; celebrar contratos de sociedad; aceptar y negociar toda clase de contratos, concesiones y empréstitos, con los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales y o entes autárquicos y con poderes públicos extranjeros; c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires o con los demás bancos oficiales o cualquier otro banco o institución bancaria del país o extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos, abrir y hacerse abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar o pagar cheques o giros en descubierto; otorgar fianzas y cartas de crédito; emitir, aceptar, endósar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio; d) Otorgar fianzas y garantas, solidarias o no, con o sin beneficio de excusión en operaciones de cualquier clase, derivadas o no del giro normal de los negocios sociales; e) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier clase; constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Promover o intervenir en toda clase de causas y juicios, inclusive querellas de índole penal, comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Determinar los gastos generales de administración, nombrar uno o más gerentes otorgándoles las facultades que considere convenientes; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; nombrar de su seno uno o más directores delegados, conferirles las facultades que considere convenientes y fijar su retribución, ad referéndum de la asamblea; encomendar a uno o más directores, sin perjuicio de las funciones que como tales les correspondan, comisiones especiales o tareas técnico-administrativas de carácter permanente en la sociedad, fijándoles por ese desempeño y al margen de la remuneración que la asamblea resuelva asignarles anualmente, un sueldo o retribución mensual o anual, con imputación al ejercicio en que se devengue, ad-referéndum de la asamblea; autorizar a uno o más directores para ejecutar ciertos actos determinados o no en estos estatutos; establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles un capital determinado; nombrar agentes consultivos y fijarles una remuneración y en general realizar todos los actos que juzgue necesarios o convenientes para la administración de la sociedad. — El Directorio podrá efectuar todos aquellos actos, que de acuerdo con las leyes, sean de su competencia y que, directa o indirectamente, conduzcan al cumplimiento de sus finalidades, a cuyo efecto se le confieren todos los poderes especiales requeridos por el Código Civil en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos y en el Código de Comercio, en el artículo seiscientos ocho, sin que la enumeración efectuada precedentemente sea limitativa de otras facultades, ya sea en razón de la legislación actual o por la legislación que en el futuro se dicte. — Artículo 18º: Los documentos públicos y privados y en general todos los que obliguen a la Sociedad deberán llevar, para su validez, la firma del presidente o el vocal primero juntamente con la del vicepresidente o el vocal segundo, o bien la firma de la persona o personas, sean directores o no, de acuerdo con las facultades y forma de actuación que, en cada caso el directorio confiera expresamente. — El Directorio podrá conferir poderes para determinadas operaciones a una sola persona, incluso para ejercer la representación de la sociedad en juicio. — Podrán absolver posiciones en nombre de la Sociedad únicamente el director, apoderado o persona expresamente designada a este objeto por el Directorio. — Artículo 19º: El Directorio gozará de la remuneración que la Asamblea General Ordinaria fije anualmente. — No le corresponderá percibir remuneración alguna cuando la asamblea no lo determine expresamente. — Capítulo V. — Sindicatura. — Artículo 20º: Anualmente en la asamblea general se nombrará un síndico y un síndico suplente, cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo 340 del Código de Comercio. — El síndico y el síndico suplente podrán ser reelectos indefinidamente. — El síndico gozará de la remuneración que la asamblea general ordinaria fije anualmente. — No le corresponderá percibir remuneración alguna cuando la asamblea no lo determine expresamente. — Capítulo VI. — Asambleas. — Artículo 21º: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá anualmente dentro de los cuatro meses de cerrado cada ejercicio, en el local, día y hora que al efectos fije el directorio en la convocatoria. — Artículo 22º: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se reunirá siempre que el directorio o el síndico lo crean necesario, o cuando lo pidan accionistas que representen la parte del capital requerida por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, cuya petición, expresando el objeto que la motiva, deberá ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días de presentado. — Artículo 23º: La convocatoria a asamblea, ordinaria o extraordinaria, en primera o segunda citación, se hará saber mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina dentro de los términos establecidos por las disposiciones legales, debiendo expresarse en los mismos los puntos a tratarse. — Artículo 24º: La asamblea, sea Ordinaria o Extraordinaria, como también en los casos previstos por el artículo 354 de Código de Comercio, se considerará constituída y resolverá válidamente siempre que en ella estuviesen representadas el sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Si por falta de quórum no pudiese celebrarse la asamblea en primera convocatoria se procederá a llamarla por segunda vez, a fin de que la misma se realice cualquiera sea el número de las acciones representado en ellas y cualquiera sea el objeto de la convocatoria, inclusive la disolución anticipada, prórroga, fusión con otra sociedad, reducción, reintegración o aumento del capital social, cambio de objeto social y toda otra modificación del acto constitutivo. — Las votaciones serán públicas y las resoluciones, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se adoptarán por el setenta y cinco por ciento de los votos presentes en la asamblea. — Artículo 25º: En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea, el tenor de cada acción ordinaria suscripta tendrá el número de votos que para las clases "A" y "B" determinan estos estatutos, con la limitación que fija el artículo 350 del Código de Comercio, teniendo igual derecho las preferidas en los casos que establece el artículo 7º de los estatutos. — Artículo 26: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes al de la celebración de la misma sus acciones o un certificado del depósito de ellas en un banco, casa bancaria u otra institución autorizada, del país o del extranjero. — Artículo 27º: Para la asistencia a la asamblea y las votaciones, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder. — La sociedad se reserva la facultad de exigir que la firma y capacidad del firmante se justifiquen en forma legal. — Artículo 28º: Las resoluciones de la asamblea serán labradas en un libro de actas y firmadas por el presidente y dos accionistas nombrados por la misma. — Capítulo VII. — Ejercicio Social. — Utilidades. — Artículo 29º: El ejercicio social termina el día 31 de diciembre de cada año. — La fecha del cierre del ejercicio social podrá modificarse por resolución de la asamblea, que será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 30º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, una vez deducidos los gastos generales, amortizaciones, previsiones y provisiones que el Directorio estime procedente hacer, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, se destinarán: 1º) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social. Una vez alcanzado este porcentaje, el directorio podrá someter a la consideración de la asamblea si se sigue aumentando el fondo de reserva. — 2º) El importe, si correspondiere, para el pago de los dividendos a las acciones preferidas, atendiendo, primero, los acumulativos que pudieran adeudarse y después, los correspondientes al ejercicio y participación adicional en su caso. — 3º) El saldo para pago de dividendos a las acciones ordinarias o para reservas u otro destino, según la resuelva la asamblea por sí o a propuesta del directorio, pudiendo combinarse distintas modalidades. El directorio podrá disponer la distribución de dividendos anticipados a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma, debiendo la resolución respectiva comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Capítulo VIII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 31º: A la expiración del término de duración de la sociedad, o en caso de disolución anticipada, la liquidación se efectuará por el Directorio con intervención del Síndico a menos de decisión contraria de la asamblea general. El producido neto de la liquidación que resulte después de haber cubierto el pasivo y atendido las demás cargas de la sociedad, se destinará: a) A reintegrar, en proporción de lo pagado, el valor nominal de las acciones preferidas, si les correspondiere el derecho preferencial de reembolso; b) A reintegrar en proporción de lo pagado, el valor nominal de las acciones ordinarias; c) A cancelar los dividendos acumulativos impagos de las acciones preferidas, y asimismo, la participación adicional, si todo ello correspondiera; d) El remanente se distribuirá entre los tenedores de las acciones ordinarias. — Cláusula Segunda: Que el capital social autorizado de la sociedad será de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por veinte mil acciones de valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, dividido en veinte series de un mil acciones cada una de las cuales quedan emitidas cuatro, o sean cuatro mil acciones, de características "ordinarias al portador", clase A, cinco votos, por un valor nominal total de Cuatro millones de pesos moneda nacional, que se suscriben e integran en este acto en la forma siguiente: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones (de 5 votos). — Monto (integración 10 por ciento); Marcos Fajngold: 1.500 acciones — $ 1.500.000 m|n. — Mailech Aizenstat: 50 acciones — $ 50.000 m|n. — Jaime Jacobo Masajnik: 100 acciones — $ 100.000 m|n. — Rosa Masajnik de Fajngold: 200 acciones — pesos 200.000 moneda nacional. — Dina Faingold de Aizenstat: 350 acciones, $ 350.000 m|n. — Moisés Jacobo Szerman, 500 acciones, $ 500.000 m|n. — Clara Crom de Szerman, 200 acciones, $ 500.000 m|n. — Enrique Szerman, 500 acciones, $ 500.000 m|n. — Isaac Weis, 100 acciones, $ 100.000 m|n. — Sra. Sara Crom de Szarman, 200 acciones, $ 200.000 m|n. — Total: 4.000 (cuatro mil) acciones — Pesos 4.000.000 m|n. (cuatro millones de pesos moneda nacional). — La integración se efectúa en dinero efectivo, efectuándolo las señoras Rosa Masajnik de Fajngold, Dina Faingold de Aizenstat y Sara Rosa Crom de Szerman con bienes propios. — Cláusula Tercera: Que el Directorio de la sociedad queda facultado para resolver, cuando lo crea conveniente, la emisión total o parcial de las dieciséis series restantes, o sean dieciséis mil acciones, que completan el total de las veinte mil representativas del capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional, estableciendo dentro de las normas estatutarias, las características de las acciones a emitirse, así como su forma y modo de pago, sea en efectivo, en especie con el aporte de bienes o combinando ambas modalidades, pudiendo al efecto adoptar cuantas medidas sean necesarias a fin de que la suscripción e integración de las acciones respectivas, hasta alcanzar el capital autorizado quede formalizada y terminada. — Cláusula Cuarta: Que el primer Directorio esté compuesto de seis miembros y que sus titulares, con sus respectivos cargos, sean los siguientes: Presidente: Sr. Moisés Jacobo Szerman; Vicepresidente: Sr. Marcos Fajngold; Vocal primero: Sr. Julio Jeremías Szerman; Vocal segundo: Sra. Dina Faingold de Aizenstat; Director: Sr. Enrique Szerman; Directora: Sra. Rosa Masajnik de Fajngold; Síndico titular: Dr. Isaac Weis; Síndico suplente: Sr. Jaime Jacobo Masajnik. — Cláusula Quinta: Que confiere Poder con los alcances del artículo mil novecientos ochenta y dos del Código Civil a los miembros del Directorio, señores Moisés Jacobo Szerman y Marcos Fajngold, para que actuando siempre en forma conjunta puedan realizar los siguientes actos y contratos: a) Gestionen ante las correspondientes autoridades la personería jurídica de la sociedad y la aprobación de sus Estatutos, pudiendo a tal fin proponer, aceptar o rechazar las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, introducir alteraciones al texto de los Estatutos, incluso con respecto a la denominación social adoptada; b) Protocolicen, mediante su elevación a escritura pública el Decreto, Resolución, etc., que autorice el funcionamiento de la sociedad y apruebe el Estatuto definitivo; y c) Soliciten y tramiten las publicaciones pertinentes y la inscripción final en el Registro Público de Comercio y realicen, en general, cuantos actos fuere menester para la definitiva constitución de la sociedad. — A los fines de la presente cláusula y sus incisos, los componentes del Directorio designados para cumplir este cometido se otorgan entre sí el mandato legal correspondiente. — Se faculta asimismo al Directorio nombrado para adquirir el inmueble ubicado en la Zona Norte de esta ciudad, con frente a la calle Santa Fe números tres mil trescientos cincuenta y tres y tres mil trescientos cincuenta y cinco, entre las de Salguero y Vidt, por el precio, condiciones y forma de pago que estime convenientes, incluso abonar su precio en acciones liberadas de la sociedad, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea de accionistas que se reúna e informar a la Inspección General de Justicia. — Entrelíneas: domiciliado en Pueyrredón 1548. — S|raspado: argentino: 47. Todo vale. — Dina Aizenstat. — Rosa M. de Faingold. — M. J. Szerman. — Szerman. — Szerman. — Isaac Weis. — M. Faingold. — Mailech Aizenstat. — J. Masajnik. — Sara C. Szerman. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos, número trescientos cincuenta y uno de Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden, corresponden y han sido puestas en mi presencia por: don Marcos Fajngold; don Mailech Aizenstat; don Jaime Jacobo Masajnik; doña Rosa Masajnik de Fajngold; doña Dina Faingold de Aizenstat; don Moisés Jacobo Szerman; don Julio Jeremías Szerman; don Enrique Szerman; don Isaac Weis y doña Sara Crom de Szerman quienes son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, noviembre veinticinco de mil novecientos sesenta y seis. — Está mi sello: Benjamín Vitaver". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 24 Abr. 1967. — Visto el expediente N-23.457|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Edificadora Norte, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Edificadora Norte, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 25 de noviembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciséis vuelta (17 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne. — Conrado Etchebarne (h.). — Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 000502". — Es copia fiel, de los originales referidos que obran de fojas uno a fojas diez vuelta y fojas veinte del citado expediente al que me remito, doy fe. Y los comparecientes en los caracteres invocados agregan: Que dejan constituida definitivamente la sociedad "Edificadora Norte Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera" y solicitan de mí, el autorizante, expida testimonio en forma de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos legales. Y el Escribano autorizante hace constar: Que el impuesto de sellos hasta Cautro millones de pesos moneda nacional se abona en este acto. Previa lectura, así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. — M. Fajngold. — M. J. Szerman. — Hay un sello. — Ante mí: Benjamín Vitaver. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio Dos mil trescientos cincuenta y uno y queda en el Registro Trescientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Edificadora Norte Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera", expido el presente primer testimonio en trece sellos de actuación notarial numerados correlativamente del Siete millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis al Siete millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho, que sello y firmo en Buenos Aires a veinte y tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Benjamín Vitaver - Escribano.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 44.400.— e.9|6|67 v.11.528 v.9|6|67

MANANSIA

Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1761. — Primer Testimonio: Escritura Número Novecientos Cuarenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparece el doctor Julio César Tellechea, casado, domiciliado legalmente en la calle Cangallo número seiscientos sesenta y siete, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores Pedro Adelino Cuvry, casado; Salvador Juan Amodei, casado; doctor Pedro Rodolfo Chapouille, casado; doctor Roberto Andrés José Ruiz de Galarreta, casado; señor Silvio Bernardo Raggio, casado; doctor Eduardo Luis Saffores, casado; doctor Juan Miguel Tellechea, casado; señores René José León Wathelet, casado y Basilio Wyrouboff, casado y doctor Federico o Federico Edmundo Mackinlay, casado; todos domiciliados legalmente en la calle Cangallo número seiscientos sesenta y siete de esta ciudad; ejercitando el mandato que le fuera otorgado el catorce de diciembre del año próximo pasado al folio cinco mil cuatrocientos seis, de este registro, certificando el escribano autorizante que el mismo contiene facultades suficientes para este otorgamiento. El compareciente, doctor Tellechea, en el carácter expresado, expone: que el doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, sus mandantes y el exponente constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Manansia, Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria", la que previa las modificaciones aceptadas por la Inspección General de Justicia, fué autorizada a funcionar como Sociedad Anónima, por resolución de la Secretaría Estado de Justicia, del dos del corriente mes. — Que a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicita de mí, el Autorizante, la transcripción en este Registro del Acta Constitutiva y texto del Estatuto en la redacción aprobada por la mencionada Resolución, los que transcriptos del expediente número veintitrés mil trescientos cincuenta y uno de la Inspección General de Justicia, que a tal efecto me exhibe, dicen así: "Acta Constitutiva, En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la Repú- Argentina, a los doce días del mes de diciembre de 1966, se reunieron los señores Pedro Adelino Cuvry, Salvador Juan Amodei, Pedro Rodolfo Chapouille, Roberto Ruiz de Galarreta, Federico Edmundo Mackinlay, Silvio Bernardo Raggio, Eduardo Luis Saffores, Juan Miguel Tellechea, Julio César Tellechea, René José León Wathelet, Basilio Wyrouboff, todos mayores de edad y resuelven: constituir una sociedad anónima que se denominará "MANANSIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", adoptando las resoluciones siguientes: Primero: Aprobar el proyecto de estatutos que se firma en documento anexo como parte integrante de esta acta de constitución. — Segundo: Emitir y suscribir la primera serie de 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. cada una, en la siguiente proporción: Sr. Pedro Adelino Cuvry, $ 2.900.000 — 29.000. — Sr. Salvador Juan Amodei, $ 10.000 — 100. — Sr. Pedro R. Chapouille, $ 10.000 — 100. — Sr. Roberto Ruiz de Galarreta, $ 10.000 — 100. — Sr. Federico Mackinlay, $ 10.000 — 100. — Sr. Silvio B. Raggio, $ 10.000 — 100. — Sr. Eduardo Luis Saffores, $ 10.000 — 100. — Sr. Juan Miguel Tellechea, $ 10.000 — 100. — Sr. Julio César Tellechea, $ 10.000 — 100. — Sr. René Wathelet, $ 10.000 — 100. — Sr. Basilio Wyrouboff, $ 10.000 — 100. — $ 3.000.000 — 30.000 acciones. — Tercero: Integrar en este acto el diez por ciento de la suscripción en dinero efectivo, o sean trescientos mil pesos m|n. debiendo abonarse el remanente cuando lo decida el Directorio. — Cuarto: Designar directores que durarán hasta la primera Asamblea General Ordinaria que la sociedad celebre, a los señores: Presidente, Pedro A. Cuvry, Basilio Wyrouboff, Salvador Juan Amodei, y Síndicos titular y suplente, con igual duración de mandato, a los señores Pedro R. Chapouille y Julio Gemignani. — Quinto: Autorizar a los señores doctores Julio César Tellechea, Juan Miguel Tellechea y Pedro R. Chapouille, a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando indistintamente, de acuerdo al poder especial que acuerdan otorgar por separado, formulando todas las presentaciones administrativas y judiciales que correspondan. Raspado: Rodolfo. — Entre líneas: Salvador, Bernardo, José León. Todo vale. — Entre líneas: Presidente, vale. — P. Cuvry. S. Amodei. — P. R. Chapouille. — B. Wyrouboff. — S. Raggio. — E. L. Safforse. — R. R. de Galarreta. — J. C. Tellechea. — Juan Miguel Tellechea. — R. Wathelet. — Federico E. Mackinlay. — Certifico, en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 190, de esta Ciudad, que las firmas que anteceden son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia por los señores Pedro Adelino Cuvry, Salvador Juan Amodei, Pedro R. Chapouille, Roberto Ruiz de Galarreta, Federico E. Mackinlay, Silvio B. Raggio, Eduardo Luis Saffores, Juan Miguel Tellechea, Julio César Tellechea, René Whatelet y Basilio Wyrouboff, todos ellos personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — N. Paz. — Dr. Napoleón Paz, Escribano". — Estatutos. — Artículo Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima denominada "Manansia, Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria", domiciliada legalmente en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá por resolución de su Directorio, establecer sucursales, agencias y representaciones. La Sociedad durará hasta el 30 de junio del año 2050, siendo este plazo prorrogable. — Artículo Segundo: Constituye el objeto de la sociedad la comercialización de materias primas, mercaderías y otros bienes y la realización de negocios agropecuarios mediante la disposición, administración, colonización, arrendamiento y uso de tierras, estancias, campos, bosques y cualquier clase de bienes raíces, muebles, semovientes y derechos. Para el cumplimiento de esos fines que no necesitará justificar frente a terceros, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos para cuya ejecución se faculta a sus representantes legales en el Art. 5º. — Artículo Tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en m$n. 15.000.000 de curso legal, representado por 150.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una. La primera serie será de 30.000 acciones. Las restantes series del capital autorizado serán emitidas en la oportunidad y condiciones que determine el Directorio. — El Directorio fijará la forma de pago de las acciones, pudiendo establecer cuando lo considere conveniente, el pago en cuotas periódicas o disponer de cualquier otra manera las modalidades de su integración en dinero efectivo o en bienes o contra entrega de acciones, obligaciones y otros valores, siempre que los bienes que se reciban representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose en cada caso una resolución expresa del Directorio. — Las acciones una vez integradas, serán al portador, llevarán los recaudos exigidos por el Art. 328 del Código de Comercio y la firma de dos Directores, pudiendo una de las firmas ser puesta por medio de un sello o impresa. En caso de que la emisión de acciones importe la suscripción de capital, deberá otorgarse preferencia a los accionistas, en la proporción de sus respectivas tenencias, derecho que caducará vencido el plazo que fije el Directorio que no será menor de 15 días contados a partir de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial, que se realizará por el término de tres días. — El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas, hasta la suma de m$n. 75.000.000, dando cumplimiento a las formalidades prescriptas por el decreto 852|55, en cuya oportunidad fijará las condiciones de emisión de las acciones dentro de las generales establecidas en el estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, condiciones, forma y modo de pago de las acciones. — Cualquier emisión de acciones pagará al efectuarse, el impuesto fiscal que corresponda y deberá comunicarse por tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — La posesión de la acción importa aceptación del Estatuto. — Artículo Cuarto: La Administración y dirección de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio de tres a siete miembros elegidos por la Asamblea General, que durarán un año en su mandato y serán reelegibles. — El Directorio que cese en su mandato continuará desempeñándolo válidamente hasta que la Asamblea General Ordinaria celebrada dentro del plazo fijado en el Art. 347 del Código de Comercio designe reemplazante. — Podrán formar parte del Directorio sociedades que actuarán en él, designando un representante; el número de sociedades directores no podrá ser nunca superior a la mitad de los miembros del Directorio. — Los Directores designados deberán dar las garantías que determine la Asamblea. — El Directorio con la conformidad del Síndico, podrá designar de entre los accionistas para el caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia prolongada u otro impedimento de cualquier Director, su reemplazante que actuará hasta el reintegro del titular o hasta la próxima Asamblea. — El Directorio nombrará anualmente de su seno un presidente, quien tendrá doble voto en caso de empate. — Sesionará en quórum con la mayoría de sus componentes y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los Directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones por otro Director debidamente autorizado por telegrama o carta poder dirigida a la Sociedad. — Los acuerdos se asentarán en un Libro de Actas. — Artículo Quinto: La Administración y el uso de la firma social, corresponden al Directorio, al que se confiere las más amplias facultades de disposición de bienes. — En el ejercicio de ellas, el Directorio podrá sin que las siguientes enunciaciones puedan considerarse limitativas de la amplitud de facultades antedichas: a) Adquirir, constituir, otorgar, reconocer, aceptar, modificar, transferir o extinguir toda clase de derechos reales y personales y realizar los actos para los que el Código Civil en sus Arts. 1881, incisos 1º a 4º y 7º a 17º, y 2262, exige poder especial, sean de carácter civil o comercial; b) Librar, aceptar, girar, endosar, recibir, negociar y avalar cualquier papel de comercio. Contratar prendas con registro, conceder y aceptar concesiones, representaciones, consignaciones o mandatos. Contratar empréstitos; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y otras instituciones bancarias o comerciales, nacionales, provinciales, municipales y particulares del país o del extranjero, pudiendo aceptar sus reglamentos y obligar a la sociedad conforme a ellos o a las disposiciones legales vigentes, sin limitación alguna; d) Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales de todos los fueros o jurisdicciones, de cualquier naturaleza que ellas sean y ante las autoridades, instituciones o reparticiones públicas o administrativas del país o del extranjero, actuando en nombre de la sociedad en cualquier carácter, sin limitación alguna; e) Otorgar poderes generales y especiales, incluso para promover querellas; f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades líquidas y realizadas demostradas por estados contables practicados según las normas de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, comunicándolo a la Inspección de Justicia; g) Realizar otros actos no enunciados precedentemente, para los que los Códigos, Leyes, Decretos, cartas orgánicas y reglamentaciones requieren poder especial, entendiéndose que esta dipsosición es autoritativa de los mismos, facultando al Directorio a obrar en representación de la sociedad en todos los casos o en que ésta pueda actuar; h) Resolver todos los casos no previstos en los Estatutos, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin que la falta de mención expresa de ellos en este Estatuto implique falta de capacidad para actuar; i) Emitir debentures fijando las condiciones de su emisión. — La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea. — Artículo Sexto: Todo documento, contrato u obligación emanado de la Sociedad, será válido si lleva la firma de dos Directores, o la firma de un Director y un Apoderado, o la firma de dos Apoderados facultados para esos actos, sin perjuicio de que la representación de la Sociedad pueda ser ejercida por una sola persona, en los casos en que el Directorio lo estime conveniente. — Artículo Séptimo: La Asamblea General elegirá anualmente un Síndico Titular y un Suplente que lo reemplace en caso de renuncia, ausencia o impedimento y fijará su remuneración. — Artículo Octavo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. — Serán presididas por el Presidente de la Sociedad o quien lo reemplace, o en su defecto por el accionista que elija la misma Asamblea. Las Asambleas pedidas por los accionistas, deberán convocarse dentro de los 10 días de solicitadas. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días que deberán comenzar con diez, y ocho días de anticipación, respectivamente a la fecha señalada para la Asamblea. Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, hasta el tercer día anterior al fijado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, pudiendo hacerse representar en las mismas por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al Presidente. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado, debiendo realizarse esta última dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la primera. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones del art. 350 del Cód. de Comercio. — Las disposiciones sobre quórum y mayoría, regirán en todos los casos, aún en los mencionados en el art. 354 del Código de Comercio. — La Asamblea designará dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Artículo Noveno: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año. — Esta fecha podrá ser modificada por la Asamblea. — La Resolución pertinente deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Los inventarios y balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — La Asamblea resolverá sobre el destino que se dará a las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducidos el 2 o|o para el Fondo de Reserva Legal, la remuneración prevista en el art. 5º y art. 7º que serán fijadas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio según lo resuelva la Asamblea y las reservas o fondos de previsión que disponga constituir. — Los dividendos no cobrados prescriben a favor de la sociedad a los tres años de la fecha en que fueron puestos al pago. — Artículo Décimo: La Sociedad podrá por resolución de la Asamblea de Accionistas, disolverse antes del término, refundirse en otras o ceder su activo y pasivo o parte de ellos por dinero efectivo, otros bienes y o acciones. — Artículo Undécimo: En caso de liquidación la Asamblea determinará el modo en que será efectuada y designará liquidadores y Síndico, fijando el término de su mandato. — Los poderes de la Asamblea subsisten durante el estado de liquidación con los mismos alcances que durante su existencia. — Los honorarios de los Liquidadores serán fijados por la Asamblea que aprobará las cuentas de liquidación. — P. Cuvry. — P. R. Chapouille. — S. Amodei. — N. R. de Galarreta. — J. C. Tellechea. — B. Wyrouboff. — R. Wathelet. — S. Raggio. — E. L. Saffores. Federico E. Mackinlay. — Juan Miguel Tellechea. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 190 de esta ciudad, que las firmas que anteceden son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia por los señores Pedro Adelino Cuvry; Salvador Juan Amodei; Pedro R. Chapouille; Roberto Ruiz de Galarreta; Federico E. Mackinlay. — Silvio B. Raggio; Eduardo Luis Saffores; Juan Miguel Tellechea; Julio César Tellechea; René Wathelet y Basilio Wyrouboff, todos ellos personas de mi conocimiento doy fe. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — N. Paz. — Dr. Napoleón Paz. — Escribano. — Secretaría de Estado de Justicia. — Buenos Aires, 2 May. 1967. — Visto el expediente Nº 23.351|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Manansia Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia Resuelve, Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Manansia Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 12 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6) con las modificaciones de fojas doce (12) a catorce (14). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne (h). — Conrado Etchebarne (h). — Secretario de Estado, Resolución P. J. Nº 000537. — Es Copia Fiel, de las constancias que obran en el mencionado expediente, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que deja por este acto Definitivamente Constituida la sociedad "Manansia Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria", declarando elevado a escritura pública sus estatutos, solicitándome expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos que correspondan. — Leída que le fue por mí

el autorizante, ratifica su contenido y de conformidad firma como acostumbra, doy fe. — J. C. Tellechea. — Hay un sello ante mí Emilio Venini. — Concuerda, con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil setecientos sesenta y uno del Registro número ciento noventa de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento veintiuno |veintidós |veintitrés | veinticuatro |veinticinco |veintiséis A: y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El L.: "Pedro Adelino Cuvry, Salvador Juan Amodei "Vale". — Fdo.: Emilio R. Venini, Escribano. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.800. e.9|6. Nº 10.579. v.9|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|6|67.

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 5 de mayo del año en curso pasada ante el escribano de esta Capital, don M. Fernando Punta, "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 1966 aprobado por Resolución P. J. Nº 000379 de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación de fecha 5 de abril del corriente año, procedió a la reforma del artticulo 3º de sus estatutos que para el futuro queda redactado así: Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de $ 450.000.000 m|n. de curso legal, representado por 4.500.000 acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una y dividido en: una serie de $ 3.000.000 y 444 series de $ 500 000 de acciones clase "A"; una serie de $ 2.000.000 y 298 series de $ 500.000 de acciones clase "B", una serie de $ 1.000.000 y 148 series de $ 500.000 de acciones clase "C". La emisión de las series se hará en la oportunidad de modo y forma de pago que fije el Directorio pero no podrá emitirse una serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, hasta la suma de $ 2.250.000.000.— en series de quinientos mil pesos de acciones ordinarias clase A., B. y/o C., o preferidas, de las características estatutarias que fije la Asamblea, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, oblando en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el de cuatrocientos cincuenta millones de pesos con más los aumentos realizados en las condiciones precedentes".

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e. 9|6 Nº 11.509 v. 9|6|67

PROYECTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha tres de Abril de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el Escribano de La Ciudad de Avellaneda, Eduardo José Luis Canclini, la sociedad que gira en esta Plaza bajo la denominación social de "PROYECTA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", por acta de asamblea general extraordinaria de fecha veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por la Secretaría de Estado de Justicia, con fecha diez y ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, Resolución P. J. Nº 000110, ha modificado los artículos cuarto y once de sus estatutos los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital Social autorizado se fija en 100.000.000 m$n. (cien millones de pesos) representado por acciones de 100 m$n. (cien pesos moneda nacional) Valor nominal cada una y dividido en 500 series de 200.000 m$n. (doscientos mil pesos Moneda Nacional) cada serie. — Artículo Once. — A partir del 1º de enero de 1967, el ejercicio social se cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso. — c) El saldo en todo, o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reservas facultativas o de previsión, o a cuenta nueva o del destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestas a disposición de los accionistas. d) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso. — Buenos Aires 5 de junio de 1967. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ 2.720 e. 9|6 Nº 11.479 v. 9|6|67

R A M V I L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura del 21 de abril de 1967, pasada ante el escribano Julio A. Botto, por Resolución Nº 000508 del 23 de diciembre de 1966, la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, aprobó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "RAMVIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", sancionada por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1966, siendo el texto del artículo modificado del siguiente tenor: Artículo décimo primero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 15 miembros, según lo resuelva la Asamblea de accionistas, quienes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea General Ordinaria que los elija, un presidente y un vicepresidente quien reemplazará al presidente en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia y|u otro impedimento. Los miembros del Directorio continuarán en el ejercicio de sus cargos con todos los deberes, atribuciones y remuneraciones hasta tanto elijan sus sustitutos en la correspondiente Asamblea de Accionistas, convocada conforme al artículo 347 del Cód. de Comercio. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.9|6-Nº 11.508-v.9|6|67

Z A N C A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuarenta y cinco. — En la ciudad y Partido de General San Martín, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don José Zanca, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.337.115, casado en primeras nupcias con doña Juana Giusto, argentino, domiciliado en la calle Rocha Nº 869 de la Capital Federal; doña Juana Giusto, argentina, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.893.788, casada en primeras nupcias con don José Zanca, domiciliada en la calle Rocha Nº 869 de la Capital Federal; don Antonio José Zanca, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.898.786, casado en primeras nupcias con doña Susana Rosa Amitrano, argentino, domiciliado en la calle Montes de Oca Nº 929 de la Capital Federal; doña Elida Norma Zanca, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.731.124, soltera, argentina, domiciliada en la calle Rocha número ochocientos sesenta y nueve de la Capital Federal; don Aldo Juan Fazio, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.574.147, soltero, argentino, domiciliado en la calle Garibaldi Nº 1763 de la Capital Federal; doña Alba Griselda Paolini de Fazio, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 963.939, viuda de sus primeras nupcias, argentina, domiciliada en la calle Garibaldi Nº 1763 de la Capital Federal; doña Susana Rosa Amitrano, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.376.528, casada en primeras nupcias con don Antonio José Zanca, argentina, domiciliada en la calle Montes de Oca Nº 929 de la Capital Federal; doña Elida Alba Chiaia, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.862.128, casada en primeras nupcias con don Mario Vicente Pantaloni, argentina, domiciliada en la calle Defensa Nº 649 de la Capital Federal; don Antonio Baschiera, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.130.424, casado en primeras nupcias con doña Florinda Gaitan, argentino, domiciliado en la calle Garibaldi Nº 1740 de la Capital Federal, y don Roberto Chiaia, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.372.390, viudo de sus primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Defensa Nº 649 de la Capital Federal; todos los comparecientes personas de tránsito en ésta, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que resuelven por unanimidad lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: A) la sociedad se denominará "ZANCA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; B) su término será de noventa y nueve años; C) tendrá por objeto las siguientes operaciones:

a) Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y en especial proveeduría marítima; b) Industriales: mediante la fabricación y elaboración de productos y materiales de construcción, metalúrgicos, madereros, eléctricos, del vidrio, maquinarias y herramientas, gráficos y editoriales; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas de crédito creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras operaciones para las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél,

D) el capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en veinte series de cien mil pesos moneda nacional cada una; E) el Directorio estará compuesto de dos a nueve directores, cuyo mandato durará dos años; F) el ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año.

— Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben totalmente e integran según se detalla a continuación: Accionistas, Suscripción, Integración: José Zanca: cuarenta mil pesos, cuatro mil pesos; Juana Giusto: cuarenta mil pesos, cuatro mil pesos; Antonio José Zanca; cuarenta mil pesos, cuatro mil pesos; Elida Norma Zanca: cuarenta mil pesos, cuatro mil pesos; Aldo Juan Fazio: cuarenta mil pesos, cuatro mil pesos; Alba Griselda Paolini de Fazio: cuarenta mil pesos, cuatro mil pesos; Susana Rosa Amitrano: cuarenta mil pesos, cuatro mil pesos; Elida Alba Chiaia: cuarenta mil pesos, cuatro mil pesos; Antonio Baschiera: cuarenta mil pesos, cuatro mil pesos, y Roberto Chiaia: cuarenta mil pesos, cuatro mil pesos. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Zanca; Vicepresidente: Juana Giusto; Director: Antonio José Zanca; Síndico titular: Raúl Julio Bozzo; Síndico suplente: Elida Norma Zanca. — Cuarto: Autorizar a los señores Horacio Savi y|o Raúl Julio Bozzo, a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la autorización pertinente de la autoridad que corresponda, para funcionar en el carácter adoptado y la aprobación de los estatutos, con facultades de aceptar y proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia acc. Nº 23065. — Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Visto a lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Zanca", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 28 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con la modificación de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Enrique Saldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.329. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, doy fe. — José Zanca. — Juana G. de Zanca. — Antonio J. Zanca. — Elida N. Zanca. — Aldo J. Fazio. — Alba G. P. de Fazio. — Susana R. Amitrano. — E. A. Chiaia. — Antonio Baschiera. — R. Chiaia. — Hay un sello. — Ante mí: Otton R. Luznik. (Escribano).

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000.— e.9|6-Nº 11.576-v.9|6|67

BLASER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro don Jean Christian Nissen, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número mil doscientos ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Menachem Jacobo Blaser, argentino, casado, domiciliado en Canning seiscientos sesenta y cuatro; don Abraham Davidzon, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Pasaje Chajari cuatro mil seiscientos ochenta y tres; doña Sofía Rita Davidzon, argentina, casada, domiciliada en Canning seiscientos sesenta y cuatro; doña Clara Bortnicher de Davidzon, casada, domiciliada en Pasaje Chajarí cuatro mil seiscientos ochenta y tres; don Enrique Rosid, argentino, casado, y doña Ana Davidzon de Rosid, argentina, casada, domiciliados en Juramento cinco mil doscientos ochenta y uno; doña Fradel Laja Taubenfeld de Blaser, viuda, domiciliada en la calle Alvarez Jonte mil ochocientos cincuenta y ocho; don Idel Blaser, casado, domiciliado en Canning quinientos ochenta y seis; don Mauricio Miguel Blaser, soltero, menor de edad, domiciliado en Canning seiscientos sesenta y cuatro, y don Hersz Tewel Wagner, polaco, casado, domiciliado en Corrientes cuatro mil quinientos treinta y dos; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos socios de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Blaser, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" por lo que solicitan de mí el autorizante la protocolización de los Estatutos Sociales, con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto nos exhiben el expediente de la Inspección General de Justicia número veintitrés mil cuatrocientos tres, el que copiado en sus partes pertienetes es del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de febrero de 1967, se reúnen los señores Menachen Jacobo Blaser, argentino, anturalizado, C. I. Nº 2.224.181, casado, domiciliado en la calle Canning Nº 664, Capital, de profesión comerciante, mayor de edad; So-

fía Rita Davidzon, argentina, C. I. Nº 2.431.290, casada, domiciliada en la calle Canning Nº 664, Capital, de profesión comerciante, mayor de edad; Abraham Dadidzon, argentino naturalizado, L. E. Nº 18.416, casado, domiciliado en la calle Pje. Chajarí Nº 4683, Capital, de profesión comerciante, mayor de edad; Clara Bortnicher de Davidzon, rusa, C. I. Nº 1.291.044, casada, domiciliada en la calle Pje. Chajarí Nº 4683, Capital, de profesión comerciante, mayor de edad; Enrique Rosid, argentino, C. I. Nº 2.509.768, casado, domiciliado en la calle Juramento Nº 5281, Capital, de profesión comerciante, mayor de edad; Ana Davidzon de Rosid, argentina, C. I. Nº 2.985.837, casada, domiciliada en la calle Juramento Nº 5281, Capital, de profesión comerciante, mayor de edad; Fradel Laja Taubenfeld de Blaser, polaca, C. I. Nº 2.323.939, viuda, domiciliada en la calle Alvarez Jonte Nº 1858, Dto. 5 Capital, de profesión comerciante, mayor de edad; Idel Blaser, polaco, C. I. 2.696.175, casado, domiciliado en la calle Canning Nº 586, piso 2º, Dto. 5, Capital, de profesión Comerciante, mayor de edad; Mauricio Miguel Blaser, argentino, C. I. Nº 5.456.317, soltero, domiciliado en la calle Canning Nº 664, Capital, nacido el día 23 de mayo de 1947, con autorización paterna para ejercer el comercio inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de septiembre de 1965; Hersz Tewel Wagner, polaco, C. I. Nº 2.066.405, casado, con domicilio en la calle Corrientes Nº 4532, Capital, de profesión Contador Público Nacional, mayor de edad, resuelven: 1º - Constituir una sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BLASER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación o consignaciones de materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos del país, maquinarias y mercaderías en general. — 2) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de todo lo concerniente a la industria textil. — 3) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de crédito con o sin constitución de derechos reales. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley Nº 11.672, ni otras que requieran el concurso público; d) El capital autorizado se fija en m$n. 5 000.000 (cinco millones, representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.000.000 cada una; e) El directorio estará compuesto de 2 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. 2º — Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias clase "A" al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación. — Suscripción. — Accionistas — Acciones. — Clase. — Monto. — Menachem Jacobo Blaser, 5.000 — A — 500.000. — Sofía Rita Davidzon, 2.000 — A — 200.000. — Abraham Davidzon, 300 — A — 30.000 — Clara Bortnicher de Davidzon, 300 — A 30.000. — Enrique Rosid, 300 — A — 30.000. — Fradel Laja Taubenfeld de Blaser, 300 — A — 30.000. — Idel Blaser, 300 — A — 30.000. — Mauricio Miguel Blaser, 1.000 — A — 100.000. — Hersz Tewel Wagner, 800 — A — 20.000. — Ana Davidzon de Rosid, 300 — A — 30.000 — 1.000.000. — Integración. — Cada accionista integra en efectivo el 10 o/o del capital que suscribió. — Total integrado en efectivo m$n. 100.000. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: a) Presidente Menachem Jacobo Blaser; vicepresidente, Sofía Rita Davidzon; director, Mauricio Miguel Blaser; síndico titular: Herzs Tewel Wagner; Síndico suplente: Idel Blaser. 4º) Autorizar al señor Hersz Tewel Wagner para gestionar ante el superior Gobierno de la Nación, la aprobación de los Estatutos y la autorización para funcionar como sociedad anónima, protocolizando los mismos ante escribano público, tramitar la publicación de edictos, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, y suscribir todos los documentos y escritos que para tales fines fueren necesarios. — Leída el acta, ésta fue ratificada por todos los presentes, que firman al pie en prueba de conformidad. — Jacobo Blaser. Sofía R. de Blaser. Miguel Blaser. Frida Blaser. E. Rosid. Abraham Davidzon. Clara B. de Davidzon. Idel Blaser. Ana Davidzon. H. Wagner. — ...2) La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas... 4) El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000 m|n. representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 5 series iguales... 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente... La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 2 años siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas... N 23403. — Buenos Aires, abril 26 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Blaser Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" constituida en esta Ciudad el 3 de febrero de 1967 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay un sello: Resolución Nº 4681. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. "Lo relacionado y transcripto es conforme y copia feil, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter de únicos socios continúan diciendo: Que dejan formaliza la la constitución definitiva de la sociedad "Blaser Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicitando de mí, el autorizante, la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. Leída que les fue, ratificaron su contenido y la firmaron por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Jacobo Blaser, Sofía R. de Blaser. — Miguel Blaser. — Frida Blaser. — E. Rosid. — Abraham Davidzon. — Clara B. de Davidzon. — Idel Blaser. — Ana Davidzon. — H. Wagner, - Hay un sello: Ante mí: Aron Siganevich. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento seis del registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de ley numerados correlativamente del cero cero siete millones setecientos setenta y seis mil ciento sesenta y tres al cero cero siete millones setecientos setenta y seis mil ciento sesenta y ocho y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Entre líneas: casado. Raspado: Davidzon, casado, viuda, Anónima, Febrero, Registro, exportación, Accionistas, m. Blaser, matriz, folio, correlativamente. Todo Vale. — Fdo. Arón Siganevich, Escribano. — Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.- e.9|6 Nº 11.749 v.9|6|67

---

20 DE JULIO

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, don Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 260. — Primer testimonio. — Escritura número ciento once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don José Roberto Fox, casado, argentino, ganadero, con cédula de identidad número dos millones setenta mil doscientos cincuenta y ocho vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien lo hace por sí, y en nombre y representación de doña Felicitas Carolina Anasagasti de Fox, don Jorge Nicolás Labanca, don Alfredo Eduardo Roldán, don Rogelio Arrigazzi, don Jorge Federico Zaldívar, doña Florencia Josefina Fox, doña Stella Matutina Fox, don Rodolfo Cogorno, y don Juan Axel Nicolás Lamm, todos domiciliados en la calle Maipú ochocientos sesenta y cuatro, primer piso, departamento letra "A", de esta ciudad, como lo acredita con la escritura de constitución provisoria de la Sociedad, la que pasó ante mí, el día veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, al folio novecientos sesenta y cuatro de este registro de mi adscripción. — Y el compareciente, expresa por sí, y en la representación que ejerce, que viene a dejar constituida definitivamente la sociedad "20 de Julio, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria", constituida provisoriamente por la escritura relacionada, bajo la denominación de "La Morita, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria". — A tal efecto, me exhibe el expediente número veintitrés mil trescientos cuarenta y cinco, en el que a fojas dieciséis, corre la resolución número cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve del Inspector General de Justicia, por la que se le autoriza para funcionar como Sociedad Anónima. — Dicha resolución, copiada en lo pertinente, dice así: "Buenos Aires, marzo 20 de 1967. — Visto lo solicitado... atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo... los elementos reunidos... en orden a lo dispuesto por el Dt. 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dt. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319... a la Sociedad "20 de Julio, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 27 de diciembre de 1966, con la denominación de "La Morita, Sociedad Anónima. Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria"... El encabezamiento quedará redactado como sigue: "La sociedad anónima constituida con el nombre de "20 de Julio, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria", se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". — 2º: Regístrese... Hay una firma. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución número 4469". — Es copia fiel de lo pertinente; doy fe, como de que el acta constitutiva y sus estatutos, con las modificaciones aprobadas por la Inspección General de Justicia, copiadas en lo pertinente, dicen así: "Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos veintinueve. — En... Buenos Aires... a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don José Roberto Fox... doña Felicitas Carolina Anasagasti de Fox... don Jorge Nicolás Labanca... don Alfredo Eduardo Roldán ... don Rogelio Arrigazzi ... don Jorge Federico Zaldívar ... doña Florencia Josefina Fox ... doña Stella Matutina Fox... don Rodolfo Cogorno... don Juan Axel Nicolás Lamm... Y los comparecientes expresan: Que habiendo resuelto constituir una Sociedad Anónima, vienen ... Acta Constitutiva. — En... Buenos Aires... a veintisiete de diciembre... se reúnen los señores... y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima... La Sociedad se denominará "20 DE JULIO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Su término de duración será de noventa y nueve años. — Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Agrarias y ganaderas en general, en campos propios o ajenos, de mandatos y servicios de organización agropecuaria, comercial, y en general, la administración de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación y comercialización de bienes muebles, frutos, semovientes, maquinarias y productos elaborados o no, sean nacionales o extranjeros; explotación de toda clase de marcas y patentes de invención, diseños y modelos industriales, sean nacionales o extranjeros; representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y administraciones en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — El capital autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una. — El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, según el siguiente detalle: integrando en dinero en efectivo el diez por ciento del capital suscripto. el señor José Roberto Fox, cinco mil acciones, que representan un capital de quinientos mil pesos; la señora Felicitas Carolina Anasagasti de Fox, tres mil acciones, que representan un capital de trescientos mil pesos; los señores Jorge Nicolás Labanca y Florencia Josefina Fox, trescientas acciones cada uno, que representan un capital de treinta mil pesos cada uno; los señores Stella Matutina Fox y Juan Axel Nicolás Lamm, doscientas cincuenta acciones cada uno, que representan un capital de veinticinco mil pesos cada uno; y los señores Rogelio Arrigazzi y Jorge Federico Zaldívar, doscientas acciones cada uno, que representan un capital de veinte mil pesos, cada uno. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: doña Felicitas Carolina Anasagasti de Fox, Directores titulares: don José Roberto Fox, y doña Stella Matutina Fox, Director suplente: doña Florencia Josefina Fox, Síndico titular: don Alfredo Eduardo Roldan, Síndico suplente: don Rogelio Arrigazzi. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Felicitas Carolina Anasagasti de Fox, José Roberto Fox, Juan Axel Nicolás Lamm, y al Escribano don Eduardo Alfredo Díaz, a fin de que indistintamente, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, y realicen todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, y realicen todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio. — En consecuencia, la sociedad anónima constituida con el nombre de "20 de Julio Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria", se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables, a saber: ... Leída que les fue, se ratifican, la aceptan y firman, por ante mí, doy fe. — J. R. Fox. — Felicitas Anasagasti de Fox. — Jorge Labanca. — A. E. Roldan. — R. Arrigazzi. — J. Zaldívar. — Florencia Josefina Fox. — Stella Fox. — R. Cogorno. — J. N. Lamm. — Está mi sello. Ante mí: Wenceslao Bunge. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio novecientos sesenta y cuatro del Registro ciento noventa y seis de mi adscripción doy fe ... Lo transcripto es copia fiel doy fe, de las partes pertinentes del estatuto, que he tenido a la vista. — En consecuencia el compareciente declara constituida definitivamente la sociedad "20 de Julio Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria". — Yo escribano autorizante dejo constancia: a) Que el acta constitutiva, estatuto, y la resolución transcriptos, corren de fojas uno a seis, y fojas dieciséis del expediente relacionado. Y b) Que en pago del impuesto de sellos, se agregará al correspondiente mensual la suma de treinta mil pesos moneda nacional. — Leída que le fue, se ratifica, la acepta y firma, por ante mí, doy fe. — José R. Fox. — Está mi sello. — Ante mí, Wenceslao Bunge. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio doscientos sesenta del Registro ciento noventa y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio, en siete sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del siete millones setecientos ocho mil cuatrocientos uno al presente inclusive, todos serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello, Wenceslao Bunge, Escribano. Está su firma".

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.720.— e.9|6 Nº 11.738 v.9|6|67

IMPERIAL TEXTILES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día: Escritura número seiscientos. — En la Ciudad de Buenos Aires a veintisiete días del mes de Abril de 1967, ante mí Escribano autorizante, comparece el señor Miguel Casimiro Pineda, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 214.256, persona de mi conocimiento, doy fe y dice: Que en su calidad de Presidente de la S. A. "IMPERIAL TEXTILES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", viene a protocolizar una emisión de acciones por valor de pesos 800.000, otra emisión de acciones por $ 4.000.000 y las modificaciones de los artículos 4º, 5º y 7º del Estatuto social, aprobado por la Inspección de Justicia, por Expediente Nº 20.267|1|67. — Emisión de acciones por $ 800.000. — Se emiten 8 series de $ 100.000 c|u. con un valor nominal de acciones de pesos 100 c|u. distribuidas en la siguiente forma: José Maceira, $ 180.000; Carlos Alberto Cazzaniga, $ 270.000; María López Fernández de Pineda $ 120.000; Eugenia Erujimovich de Guerstein, pesos 180.000 y Pedro Regalado Eulogio Fredes $ 50.000. — Aumento de Capital Autorizado. — Emisión de acciones por valor de $ 4.000.000. — Se emiten 8 series de acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. valor nominal, con derecho a voto de cinco, por acción de $ 500.000 cada serie. — La suscripción de esta serie es distribuida en las siguientes proporciones: Miguel Casimiro Pineda. $ 645.000. — Eugenia Erujimovich de Guerstein, $ 250.000. — María López de Fernández Pineda, $ 315.000. — Carlos Alberto Cazzaniga, $ 375.000. — Pedro Regalado Eulogio Fredes, pesos 200.000. — Luis María Lascano, pesos 435.000. — Eugenio Ferro, $ 530.000. — José Maceira, $ 250.000. — Samuel Eurojimovich, $ 430.000 y José Guerstein, $ 530.000. — Modificación de los Artículos 4º, 5º y 7º del Estatuto Social. — Art. 4º — El capital social autorizado se fija en la suma de $ 25.000.000 representado por 250.000 acciones de pesos 100 c|u. y dividido en 10 series de 100.000 $ c|u. y cuarenta y ocho series de $ 500.000 c|u. — Cada emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto correspondiente e inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de $ 125.000.000, cumpliendo con el Decreto 852|55. — Las acciones y|c títulos que las representan llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de Ley. — Los tenedores de las acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas emisiones, dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por 5 días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse efectiva o bien en este caso siempre que los aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Art. 5º — Las acciones de las series uno a diez de 100.000 $ cada serie y las acciones de series Once a 18 de 500.000 pesos cada serie serán ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas las que gozarán de un dividendo fijo no acumulativo de hasta un 15 o|o sobre el valor nominal y de un dividendo adicional que será determinado en cada oportunidad, por el Directorio o Asamblea en su caso. — La suma de los dividendos que puedan corresponder a las acciones preferidas no superarán al 30 o|o de un valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por la designación de Síndico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un 10 o|o de su valor nominal todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada por el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna de las utilidades posteriores de la Sociedad. — El rescate se producirá en la forma prevista por el Art. 343, del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicada con sujección a las normas legales y estatutarias pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial se determinará por sorteo las acciones a rescatarse, publicándose por 3 días en el Boletín Oficial. — A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominales al portador y viceversa, tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Art. 7º — El Presidente suscribirá los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. — Para la venta de inmuebles o la firma de contratos que obliguen a la sociedad en una suma superior a los $ 100.000, se requerirá la firma del Presidente y de un Director o un Apoderado, o de dos Directores. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En su ausencia o impedimento lo reemplazará en su cargo el Vice-Presidente y faltando ambos el Directorio designará al Director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del cuórum. — Expediente Nº 20.627. — Resolución Ministerial. — "Secretaría de Estado de Justicia. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Secretaría de Estado de Justicia. — Foja 59. — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Visto el Expediente Nro. 20.267|1|66 en el que la Sociedad "Imperial Textiles, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de las reformas introducidas en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia: El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Art. 1º — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto del 27 de Abril de 1923, en la forma de fs. cincuenta vuelta (50 vta.) a cincuenta y dos (52) la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Imperial Textiles, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", por la Asamblea celebrada el 25 de Noviembre de 1966. — Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000362. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h.). Secretaría de Estado de Justicia. — Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Enmendado: Textiles, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.400 e.9|6-Nº 11.582 v.9|6|67

SERVICIAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos setenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Carlos Horacio Gagliardi, argentino, casado, contador público, cédula de identidad número cinco millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete de la Policía Federal, domiciliado en la calle Saavedra ciento cuarenta y cinco de Tres Arroyos; doña Elsa Ethel Anastasia de Lingeri, viuda, argentina, comerciante, cédula de identidad número cinco millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cinco de la Policía Federal, domiciliada en la calle Arenales dos mil ciento once, y don Carlos Alberto Villafranca, casado, argentino, contador público, cédula de identidad número cinco millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y tres, de la Policía Federal, domiciliado en la calle A. Magariños Cervantes tres mil quinientos cincuenta y seis; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por sus propios derechos, haciéndolo el señor Carlos Horacio Gagliardi, además, en nombre y representación de las siguientes personas: a) don Benigno Nicolás Hurtado, que firma "Benigno N. Hurtado", casado, argentino, comerciante, cédula de identidad número un millón ciento trece mil trescientos cuarenta y nueve de la Policía Federal; b) don Osvaldo Ramón Colantonio que acostumbra a firmar "O. Colantonio", casado, argentino, comerciante, libreta de enrolamiento número cinco millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos nueve; c) don Roberto Adam Colantonio que firma "Roberto A. Colantonio", casado, argentino, comerciante, cédula de identidad número un millón seiscientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro de la Policía Federal; d) don Raúl Alcides Suárez, que acostumbra a firmar "R. A. Suárez", casado, argentino, comerciante, cédula de identidad número setecientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y cinco de la provincia de Buenos Aires; e) don Alfredo Bernardo García, que firma "A. B. García", casado, argentino, agricultor, libreta de enrolamiento número un millón trescientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y seis; f) don José Desperes que acostumbra a firmar "J. Desperes", casado, argentino, comerciante, cédula de identidad número un millón ciento treinta y un mil veintitrés de la Policía Federal, y g) don Juan Colantonio, casado, argentino, comerciante, cédula de identidad número seis millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos seis de la Policía Federal, todos vecinos de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, a mérito del poder especial que para este acto le confirieron por escritura de fecha dos de mayo del año en curso ante el escribano de Tres Arroyos, don Alfredo A. Pérez al folio doscientos cuarenta y ocho del Registro Notarial a su cargo, que en testimonio tengo a la vista y anexo a la presente, asegurando el mandatario la total vigencia de la representación que ejercita. Y los comparecientes dicen: Que en la reunión celebrada el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y seis en esta Capital, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima a los fines que determinaron en los estatutos preparados al efecto, tramitando ante la Inspección General de Justicia el expediente N. número veintitrés mil quinientos cuarenta y tres, año mil novecientos sesenta y siete, con el objeto de que se le autorizara para su funcionamiemnto atento a las facultades conferidas por el decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, autorización que la referida Inspección otorgó por Resolución número cuatro mil quinientos ochenta y uno de fecha once de abril del año en curso obrante a fojas dieciséis del referido expediente, que en su original tengo a la vista, procediendo seguidamente a los fines de dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a transcribir en este Registro Notarial el Acta Constitutiva de la sociedad, los Estatutos definitivos y la expresada Resolución aprobatoria, todo lo que por su orden dice así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Carlos Horacio Gagliardi, Benigno Nicolás Hurtado, Osvaldo R. Colantonio, Roberto A. Colantonio, Raúl Alcides Suárez, José Desperes, Elsa Ethel Anastasia de Lingeri, Alfredo Bernardo García, Carlos Alberto Villafranca y Juan Colantonio y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SERVICIAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (99) (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías y materias primas, ejercer representaciones, comisiones y mandatos. — Industriales: Manufacturas o fábricas, fabricación por cuenta propia o asociada a terceros en empresas constituídas o a constituirse para la fabricación e industrialización de productos químicos. — Financieras: mediante aporte de capital a sociedades, empresas constituídas o a constituirse, o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros, no comprendidas las operaciones del artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos sesenta y dos y otras paralelas que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, subdivisión, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas vitivinícolas y forestales en general, cría de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de ganado, cereales y oleaginosas y frutos del país, transporte y consignación de los mismos, frutícola, franjas y apícolas (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) representado por dos mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 400.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a cinco (5) miembros titulares cuyo mandato durará tres (tres) años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una (1) serie de acciones ordinarias al portador de un (1) voto, que los accionistas suscriben e integran en dinero efectivo, conforme se detalla a continuación: Accionista. — Suscripto. — Integrado. — Carlos Horacio Gagliardi, pesos 40.000 — $ 4.000. — Benigno Nicolás Hurtado, $ 40.000 — $ 4.000. — Osvaldo R. Colantonio, $ 40.000 - 4.000 - Roberto A. Colantonio, $ 40.000 — $ 4.000. — Raúl Alcides Suares, pesos 40.000 — $ 4.000. — José Desperes, $ 40.000 — $ 4.000. — Elsa Ethel Anastasia de Lingeri, $ 40.000— $ 4.000. — Alfredo Bernardo García, $ 40.000 — $ 4.000. — Carlos Alberto Villafranca, $ 40.000 — $ 4.000. — Juan Colantonio, $ 40.000 — $ 4.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Juan Colantonio; Vicepresidente, José Desperes; Vocal, Raúl Alcides Suares; Síndico Titular, Carlos Horacio Gagliardi; Síndico Suplente, Alfredo Bernardo García. — Cuarto: Autorizar, a fin de que indistintamente o en forma conjunta los señores Miguel Niels Tarzia y Juan Domingo Righetti (h.), realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultades para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Carlos Gagliardi. — Benigo Hurtado. — O. Colantonio. — Roberto A. Colantonio. — R. A. Suares. — J. Desperes. — Elsa E. A. de Lingeri. — A. D. García. — C. A. Villafranca. — Juan Colantonio. — Certificación: En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 389 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Horacio Gagliardi, Benigno Nicolás Hurtado, Osvaldo R. Colantonio, Roberto A. Colantonio, Raúl Alcides Suares, José Desperes, Elsa Ethel Anastasia de Lingeri, Alfredo Bernardo García, Carlos Alberto Villafranca y Juan Colantonio, respectivamente. Para sus efectos expido el presente el 30 de agosto de 1966. — Hay un sello. Federico Luckhaus. — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Servicial, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ... Resolución Ministerial. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 23.543. — Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Servicial, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta ciudad el día 30 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y en sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.581. — Hay un sello. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Federico G. Luckhaus, Escribano.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600 e.9|6 Nº 11.489 v.9|6|67

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE

Sociedad Anónima, Empresa de Consignaciones, Ventas, Comisiones y Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que según escritura pasada ante el escribano don Hernán Bunge, en fecha 17 de abril de 1967, por resolución de la Asamblea General de accionistas celebrada el 15 de Noviembre de 1966, dispuso la reforma del artículo quinto del Estatuto de la Sociedad "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE CONSIGNACIONES, VENTAS, COMISIONES Y MANDATOS", cuyo tenor en lo sucesivo será de la siguiente forma: "Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividida en cuarenta series de cincuenta mil acciones cada una. Cada serie estará formada de cuarenta y un mil setecientas sesenta acciones ordinarias y ocho mil doscientas cuarenta acciones diferidas. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo en la forma prescripta por el Decreto número ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Y finalmente que el Directorio de su representada, aprobada la citada reforma del artículo quinto del Estatuto, y en uso de la autorización que le confiriera la Asamblea General Ordinaria a la que también se ha hecho referencia dispuso emitir trescientas setenta y siete mil seiscientas acciones, por un valor nominal total de treinta y siete millones setecientos sesenta mil pesos moneda nacional, elevando el total del capital emitido, suscripto y realizado a la cantidad de ciento setenta y seis millones de pesos moneda nacional". — Dicha reforma fue aprobada por Resolución P. J. número cero cero cero doscientos diecisiete de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 9 Mar. 1967. — Visto el expediente N. 7.099|2|66, en el que la Sociedad "Pedro y Antonio Lanusse, Sociedad Anónima, Empresa de Consignaciones, Ventas, Comisiones y Mandatos", solicita aprobación de la reforma introducida en su Estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos seis vuelta (306 vta.) a trescientos siete (307), la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Pedro y Antonio Lanusse, Sociedad Anónima, Empresa de Consignaciones, Ventas, Comisiones y Mandatos", por la Asamblea celebrada el 15 de Noviembre de 1966. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 000217. Conrado Etchebarne (h.). Está su firma. — Sobreraspado: 15 Noviembre. — Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.720.— e.9|6-Nº 11.649-v.9|6|67

ZYLBERDYK HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 285. Testimonio. Escritura número ochenta y cuatro. En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, eescribano público autorizante, comparece: doña [illegible]ra Wainerman, argentina, abogada, [illegible]tera, mayor de edad, hija de don Da[illegible] Wainerman y de doña Sabina Rebe[illegible]senberg, con Cédula de Identidad [illegible]da por la Policía Federal bajo el [illegible] cuatro millones quinientos no[illegible] un mil ochocientos once, domici[illegible]n la Avenida Corrientes número [illegible]il cuatrocientos noventa y cinco, primero, departamento dos, de la [illegible]l Federal, persona hábil, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe, [illegible]e que concurre en su carácter de apoderada especial de los constituyentes de la razón social denominada "Zylberdyk Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", cuyos datos personales se detallan a continuación: Abraham Zylberdyk, polaco, soltero, hijo de Wolf Zylberdyk y de doña Raquel Boiniewicz, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña mil quinientos cuarenta y nueve de la localidad de Sáenz Peña, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don David Zylberdyk, polaco, soltero, hijo de don Wolf Zylberdyk y de doña Raquel Boiniewicz, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones trescientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña mil quinientos cuarenta y nueve de la localidad de Sáenz Peña, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Marcos Berger, argentino, casado con Lea Zylberdyk, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos veintiséis mil setecientos seis; doña Lea Zylberdyk, polaca, casada con Marcos Berger, con Cédula de Identidad tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro, ambos domiciliados en la calle Sarmiento cuatro mil cuarenta y cuatro, de la Capital Federal; don Lejb Kremer, polaco, casado en primeras nupcias con Josefa Vainstein, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y uno, domiciliado en la calle dieciocho de diciembre número ochenta y ocho, de la localidad de San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Boruch Kremer, polaco, casado con Beatriz Fidel, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y dos, domiciliado en Pellegrini ciento cuarenta del partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; don Jacobo Minujen, argentino, casado, con Schlima Makler, domiciliado en Ayacucho mil ochenta y cinco de la Capital Federal; don Wolf Zylberdyk, polaco, casado con Raquel Boiniewicz, domiciliado en Roque Sáenz Peña número mil quinientos cuarenta y nueve, de la localidad de Sáenz Peña, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; doña Beatriz Fidel, argentina, casada con Boruch Kremer, domiciliada en Pellegrini ciento cuarenta, de la localidad de San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y doña Eva Faifenkopf, uruguaya, nacida el doce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, hija de Harry Faifenkopf y Greta Lichtenstein Lichtendorf, soltera, domiciliada en la calle Argerich número dos mil cuarenta y tres, de la Capital Federal. La personería invocada por la compareciente, surge del Acta Constitutiva de la referida entidad, que se transcribirá más adelante. Y la doctora Sara Wainerman, dice: Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia, según constancias que obran en el expediente número veintitrés mil trescientos treinta y siete, del corriente año relacionado con la entidad que girará en plaza, bajo el rubro de "ZYLBERDYK HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La respectiva acta constitutiva, estatuto y resolución aprobatoria, obran en el relacionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y literalmente copiados dicen así: Folio 1.254. Primer testimonio. Escritura número doscientos sesenta y uno. En la Ciudad de Lanúss, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público autorizante, comparecen los señores: don Abraham Zylberdyk, polaco, soltero, hijo de Wolf Zylberdyk y de doña Raquel Boiniewicz, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña mil quinientos cuarenta y nueve, de la localidad de Sáenz Peña, jurisdicción de esta Provincia; don David Zylberdyk, polaco, soltero, hijo de don Wolf Zylberdyk y de doña Raquel Boiniewicz con Cédula de Identidad número tres millones trescientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Roque Sáenz Pea mil quinientos cuarenta y nueve, de la localidad de Sáenz Peña, jurisdicción de esta Provincia; don Marcos Berger, argentino, casado, con Lea Zylverdyk, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos veintiséis mil setecientos seis; doña Lea Zylberdyk, polaca, casada con Marcos Berger, con Cédula de Identidad tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro, ambos domiciliados en la calle Sarmiento cuatro mil cuarenta y cuatro, de la Capital Federal; don Lejb Kremer, polaco, casado en primeras nupcias con Josefa Vainstein con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y uno, domiciliado en la calle dieciocho de diciembre número ochenta y ocho, de la localidad de San Martín, jurisdicción de esta Provincia; don Boruch Kremer, polaco, casado, con doña Beatriz Fidel, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y dos, domiciliado en Pellegrini ciento cuarenta del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; don Jacobo Minujen, argentino, casado con Schlima Makler, domiciliado en Ayacucho mil ochenta y cinco de la Capital Federal; don Wolf Zylberdyk, polaco, casado con Raquel Boiniewicz, domiciliado en Roque Sáenz Peña número mil quinientos cuarenta y nueve, de la localidad de Sáenz Peña, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; doña Beatriz Fidel, argentina, casada con Boruch Kremer, domiciliada en Pellegrini ciento cuarenta, de la localidad de San Martín, jurisdicción de esta Provincia; y doña Eva Faifenkopf, uruguaya, nacida el doce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, hija de Harry Faifenkopf y Greta Lichtenstein Lichtendorf, soltera, domiciliada en la calle Argerich número dos mil cuarenta y tres, de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y tres del Poder Ejecutivo Nacional y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "Zylberdyk Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, transformación o elaboración de productos y subproductos textiles. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos o frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una, dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) La Asamblea podrá designar suplentes. g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembbre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación. Abraham Zylberdyk, suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional e integra la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; David Zylberdyk, suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; Marcos Berger, suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional e integra la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; Lea Zylberdyk, suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, e integra la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; Luis Kremer suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; Boruch Kremer, suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; Jacobo Minujen, suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional e integra la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; Wolf Zylberdyk, suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional e integra la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; Beatriz Fidel, suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; y Eva Faifenkopf, suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Abraham Zylberdyk; Vicepresidente: David Zylberdyk; Vocal: Marcos Berger; Síndico Titular: Jacobo Minujen; Síndico Suplente: Lea Zylberdyk. — Inspección General de Justicia - N. 23.337. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Zylberdyk Hermanos y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituída en la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas diez y seis). 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 4.423. Hay una firma: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Fdo.: Jorge E. Spaanier, escribano. — Beunos Aires, 2 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e.9|6-Nº 11.616-v.9|6|67

Jorge E. Spanier, escribano. — Búenos

TAPIALES

Sociedad Anónima

Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Prospecto de Emisión de Debentures. — Antecedentes. — TAPIALES S. A., FABRICA ARGENTINA DE PEINADOS E HILADOS DE LANA, cuyos estatutos fueron autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional el 29 de marzo de 1947 e inscriptos en el Registro Público de Comercio el 3 de julio de 1947, bajo el Nº 383, al folio 450 del libro 47, Tomo A. de Estatutos Nacionales y sus modificaciones inscriptas el 5 de junio de 1950, 26 de marzo de 1958 y 7 de septiembre de 1960, ha resuelto emitir debentures por un total de ochenta y cinco millones de pesos moneda nacional, de acuerdo con la autorización otorgada en la reunión de directorio de fecha 6 de mayo de 1967. — El Directorio en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 28 y 29 de la Ley número 8.875, formula el siguiente prospecto: Primero: Capital. — El capital autorizado es de m$n. 280.000.000.— Representado por 280.000 acciones, de m$n. 1.000,— cada una. — El capital suscripto e integrado asciende a m$n. 280.000.000.— dividido en 150 series de 300 acciones ordinarias; 25 series de 200 acciones ordinarias y 230 series de 1.000 acciones ordinarias. — En total 280.000 acciones ordinarias con derecho a 280.000 votos. — Segundo: Objeto y Ramo principal. — El objeto principal de la sociedad está constituído por Lavadero, Peinaduría e Hilandería de lana peinada. — Tercero: Directorio. — El Directorio está constituído en la siguiente forma: Presidente: Señor Adrián Pablo Bader; Vicepresidente, señor Antonio Masurel; Vocal, señor Eduardo de Elizalde; Síndico titular, señor Pedro A. Estévez; y Síndico suplente, señor Carlos A. Pouiller. — Cuarto: Fideicomisario. — Será Fideicomisario de la emisión el señor Rodolfo José Fentanes y Fideicomisario suplente el señor Armando Luis Holst. — Quinto: Inscripción del contrato. — Con fecha 13 de abril de 1967 y por ante el Escribano Público de la Capital Federal, don Alberto A. Feraud fue suscripto entre Tapiales S. A., Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana representada por su Presidente don Adrián Pablo Bader y el señor Rodolfo José Fentanes, como fideicomisario, el contrato de emisión exigido por el Art. 3º de la Ley 8.875, el que ha sido inscripto en el Juzgado Nacional de la Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 4 de mayo de 1967, bajo el Nº 4, folio 6, libro 3 del Registro de Contratos de Debentures Nacionales. — Sexto: Monto de la emisión y condiciones generales: La emisión de debentures se realiza por la suma de ochenta y cinco millones de pesos moneda nacional, divididos en 850.000 debentures al portador de cien pesos moneda nacional cada uno, pudiendo emitirse títulos que representen uno o más debentures. — La emisión se divide en ocho series de diez millones de pesos moneda nacional cada una, y una serie de cinco millones de pesos moneda nacional. — Interés: veinte por ciento anual pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. — Producida la mora, el interés sufrirá un recargo del seis por ciento anual. — Plazo y Amortización: Cinco años, amortizables treinta por ciento (30 %) el día del vencimiento del tercer año, treinta por ciento (30 %) el día del vencimiento del cuarto año, y cuarenta por ciento (40 %) el día del vencimiento del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemniza-

ción alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: Los debentures serán sin garantía. La sociedad se compromete a constituir las garantías que pueda exigirle el fideicomisario y no podrá emitir sin autorización de los tenedores de estos debentures, otros sin garantía o con garantía flotante que deban ser pagados con prioridad o "pari pasu" con aquéllos; tampoco podrá realizar ninguno de los actos mencionados por el Art. 2º de la Ley 8.875, sin igual autorización. — La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del fideicomisario. — Séptimo: Deudas con privilegio. — Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto. — Prendarias: Con registro sobre bienes de cambio (materias primas y productos elaborados) por la suma de m$n 77.611.237; sobre bienes de uso (maquinarias) m$n. 13.923.870; Otras deudas con privilegio general: Caja Nacional de Previsión para la Industria y el Comercio, m$n. 47.092.270. — Dirección General Impositiva m$n. 28.551.579; mano de obra a pagar m$n. 24.542.854 — y varias deudas por m$n. 4.440.312. — La Sociedad declara no tener debentures emitidos con anterioridad a esta fecha. — Octavo: Bienes de la Sociedad al cierre de su Balance General al 31 de diciembre de 1966, están constituidos por: Inmuebles: Terreno ubicado en Villa Madero, Partido de La Matanza. Avda. San Martín 5797, con 116.482 metros cuadrados, destinados a la planta industrial, m$n. 12.303.425. — Edificios con siete cuerpos de edificación destinados a administración y fábrica construidos sobre el terreno anterior con un total de 33.000 metros cuadrados de superficie cubierta, m$n. 95.336.573. — Maquinarias que comprenden lavadero, peinaduría, tintorería e hilandería m$n. 115.108.797. — Instalaciones industriales, m$n. 16.263.764. — Muebles y útiles, m$n. 4.215.997. — Autos y camiones, m$n. 6.160.633. — Herramientas, equipo fábrica y envases, m$n. 4.938.632. — Bienes de cambio (materias primas y productos en elaboración), m$n. 457.435.503. — Noveno: Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — La cuenta de Ganancias y Pérdidas de los ejercicios al 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966, arrojan los siguientes resultados: al 31 de diciembre de 1965: Ingresos, m$n. 1.290.692.880. — Egresos, m$n. 1.189.008.719. — Ganancia, [illegible] pesos nacional 101.684.161; incluyendo el resultado de ejercicios anteriores m$n. 164.592.724. — Al 31 de diciembre de 1966: Ingresos, m$n. 1.263.868.764. — Egresos, m$n. 1.233.581.866. — Ganancia, m$n. 30.284.998.— incluyendo el resultado de ejercicios anteriores moneda pesos nacional 184.424.136. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Sobre raspado: nacional — interés — comprometé — Comercio — emitidos — materias — 16.263.784. — Vale. — R. Fentanes. — P. Bader. — E. de Elizalde. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 173 de Contratos Públicos de esta Capital, Certifico que las firmas que anteceden así como las que obran al margen de las dos fojas anteriores, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Rodolfo José Fentanes, Adrián Pablo Bader, y Eduardo de Elizalde, en su carácter de Fideicomisario Titular de Emisión de Debentures, Presidente, y Director, respectivamente, de "Tapiales S. A., Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana", doy fe. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Sobre raspado: anteriores: Vale. — Hay un sello. — A. A. Feraud. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000. — e.9|6-Nº 11.641-v.9|6|67

TERMOPLAST TECNICA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número ciento setenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don José Gaspar Schonfeld, don Osvaldo Bernardo Guida, don Alberto Oscar Alvarez, don Enrique Barbieri, don Modesto Pérez Villamil, don Pedro Leandro Guida, don Tancredo Luis Cappelletti, don Antonio Alvarez, doña Thelma Clyde Ghiretti de Schonfeld y todos de estado casados, argentinos, domiciliados a los efectos de la presente en la calle Sanabria número dos mil quinientos sesenta y ocho de esta Capital, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis por documento privado constituyeron provisionalmente, conforme a las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve sesenta y tres, "Termoplast Técnica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", con domicilio legal en esta Capital, habiendo promovido ante la Inspección General de Justicia, bajo el número veinte y dos mil seiscientos setenta y ocho sesenta y seis, el expediente para lograr la personería jurídica de la sociedad, y previos los trámites de estilo, recayó con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, la resolución del señor Inspector General de Justicia, autorizando el funcionamiento de la misma. — Que a los fines del cumplimiento de los artículos trescientos diez y nueve y trescientos veinte y tres del Código de Comercio, me exhibe el referido expediente del cual transcribo íntegramente el Acta Constitutiva, los estatutos agregados, con las modificaciones aconsejadas, así como la resolución aprobatoria, siendo el tenor de todo ello el siguiente: "Acta Constitutiva de "Termoplast Técnica, S. A. C. I. F. I.". — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunen los señores José Gaspar Schonfeld, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Sanabria dos mil quinientos sesenta y ocho, Capital; Osvaldo Bernardo Guida, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Avda. Cruz mil seiscientos ochenta y nueve, Capital; Alberto Oscar Alvarez, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Sanabria dos mil quinientos sesenta y ocho, Capital; Enrique Barbieri, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Sanabria dos mil quinientos sesenta y ocho, Capital; Modesto Pérez Villamil, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Mariano Acosta mil ciento catorce, Capital; Pedro Leandro Guida, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Sanabria dos mil quinientos sesenta y ocho, Capital; Tancredo Luis Cappelletti, argentino, casado mayor de edad con domicilio en la calle Sanabria dos mil quinientos sesenta y ocho, Capital; Antonio Alvarez, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Sanabria dos mil quinientos sesenta y ocho, Capital; Thelma Clyde Ghiretti de Schonfeld, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Sanabria dos mil quinientos sesenta y ocho, Capital, y Rosalía Nélida Polimeni de Guida, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en la Avda. Cruz mil seiscientos ochenta y nueve, Capital, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº tres mil trescientos veinte y nueve, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TERMOPLAST TECNICA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. — Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, fraccionamiento, packing, de mercaderías y materias primas de toda clase de bienes inmuebes, muebes, semovientes, maquinarias, repuestos y herramientas, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones — Industriales: Todo lo relacionado con la fabricación de productos plásticos, químicos y metalúrgicos. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especies, en sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares para negocios realizados o a realizarse y constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos en dinero o en especie, acciones o efectos, con exclusión de las actividades previstas en el Art. noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras actividades por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, exploración, administración, construcción y establecimientos de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanas, rurales o forestales. d) El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional (m. pesos n. veinte millones), representado por doscientas mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional (m. pesos n. cien) cada una, valor nominal, y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. Las acciones de las veinte series serán ordinarias, clase "A", cinco votos, para todos los efectos sociales. e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles. f) El ejercicio cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción de la clase "A" suscriptor. — Suscripción. — Integración. — Acciones clase. — Monto en efectivo. — José G. Schonfeld, diez y ocho mil A, un millón ochocientos ciento ochenta mil. — Osvaldo B. Guida, diez y ocho mil A, un millón ochocientos mil, ciento ochenta mil. — Alberto O. Alvarez, quinientas A, cincuenta mil, cinco mil. — Enrique Barbieri, quinientas A, cincuenta mil, cinco mil. — Modesto P. Villamil, quinientas A, cincuenta mil, cinco mil. — Pedro L. Guida, quinientas A, cincuenta mil, cinco mil. — Tancredo L. Cappelletti, quinientas A, cincuenta mil, cinco mil. — Antonio Alvarez, quinientas A, cincuenta mil, cinco mil. — Thelma C. Ghiretti, quinientas A, cincuenta mil, cinco mil. — Rosalía N. Polimeni de Guida, quinientas A, cincuenta mil, cinco mil. — La integración se efectúa en dinero efectivo, bienes propios de cada uno de ellos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Gaspar Schonfeld; Vicepresidente: Osvaldo Bernardo Guida; Director: Alberto Oscar Alvarez; Síndico titular: Enrique Barbieri y Síndico suplente: Pedro Leandro Guida. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Barbieri y Alberto Oscar Alvarez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — J. G. Schonfeld. — Alberto O. Alvarez. — O. Guida. — Modesto Pérez Villamil. — Thelma G. de Schonfeld. — Antonio Alvarez. — T. Luis Cappelletti. — R. N. Polimeni de Guida. — P. L. Guida. — E. Barbieri. — ...N. veinte y dos mil seiscientos setenta y ocho. — Buenos Aires, marzo treinta y uno de mil novecientos sesenta y siete. — Visto lo solicitado a fs. trece, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº tres mil trescietnos veinte y nueve sesenta y tres; el Inspector General de Justicia, Resuelve: Uno) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. segundo del Dto. Nº tres mil trescientos veinte y nueve sesenta y tres y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio a la sociedad "Termoplast Técnica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra de fs. uno (fojas uno) a fs. tres (fojas tres), con las modificaciones de fs. diez y seis (fojas diez y seis) a fs. diez y siete (fojas diez y siete) y sus estatutos de fs. seis (fojas seis) a fs. nueve vta. (fojas nueve vuelta). — Segundo) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº cuatro mil quinientos diez y ocho". — Es conforme con sus originales y modificaciones aconsejadas que he tenido a la vista para este acto en el expediente número veinte y dos mil seiscientos setenta y ocho, año mil novecientos sesenta y seis de la Inspección General de Justicia, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida "Termoplast Técnica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", solicitando del autorizante expida los testimonios necesarios para su inscripción y presentación a la Inspección General de Justicia. — Leída que les fue, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptaron en todas sus partes, firmando como acostumbran hacerlo, por ante mí, de que doy fe. — J. Schonfeld. — O. Guida. — Alberto O. Alvarez. — M. Pérez Villamil. — P. L. Guida. — Antonio Alvarez. — R. N. Polimeni de Guida. — T. Luis Cappelletti. — T. C. G. de Schonfeld. — Barbieri. — Hay un sello. — Ante mí: J. A. Buttini Rodríguez.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.280.— e.9|6 Nº 11.673 v.9|6|67

REPUESTOS FIREP
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número cuatrocientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y seis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Fabio Heiber, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ladinez número cuatro mil sesenta y ocho de esta ciudad, con Cédula de Identidad número: un millón quinientos noventa y dos mil quinientos veinte y uno; don Mario Alberto Heiber, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Av. Juan B. Justo número cinco mil ciento ochenta y siete de esta ciudad, con Cédula de Identidad número: cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y dos; don Rubén Saúl Krenice, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. San Martín número cuatro mil cuatrocientos cuatro de esta ciudad, con Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y cinco; don Guillermo Costa, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Brasil número trescientos ochenta y ocho de Ramos Mejía, con Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones ciento setenta y dos mil ochenta y uno; don Jaime Roberto Marchili, argentino, soltero, industrial, domiciliado en la calle Córdoba número mil ochocientos sesenta y uno de esta ciudad, con Cédula de Identidad número: tres millones ochocientos cuarentitrés mil novecientos veinte y dos; don Gerardo Lipka, argentino naturalizado, casado, industrial, domiciliado en la calle Angel Gallardo número novecientos ochenta y uno de esta ciudad, con Cédula de Identidad número; dos millones quinientos treintisiete mil trescientos cuatro; don Santiago Guillermo Costa, argentino, casado, jubilado, domiciliado en la calle Brasil número trescientos ochentiocho de Ramos Mejía, con Libreta de Enrolamiento número: un millón setentiún mil ciento ochentidós; don David Dalban, argentino, casado, contador, domiciliado en la Av. Juan B. Justo número cinco mil ciento ochenta y siete de esta ciudad, con Cédula de Identidad número: cuatro millones doscientos cincuenta mil seiscientos cincuenta; don Julio Jacubowicz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento número tres mil ochocientos veinte y nueve de esta ciudad, con Cédula de Identidad número: un millón setecientos ochenta y ocho mil doscientos seis, y don Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, domiciliado en la Av. Córdoba número tres mil cuatrocientos treinta y uno de esta ciudad, con Cédula de Identidad número: dos millones doscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y dos, el cuarto y el séptimo comparecientes de tránsito aquí, los demás, vecinos, todos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que por acto privado celebrado entre los comparecientes en esta ciudad el veinte y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, bajo el rubro de "Firep, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", la que luego de los trámites legales de estilo fue autorizada a funcionar como tal, pero bajo el rubro de Repuestos Firep, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia con fecha veinte y uno del corriente mes y año, mediante resolución número cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho, y que en consecuencia vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los estatutos sociales y el texto del superior decreto mencionado, exhibiéndose el expediente administrativo número veinte y tres mil seiscientos setenta y seis que tramita ante el citado Ministerio caratulado "Firep, Soc. Anón. Repuestos Firep, S. A." número de orden uno sesenta y siete, en el cual consta la mencionada documentación y que íntegramente transcripta por su orden es textualmente así: Acta Constitutiva Repuestos Firep, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; En la Ciudad de Buenos Aires a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Fabio Heiber, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ladinez 4068, Capital, C. I. 1.592.521;

rio Alberto Heiber, argentino, casado, comerciante, Av. Juan B. Justo 5187, Capital, C. I. 4.759.762; Rubén Saúl Krenice, argentino, casado, comerciante, Av. San Martín 4404, Capital, L. E. 4.383.875; Luis Guillermo Costa, argentino, casado, comerciante, Brasil 388, R. Mejía, L. E. 4.172.081; Jaime Roberto Marchili, argentino, soltero, industrial, Córdoba 1861, Capital, Céd. id. 3.843.922; Gerardo Lipka, argentino naturalizado, casado, industrial, Angel Gallardo 981, Capital, C. I. 2.537.304; Santiago Guillermo Costa, argentino, casado, jubilado, Brasil 388, R. Mejía, L. E. 1.071.182; David Daiban, argentino, casado, contador, J. B. Justo 5187, Capital, C. I. 4.250.650; Julio Jacubowicz, argentino, casado, comerciante, Sarmiento 3829, Capital, C. I. 1.788.206; e Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, Córdoba 3431, C. I. 2.286.252; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "REPUESTOS FIREP, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: Relacionados con las industrias metalúrgicas, plásticas, química y maderera y en especial la fabricación de accesorios y repuestos para automotores. — Financieras: Préstamos, aportes, o inversiones de capitales a particulares o empresas o sociedades, constituidas o a constituirse y transferencia y constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otras permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres, de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requieran concurso público (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) representado por treinta mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series de pesos 600.000 m|n. cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos por acción que todos los accionistas suscriben íntegramente por partes iguales e integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Fabio Heiber. — Vicepresidente: Mario Alberto Heiber. — Directores titulares: Rubén Saúl Krenice y Luis Guillermo Costa. — Síndico titular: David Daiban y Síndico suplente: Santiago Guillermo Costa. — Cuarto: Autorizar a los señores Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor y Marta Montero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — F Heiber. — M. A. Heiber. — R. S. Krenice. — L. G. Costa. — J. Marchili. — Gerardo Lipka. — Santiago G. Costa. — D. Daiban. — J. Jacubowicz. — Zapolanski. — En mi carácter de escribano titular del registro número cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo, de la Capital Federal. — Certifico: Que las firmas que figuran al dorso son auténticas de los Sres. Fabio Heiber, Mario Alberto Heiber, Rubén Saúl Krenice, Luis Guillermo Costa, Jaime Marchili, Gerardo Lipka, Santiago Guillermo Costa, David Daiban, Julio Jacubowicz, e Ignacio Zapolanski, y fueron puestas en mi presencia doy fe. — Buenos Aires. Doy fe. Buenos Aires, 29 de marzo 1967. — A. Levin. Escribano. — Hay un sello. A. Levin. Escribano Registro Nº 485, Paraná 791, 1º A., T. E. 41-4392. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 23.676. — Buenos Aires, 21 de abril de 1967. Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, y en consecuencia para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la Sociedad "Repuestos Firep, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" constituida en esta ciudad el día veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete con el nombre de Firep, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. con las modificaciones de fs. 10 (fojas diez). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución número cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Entre líneas: dos millones: cuatro. Valen. — A. Levin (Escribano).

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200. —e.9|6 Nº 11.598 v.9|6|67

HABITAT

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura Número Doscientos Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Tomás Faiman, casado; Eduardo Faiman, casado; Carlos Arnoldo Pustelnik, casado; Carlos Alberto Rizzo, casado; Haydée Elsa Tiferes de Faiman, casada; Silvia Szulc de Faiman, casada; Raúl Zomer, casado; Eduardo Yunes, casado; Jorge Oscar Fernández Escudero, casado; y José Carlos Cassullo, casado todos son mayores de edad y de este vecindario, domiciliados en la calle Córdoba ochocientos sesenta y uno, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "HABITAT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente "Habitat Sociedad Anónima Comercial, e Industrial", solicita personería jurídica, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Abril de 1967, se reúnen los señores: Tomás Faiman, Eduardo Faiman, Ing. Carlos Arnoldo Pustelnik, Carlos Alberto Rizzo, Haydée Elsa Tiferes de Faiman, Silvia Szulc de Faiman, Raúl Zomer, Eduardo Yunes, Jorge Oscar Fernández Escudero y José Carlos Cassullo, todos mayores de edad y domiciliados en la calle Córdoba 861, Capital Federal y resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Habitat Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Art. 2º) — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de materiales de construcción, bienes muebles, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general materias primas elaboradas o a elaborarse todo ello por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y explotación de materiales de y para la construcción, metalúrgicos, de minería y plásticos. — (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 200.000 cada serie. — (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — (Art. 11). — Segundo. — Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción que son suscriptas por partes iguales entre los diez accionistas o sea doscientos mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Tomás Faiman; Vice Presidente, Eduardo Faiman; Vocal Titular, Ing. Carlos Arnoldo Pustelnik; Vocal Titular, Carlos Alberto Rizzo; Vocales Suplentes, Haydée Elsa Tiferes de Faiman y Silvia Szulc de Faiman; Síndico Titular, Raúl Zomer y Síndico Suplente, Eduardo Yunes. — Cuarto. — Autorizar a los señores Tomás Faiman y Raúl Zomer, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación:... T. Faiman. — E. Faiman. — Carlos A. Pustelnik. — Carlos A. Rizzo. — Haydée E. Tiferes de Faiman. — Silvia S. de Faiman. — R. Zomer. — E. Yunes. — Jorge F. Escudero. — J. Cassullo". — "N 23.756, Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Tto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Habitat Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el día 6 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 1 vta. (fojas uno vuelta) y sus estatutos de fs. 1 vta. (fojas uno vuelta) a fs. 5 (fojas cinco). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 4.673"... Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. Escribano. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000 e.9|6-Nº 11.595 v.9|6|67

DEPASQUALE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 699. — Escritura Número Trescientos Ochenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante, comparece: Don Atilio Depasquale, argentino, soltero; doña Josefa María Depasquale, argentina, soltera; doña Francisca Haydée Depasquale, argentina, soltera; don Pablo Federico Luis Molinari, italiano, casado; doña Graciela Rosa Aloisio de Molinari, argentina, casada; don Oscar Tadeo Cruz, argentino, casado; doña María de los Angeles Alvarez española, soltera; doña Martina Isabel Montero de Pardo, argentina, casada; don Jorge Alberto Reyes, argentino, casado y doña Nora Cristina Torre, argentina, soltera: todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la calle Florida número Seiscientos treinta y tres, Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que Dicen ... "Acta Constitutiva: — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 17 días del mes de noviembre de 1966, se reúnen los señores: Atilio Depasquale; Josefa María Depasquale; Francisca Haydée Depasquale; Pablo Federico Luis Molinari; Graciela Rosa Aloisio de Molinari; Oscar Tadeo Cruz; María de los Angeles Alvarez; Martina Isabel de Pardo; Jorge Alberto Reyes; y Nora Cristina Torre, y resuelven: Primero: — Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3 329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará DEPASQUALE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (Art. 1º). — Su término de duración será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: A la fundición, fabricación de metales, máquinas, motores, herramientas, repuestos y automotores en general y demás productos y subproductos, metalúrgicos y electrometalúrgicos. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliaria: Por la compra-venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 500.000.— cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Atilio Depasquale — 3.000 — Ordinarias — 30.000; Josefa María Depasquale — 3.000 — Ordinarias — 30.000; Francisca Haydée Depasquale — 3.000 — Ordinarias — 30.000; Pablo Federico Luis Molinari — 250 — Ordinarias — 2.500; Graciela Rosa Aloisio de Molinari — 100 — Ordinarias — 1.000; Oscar Tadeo Cruz — 250 — Ordinarias — 2.500; María de los Angeles Alvarez — 100 — Ordinarias — 1.000; Martina Isabel Montero de Pardo — 100 — Ordinarias — 1 000; Jorge Alberto Reyes — 100 — Ordinarias — 1.000; y Nora Cristina Torre — 100 — Ordinarias — 1.000. — La integración se realiza en dinero efectivo — Tercera: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Atilio Depasquale; Vicepresidente: Josefa María Depasquale; Director: Francisca Haydée Depasquale; Síndico Titular: Pablo Federico Luis Molinari; Síndico Suplente: Oscar Tadeo Cruz. — Cuarto: Autorizar a los señores Oscar Tadeo Cruz y María de los Angeles Alvarez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. Depasquale. — J. M. Depasquale. — F. H. Depasquale. — Pablo F. Molinari. — Graciela de Molinari. — O. T. Cruz. — María A. Alvarez. — M. I. M. de Pardo. — J. A. Reyes. — Nora C. Torre. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 111 de la Capital Federal. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Atilio Depasquale; Josefa María Depasquale; Francisca Haydée Depasquale; Pablo Federico Luis Molinari; Graciela Rosa Aloisio de Molinari; Oscar Tadeo Cruz; María de los Angeles Alvarez; Martina Isabel Montero de Pardo; Jorge Alberto Reyes y Nora Cristina Torre y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — J. B. Cubas. — Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia — acc-N 23503 — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3 329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: — 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Depasquale, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 17 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 10 (fojas diez) a fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.601. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos noventa y nueve del Registro ciento once a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido una fotocopia de su matriz en siete folios y el presente sello como Primer Testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: Juan Bautista Cubas, Escribano. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000. — e.9|6-Nº 11.631-v.9|6|67

J. J. BAER

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Ciento cincuenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, comparecen don Juan Julio Baer, casado en primeras nupcias, de nacionalidad alemana, comerciante, domiciliado en la calle Peña dos mil doscientos catorce, de esta capital, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de don Héctor Salvador Suárez, casado en primeras nupcias argentino, comerciante; de don Nino Mario Amoroso, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante; de don José Alejandro Peltz, soltero, argentino, comerciante; de don Juan Pablo Kavanagh, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante; de don Máximo Giesen, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, comerciante; de don Dirk Nicolás Kraayenbrink, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante; de don Juna Humberto Naón, soltero, comerciante, uruguayo; de don Jacobo Rodolfo Baer, soltero, alemán, comerciante y de don Otto Ignacio Beck, soltero, argentino, comerciante, domiciliados en Reconquista trescientos sesenticinco, de esta Capital, en mérito del poder especial que le otorgaron por ante mí, al folio dos mil ciento cuatro, protocolo del año próximo pasado, de este Registro a mi cargo. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que viene a dejar definitivamente constituida la sociedad "J. J. BAER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que fuera provisoriamente instrumentada con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, todo lo que más detalladamente resulta del respectivo expediente que tramitó ante la Inspección General de Justicia bajo el número veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y nueve, el cual tengo para este acto a la vista, doy fe. — Solicitada la autorización pertinente para actuar en el carácter de persona jurídica, la Inspección General de Justicia, previos los trámites de estilo, dictó la Resolución número cuatro mil cuatrocientos treinta y uno, que corre al folio catorce, del citado expediente que tengo a la vista y copiada íntegramente dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 23.449. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "J. J. Baer Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el día 19 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4431. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter invocado, continúa diciendo: que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, declara protocolizada en este Registro de Contratos Públicos: a) La resolución de la Inspección General de Justicia acordando personería jurídica a la sociedad. y b) el estatuto que ha de regirla, solicitando de mí, el autorizante, transcriba a continuación el texto definitivo del mismo, como así también el del acta constitutiva a que se ha hecho referencia. — Certifica el autorizante teniendo a la vista el referido expediente, que la mencionada acta de constitución provisoria y el texto definitivo del estatuto aprobado, son por su orden los siguientes: "Acta constitutiva de "J. J. Baer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria": En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 19 días del mes de diciembre de 1966, se reúnen los señores don Nino Mario Amoroso, don José Alejandro Peltz, don Juan Pablo Kavanagh, don Máximo Giesen, don Dirk Nicolás Krasyenbrink, don Juan Humberto Naón, don Jacobo Rodolfo Baer, don Juan Julio Baer, don Héctor Salvador Suárez y don Otto Ignacio Beck y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "J. J. Baer Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". (Art. 1º); — b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios, y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, productos de la alimentación, forestales, madereros, textiles, de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos, materiales para la construcción, máquinas en general y motores para la industria y sus accesorios, implementos y herramientas, explotación de canteras y minas, con excepción de hidrocarburos, artículos para el hogar, la industria, el transporte, la navegación, las comunicaciones y toda clase de servicios, en plantas industriales o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. — Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales de personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier derecho real y de garantía, formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general, con exclusión de las actividades comprendidas por el artículo 93 de la ley 11.672, y toda otra que requiera concurso público y por la ley 15885 de Fondos Comunes de Inversión. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y toda operación relacionada con bienes inmuebles, urbanos o rurales, (Art. 3º); — d) El capital autorizado se fija en la suma de 10.000.000 m$n., representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 2.000.000 cada serie (Art. 4º); — e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años (art. 7º); — f) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año (art. 11º). — Segundo: Del Capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Acciones. — Clase. — Monto. — Accionistas. — Acciones suscriptas. — Capital suscripto. — Capital integrado: Juan Julio Baer: 12.000. — 1.200.000. — 120.000. — Jacobo Rodolfo Baer: 2.500. — 250.000. — 25.000. — Héctor Salvador Suárez: 2.000. 200.000. — 20.000. — Juan Humberto Naón: 1.000. — 100.000. — 10.000. — Juan Pablo Kavanagh: 1.000. — 100.000. — 10.000. — Máximo Giesen: 500. — 50.000. — 5.000. — José Alejandro Peltz: 250. — 25.000. — 2.500. — Nino Mario Amoroso: 250. — 25.000. — 2.500. — Dirk Nicolás Kraayenbrink: 250. — 25.000. — 2.500. — Otto Ignacio Beck: 250. — 25.000. — 2.500. 20.000. — 2.000.000. — 200.000. — Los suscriptores abonan en este acto el 10 o|o del importe de suscripción, al Presidente de la Asamblea, para su depósito legal. — El noventa por ciento restante será integrado también en dinero en efectivo cuando el Directorio lo determine. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan Julio Baer; Vicepresidente: Juan Pablo Kavanagh; Director: Héctor Salvador Suárez; Director Suplente: Juan Humberto Naón; Síndico: Nino Mario Amoroso, Síndico Suplente: Jacobo Rodolfo Baer. — Cuarto: Autorizar al Escribano Carlos Alberto Rezzónico para que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Raspado: José — denominará — Tendrá — comisión — mercaderías — implementos — Financieras — constitución — aun — exclusión — artísticos — Presidente — aprobación: Vale. — J. J. Baer. — H. S. Suárez. — J. A. Peltz. — J. R. Baer. — Máximo Giesen. — Dirk N. Kraayenbrink. — J. Kavanagh. — J. H. Naón. — Otto Ignacio Beck. — N. M. Amoroso. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número 323 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Juan Julio Baer, Héctor Salvador Suárez, José Alejandro Peltz, Jacobo Rodolfo Baer, Máximo Giesen, Dirk Nicolás Kraayenbrink, Juan Pablo Kavanagh, Juan Humberto Naón, Otto Ignacio Beck y Nino Mario Amoroso, doy fe, como de que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Raspado: Giesen. Vale. — Hay un sello: Carlos A. Rezzónico. — Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "J. J. Baer Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Fdo.: Carlos A. Rezzónico, Escribano. — Está su sello. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — E|líneas: domiciliados en Reconquista trescientos sesenticinco, de esta Capital. Vale. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 11.440.— e. 9|6 Nº 11.664 v. 9|6|67.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

BRION

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del Seños Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 650 de fecha 1º de Junio de 1966, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Julio Fabio Dubson, al folio 1432 del Registro Nº 547 a su cargo, fue elevada a escritura pública el acta número cinco obrante a los folios 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del libro de actas número uno, rubricado bajo el Nº 32.733 de la sociedad "BRION, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", donde resulta que se retira de la Sociedad el socio colectivo señor Vicente Seijas, quedando en consecuencia disuelta la misma parcialmente con respecto al socio citado, y se reduce el capital Social en la suma de Dos millones novecientos mil pesos moneda nacional, mediante rescate de las correspondientes acciones cuyo importe a su valor nominal se ha reintegrado en efectivo, quedando por tanto reducido el capital social actual a la suma de Tres millones cien mil pesos moneda nacional, del cual Quinientos mil pesos corresponde el capital solidario y dos millones seiscientos mil a capital comanditario en las condiciones resultantes del contrato vigente de la sociedad que subsiste en todo lo que no ha sido modificado por la escritura.— Buenos Aires, 2 de Junio de 967. — Raspado: Social - 1967: Vale. — E|línea: Colectivo: vale. Tatiana Schifris, secretaría.

$ 1.400. — e.9|6 Nº 11.497 v.9|6|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTRUCTORA SUAREZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de abril del año un mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Juan Iglesias, Alfonso Sierra, Lauro Marcos Almirón, Pedro Alfie y Mario Mejalelaty, todos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes de mutuo y común acuerdo resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad de referencia girará bajo la denominación de CONSTRUCTORA SUAREZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio principal en la calle Piedras 534, planta baja "A", Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente. — Segunda: La duración de este contrato será de treinta años, dividido dicho plazo en diez períodos de tres años cada uno, a contar del día de la fecha, con las limitaciones que se establecen en la cláusula décima primera. — Tercera: Será objeto de la sociedad dedicarse a la construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de obras civiles, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, compra, venta y administración de inmuebles propios o ajenos. — Esta enunciación no es limitativa; la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad lícita sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social se constituye en la suma de m$n. 4.200.000, (cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional), dividido en 4.200 cuotas de capital de m$n. 1.000, cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Señor Juan Iglesias 700 cuotas; señor Lafonso Sierra 700 cuotas; Señor Lauro Marcos Almirón 700 cuotas; Señor Pedro Alfie 1785 cuotas; Señor Mario Mejalelaty 315 cuotas. — Las cuotas se hallan totalmente integradas mediante la cesión en aporte de capital de la parte indivisa que le pertenece a cada uno del inmueble sito en la calle Avenida Patricios número 859, esquina Av. Suárez Nº 1201|15, Capital. — El condominio respectivo entre todos los socios surge del título de propiedad y del boleto suscripto entre las partes, por medio del cual con fecha 10 de noviembre de 1966, los señores Juan Iglesias, Alfonso Sierra y Lauro Marcos Almirón, propietarios en partes iguales de la finca premencionada, cedieron a los señores Pedro Alfie y Mario Mejalelaty en condominio el cincuenta por ciento indiviso de dicho inmueble. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Lauro Marcos Almirón y del señor Pedro Alfie, quienes con su firma conjunta seguida de la denominación social obligarán válidamente a la sociedad; en caso de ausencia o impedimento, los mismos serán sustituidos por los señores Alfonso Sierra y Mario Mejalelaty, respectivamente a cada uno de ellos, con las mismas facultades y atribuciones. Los socios gerentes con su firma conjunta tendrán las siguientes atribuciones: ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de las personas que designe en cada caso, administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, comprar, vender, y permutar bienes inmuebles y|o muebles; cobrar y percibir todo importe que se adeude a la sociedad; dar o tomar dinero prestado; constituir, aceptar y cancelar hipotecas, por intermedio del Banco Hipotecario Nacional o de cualquier otro derecho real; transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o arbitradores; girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés; firmar cheques contra depósitos o descubierto y abrir cuentas corrientes y practicar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad; conferir poderes especiales y generales y revocarlos, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa. — El señor Pedro Alfie queda autorizado para suscribir a favor de la sociedad y con su sola firma, la escritura traslativa de dominio de la finca indicada en la cláusula cuarta a fin de incorporarla al patrimonio social en virtud del aporte efectuado por los socios de la cuota parte indivisa que corresponde a cada uno y que totaliza el dominio del inmueble. — Sexta: Anualmente se celebrará un balance general al día 31 de diciembre. — Dentro de los noventa días corridos desde la fecha del cierre de cada ejercicio comercial, los socios deberán reunirse a los efectos de considerar el respectivo balance, el que se tendrá por aprobado si no fuera objetado, dentro de los quince días corridos posteriores a la reunión o a la fecha en que la misma debió celebrarse. Tanto la aprobación del balance como las objeciones al mismo, deberán constar en el libro de actas de la sociedad salvo en el caso de aprobación automática. — Séptima: De las utilidades que arroja cada ejercicio se destinará el 5 o|o para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social, repartiéndose las utilidades líquidas y realizadas, y soportándose las pérdidas en forma directamente proporcional al capital integrado por cada socio. — Octava: La sociedad expresará su voluntad por medio de asambleas de socios y se reunirán cada vez que las convoque la gerencia o lo soliciten los socios. — Cada cuota representará un voto. — Las asambleas serán notificadas por carta certificada y se considerarán constituidas media hora después de la señalada, con la cantidad de presentes que hubiere. — Todas las resoluciones en las asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes. — Novena: Los socios podrán ceder sus cuotas a terceros extraños

a la sociedad pero previamente deberán notificar la misma en forma fehaciente al resto de los socios, con una anticipación no infer.or a 30 días, comunicándoles el nombre y domicilio del comprador y el precio y condiciones de la cesión, a fin de que estos puedan ejercer el derecho de opción en la adquisición de las cuotas al mismo precio y condiciones que el tercero. — Si varios socios optaren por adquirir las cuotas del socio saliente, las mismas se prorratearán entre los interesados en forma proporcional a su interés social. — Décima: La sociedad sólo podrá ser disuelta por la conformidad de todos los socios en cualquier momento. — Después de transcurridos tres años, podrá disolverse cuando lo soliciten socios que representen el 50 o|o del capital, quienes efectuarán la comunicación pertinente con 180 días de anticipación. — La disolución y liquidación de la sociedad será llevada a cabo únicamente por los socios gerentes quienes deberán concluir las operaciones pendientes de realización y luego liquidar el activo en la forma más conveniente a los intereses sociales, amortizar el pasivo y distribuir el remanente en forma proporcional al interés social de cada uno, previo ajuste de las cuentas particulares. — Décima primera: Se deja expresa constancia que en caso de venta de unidades a enajenarse por el régimen de la ley de propiedad horizontal y a construirse por la sociedad, va sea departamentos o locales, cualquiera de los socios tendrá derecho preferencial de compra al mismo precio y condiciones que un tercero, debiendo hacer uso de dicha opción dentro de los quince días corridos en que manifieste que hará uso del derecho de preferencia; si dos socios igualaren la oferta, se adjudicará al mejor postor. —Décima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, automáticamente deberán incorporarse sus herederos dentro de los 30 días de intimados, debiendo unificar su representación. — Décima tercera: En caso de divergencia, la misma será dirimida por intermedio de árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, los que tendrán facultades para nombrar un tercero en caso de que no se pusiesen de acuerdo, cuyo fallo será inapelable. — El tercero deberá ser designado en forma previa al tratamiento de la discordia por los árbitros. De mutua conformidad las partes suscriben el presente en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados. — Se deja constancia que la nacionalidad y domicilio de los socios es el siguiente: Mario Mejalelaty, argentino, Piedras 534; Pedro Alfie, argentino, Piedras 534; Juan Iglesias, español, Suárez 1201; Alfonso Sierra, argentino naturalizado, Suárez 1201; y Lauro Marcos Almirón, argentino, Suárez 1201; todos de Capital Federal — Juan Iglesias; Alfonso Sierra; Lauro Marcos Almirón; Pedro Alfie; Mario Mejalelaty.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.600. — e.9|6 Nº 11.736 v.9|6|67

GOMERIA PLAZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de mayo de 1967, entre don Alberto José Gurzi, socio de GOMERIA PLAZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta bajo el Nº 1603, al Fº 437 del Lº 29, y modificaciones que lo fueron con fecha 14 de octubre de 1959, bajo el Nº 2975, al Fº 292 del Lº 37, y 20 de setiembre de 1961, bajo el Nº 2393, al Fº 278 del Lº 41, por una parte, y por la otra don Roberto Hugo Monti, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Helguera 3177, de esta ciudad, convienen: 1º) El señor Gurzi en el carácter invocado y poseedor de mil cuotas de capital de m$n. 100 cada una, en la referida sociedad, las vende, cede y transfiere a igual valor a favor del señor Monti, con fecha 2 de mayo de 1967, quien al ingresar en la sociedad lo hace de pleno conocimiento de su estado financiero, y dice conocer y respetar los contratos de la misma. — 2º) El cedente queda desobligado y desvinculado de la sociedad, y al recibir del cesionario en este acto el importe de esta venta, le otorga suficiente carta de pago y finiquito, declarando que nada tiene que reclamar del mismo, de su ex-socio, ni de la sociedad. — 3º) Presente en este acto el restante socio don José Visco, presta su conformidad a la incorporación del señor Monti. — 4º) Y en consecuencia ambos únicos actuales socios, deciden: a) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, como así también el uso de la firma social, pudiendo hacerlo en forma indistinta, cualquiera de ellos, anteponiendo a su firma individual el sello de la sociedad y a continuación o debajo de su firma, la palabra Socio Gerente, quedando ambos socios en las mismas condiciones establecidas en la cláusula 6ª del contrato original. b) Mantener en vigencia las restantes cláusulas de los documentos antes referidos en todo cuanto no se oponga a lo precedentemente pactado, y así lo ratifican y firman en fe de expresa voluntad. — Firmado: Alberto José Gurzi. — Roberto Hugo Monti. — José Visco. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.520 e. 9|6 Nº 11.492 v. 9|6|67

VOTA, ARAMBURU Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1438. — Primer Testimonio. — Escritura número Cuatrocientos veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores Mario Vota, argentino, nacido el veintisiete de diciembre de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con Aída Núñez, Cédula de Identidad número tres millones novecientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Federico Lacroze número dos mil trescientos treinta y ocho de esta Ciudad; Carlos José Aramburu, argentino, nacido el tres de octubre de mil novecientos catorce, casado en primeras nupcias con Elena Berenstein, Cédula de Identidad número un millón ciento cincuenta y tres mil novecientos tres, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida del Libertador número cinco mil trescientos setenta de esta Ciudad; Antonio Rodríguez, argentino, nacido el veintitrés de febrero de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con María Holodniuk, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos ochenta y dos mil ciento sesenta y ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Santiago Plaul número tres mil treinta y tres de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Raúl Bernardo Fernández, argentino, nacido el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, soltero, Libreta de Enrolamiento Matrícula número siete millones setecientos cincuenta mil novecientos veintiuno, domiciliado en la Avenida Antártida Argentina número dos mil setecientos treinta y cuatro de la localidad de Llavallol, de la Provincia de Buenos Aires, los cuatro son personas hábiles para contratar y de mi conocimiento de que doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, subsidiariamente por el Código de Comercio y el siguiente estatuto: Primero: La Sociedad se denominará "VOTA, ARAMBURU Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente calle Chacabuco número ciento cuarenta y cinco, octavo piso, oficina ochenta y uno, sin perjuicio de las agencias, filiales o sucursales que podrá establecer en cualquier otro punto del país o del extranjero. El plazo de duración de la misma será de cinco años a contar de la fecha de este contrato, que quedará automáticamente prorrogado por otro período de cinco años si ninguno de los socios manifiesta por medio fehaciente su voluntad en sentido contrario, con una anticipación de sesenta días corridos antes de operarse el vencimiento del término original. No obstante podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a comisiones, consignaciones y representaciones de frutos del país y subproductos ganaderos, pudiendo asimismo encarar la comercialización de tales mercaderías, y toda actividad comercial directa o indirectamente relacionada con su objeto. — Tercero: El capital social lo constituye la cantidad de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento. El capital se divide en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas por los socios en la forma siguiente: Cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional por el señor Vota, trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos moneda nacional por el señor Aramburu, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional por el señor Rodríguez y cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional por el señor Fernández, quienes han integrado en dinero efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes. El cincuenta por ciento de capital no integrado en este acto, o sean los quinientos mil pesos moneda nacional restantes, los socios deberán integrarlos a la sociedad en dinero efectivo, en la proporción de sus respectivos aportes, dentro de los nueve meses de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, o antes si así lo juzgan necesario los socios gerentes, quienes requerirán la integración de los aportes en tal caso, con una anticipación no menor de treinta días. — Cuarto: Las ganancias resultantes de los negocios sociales se distribuirán entre los socios en proporción directa a sus aportes de capital. En igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Quinto: La sociedad será administrada y representada por los socios señores Vota y Aramburu. El uso de la firma social en todas sus actuaciones estará a cargo de los cuatro socios, quienes podrán usarla en forma indistinta de a dos pero con la limitación de que en todo caso uno de los firmantes deberá ser uno cualquiera de los socios gerentes. Dentro de tales términos podrán usar la firma social para todo lo que sea atinente a la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito ni en garantía de terceros a asuntos ajenos al giro social. — Sexto: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con sus fines, pudiendo comprar, vender, hipotecar, o en cualquier otra forma adquirir, transferir, gravar y explotar toda clase de bienes, incluso inmuebles, percibiendo o abonando al contado o a plazos el importe de sus precios, aceptar y constituir derechos reales y obligaciones personales, así como también darlos y recibirlos en cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, hipoteca, prenda o anticresis por los precios, plazos y condiciones más convenientes a la sociedad, dar o tomar dinero en préstamo con garantías o sin ellas, y en general, realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase que sean, tanto en bancos oficiales como particulares, del país o del extranjero, creados o a crearse, y especialmente contratar en todo tipo de operaciones bancarias con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales y privados del país, sus agencias o sucursales, aceptando sus Cartas Orgánicas o reglamentos que los rijan, pudiendo abrir y clausurar cuentas corrientes de ahorro, plazo fijo y cualquier otra forma de cuentas, pudiendo librar, endosar, aceptar, protestar, descontar y avalar giros, letras, vales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; efectuar depósitos en dinero, cheques, títulos, acciones y papeles comerciales en general y extraer los mismos depósitos, aceptar, y conceder créditos en cuenta corriente y girar en descubierto. — Podrá asimismo inscribirse en todo tipo de registro público o privado, concurrir a licitaciones oficiales o particulares, públicas o privadas, presentarse ante los Poderes públicos, efectuar todas las actuaciones administrativas que sean necesarias, actuar en justicia en todos los fueros y en cualquier jurisdicción pudiendo a tal fin nombrar apoderados especiales o generales con las facultades que sean necesarias y en general realizar todo cuanto fuere menester a la explotación de los negocios sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa, extendiéndose la capacidad a los supuestos previstos en los artículos cuarenta y uno y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y noveno del decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres, los que se dan por reproducidos en este lugar. — Séptimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance general y de su cuenta de ganancias y pérdidas, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que ascienda éste al diez por ciento del capital, pudiendo también constituirse otras reservas por resolución unánime de los socios, y el remanente se dividirá entre éstos, en la proporción expresada en el artículo cuarto. — Octavo: Todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, salvo los casos de excepción previstos en la ley o en este contrato. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, la sociedad continuará su marcha con los herederos del fallecido o el representante del incapacitado, debiendo en todos los casos unificarse representación. — Décimo: La liquidación de la sociedad a su vencimiento o por disolución anticipada, estará a cargo de los socios gerentes en unión con uno cualquiera de los otros socios, o un representante de estos, quedando desde ya establecido que, previo pago del pasivo social, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. — Undécimo: Los socios deberán dedicar su actividad en forma exclusiva a la sociedad y a su objeto. — Duodécimo: Toda cuestión que se origine entre los socios, con motivo de este contrato, será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios de la Capital Federal, si antes no se llegase a un acuerdo para nombrar arbitradores. — Dentro de Tales Conceptos las partes dejan formalizado este contrato de sociedad, obligándose recíprocamente con arreglo a derecho. — Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y firman, como acostumbran hacerlo, ante mí, doy fe. — Mario Vota. — C. Aramburu. Antonio Rodríguez. — Raúl Fernández. — Hay un sello: Ante mí: J. Estrada. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos treinta y ocho del Registro Notarial quinientos dos de mi adscripción, doy fe. — Para su inscripción y la sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos de actuación notarial números: siete millones seiscientos veintiocho mil doscientos veintiuno, siete millones seiscientos veintiocho mil doscientos veintitrés, siete millones seiscientos veintiocho mil doscientos veinticuatro y el presente inclusive, todos de la Serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha del otorgamiento de su escritura matriz. — Hay un sello. — J. Estrada. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — E|L.: "Vales, un". — Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600. e.9|6. Nº 11.485. v.9|6|67

DISTRIBUIDORA ROBIN CASTLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Señores José Luciano, C. I. Nº 5.847.354, domiciliado en Directorio 980; Alfredo Humberto De Maio, L. E. Nº 0.399.929, domiciliado en 24 de Noviembre 749; Señora Dora María Ana Bertelli de Herecarte, C. I. 2.911.407, domiciliada en Membrillar 293; y Señora Ana Esther Aquilano de Luciano, C. I. Nº 3.725.640, domiciliada en Directorio 980, todos de Capital Federal, casados, mayores de edad, se conviene celebrar un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "DISTRIBUIDORA ROBIN CASTLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo domicilio legal en la calle Directorio 980, Dpto. 11, de esta Capital Federal, sin perjuicio de trasladarlo oportunamente, abrir sucursales representaciones, agencias, etc., en cualquier lugar del país. — Segunda: Su objeto será la comercialización y|o fabricación de artículos de punto, camisería, lencería y artículos afines, así como toda otra operación lícita, comercial, industrial, inmobiliaria, financiera, de importación o exportación, que decidan efectuar los socios de común acuerdo, ya sea por cuenta propia o de terceros, para lo cual podrán efectuar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna; tomar dinero prestado con o sin garantas reales o personales de particulares, Bancos Oficiales, particulares o mixtos y en especial con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecarios Nacional, de Crédito Industrial, Argentino, Central de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, siendo esta última enumeración de carácter enunciativo pero no taxativo. — Tercera: El plazo de duración de este Contrato es de diez años a partir de la fecha. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000) dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000 cada una) que los socios suscriben en la siguiente proporción: el Sr. José Luciano, cien cuotas por un valor de cien mil pesos moneda nacional (100.000 m$n.); el Sr. Alfredo H. De Maio, doscientas cuotas por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000); la Sra. Dora M. A. Bertelli de Herecarte, doscientas cuotas por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) y la Sra. Ana E. Aquilano de Luciano, cien cuotas por un valor de cien mil pesos moneda na-

sional (m$n. 100.000). — Las Señoras Dora M. A. Bertelli de Herecarte y Ana E. Aquilano de Luciano, dejan expresa constancia que sus respectivos aportes de Capital provienen de donaciones y herencia. — Quinta: La Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo de los socios Sres. José Luciano, Alfredo H. De Maio, Sras. Dora M. A. Bertelli de Herecarte y Ana E. Aquilano de Luciano, quienes harán uso de la firma social actuando en forma conjunta dos de ellos indistintamente, los cuales firmarán bajo un sello "Distribuidora Robin Castle S. R. L.", quedándoles absolutamente prohibido utilizarla en beneficio propio o comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro social, garantías o fianzas a favor de terceros. — Los Socios Gerentes actuarán con todas las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines de este Contrato, las del Artículo 16 de la Ley 11.645 y aun aquellas facultades para las cuales se requiere poder especial, en particular las determinadas en los Artículos 782, 806, 839 y 1881 del Código Civil y el Artículo 608 del Código de Comercio, con las únicas limitaciones expresadas anteriormente. — Sexta: Los socios Sres. José Luciano y Alfredo H. De Maio tendrán a su cargo personal todo lo relativo a la compra, venta, comercialización y negociación de los productos elaborados y|o mercaderías de la Sociedad, así como los créditos y cobranzas, sin perjuicio de poder dedicarse a otras actividades cuando no sean similares o en competencia con la Sociedad y siempre que las mismas no les insuman el tiempo que fuera menester dedicar al desempeño de las actividades sociales que les impone el presente Contrato. — Las Socias Sras. Dora M. A. Bertelli de Herecarte y Ana E. Aquilano de Luciano, tendrán a su cargo las tareas administrativas y contables, pudiendo dedicarse también a cualquier otra actividad comercial o profesional con las mismas limitaciones indicadas para los restantes socios. — La socia Sra. Dora M. A. Bertelli de Herecarte podrá nombrar apoderado para que la represente con todas las facultades que le acuerda el presente Contrato. — Séptima: Las deliberaciones sociales, así como sus resoluciones, se asentarán en un Libro de Actas rubricado que a tal efecto se llevará, el que deberá ser firmado en cada caso por los socios presentes. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas de Capital le pertenezcan y las resoluciones que se adopten en las reuniones que se celebrarán en todos los casos con la cantidad de socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del Capital Social para ser válidas deberán ser aprobadas por la simple mayoría de votos. Así se anotará entre otros asuntos de importancia los gastos extraordinarios que haya que efectuar, compra de muebles e instalaciones, tratamiento de contratos y aprobación de balances, así como la resolución sobre sueldos y|o viáticos que los socios decidan asignarse en la oportunidad que estimen conveniente y sus respectivas modificaciones, asignaciones que en todos los casos se imputarán a gastos generales.— Octava: El día 31 de Diciembre de cada año se practicará el Inventario y Balance General de los negocios sociales; y de las utilidades que resulten se destinará el 5 o|o (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo llegue al diez por ciento (10 por ciento) del Capital Social y el remanente se distribuirá entre los socios, si los mismos no preveen otras reservas extraordinarias, en la siguiente proporción: al Sr. Alfredo H. De Maio cuarenta por ciento (40 o|o); al Sr. José Luciano, veinte por cielto (20 o|o); a la Sra. Ana E. Aquilano de Luciano, veinte por cielto (20 o|o); y a la Sra. Dora M. A. Bertelli de Herecarte, veinte por ciento (20 o|o). Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Dicho balance se ajustará en un todo a las disposiciones vigentes dictadas por la Dirección General Impositiva y deberá ser presentado por las socias Sras. Ana E. Aquilano de Luciano y Dora M. A. Bertelli de Herecarte a cargo de la contabilidad a los restantes socios dentro de los cuarenta y cinco días corridos del cierre del ejercicio, quienes dentro de los diez días corridos siguientes, podrán hacer las objeciones que creyeran conveniente si las hubiere. Transcurrido dicho plazo sin ser observado, quedará automáticamente aprobado. — Novena: Ningún socio podrá ceder o transferir sus cuotas a favor de terceros sin la previa y expresa conformidad de los demás socios y si alguno deseara hacerlo, total o parcialmente, deberá comunicarlo por escrito a los demás socios con una anticipación no menor de noventa días, teniendo éstos prioridad para adquirir sus cuotas a prorrota de sus respectivos capitales, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de comunicación de aquél la que deberá hacerse por telegrama. Esta adquisición se realizará de la siguiente forma: cincuenta por ciento (50 o|o) a los 30 (treinta) días de suscribirse la documentación respectiva y el resto en cuatro cuotas trimestrales con más el interés bancario que rija en el momento; las restantes no suscriptas por los socios podrán venderse a terceros. — Décima: En caso de cesión de cuotas, total o parcial, de disolución total, disolución parcial por el retiro de algún socio, en el de fallecimiento o incapacidad física o mental de alguno de los socios, se practicará un Inventario y Balance General al efecto, a fin de determinar el Activo y Pasivo Social y el haber de cada socio, en el cual las existencias de mercaderías se computarán a su precio de costo promedio y los bienes de uso a su valor de plaza en el momento, con una quita del diez por ciento (10 o|o). Dicho Inventario y Balance General deberá ser practicado dentro de los treinta días de producida la causal y a la fecha de la misma. — Décima Primera: La Sociedad entrará en liquidación al comprobarse por Balance la pérdida del (50 o|o) cincuenta por ciento del Capital Social; pero siempre que uno o más socios que representen el cincuenta por ciento (50 por ciento) del Capital Social quisieran continuar con el giro social, cargando con el Activo y Pasivo, la Sociedad no entrará en liquidación. — Décima Segunda: En el lamentable caso de incapacidad o muerte de los socios: José Luciano o Alfredo H. De Maio, la sociedad entrará en liquidación a los efectos de su disolución. — Décima Tercera: Cualquier cuestión o divergeicia que se suscitare entre los socios o sus sucesores durante la vigencia, disolución o liquidación de la Sociedad, será dirimida en forma de juicio por un Tribunal Arbitral compuesto por un representante de cada parte en litigio, quienes antes de entrar a deliberar, designarán a un tercero para el caso de discordia. A todos los efectos legales del presente contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de da Capital Federal. De conformidad, las partes firmen este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: José Luciano. — Alfredo H. De Maio. — Dora M. A. B. de Herecarte. — Ana E. Aquilano de Luciano.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000.— e.9|6 Nº 11.484 v.9|6|67

ASERRADERO Y FABRICA DE CAJONES ZAVALETA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 11 de abril de 1957 otorgada ante el Escribano Federico G Luckhaus, don Gregorio Seigl'ane cedió la totalidad de las 500 cuotas de capital por su valor nominal de pesos 500.000 a don Antonio Darci, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en Jujuy 867, con la conformidad de los restantes socios, todos integrantes de "ASERRADERO Y FABRICA DE CAJONES ZAVALETA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Zavaleta 611|19. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880 e. 9|6 Nº 11.493 v. 9|6|67

REINA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura del 18 de mayo de 1967, ante el escribano de esta ciudad Santiago Julio Sánchez, al Fº 83 del Registro 541 de su adscripción la sociedad "REINA HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital a m$n. 2.000.000, modificándose, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966, el artículo cuarto de su estatuto, el que queda redactado del modo que sigue: "El capital social de la sociedad queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, íntegramente suscriptas e integradas por ambos socios del modo siguiente: a) Quince mil cuotas, por un valor de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, por el señor Alberto Reina, y: b) Cinco mil cuotas, por un valor de quinientos mil pesos de igual moneda, por el señor Alfredo Gabriel Reina".

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.9|6-Nº 11.660 v.9|6|67

GRAN VIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 24 de mayo de 1967, don Manuel Viña, cede, vende y transfiere al señor José Isaac Noriega, español, casado, mayor de edad, español, domiciliado en la calle Tacuarí Nº 49, Caseros, con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1966, las 54 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "GRAN VIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de m$n. 54.000.— m|n., colocando al cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.9|6-Nº 11.536 v.9|6|67

DELCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura del 18 de mayo de 1967, ante el escribano de esta ciudad Santiago Julio Sánchez, al Fº 81 del Registro 541 de su adscripción la sociedad "DELCAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital a m$n. 2.000.000, modificándose el artículo cuarto de su estatuto, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966, el que queda redactado del modo que sigue: "El capital social de la sociedad queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, íntegramente suscriptas e integradas por ambos socios por partes iguales, es decir un mil cuotas por un valor de un millón de pesos moneda nacional, cada uno".

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.9|6-Nº 11.562 v.9|6|67

DESINFECTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Erich Moser, casado, alemán, domiciliado en la calle ocho entre las calles dieciocho y diecinueve de la localidad de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; Enrique Erwin Militscher, casado, argentino, domiciliado en Ayacucho dos mil cuatrocientos sesenta y seis de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Oscar Fiorino Ascenzi, casado, argentino, domiciliado en José C. Paz de la Provincia de Buenos Aires, mayores de edad, hábiles para contratar, se conviene, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, lo siguiente: Primero: Don Erich Moser y D. Enrique Erwin Militscher, son los únicos socios componentes de la sociedad denominada "DESINFECTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en San Martín quinientos cincuenta y uno de esta Capital, de acuerdo con el contrato del dos de julio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio el primero de setiembre del mismo año, bajo el número dos mil quince, folio cuatrocientos sesenta y nueve del libro veintidós, modificado por contrato posterior del seis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el quince de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil, folio ochenta y ocho del libro cuarenta y siete. — De acuerdo con los referidos contratos, el capital de la sociedad asciende a un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, esto es, quinientas cuotas cada uno. — Segundo: Don Erich Moser y don Enrique Erwin Militscher, han convenido con el señor Oscar Fiorino Ascenzi, la incorporación de éste a la sociedad, procediéndose a tal efecto a las siguientes cesiones de cuotas: Primero) Don Erich Moser cede, vende y transfiere a favor de don Oscar Fiorino Ascenzi, que acepta, cien cuotas del valor de mil pesos moneda nacional cada una, por el precio de cien mil pesos moneda nacional. — Segundo) Don Enrique Erwin Militscher cede, vende y transfiere a favor de don Oscar Fiorino Ascenzi, que acepta, cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, por el precio de cien mil pesos moneda nacional. El cesionario abona el precio de su compra en dinero efectivo, en este acto, a manos de los cedentes, quienes le otorgan recibos. — Tercero: A raíz de las cesiones preindicadas y de la consiguiente incorporación a la sociedad del nuevo socio, todos los firmantes resuelven por unanimidad, aumentar el capital en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en partes iguales, o sea cien mil pesos moneda nacional cada uno. Estos aportes han sido integrados por los socios en dinero efectivo. En consecuencia, la cláusula sexta del contrato social queda modificada en la siguiente forma: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de un millón trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en las siguientes proporciones: Don Erich Moser, quinientas cuotas representativas de un capital de quinientos mil pesos moneda nacional; don Enrique Erwin Militscher, quinientas cuotas, representativas de un capital de quinientos mil pesos moneda nacional, y don Oscar Fiorino Ascenzi, trescientas cuotas, representativas de un capital de trescientos mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Asimismo, todos los firmantes resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas tercera, quinta, décima y duodécima del contrato social y su modificación, quedando dichas cláusulas así redactadas: Tercera: El objeto de la sociedad será realizar actividades comerciales, industriales y financieras en general, importación, exportación y las relacionadas con la fabricación y compraventa de desinfectantes y afines de toda clase, la desinfección, desratización y desinsectización de buques, fábricas, escuelas y edificios en general. — Quinta: La duración de este contrato es de treinta y cinco años, a contar desde el primero de enero del año mil novecientos cincuenta y dos, debiendo los socios darce aviso con seis meses de anticipación, en caso de retirarse de la sociedad. — Séptima: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios con carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social separadamente, con la sola excepción del socio Oscar Fiorino Ascenzi, quien para firmar cheques deberá hacerlo juntamente con cualquiera de los otros dos socios. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Salvo estas limitaciones tendrán los gerentes todas las facultades acordadas por la ley a los gerentes generales, inclusive aquellas a las que la ley exige poder especial, previstas por el artículo mil ochocientos ochenta y uno, inciso uno a cuatro, y siete a diecisiete, inclusive, del Código Civil, en cuanto fueran aplicables a los actos de la sociedad y muy especialmente para la ejecución de operaciones comerciales con Bancos y demás instituciones oficiales y particulares existentes o que se creen en el futuro. — Décima: Ningún socio podrá vender o ceder sus cuotas de capital a terceros o extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los otros, los que en su caso tendrán prioridad para su adquisición. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de los socios Erich Moser o Enrique Erwin Militscher, los socios sobrevivientes o hábiles, continuarán el giro social con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, debiendo entonces unificar su representación. Si en cambio ocurriera, el fallecimiento o incapacidad legal del socio Oscar Fiorino Ascenzi, los socios hábiles o sobrevivientes practicarán dentro de los treinta días un balance general a la fecha del fallecimiento o de la incapacidad de dicho socio, debiendo reembolsar a los herederos del fallecido o representantes del incapacitado, la cantidad de cuotas de capital, valor nominal, que éste posea a la fecha del deceso o de la incapacidad, más la participación en las utilidades que le corresponda, según el referido balance. Asimismo, los socios Erich Moser o Enrique Erwin Militscher, podrán en cualquier momento designar un apoderado a satisfacción de los demás socios, para que los represente en la sociedad, debiendo continuar el giro social con dicho representante. — Duodécima: La disolución y liquidación será efectuada conjuntamente por todos los socios, conforme con la Ley 11.645 y las disposiciones del Código de Comercio, por las cuales será regido lo no previsto en este contrato. A todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio en el indicado supra o en los que indiquen por telegrama colacionado y se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. — Quinto: En prueba de conformidad, las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor, obligándose a su fiel cumplimiento, conforme a derecho, en Buenos Aires, a 19 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Enrique Erwin Militscher. — Oscar Fiorino Ascenzi.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.9|6 Nº 11.483 v.9|6|67

EL FOGON DE MARTIN FIERRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha once de mayo de 1967, los componentes de la entidad "EL FOGON DE MARTIN FIERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto aumentar el capital social de la entidad a la suma de sesenta y tres millones de pesos moneda nacional, mediante su incorporación como socios de las siguientes entidades: "Marzoa, Yebra y Cía., Sociedad Comercial Colectiva"; "Altamira. Sociedad Anónima C. I. y F."; "García y Cía., Sociedad Comercial Colectiva"; y "Organización Hotelera D'Onofrio S. A." y el aumento del aporte de capital de los socios Jesús María García Gasalla y Antonio Calvo. — Los aumentos de capital fueron efectuados en refecciones, muebles y útiles, según balance que se firma por separado. — El capital social que asciende a la suma de Sesenta y Tres millones de pesos m|n., es aportado por los socios en la siguiente forma: Darío Di Dieco, Cuatro millones de pesos m|n.; Arnoldo Marcelino Storino, Dos millones de pesos m|n.; Manuel José Lozano, Dos millones de pesos m|n.; Antonio Calvo, Dos millones de pesos m|n.; Luis Angel Gaullier, un millón de pesos m|n.; Antonio Fernández Villar, un millón de pesos m|n.; José Carlos Rodríguez Leston, un millón de pesos m|n.; Antonio Franquello, un millón de pesos m|n.; Juan Carlos López, Un millón de pesos m|n.; José Neustadt, un millón de pesos m|n.; Alberto Novelle, un millón de pesos m|n.; Jesús María García Gasalla, setecientos cincuenta mil pesos m|n.; Héctor Lorenzo Esquivada, quinientos mil pesos m|n.; "Abece Comercial e Inmobiliaria S. A.", seis millones de pesos m|n.; "Jesús Mel S. A. ", cuatro millones de pesos m|n.; "Marzoa, Yebra y Cía. S.C.C.", Dos millones de pesos m|n.; "Altamira S. A.", un millón de pesos m|n.; "García y Cía., S. C. C.", Veintiséis millones de pesos m|n.; y "Organización Hotelera D'Onofrio S. A.", cinco millones de pesos m|n.". — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960.— e.9|6 Nº 11.527 v.9|6|67

LOS CRACKS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 393 de fecha 25 de abril de 1967, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Julio Fabio Dubson al folio 1025 del Registro Nº 547 a su cargo, el señor José Emil Carrasco renunció al cargo de Gerente que ejercía en la sociedad "LOS CRACKS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en virtud del contrato constitutivo declarado no tener nada que reclamar a la misma por tal concepto. — Que como consecuencia de dicha renuncia, quedarán a cargo de la dirección y administración de la sociedad doña Carmén Fontana de Carrasco, don Benito Colombatto, y don Alpio Arriola Martínez, quienes deberán usar la firma social, la señora Carmen Fontana de Carrasco en forma individual, y los señores Benito Colombato y Alipio Arriola Martínez en forma conjunta, entre los dos o en forma conjunta cualquiera de ellos con la de un apoderado de la sociedad. — En el ejercicio de sus cargos, los tres citados socios gerentes podrán hacer uso de todas las facultades resultante de la cláusula "Quinta" del contrato originario. —

Buenos Aires, 2 de Junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.360. — e.9|6 Nº 11.502 v.9|6|67

EXPRESO VICTORIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 27 de Marzo de 1967, pasada por ante Escribano Miguel P. C. Barbot, el señor José Casalnuevo, vende, cede y transfiere las 117 cuotas de capital de mil pesos cada una, que tenía en la sociedad "EXPRESO VICTORIA, SOC. DE RESP. LTDA.", a favor de Salvador Donato. —

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640. — e.9|6 Nº 11.560 v.9|6|67

DE LA TORRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura del tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis pasada ante el escribano Miguel T. Bertomeú se protocolizaron las actas 47 y 48 de fechas 14 de abril de 1966 y 3 de noviembre de 1966, por las cuales se resolvieron: Aumentar el capital de la sociedad DE LA TORRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la suma de diez millones de pesos moneda nacional, aprobar la cesión de cuotas que el señor Roberto Leonardo —Robert Leonard— Carneiro hizo a los señores Norberto Valeriano Naya; Camilo Villar y Ralph Duyos de dos mil doscientas treinta y seis cuotas, y la designación de Gerentes de la sociedad de los señores Ralph Duyos, cubano, casado; Norberto Valeriano Naya; argentino, casado; y Camilo Villar, casado, argentino, todos domiciliados en la calle Esmeralda 345, 8º piso, de esta Capital, quienes ejercerán el cargo en forma separada e indistintamente, quedando en consecuencia el capital suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Roberto L. Carneiro: 6.864 cuotas o sean $ 3.432.000; Ralph Duyos: 4.374 cuotas o sean $ 2.187.000; Aloysius J. Lehmann: 3.400 cuotas o sean $ 1.700.000; Norberto Valeriano Naya: 2.631 cuotas o sean $ 1.315.500; Camilo Villar: 2.631 cuotas o sean pesos 1.315.500; y Antonio J. Peranio: 100 cuotas o sean $ 50.000.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.640.— e.9|6 Nº 11.495 v.9|6|67

FUMARONI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Diciembre de 1966, reunidos los señores José Chiarella, italiano, casado, domiciliado en la calle 3 de Febrero 942, localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Héctor Siro Fumaroni, argentino, casado, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 245, de esta Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo, formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las normas de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas que se estipulan a continuación: Primera: Entre los nombrados queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo el rubro de "FUMARONI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que tendrá vigencia a partir del primero (1º) de Enero del año mil novecientos sesenta y siete, con una duración de Diez (10) años a partir de esa fecha. — Segunda: El domicilio social a los efectos Administrativos se constituye en la calle Aristóbulo del Valle 245, de esta Capital Federal, y a los efectos fabriles en la calle Solís 3363, de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — La fijación de este domicilio es sin perjuicio de cambiarlo cuantas veces lo disponga la firma, como igualmente de establecer sucursales o representaciones dentro y|o fuera del país. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de actividades, comerciales, industriales, de importación, exportación, representación y|o distribución de todo tipo de mercaderías, materiales, maquinarias, materias primas, etc. por cuenta propia y|o de terceros, dentro y|o fuera del país; y en forma especial con la Explotación de la concesión acordada por Resolución número 11|60 AGP., de la Aduana General del Puerto de Mar del Plata; para las Reparaciones de Motores Navales e Industriales en General. — Dicho objeto social podrá ampliarse, modificarse, restringirse de acuerdo a las conveniencias sociales, y con la única limitación de su licitud. — Para cumplir estos fines, la sociedad podrá adquirir por compra, dación en pago, permuta, o por cualquier otro título oneroso o gratuito, toda clase de bienes o los que ya posea, enajenarlos, transferirlos, permutarlos, cederlos por todos los precios, plazos, forma de pago y demás pactos y condiciones que convengan, dar y tomar en arrendamiento aun por más de seis (6) años bienes inmuebles, administrar, efectuar construcciones, dividir aquellos bienes, tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, aceptar y constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y de otros Bancos Nacionales y Particulares, de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, de Compañías, Sociedades o Particulares, anticresis, prendas y cualquier otro derecho real, por las cantidades, plazos, intereses y demás condiciones que se estipulen, efectuar cualquier clase de operaciones bancarias y de crédito con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos Particulares, y en cualquiera de sus sucursales, que tenga por objeto librar, descontar, ceder, aceptar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito, constituir prendas y en general, efectuar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen con los objetos sociales abrir cuentas corrientes, caja de ahorro, a plazo fijo o a la vista, endosar esos mismos valores, hacer novaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto, actuar ante las autoridades administrativas y judiciales, con facultad de transigir, comprometer en árbitros juris o arbitradores, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas, prorrogar y declinar jurisdicciones, formar sociedades principales y subsidiarias con cualquier persona o personas que exploten negocios afines o similares a los que constituyen el objeto de la presente, fusiones con otras sociedades, prorrogarlas, modificarlas, disolverlas y liquidarlas, realizar en nombre de la Sociedad todas las funciones que según los Códigos Civil y de Comercio requieran poderes especiales y conferir mandatos generales y especiales, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, entendiéndose que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Un Millón Quinientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000.—) dividido en Quince Mil cuotas(15.000) de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.) cada una, que se suscribe e integra totalmente en este acto, de conformidad al Balance General, practicado con fecha 31 de Diciembre de 1966, firmado por los socios y debidamente certificado por Contador Público Nacional. — El socio Héctor Fumaroni, suscribe e integra la suma de Un Millón Ciento Veinticinco Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.125.000.—) o sea Once Mil Doscientas Cincuenta (11.250) cuotas de Cien pesos (m$n. 100.—) cada una. — El socio José Chiarella, suscribe e integra la suma de Trescientos Setenta y Cinco Mil pesos moneda nacional (m$n. 735.000.) o sea Tres Mil Setecientas Cincuenta (3.750) cuotas de Cien pesos (m$n. 100) cada una. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de dos (2) gerentes, designándose a tal efecto a los señores Héctor Siro Fumaroni y José Chiarella, teniendo el uso de la firma social cualquiera de los gerentes, en forma individual, con el sello de la sociedad y podrán actuar individualmente para todos los contratos, asuntos y negocios sociales, siempre que dichos actos y contratos se vinculen al objeto social de la Empresa. — Asimismo el uso de la firma social, a los efectos de la libranza de cheques se hará en forma individual. — Queda absolutamente prohibido a los gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. — Los socios Gerentes tendrán las más amplias facultades y derechos conferidos por el artículo Dieciséis (16) de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) y el artículo Seiscientos ocho (608) del Código de Comercio y el artículo Un mil ochocientos ochenta y uno (1.881) del Código Civil que al efecto se tienen por reproducidos. — Los socios de común acuerdo fijarán anualmente al cierre de cada ejercicio los estipendios asignados a cada uno, con virtud de los trabajos efectivos realizados en la Empresa con cargo a Gastos Generales. — Sexta: Anualmente al 31 de Diciembre de cada año se practicará un Balance General y se deducirán las reservas legales de las Leyes número Once mil setecientos veintinueve (11.729) y Once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) respectivamente. — Los Balances Generales serán confeccionados de conformidad a las normas de la Ley Once mil seiscientos ochenta y dos (11.682). — Las utilidades y|o quebrantos serán distribuidos o soportados por cada uno de los socios en la proporción del Capital aportado a la Sociedad. — Séptima: Ninguno de los socios podrá enajenar o vender parte o la totalidad de sus cuotas a terceros, sin la aprobación del socio restante. — Octava: Si alguno de los socios deseara retirarse de la Sociedad deberá comunicarlo por telegrama colacionado al domicilio social; en tal caso y al último día del mes siguiente a la mencionada comunicación deberá efectuarse un Balance y Cuadro General de Ganancias y Pérdidas en la forma mencionada en la cláusula Sexta, la parte que le correspondiere al socio saliente y saldo de su cuenta personal le será restituida en cuatro cuotas trimestrales con el 15 o|o de interés anual, debiéndose abonar la primera cuota dentro de los treinta (30) días de la aprobación del Balance y salida del socio. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los demás socios podrán optar entre continuar los negocios sociales con la representación de una persona por el socio incapacitado o fallecido o por la compra de las cuotas del mismo, las que serán abonadas de acuerdo a la cláusula Octava. — Décima: El incumplimiento de sus obligaciones, entorpecimiento en la marcha de la sociedad, debidamente comprobado o la incapacidad legal, provocado por cualquiera de los socios, autoriza a los restantes a excluirlo, procediéndose a su liquidación en los plazos y términos previstos en la cláusula Octava. — Décimo Primera: Bajo las precedentes Diez (10) cláusulas queda constituida la firma "Fumaroni y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1966. — Siguen dos firmas que dicen: José A. Chiarella, F. P., Libero Fumaroni. Certifico: como escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 162 que las firmas que anteceden son auténticas doy fe, y han sido puestas en mi presencia por José A. Chiarella y Libero Fumaroni. — Conste. — Bs. As., Diciembre 27 de 1966. — S|D. Libero. Vale. Presenta Ratificación, Poder General. Señor Juez Nacional de Comercio Héctor Siro Fumaroni, constituyendo domicilio legal y comercial en la calle Aristóbulo del Valle 245, de esta Capital Federal, a V. S. se presenta y dice: Que en carácter de Socio de la firma "Fumaroni y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", viene a ratificar todo lo actuado por su apoderado en el instrumento de constitución de la sociedad de Responsabilidad Limitada Fumaroni y Cía. de fecha 27-12-1966. — Presentándome en este acto como parte de dicha sociedad. — Provea V. S. de conformidad y será Justicia. — Héctor Siro Fumaroni. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e.9|6 Nº 11.722 v.9|6|67

PRIMERA EXPOSICION DE ARTE INFANTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete se reunen los señores Luis Alejandro Albisu, argentino, casado con Elsa Cármen Resk libreta de enrolamiento Nº doscientos setenta y dos mil ciento cuarenta, domiciliado en la calle Florida seiscientos veintidós, de esta Ciudad: Alfonso Balarín de la Torre, Peruano, soltero, cédula de identidad policía Federal número tres millones seiscientos setenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín novecientos treinta de esta Ciudad y María Antonia Albisu de Labombarda, casada con Angel N. Labombarda, cédula de identidad Policía Federal número un millón cincuenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro, domiciliada en la calle Arenales dos mil veintiuno de esta Ciudad, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley respectiva y las siguientes cláusulas: Primera — Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "PRIMERA EXPOSICION DE ARTE INFANTIL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Florida seiscientos veintidós, piso cuarto, oficina quince, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro del país o fuera de él. — Segunda — Duración: El término de duración de la sociedad se fija en diez años a contar del primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato y se considerará prorrogado por uno o más periodos iguales si ninguno de los socios comunicase lo contrario por telegrama colacionado y con noventa días de an-

ticipación a la terminación de cada período. — Tercera — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la creación del Primer Salón de Arte Infantil - Artístico y Didáctico así como también la promoción de otros festivales acordes con ese fin. — Además podrá celebrar cualquier acto, contrato u operación definida por el artículo octavo del Código de Comercio, las leyes o decretos en vigor o a dictarse y que estén directa o indirectamente destinadas a facilitar su desenvolvimiento social. A estos fines la sociedad podrá adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, constituir hipotecas y otras garantías, realizar toda clase de actos jurídicos, así como también operar con los bancos nacionales o provinciales y en particular con el Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o cualquier otro Banco. — Cuarta - Capital: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—) dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Luis Alejandro Albisu treinta y tres cuotas, o sea treinta y tres mil pesos moneda nacional; Alfonso Balarin de la Torre, treinta y tres cuotas o sea treinta y tres mil pesos moneda nacional y María Antonia Albisu de Lambobarda treinta y cuatro cuotas o sea treinta y cuatro mil pesos moneda nacional; los socios han integrado las cuotas con bienes que les corresponden en la sociedad. — Estos aportes constan en el balance e inventario de la sociedad que firmado por las partes integra este contrato. — De los valores asignados se harán responsables los socios conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley Nº 10.645. — Quinta — Gerencia: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Luis Alejandro Albisu, Alfonso Balarin de la Torre y María Antonia Albisu de Labombarda quienes la ejercerán individual e indistintamente. El uso de la firma social estará a cargo de los tres gerentes debiendo utilizarla dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, quienes firmarán con su firma particular precedida por un sello con la denominación social sin otras restricciones que la de no comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio o en representaciones gratuitas. Por este contrato se les considera no sólo mandatarios generales sino también se les confiere todas las facultades para las cuales se requiere poder especial, de acuerdo con los artículos 1881 al 1888 del Código Civil en lo que concierne al objeto de este contrato. — Sexta — Inventario, balances y utilidades: El treinta de abril de cada año se practicará un inventario y balance general de la sociedad sin perjuicio de los balances de comprobación que podrá efectuarse en cualquier época. Sobre los valores de activo se efectuarán las amortizaciones que se estimaren convenientes y que sean aceptadas por la Dirección General Impositiva. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten se destinará el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá en proporción a las cuotas respectivas. Las pérdidas de la sociedad serán soportadas en igual proporción que las ganancias. — Séptima — Disolución: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes podrán optar entre: a) continuar el giro comercial con los herederos o causahabientes o representante legal del incapaz, debiendo éstos unificar su representación; b) adquirir con fondos propios las cuotas del socio fallecido o incapaz. El valor del capital, a los efectos exclusivos del reintegro precedente se establecerá practicando un balance general, considerando el mismo como el 100 o|o del valor comercial de la empresa, el cual se prorrateará entre los socios de acuerdo a las cuotas suscriptas. — Los socios sobrevivientes se reservan el derecho de abonar a los sucesores el importe de las cuotas del socio fallecido en una o varias cuotas iguales que no podrán ser más de ocho por períodos fijos trimestrales, en cuyo caso se cargará un interés del 18 o|o anual sobre el capital adeudado en cada vencimiento. Octava — Liquidación: La liquidación de la sociedad, sea cual fuere la causa, estará a cargo de los socios gerentes, debiendo los liquidadores, una vez realizado el activo y cancelado el pasivo, restituir los capitales suscriptos e integrados y adjudicar el remanente de acuerdo a la distribución de utilidades consignada en la cláusula sexta. Cualquier divergencia que se suscitare entre las partes o entre los socios y los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz, durante la existencia de la sociedad o con motivo de la disolución, será dirimida por árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada parte, debiendo los árbitros, antes de conocer el asunto, designar uno o más para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados. — (Fdo.): Luis Alejandro Albisu — Alfonso Balarin de la Torre —María Antonia Albisu de Labombarda. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.840.— e.9|6 Nº 11.754 v.9|6|67

GOMERIA FILIBERTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 19 de mayo de 1967, don Faustino Alvarez Gómez, cede, vende y transfiere a la señora María Esperón de Díaz, las 350 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "GOMERIA FILIBERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total y convenido de $ 500.000 m|n., modificándose en consecuencia las cláusulas tercera, quinta y sexta, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital de la sociedad es de setenta mil pesos moneda nacional, dividido en setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Sebastián Díaz Lores, treinta y cinco cuotas y María Esperón de Díaz, treinta y cinco cuotas. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Sebastián Díaz Lores y María Esperón de Díaz, gerentes de la misma, que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y con las más amplias facultades de acuerdo con el artículo 16 de la ley 11.645, inclusive las especificadas en el artículo 1881 del Código Civil, pero no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto social, en prestaciones a título gratuito o en provecho particular de los socios, ni suscribir garantías, fianzas o avales a favor de terceros. — Sexta: La sociedad llevará contabilidad legal, realizándose balances al 31 de diciembre de cada año, e inventarios físicos cada tres años a la misma fecha. — Las utilidades previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — En caso de producirse pérdidas, ellas quedarán debitadas en la cuenta de pérdidas y ganancias y serán canceladas con utilidades futuras, salvo que los socios resolvieran cancelar las mismas, debitándolas en sus respectivas cuentas, en cuyo caso lo serán en la misma proporción. — Quedan íntegramente subsistentes las demás cláusulas no modificadas expresamente.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.440.— e.9|6-Nº 11.635 v.9|6|67

U N I M A T E X
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Fº 1377. — Primer testimonio. Escritura número: Ochocientos cuarenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen, don Rodrigo San Martín Huber, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cinco; doña Anemarie Wagner de Huber, austríaca, casada con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos setenta y siete mil novecientos setenta y cinco, y don Pedro Wolf Korger, alemán, soltero, hábil, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos catorce mil sesenta y seis, todos mayores de edad, domiciliados en la localidad de Olivos, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Y exponen: Que vienen por el presente acto público a dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "UNIMATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la calle Juana Azurduy número mil setecientos veinticuatro, de esta Capital Federal. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la compra y venta de maquinarias e instalaciones para la Industria Textil, para cuyos fines podrán realizar toda clase de operaciones de importación y exportación civiles y comerciales como así también industriales, financieras e inmobiliarias, que tengan relación directa o indirecta con el objeto social y que puedan facilitar su desarrollo, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos últimos; pudiendo así mismo realizar representaciones, comisiones y cuantas más actividades sean necesarias para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad. — Cuarta: El término de duración de la Sociedad será de cinco años a contar de la fecha de la presente escritura, pudiendo ser prorrogada por unanimidad de votos unipersonales de los socios reunidos en Asamlea General. — Quinta: El Capital Social, queda fijado en la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por dos mil cien cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios en igual proporción, o sean Setecientas cuotas cada socio, o sea la suma de Setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Dichas cuotas se hallan totalmente integradas con los bienes que se detallan en el inventario que firman las partes por separado y que forma parte integrante del presente Contrato. — Sexta: La Sociedad será representada por los tres socios, los que ocuparán el cargo de Gerentes, y actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente tendrán a su cargo la Administración General de la Sociedad y dispondrán de las más amplias facultades y poderes de administración que consideren conveniente ejercer para el manejo de los intereses sociales, y obligarán a la misma con sus firmas y el sello de la Sociedad. — Podrán asimismo delegar sus facultades total o parcialmente otorgando al efecto los poderes que fueren necesarios. — La firma social no podrá ser usada en negocios ajenos a la misma, ni en fianzas u obligaciones de terceros, respetando estas limitaciones, la firma social podrá realizar todos los actos, contratos y negociaciones de compra-venta inherentes a su objeto, pudiendo además: a) Adquirir por compra o por cualquier otro título bienes muebles, inmuebles, venderlos o transferirlos, permutarlos o gravarlos; b) Dar o tomar dentro o fuera del país préstamos con o sin garantía real o personal, ya sea con particulares, sociedades, Bancos Oficiales o Privados creados o a crearse, incluso con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, conforme a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos; c) Aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas, como también hipotecas y otros derechos reales; d) Adquirir y ceder cualquier clase de créditos e) Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, títulos, valores, fondos de comercio, mercaderías y productos; enajenarlos y permutarlos; f) Efectuar toda clase de operaciones Bancarias de depósitos y extracción de fondos; descuentos de letras, certificados y vales; firmar pagarés, renovarlos y amortizarlos, obtener anticipos en cuenta corrientes, librar, girar y endosar toda clase de cheques; giros y demás documentos negociables; en cualquiera de las instituciones bancarias de la República o del exterior; g) Celebrar contratos, cobrar y percibir, dar fianzas, recibos y cartas de pago; h) Conferir poderes generales o especiales con las facultades que se requieran para el cumplimiento de los mismos; i) Concurrir a licitaciones públicas o privadas; j) Representar a la Sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover de Jurisdicción, oponer y absolver posiciones y producir todo género de informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, oponer o renunciar prescripciones, solicitar embargos preventivos o definitivos, inhibiciones y sus cancelaciones; y k) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester. La presente enumeración no es limitativa, sino puramente enunciativa, pudiendo por lo tanto la sociedad realizar todas las operaciones que sean necesarias para el logro de sus fines, inclusive aquellos determinados en los incisos primero al cuarto y del siete al diecisiete del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, otorgando y firmando las escrituras e instrumentos públicos y privados que sean menester, sin limitación alguna. — Séptima: De todas las resoluciones que se adopten, se levantará acta. — Octava: Cada socio podrá hacer cesión de todas o partes de sus cuotas sociales a los otros socios comunicándoles su voluntad de ceder por telegrama colacionado y la adjudicación se hará por partes iguales, entre los socios restantes que acepten la oferta. Se establece como forma de abonar el precio que resulte de la cesión el treinta por ciento al contado y el setenta por ciento restante en documentos cuyos plazos y montos se estipularán en la oportunidad de realizarse dicha operación, no pudiendo exceder el plazo de dos años, contando desde el retiro del socio. El pago documentado llevará un interés del quince por ciento anual. — Novena: En caso de fallecimiento, ausencia o incapacidad de alguno de los socios, los demás podrán optar entre continuar las operaciones con los representantes legales del fallecido, unificados en un solo representante o con el apoderado del ausente, o por compra de las cuotas del mismo, las que serán abonadas de acuerdo a lo establecido en la cláusula anterior. Todo ello de acuerdo a lo resuelto en reunión de Asamblea General. — Décima: El día treinta de noviembre de cada año, se practicará un Balance General, pudiendo hacerse en cualquier otra fecha que los socios consideren necesario. Las utilidades líquidas que resulten, deducido el fondo de reserva legal, cinco por ciento, hasta cubrir el diez por ciento del capital, según el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirá o acreditará en la cuenta particular de cada socio en proporción a su cuota de capital, en caso de pérdidas ellas serán soportadas en la misma manera. — Undécima: Se llevará un Libro de Actas rubricado en el que constatarán las decisiones a que se haya arribado en dichas reuniones que se realicen. — Duodécima: Todo lo previsto en este contrato se rige por las disposiciones de la ley once mil setecientos cuarenta y cinco. — Décimotercero: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios serán dirimidas por árbitros designados uno por cada parte y en caso de no llegarse a un acuerdo, los mismos designarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. Previa lectura que dí de la presente, se ratificaron y solicitaron que con testimonio del contrato se proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio, firmando por ante mí, doy fe. — Anemarie W. de Huber. — Peter Wolf Korger. — R. San Martín. — Hay un sello. — Ante mí: Aurora Luna Mercado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cuatrocientos diez, a mi cargo. — E|l.: "Dr. Jean Christian Nissen", vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760 e.9|6 Nº 11.491 v.9|6|67

H U E S C A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiocho de abril de 1967 entre Don Angel Modesto Bassi y Doña María Elsa Suárez Asin, únicos socios de "HUESCA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio en fecha 9 de junio de 1964 bajo el Nº 1.290 al folio 180 del Libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Se conviene: I — Modificar la cláusula 3ª del contrato original que fija la duración de la sociedad, cuya cláusula queda así: "La sociedad se constituye por un plazo de tres años, un mes y veinte días a contar del doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, venciendo en consecuencia el 30 de junio de 1967". — Y en prueba de conformidad se suscribe el presente en este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Angel Modesto Bassi. — María Elsa Suárez Asin.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.9|6-Nº 11.630 v.9|6|67

EMPRESA DE PINTURA GERMINAY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Eladio Yáñez Alvarez (C. I. Nº 5.239.893), Capital), casado, comerciante, español, con domicilio en la calle Juncal Nº 4552, de esta Capital, y don Miguel Comaid Acosta (C. I. Nº 6.330.699, Capital), soltero, comerciante, argentino, con domicilio en la calle Godoy Cruz Nº 2985, 5º piso, Dep.

46, Capital; ambos mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad Comercial, bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: A contar desde el día de la fecha del presente contrato, queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a la explotación del negocio de pinturas de obras, edificios, inmuebles y muebles en general, empapelados, revestimientos y decoraciones de los mismos y todo trabajo inherente y anexo a los fines mencionados. — Segundo: El término de duración de la Sociedad será de ocho años a contar desde la fecha de este contrato. — Tercero: La Sociedad tendrá su sede en la ciudad de Buenos Aires, calle Juncal Nº 4552, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto de la República. Cuarto: La Sociedad girará bajo el rubro EMPRESA DE PINTURA GERMINAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y es suscripta por los socios en la siguiente proporción: Don Eladio Yáñez Alvarez, quinientas cuotas o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional; y don Miguel Comaid Acosta, quinientas cuotas, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional. — El capital social se encuentra totalmente integrado según consta en el balance firmado por los socios, que se agrega a este contrato, formando parte del mismo. — Sexto: En razón de su objeto, la Sociedad podrá efectuar las operaciones civiles y comerciales conexas a aquél, dar o tomar dinero y títulos prestados con garantías hipotecarias, prendarias, prendas agrarias, u otras o sin ellas; solicitando garantías bancarias u particulares, comprar o adquirir por cualquier título toda clase de bienes inmuebles o muebles, efectuar cualquier operación de cualquier clase, en los Bancos, ya sean oficiales o particulares, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro Banco, ya sea nacional o extranjero, conforme a las cartas orgánicas o reglamentos de ellos, constituir, aceptar y transferir, abonar o cancelar hipotecas, prendas, prendas agrarias, o de otro género, warrants, dar y aceptar bienes, bienes muebles o inmuebles, en pago de deudas, instalar o adquirir industrias, de cualquier naturaleza, establecer o dividir condominios, constituir o establecer dominios, colectivos, horizontales o verticales u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, arrendar como locadora o locataria, por término que exceda o no de seis años, vender, permutar, ceder o de cualquier otro modo enajenar o transferir los bienes sociales, muebles o inmuebles, nombrar, remover, suspender o despedir empleados, fijando sus sueldos, o remuneraciones, habilitados, gratificaciones y salarios, cobrar y percibir ya sea judicial o extrajudicialmente, girar, aceptar, endosar, letras, vales, cheques, pagarés, hacer depósitos o extracciones en Bancos Oficiales o Particulares, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, realizar operaciones bancarias, celebrar arreglos y transacciones, comprometer en árbitros o arbitradores con facultad, éstos y aquéllos de nombrar tercero, en caso de discordia, conferir poderes generales y especiales con las facultades inherentes determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones vigentes y revocarlos, aceptar, otorgar, y firmar todos los contratos, escritos, escrituras y documentos públicos o privados que sean del caso, abonando o percibiendo el precio de las operaciones aun cuando haya plazo para el pago y realizar todos los demás actos de enajenación o adquisición indispensable al objeto y fin de la Sociedad, aceptar, dar y cobrar comisiones o participaciones, consignaciones y representaciones de cualquier especie; ya que la enumeración que antecede es ejemplificativa y no taxativa. — Séptimo: La gerencia, dirección y administración de la Sociedad, será ejercida por los socios señores Eladio Yáñez Alvarez y|o Miguel Comaid Acosta, quienes a tal efecto podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, y en tal carácter de socio gerente podrán realizar todas las operaciones y actos enunciados en los artículos primero y sexto de este contrato. — Octavo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales o comprobación de saldos cuando se estimen necesarios. De las utilidades realizadas y líquidas se acreditará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el resto, después de hechas las amortizaciones del estilo se distribuirá de acuerdo al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción indicada precedentemente. — Noveno: Si durante el término de este contrato falleciera uno o más socios, sus herederos podrán formar parte de la sociedad, haciéndose representar en ella, cada sucesión por una sola persona que tendrá los mismos derechos y atribuciones del socio fallecido. En caso de que los herederos renunciaran a formar parte de la sociedad se determinará lo que el socio fallecido le correspondiera por capital y utilidades de acuerdo a un balance que se practicará dentro de los treinta días de ocurrido el deceso de aquél y su importe se liquidará en diez cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más el quince por ciento de interés anual, firmando por cada cuota y sus intereses su respectivo pagaré. En esta misma forma se procederá en el caso de que uno o más socios se retiren de la sociedad. — Décimo: Los socios se reunirán en la sede social, todas las veces que los convoquen los gerentes por propia iniciativa y a pedido de cualquiera de ellos y por lo menos una vez al año, durante el primer trimestre de cada año para la consideración del balance. La aprobación de los balances e inventarios, la remoción y designación de gerente y cualquier otra resolución que interese a la Sociedad, será tomada siempre por simple mayoría de votos de acuerdo al monto del capital de cada uno de los socios. — Undécimo: Para todos los puntos no previstos en este contrato se estará a lo determinado en la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y demás disposiciones legales en vigencia. — De conformidad los intervinientes dan por terminado el presente contrato, obligándose a cumplirlo en legal forma y con arreglo a derecho, firmando todos ellos en el lugar y fecha arriba indicados. — Manuscrito —23— Vale. — Fdos.: E. Yáñez Alvarez y M. C. Acosta.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200 e.9|6 Nº 11.499 v.9|6|67

CATION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: Entre don Oscar Jorge Ron, soltero, argentino, domiciliado en Federico Lacroze, dos mil novecientos ochenta y ocho, Capital, y don Federico Octavio Boxaca, casado, argentino, con domicilio en Tres Sargentos mil doscientos diez y seis, tercer piso, departamento trece, Martínez; ambos mayores de edad y hábiles para contratar convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los mencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "CATION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Maipú trescientos seis, primer piso, Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de este contrato será de veinte años a partir de la fecha de su inscripción, en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye: Tratamientos galvánicos y térmicos sobre metales en general. Además podrá importar, exportar o negociar mercaderías vinculadas a las industrias térmicas y de galvanoplastia. — Cuarta: El capital social se fijará en la suma de un millón de pesos (moneda pesos nacional un millón) dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, aportados en la siguiente forma: Oscar Jorge Ron, quinientas cuotas de mil pesos cada una, o sea quinientos mil pesos; Federico Octavio Boxaca, quinientas cuotas de mil pesos cada una, o sea quinientos mil pesos. — Quinta: La administración de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por ambos socios, indistintamente, en calidad de socios gerentes. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose ambos socios a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Anualmente el treinta y uno de mayo y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha, no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado al restante socio. — Octava: Las utilidades y pérdidas, se dividirán entre los socios por partes iguales previa deducción de un cinco por ciento (cinco por ciento), para el fondo de reserva legal. — Novena: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapacitado, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo al restante socio, mediante telegrama colacionado, con noventa días de anticipación. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en seis cuotas mensuales e iguales, que no devengarán interés alguno. — Décimo primera: Para el caso de muerte o interdicción señalada en la cláusula novena, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas, a la señalada en la cláusula anterior, fijándose árbitros arbitradores para que fijen el precio de las cuotas cedidas para el caso que éstos no llegaren a un acuerdo, el mismo será establecido por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal cuya decisión será inapelable. — Décimo segunda: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por ambas partes a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas debiendo abonar primero, las obligaciones sociales, y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimo tercera: Cada uno de los socios percibirá mensualmente (de las utilidades líquidas y realizadas), las sumas que serán fijadas oportunamente con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Décimo cuarta: Toda duda o divergencia duante la vigencia del presente al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo, fallará el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato por ambos socios en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Oscar Jorge Ron. — F. O. Boxaca.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760. — e.9|6 Nº 11.615 v.9|6|67

FERIA LATINOAMERICANA 68

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Ismael Teisaire, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi novecientos sesenta y cinco, departamento diez, piso cuarto, de esta Capital; Edmundo Félix Wolf, soltero, domiciliado en Avenida La Plata cincuenta y siete, departamento ocho, piso tercero, de esta Capital; el señor Carlos Taverna, casado, domiciliado en Azcuénaga mil trescientos veinticinco, Capital, y el señor Hilarión Robra, casado, domiciliado en Reconquista quinientos trece, piso sexto de esta Capital, todos argentinos, mayores de edad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de FERIA LATINOAMERICANA 68, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista quinientos trece, piso sexto, oficina dos, y filial en la calle Soriano mil doscientos cincuenta y cinco, de la ciudad de Montevideo, de la República Oriental del Uruguay. — Segunda: El término de duración de la Sociedad será de Un año, contado a partir de la fecha. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Seis millones setecientos mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional Seis millones setecientos mil), dividido en seiscientas setenta (seiscientas setenta) cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una y aportados por los socios en la siguiente proporción: Hilarión Robra, cinco cuotas, o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional; Ismael Teisaire, cuatrocientas noventa y siete cuotas, o sean Cuatro millones novecientos setenta mil pesos moneda nacional; Edmundo Félix Wolf, ciento veintinueve cuotas, o sean Un millón doscientos noventa mil pesos moneda nacional y el señor Carlos Taverna, treinta y nueve cuotas, o sean Trescientos noventa mil pesos moneda nacional. Este capital se halla íntegramente suscripto e integrado en bienes que surgen del Balance que firman por separado los socios. — Cuarta: El objeto principal de la Sociedad será la venta de Stands para la exposición a realizarse en un predio de propiedad municipal contiguo al Teatro de Verano del "Parque Rodó", comprendido entre la Rambla Wilson y Avenida Dr. J. A. Cachón de la ciudad de Montevideo, cuya concesión fue otorgada a la Empresa Copalalc, propiedad exclusiva del señor Hilarión Robra, quien por este acto cede para su explotación a favor de la Sociedad que se constituye, comprometiéndose a gestionar por intermedio de la mencionada Empresa citada el decreto para el ingreso de mercaderías destinadas a la exposición en el citado Parque, libre de gravámenes, como asimismo utilizar todas las vinculaciones diplomáticas y gubernamentales en los diversos países latinoamericanos, para promover y organizar la Feria Latinoamericana 68, para el mejor logro de los fines sociales, siendo su horario full time. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo, en calidad de Gerentes, de los señores Hilarión Robra e Ismael Teisaire, indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, en forma mancomunada, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro del negocio o ilícitas, comprendiendo el mandato para administrar todos los negocios y actos que forman el objeto social. — Los gerentes no podrán ser removidos de sus cargos bajo ningún concepto, salvo que éstos incurrieran en actos penados por la ley. — Sexta: El ejercicio comercial se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. — En dicha fecha se practicará un balance e inventario general y de las utilidades que el mismo arroje, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, se distribuirá de la siguiente manera: el cincuenta por ciento para el señor Hilarión Robra y el cincuenta por ciento restante para los demás socios en la proporción que tienen aportados sus respectivos capitales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La sociedad se considerará disuelta una vez desaparecido el objeto para la cual fue creada aun y a pesar de lo previsto en la cláusula "Segunda" del presente contrato, quedando designados liquidadores de la sociedad, los "Gerentes", quienes dentro de los treinta días subsiguientes de finiquitada las operaciones sociales deberán confeccionar un balance general que será sometido a la consideración de los socios, quienes si no lo observaren dentro del término de quince días se considerará aprobado. — Los Gerentes deberán primeramente extinguir el pasivo social y el remanente si lo hubiere, se distribuirá en la forma prevista en la cláusula "Sexta" del presente contrato. — Octava: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios; en tal supuesto sus herederos, unificando su representación podrán continuar en la sociedad cuyo representante ocupará el mismo lugar, rango y categoría del socio fallecido o incapaz. — Novena: Todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato durante su vigencia y|o a su disolución, será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — De conformidad con lo expresado en las diez cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad suscribiéndolo en el lugar y fecha ut supra indicado. — I. Teisaire. — E. Félix Wolf. — H. Robra. — C. Taverna.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.9|6 Nº 11.614 v.9|6|67

WOMAN'S SPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 1967, reunidas Perla Lifschitz, soltera; Esther Lifschitz de Mulin, casada, ambas domiciliadas en la calle Esmeralda Nº 779, Capital; Sara Lischi, soltera, con domicilio en la calle Esmeralda Nº 779, Capital; y Diana Rosa Karasik soltera, con domicilio en la calle Córdoba 917, Capital,

todas argentinas, mayores de edad y hábiles para contratar, disponen dejar constituída una sociedad comercial que habrá de regirse por las disposiciones que siguen y supletoriamente por la Ley 11.645. — Primero: Constitución y nombre: Las partes disponen dejar constituída una sociedad comercial que girará en plaza con la denominación de "WOMAN'S SPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Esmeralda 779, sin perjuicio de trasladar el mismo e instalar sucursales, agencias, representasiones o depósitos en cualquier otro punto del territorio nacional. — Tercero: Término: La sociedad se constituye por diez años, a partir del 1º de mayo de 1966 y continúa las operaciones sociales de la firma homónima que por vencimiento de su contrato operaba como sociedad de hecho, con la denominación de "Woman's Sport", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cuarto: Capital social: La sociedad girará con un capital de sesenta y cuatro mil pesos nacionales ($ 64.000.— m|n.), dividido en 640 cuotas de cien pesos nacionales ($ 100.— m|n.) cada una, totalmente integradas por las socias en bienes, según acredita el balance de apertura que se acompaña como parte integrante de este contrato y en la siguiente proporción: Esther Lifschitz de Mulin, aporta 320 cuotas, es decir, la cantidad de treinta y dos mil pesos nacionales ($ 32.000.— m|n.); Diana Rosa Karasig, aporta 160 cuotas, es decir, la suma de dieciséis mil pesos moneda nacional ($ 16.000.— m|n.); Sara Lischi, aporta 80 cuotas, es decir, la cantidad de ocho mil pesos nacionales ($ 8.000.— m|n.) y doña Perla Lifschitz, aporta a su vez 80 cuotas, o sea la cantidad de ocho mil pesos nacionales ($ 8.000.— m|n.). — Quinto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la comercialización y|o industrialización de artículos de vestir para señoras, de alta costura y de medida, pudiendo realizar cualquier otra clase de operaciones comerciales, industriales o financieras, ampliar o variar el objeto social, si así lo dispusieren de común acuerdo las partes contratantes. Podrá también operar en importación y|o exportación. — Sexto: Dirección y administración: La dirección de la sociedad estará a cargo de la señora Esther Lifschitz de Mulin, quien es designada gerente. Las disposiciones de importancia serán asentadas en un Libro de Actas que se llevará a esos efectos. No obstante para obligar a la sociedad, será necesaria la firma de la socia Esther Lifschitz de Mulin, quien firmará con su firma individual precedida por el estampado de la razón social. En cumplimiento de su mandato, la sociedad Gerente podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se vinculen a los fines sociales o sean convenientes o necesarios a esos efectos, incluso comprar y vender bienes muebles o inmuebles, transferirlos, darlos en pago, compensar, transar, constituir hipotecas y prendas o cualquier otra garantía real o personal, dar y recibir dinero en préstamo constituir o intervenir en la constitución de sociedades creadas o a crearse, contratar locaciones por cualquier término, operar con todas las instituciones de crédito, oficiales o privadas, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá también actuar en representación de la firma ante cualquier dependencia pública o privada, Correo y Telecomunicaciones, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva, Cajas de Previsión Social, etc., debiendo entenderse la presente enumeración como simplemente enunciativa. — Séptimo: Balances: La sociedad llevará su contabilidad en legal forma, practicándose anualmente un balance general e inventario al día 30 de abril de cada año. — Octavo: Participación en las Utilidades: En mérito al resultado del balance a que se alude la cláusula anterior, las socias repartirán los beneficios o soportarán las pérdidas, en la proporción de sus respectivos capitales. — Noveno: Retiro de Socios: En caso de disponer cualquiera de los socios su retiro de la sociedad, deberá preavisar su decisión con no menos de sesenta días de anticipación por telegrama colacionado. En tal caso las demás socias quedan obligadas a adquirir las cuotas sociales de la enunciante, a cuyo efecto se practicará un balance especial a la fecha del retiro, fijando los valores al costo, con las amortizaciones a esa fecha, según las constancias contables y con prescindencia de todo valor llave o de marca o emblema. Las cuotas capital, reservas, cuenta particular y beneficios, que correspondieran a la renunciante le serán abonadas en cuotas trimestrales iguales, en un plazo no mayor de dos años, contados a partir de la fecha de aprobación del balance respectivo, con más un interés igual al que reconoce el Banco de la Nación Argentina, para el descuento de documentos. — Décimo: Prorrateo: Las cuotas del socio renunciante serán prorrateadas entre las socias restantes, en la proporción de sus respectivos capitales, salvo la cesión de alguna o algunas de ellas a favor de otra u otras socias. — Décimo Primero: Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguna de las socias, las sobrevivientes o capaces continuarán con el giro social, las socias resolverán si aceptan proseguir operando con los herederos o representantes del causante, caso en el cual deberán unificar su representación. En el evento de disponer lo contrario, la parte que correspondiere al premuerto o incapaz, será liquidada a sus herederos o representantes, en base a un balance especial a la fecha del fallecimiento o incapacidad, estimando los bienes sociales al valor de costo según libros sin cálculo alguno de llave u otro concepto. La forma de liquidación de la suma que resultare se ajustará a los plazos previstos en la cláusula novena. — Décimo Segundo: Disolución: En caso de disolución de la sociedad, queda desde ya designada liquidadora, la socia Esther Lifschitz de Mulin con todas las facultades reconocidas a su función por el presente contrato, pero con las limitaciones propias al estado de liquidación. — Décimo Tercero: Diferencias: Cualquier diferencia en cuanto a la interpretación o aplicación del presente contrato, será dilucidada por los tribunales Ordinarios de la Capital Federal. De acuerdo con lo consignado en las trece cláusulas que anteceden se firma el presente original en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Perla Lifschitz; Esther Lifschitz de Mulin; Sara Lischi y Diana Rosa Karasik.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.880.— e.9|6 Nº 11.561 v.9|6|67

JOSE E. VOGLINO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 1967, se reúnen, el señor José Enrique Voglino y la señora Angélica Mazzini de Voglino, ambos casados, argentinos y mayores de edad, domiciliados en la calle Iriarte Nº 2762, Capital Federal y hábiles para contratar, deciden constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que continuará con los negocios sociales de la firma González, Bertoni y Voglino Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato social venció el día 30 de noviembre de 1966 y que se regirá por la Ley número 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: La sociedad girará en esta plaza bajo el rubro social de JOSE E. VOGLINO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y asiento de la administración en la calle Iriarte número 2762, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración del presente contrato será por el término de diez años a partir del día 1º de enero de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Dicho plazo de duración se prorrogará, por un igual término; de no mediar oposición de alguno de los socios en cuyo caso deberá comunicarlo en forma fehaciente al domicilio social con una anticipación de 90 días. — Tercera: El objeto de la sociedad será la fundición de hierro, en general y afines y|o cualquier otra actividad lícita que los socios creyeran conveniente explotar para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.000.000), representado por tres mil (3.000) cuotas de un mil pesos (m|n. $ 1.000) moneda nacional cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor José Enrique Voglino, dos mil setecientas cuotas (2.700) o sea la sumas de dos millones setecientos mil pesos (m$n. 2.700.000) moneda nacional de curso legal; y la señora Angélica Mazzini de Voglino, trescientas (300) cuotas, o sea la suma de trescientos mil pesos (m$n. 300.000) moneda nacional, dicho capital se encuentra integrado de acuerdo al Balance General que firmado por las partes y por separado se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios teniendo el uso de la firma social en forma indistinta para todos los actos y contratos, con lasmás amplias facultades que le acuerda la ley y con la única limitación de no comprometerla en operaciones o negocios ajenos al giro social ni en fianzas o garantías a terceros. — Los socios en su carácter de Gerentes de la Sociedad podrán obligar a ésta con su sola firma, precedida por un sello con el rubro social "José E. Voglino y Cía. S. R. L.", pudiendo en nombre de la Sociedad efectuar y otorgar todos los actos y contratos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, sociedades o instituciones bancarias, oficiales o privadas, creadas o a crearse, en especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, y demás instituciones o reparticiones, nacionales, provinciales o municipales. — Adquirir y vender bienes constituir sobre ellos gravámenes, tomar dinero en préstamos y recibir depósitos, otorgando los respectivos documentos de obligación, suscribir y otorgar todos los instrumentos públicos o privados que fuere menester realizar para el mejor desempeño de los negocios sociales; siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta: Anualmente el día 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que los socios creyeran conveniente practicar; de las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal y hasta alcanzar el 10 o|o del capital social y cualquier otra suma que determinen los socios para fondos especiales o provisionales; el saldo líquido que resulte se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o in capacidad de alguno de los socios se optará entre el socio superstite y los herederos o representantes del socio fallecido o declarado incapaz en continuar con el giro social o disolver la sociedad, practicándose en este último caso un Balance General a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad para determinar el Capital y utilidades que le corresponden a cada parte. — En el caso de continuar con el giro comercial los herederos o representantes deberán unificar su representación. — Octava: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, sea durante la marcha de la sociedad o al tiempo de su disolución será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte quienes nombrarán a un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden dan por constituída la sociedad, firmando en prueba de conformidad, en lugar y fecha ut supra. — José Enrique Voglino, Angélica Mazzini de Voglino.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.280. e.9|6 Nº 11.675 v.9|6|67

SABIGAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de lo autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de "Sabigar, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre los señores Sabino Silvestre, soltero, cédula de identidad número dos millones setecientos treinta y un mil ciento ochenta y uno de la Policía Federal, con domicilio en la calle Palos número ochocientos seis de la Capital Federal, y Julio García, casado, cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve de la Policía Federal, con domicilio en la calle Agüero número mil novecientos ochenta y cuatro, cuarto piso, de la Capital Federal, ambos argentinos, mayores de edad comerciantes, hábiles para contratar, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las cláusulas siguientes: Primera: Entre los firmantes queda constituída la sociedad que girará en esta plaza bajo el rubro social de "SABIGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Río de Janeiro número ciento seis, pudiendo trasladar la misma, así como establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país cuando los socios así lo decidan. — Segunda: El plazo de duración del presente contrato se fija en Diez años a contar del día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo, ratificando todas las operaciones efectuadas hasta el presente en su nombre y bajo el aditamento "en formación", con la aclaración que la responsabilidad frente a terceros sólo será efectiva a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: Después de transcurridos tres años de vigencia del presente contrato, cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, debiendo notificar su decisión al otro socio con una anticipación de seis meses a la fecha en que se producirá la misma. — El otro socio, dentro de los treinta días de recibida la comunicación, deberá decidir y comunicar al socio solicitante de la disolución, si: a) Decide la compra de las cuotas de este último por el precio y bajo las condiciones que se establecen más adelante para el caso de fallecimiento y|o b) Decide la disolución de la sociedad, en cuyo caso se procederá a la liquidación en la forma que también se indicará más adelante en este contrato. — Cuarta: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, venta e instalación de artículos de tapicería en general, cortinas, cortinados y demás elementos de decoración de interiores, como así también a operaciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas y demás elementos y bienes afines con el objeto indicado precedentemente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, permutar, financiar, explotar, y administrar toda clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles, por cuenta propia o de terceros, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social indicado precedentemente. — Quinta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Sabino Silvestre: cuatrocientas cincuenta cuotas con un valor nominal de dos millones doscientos cincuenta mil pesos y Julio García: ciento cincuenta cuotas con un valor nominal de setecientos cincuenta mil pesos. — Los socios integran sus aportes totalmente de acuerdo al balance general firmado por las partes por separado y que se considera parte integrante del presente contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Sabino Silvestre y Julio García en forma indistinta quienes quedan designados gerentes, teniendo asimismo el uso de la firma en forma individual. — Les queda prohibido a los gerentes hacer uso de la firma social en asuntos personales y|o ajenos al objeto de la misma, y menos comprometerla como solidaria o avalista de terceros. — Los gerentes ejercerán sus funciones con todas amplitud de facultades pudiendo realizar todos los actos y gestiones tendientes a efectivizar el objeto de la sociedad. — Podrán en consecuencia: comprar, vender, cobrar, percibir, efectuar pagos, exigir y otorgar recibos, abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos en las mismas, y librar cheques contra ellas. librar asimismo pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de papeles de comercio, endosar cheques, giros, pagarés, letras de cambio y cualquier otro documento transmisible por vía de endoso; solicitar toda clase de créditos y|o descontar toda clase de documentos ante cualquier institución bancaria y|o de crédito, ya sean oficiales o privados, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro, ya que la precedente enumeración es simplemente enunciativa, todo de acuerdo y conforme con sus leyes orgánicas, estatutos y reglamentos; ejercerán igualmente la representación de la sociedad en todas las cuestiones y|o asuntos judiciales o extrajudiciales que la promuevan o deba promover con facultad de absolver posiciones, reconocer firmas y documentos, prestar declaraciones, tranzar, conferir poderes generales y|o especiales y en general practicar todos los actos, gestiones y diligencias necesarias en pro de los intereses de la sociedad, ya que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima: El ejercicio económico de la sociedad cierra el treinta y uno de octubre de cada año. — Dentro de los noventa días siguientes a contar de dicha fecha, deberá practicarse el inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales que podrán practicarse en cualquier momento y a pedido de cualesquiera de los socios. — Transcurridos quince días corridos después del término anterior, el balance e inventario general, se considerará aprobado aun en el caso de no haber sido firmado por los socios, salvo oposición fundada, la que deberá ser tratada por los socios dentro de los cinco días de formulada la oposición y la misma será resuelta por simple mayoría de votos. — Octava: De las ganancias netas que el giro social arrojare, se deducirá anualmente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social y

las reservas facultativas que los socios gerentes determinen. — El saldo se distribuirá entre los socios a prorrata de su capital. — En igual proporción participarán los socios en las posibles pérdidas que el giro social arroje. — Novena: La voluntad de los socios para la adopción de toda resolución que interese a la sociedad, inclusive para la aprobación de los balances y nombramiento o remoción de gerentes, aun de los designados por este contrato, se expresará por el voto favorable de socios que representen la mitad más una de las cuotas de capital por lo menos computándose un voto por cuota, salvo los casos expresamente previstos en el artículo diez y ocho de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, para los que se requerirá la unanimidad de votos. — Décima: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, la sociedad entrará en disolución, debiendo el socio sobreviviente manifestar a los herederos del socio fallecido dentro de los diez días siguientes de producido el deceso si: a) Desea adquirir la parte que le correspondía al causante en las condiciones que más adelante se consignará y|o b) Desea llevar adelante la liquidación, la que en cuyo caso deberá efectuarse en forma conjunta entre el socio sobreviviente y el representante legal de la sucesión del socio fallecido. — Décima Primera: En todos los casos que en el presente contrato se establezca la posibilidad de que uno de los socios pueda adquirir las cuotas y|o parte del otro socio, ya sea por fallecimiento o decisión de disolución anticipada de la sociedad, para efectuar el cálculo de la parte que le corresponde a la parte cedente o vendedora se procederá de la siguiente manera: Se tomará el valor nominal de las cuotas, al que se le sumará el saldo de la cuenta particular, la parte proporcional que le corresponde en los fondos de reserva legal o facultativas y las utilidades que le corresponda de acuerdo al balance que se practicará en ese momento. — Los socios renuncian desde ya a la fijación de todo valor llave. — Décimo Segunda: El pago de las sumas indicadas en el artículo anterior se efectuará: Veinticinco por ciento al contado en el momento de suscribirse la documentación respectiva y el saldo en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas a contar de dicha fecha, todo sin interés. — Décimo tercera: En caso de incapacidad legal de uno de los socios, declarada judicialmente, éste será representado en la sociedad por su representante legal, quien no asumirá el cargo de gerente, ni está obligado a prestar su trabajo personal dentro de la empresa. — Décimo cuarta: Por cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato, así como con la marcha de los negocios sociales, serán dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores designados uno por cada una de las partes, quienes antes de entrar a llenar su cometido designarán al tercero para el caso de discordia. — La parte que intimada por la otra a designar arbitrador no lo hiciere dentro del quinto día hábil, habilita a la otra parte para que lo designe en su nombre. — El fallo que dictaren los primeros, así como el tercero, será acatado por las partes, quienes desde ya se obligan a no ocurrir a los tribunales judiciales para dirimir sus cuestiones puramente sociales. — Bajo las cláusulas precedentes, dejan las partes constituida la razón social "Sabigar — Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose conforme a derecho. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Sabino Silvestre; Julio Antonio García. — En escrito presentado se deja constancia el verdadero nombre del socio García es: Julio Antonio García.

Buenos Aires, junio 2 de 1967.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.800 — e.9|6 Nº 11.526 v.9|6|67

EL PALACIO DE POMPEYA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 1967, entre los señores: Jaime Ribero Iglesias, Juan Manuel Joaquín Estévez, Enrique Gandaras, Claudio Magadán y Manuel Fernández, españoles, casados; Jesús Calderón, Roberto Catiñeiras, Ricardo Eduardo Castiñeiras, Antonio Telo Díaz y Jesús Ares, españoles, solteros; Francisco Jesús Fernández, Roberto Esteban Bessone, Adolfo Manuel Sánchez, Juan José Duhart e Italo Cardona, argentinos, casados; Julio Aníbar Sendra y Juan Roberto Inés, argentinos, solteros; Gerardo Abab Bustelo, argentino naturalizado, casado; y Amadeo Bailo, italiano, casado; y la razón social "Cardona y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva", representada en este acto por sus socios administradores señores Rafael Juan Cardona y Américo Betancor, todos domiciliados en la Avenida Sáenz Nº 989, de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido de común y muto acuerdo en celebrar el siguiente contrato: Primera: Declárase constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "EL PALACIO DE POMPEYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta ciudad, Avenida Sáenz Nº 989, pudiendo instalar sucursales y|o filiales en esta ciudad e interior del país. — Segunda: El plazo de duración de esta sociedad es de quince años, a partir del día 24 de febrero de 1967, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El socio que decidiere retirarse de la sociedad con anticipación al plazo contractual, pero luego de haber transcurrido un ejercicio comercial, deberá comunicar esa resolución a los demás integrantes con una anticipación de treinta días, mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente de comunicación a efectos de que los socios puedan optar por adquirir esas cuotas en las mismas condiciones que las indicadas por el socio saliente, la aceptación de compra deberán comunicarla dentro de los primeros quince días de notificados, vencido dicho plazo el socio quedará facultado para ceder sus cuotas a terceros pero sin permitírsele el fraccionamiento de las mismas. De este derecho sólo podran hacer uso dos socios después de haber transcurrido el primer ejercicio comercial y cuatro socios en cada ejercicio comercial posterior. — Cuarta: El capital social de la entidad es de Dieciocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente proporción: Jesús Calderón, Roberto Castiñeiras, Ricardo Eduardo Castiñeiras, Francisco Jesús Fernández, Amadeo Bailo, Novecientos mil pesos moneda nacional cada uno, o sea novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno; Jaime Roveiro Iglesias, Juan Manuel Joaquín Estévez, Enrique Gandaras, Claudio Magadan, Roberto Esteban Bessone, Julio Aníbal Sendra, Manuel Fernández, Gerardo Abád Bustelo e Italo Cardona, cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno a sea cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Antonio Telo Díaz, Seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional o sea Seiscientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Adolfo Manuel Sánchez, Juan José Duhart, Juan Roberto Inés y Jesús Ares, doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno o sea Doscientas veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno; y la razón social Cardona y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva, siete millones ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional o sea siete mil ochocientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. El capital social y su integridad se acredita con el balance e inventario que suscripto por separado, se considera integrante de este contrato. — Quinta: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un fondo de comercio de Pizzería, Pastelería denominado "El Palacio de Pompeya", sito en la Avenida Sáenz Nº 989, de esta ciudad, así como también cualquier otra negociación atinente al ramo de la gastronomía. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Jesús Calderón, Jaime Riveiro Iglesias, Juan Manuel Joaquín Estévez y Roberto Castiñeiras, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, representando a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos debiendo suscribir en cada caso su firma personal, precedida de la razón social, la que no podrán comprometer como aval o garantía a favor de terceros. — Al solo efecto de comparecer en causa, juicio o expediente que tramiten por ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas o ante los Ministerios y|o Secretarías de Estado de Trabajo y Seguridad Social y de Industria y Comercio, así como también ante las Municipalidades de la ciudad de Buenos Aires e interior del país y Policía Federal, la Sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios gerentes, no rigiendo por tal causa la firma conjunta de dos de ellos como lo establece el párrafo anterior. — Séptima: En mérito a lo establecido en la cláusula anterior, los socios gerentes administrarán la sociedad suscribiendo todos los documentos públicos y privados necesarios a su giro y tendrán facultades para otorgar poderes generales y especiales de administración y judiciales, revocarlos, celebrar en general todos los contratos que requiera el normal desenvolvimiento de la sociedad, efectuar pagos, cobrar, percibir, endosar, girar, aceptar letras de cambio, pagarés, vales, cheques y demás documentos de comercio, solicitar y obtener préstamos, créditos y descuentos en los Bancos del país, ya sean oficiales o particulares y efectuar con ellos todas las operaciones en tales establecimientos; ocurrir ante las reparticiones públicas, Dirección General Impositiva, Municipalidades, Ministerios, y Secretarías de Estado, concurrir a licitaciones públicas y privadas y [illegible] general, ante todas aquellas autoridades nacionales, provinciales o municipales, en ocasión de las operaciones que deba realizar la sociedad, constituir sociedades y efectuar cuantos más actos sean necesarios para la mejor administración de la sociedad y que sean propios y relativos a tal efecto. La presente mención de facultades no es de carácter limitativo, sino simplemente enunciativo y los firmantes se remiten a las disposiciones de la ley 11.645 del Código de Comercio. — Octava: Para gravar con derechos reales los inmuebles que la sociedad posee o adquiera en el futuro los socios gerentes deberán recabar previamente la conformidad de los demás integrantes de la sociedad, quienes resolverán por mayoría del sesenta por ciento del capital social, debiendo esa determinación ser asentada en el Libro de Actas. — Novena: Anualmente, el 28 de febrero, se realizará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales de comprobación, mediante el cual se practicará la distribución de utilidades y las amortizaciones legales y voluntarias, como así también las reservas respectivas y en especial, la que ordena la ley del cinco por ciento de las utilidades hasta completar el diez por ciento del capital. — Décima: Las utilidades o pérdidas que produjere la explotación comercial, serán percibidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Décima Primera: Para vender en forma total el o los fondos de comercio o los inmuebles que la sociedad posee o adquiera en el futuro, será necesaria la conformidad de los socios que representen el sesenta por ciento del capital social, pudiendo optar los socios disidentes por adquirirlos por el mismo precio y condiciones de pago que las del oferente. Esta opción de compra deberán comunicarla dentro del término de diez días de realizada la Asamblea que así lo resolvió, caso contrario y vencido este plazo, los socios disidentes se obligan al cumplimiento del acuerdo que sobre la venta se hubiere adoptado en dicho acto. — Décima Segunda: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, los herederos o causa habientes podrán optar: a) Por su incorporación a la sociedad, en cuyo caso deberán unificar su personería; b) Por hacer cesión de su haber en la forma indicada en la cláusula tercera del presente. — Décima Tercera: El nombramiento como la revocación de gerentes, se producirá por la mayoría de socios que representen el sesenta por ciento del capital social. — Décima Cuarta: El socio que no cumpla con las obligaciones contenidas en el presente contrato, en el libro de actas o en instrumento aparte, podrá ser separado de las funciones que realice en el establecimiento o de su calidad de socio. Si fuere la separación de funciones, ello será resuelto por el voto de la mayoría de los socios gerentes, si fuere la separación de la sociedad que implica igualmente la cesación de funciones, ello será resuelto por el voto de la mayoría de los socios que prestan servicios en el establecimiento; esta última sanción sólo podrá aplicarse por la realización debidamente comprobada de actos dolosos o daños intencionales contra la sociedad o de cualquier componente de la misma. Al socio separado de la sociedad se le liquidará el importe que le pudiere corresponder en concepto de capital y utilidades, según balance a realizarse a la fecha, en la siguiente forma: Treinta por ciento al contado y el saldo en cuarenta y ocho cuotas, mensuales, iguales y consecutivas, las que no devengarán interés alguno. — Décima Quinta: Para la aprobación de los balances, los gerentes deberán convocar a asamblea de socios dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio y serán aprobados con el voto de los socios presentes en la asamblea que representen el sesenta por ciento de los mismos. Si luego de transcurrir una hora de la fijada para el acto de la asamblea, no existiera concurrencia de socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital, ésta sesionará con el número de socios presentes. La comunicación para la asamblea, los gerentes la deberán efectuar a cada socio en forma fehaciente. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas por consocios o terceros, mediante simple carta poder con la firma autenticada por Escribano o funcionario autorizado. — Décima Sexta: Todos los socios deberán dedicar su capacidad y actividad en el establecimiento comercial propiedad de la entidad, con excepción de los señores Ricardo Eduardo Castiñeiras, Francisco Jesús Fernández, Amadeo Baiio, Roberto Esteban Bessone, Julio Aníbar Sendra, Gerardo Abad Bustelo e Italo Cardona, a quienes se los releva de esa obligación. Décima Séptima: Los socios que desearen prestar servicios en el establecimiento comercial, deberán comunicar esa resolución a los gerentes con una anticipación de 8 días haciéndose cargo de las sumas que hubiere que abonar al dependiente despedido por esa causal y obligándose a cumplir el Reglamento de Trabajo así como también a realizar tareas en el horario y puesto que le indiquen los socio gerentes. — Décima Octava: Los socios que prestan servicios en el establecimiento comercial podrán optar por cesar en sus funciones preavisando a la Gerencia con treinta días de anticipación, este plazo se aumentará a sesenta días si las funciones que realizaba el socio eran las de gerentes. — Décima Novena: Toda divergencia sobre la interpretación de este contrato, sobre su ejecución, así como también en la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores designados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de formar Tribunal Arbitral, designarán un tercero, el que en caso de desacuerdo sobre su nombramiento será aquel que indique el presidente de la Bolsa de Comercio. Quien se alzare del laudo o se negare a constituir Tribunal Arbitral, deberá abonar a la otra parte en concepto y como cláusula penal la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Vigésima: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes. — Conformes las partes, se firma el presente en un solo ejemplar a un solo efecto en el lugar y fecha de su encabezamiento. Sobre raspado: "Riveiro, Aníbal" Vale. J. Calderón. — Jaime Riveiro. — Iglesias. — Juan M. Estévez. — R. Castiñeiras. — R. E. Castiñeiras. — A. Telo. — Fco. Fernández. — A. Bailo. — E. Gandaras. — Claudio Magadan. — Roberto Bessone. — Julio A. Sendra. — Manuel Fernández. — G. Abad. — A. M. Sánchez. — Juan J. Duhart. — Juan Inés. — J. Ares. — I. Cardona. — R. J. Cardona. — A. Betancor.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.600 e.9|6 Nº 11.525 v.9|6|67

INSTITUTO PRIVADO DE DIAGNOSTICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores, doctor Albino Félix Fossati, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Bu'nes mil ochocientos treinta y cuatro, doctor Marcos Rosenzwalg, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Billinghurst dos mil cuatrocientos noventa y uno: doctor Julio Césares, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Las Heras tres mil ochocientos noventa y ocho; doctor Carlos Alberto Casullo, argentino, viudo, mayor de edad domiciliado en la calle Eduardo Acevedo noventa y uno y doctor Gustavo Alberto Rosenzwaig, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Billinghurst dos mil cuatrocientos noventa y uno, todos de esta Capital Federal y miembros componentes de la sociedad que gira bajo el rubro "INSTITUTO PRIVADO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número un mil doscientos ochenta y seis al folio cuatrocientos cuarenta y dos del libro doce de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y que gira con un capital de (m$n. 180.000.—) ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, resuelven: Primero: Ampliar por el término de veinte años el plazo del vencimiento del contrato a partir del dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Segundo: Aumentar a la cantidad de un millón quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal el capital social, mediante la capitalización del saldo de revalúo contable autorizado por la ley quince mil doscientos setenta y dos, por un importe de un millón trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, manifestando que el valor total del conjunto de los bienes revaluados, no excede al valor de plaza de los mismos. — Dicho capital dividido en un mil quinientas cuarenta cuotas de mil pesos cada una, pertenecen ahora a los socios en esta proporción: al doctor Albino Félix Fossati, quinientas cincuenta y seis cuotas de un mil pesos, o sean quinientos cin-

cuenta y seis mil pesos moneda nacional, al doctor Marcos Rosenzwaig, trescientas cuarenta y dos cuotas de mil pesos cada una, o sean trescientos cuarenta y dos mil pesos moneda nacional, y a los doctores Julio Casares, Carlos Alberto Casullo y Gustavo Alberto Rosenzwaig doscientas catorce cuotas de mil pesos cada una, o sean doscientos catorce mil pesos moneda nacional, a cada uno de ellos. Tercero: Que dejan subsistentes todas las demás estipulaciones del contrato original enunciado precedentemente. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha "ut supra". — Albino Félix Fossati. Marcos Rosenswaig; Julio Casares; Carlos Alberto Casullo; Gustavo Alberto Rosenzwaig.

Buenos Aires, junio 1 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.160.— e.9|6-Nº 11.620 v.9|6|67

LUCHA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre Carlos Enrique Moyano, argentino, casado, industrial, con domicilio en La Paz dos mil novecientos cuarenta y siete, Lanús, y Leopoldo Brussa, italiano, casado, industrial, con domicilio en Mario Bravo dos mil trescientos dos, Lanús, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se sujetará a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza con la denominación de LUCHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y el domicilio legal será en la calle Tres Sargentos cuatrocientos cuarenta y nueve, segundo piso, Capital Federal. — Segunda: La sociedad se dedicará a la explotación y fabricación de envases de vidrio, ya sea a mano, con sistema semiautomático, soplado o en forma automática y a la realización de todos aquellos actos emergentes al cumplimiento de este objeto social. Comercializará los productos que fabrique. — Tercera: El capital social será de quinientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional quinientos mil), constituido por quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, las que se suscriben así: a) El socio Carlos Enrique Moyano suscribe e integra doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, esto es, doscientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional doscientos mil); y, b) el socio Leopoldo Brussa suscribe trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, esto es, trescientos mil pesos moneda nacional) (pesos moneda nacional trescientos mil). — Cuarta: El capital social está constituido conforme a los bienes que los socios incorporan a la sociedad de acuerdo al inventario que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato social. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de diez años contado desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete. En el caso que los socios quisieran disolver esta sociedad, de común acuerdo deberán manifestarlo con una antelación de seis meses y mediante telegrama colacionado que deben dirigir al domicilio social. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes serán gerentes de la misma, con todas las facultades inherentes a ese cargo. Estos podrán delegar su función mediante la designación de gerentes. — Séptima: Las resoluciones de la sociedad se tomarán por mayoría de votos. — Octava: Cada año, el treinta de mayo, se realizará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general, el que quedará aprobado automáticamente si no fuera observado dentro del quinto día de ser sometido a consideración de los socios. — Novena: Las ganancias y las pérdidas serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales. — Décima: En el supuesto que la sociedad entrase en liquidación, serán liquidadores naturales de la misma ambos socios. — Décima primera: De las utilidades líquidas que resulten al practicarse cada balance se deducirá un cinco por ciento para formar un fondo de reserva legal prescripto por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se considerará cubierto cuando alcance el importe del diez por ciento del capital. — Décimasegunda: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios, el restante tiene derecho a adquirir las cuotas correspondientes al socio fallecido o incapaz por su valor nominal. Si no vendiera sus cuotas, deberá designar un representante para la continuidad del negocio. — Décimatercera: Los socios renuncian expresamente a la jurisdicción arbitral. — De conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados "ut supra". — Fdos.: C. E. Moyano y L. Brussa. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.9|6-Nº 11.713-v.9|6|67

REX ORGANIZACION DE VIAJES INTERNACIONALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Que según contrato privado de fecha 20 de abril de 1967, de la sociedad "REX ORGANIZACION DE VIAJES INTERNACIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se ha resuelto lo siguiente: Primero: Don Dante Franceschini cede, vende y transfiere a don Arnold R. Franceschini, 50 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, y a doña Angela Alema Testa de Franceschini 5 cuotas de $ 1.000 c|u. — La presente cesión incluye tanto a las susodichas cuotas de capital cuanto a sus frutos o ganancias con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1966. — La presente venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de $ 660.000 m|n. — Por contrato privado de fecha 15 de mayo de 1967, se ha resuelto lo siguiente: Primero: Que don Dante Franceschini por este acto vende, cede y transfiere a su hermano don Arnold R. Franceschini las dos cuotas de pesos 1.000 c|u. que aun tiene en la sociedad, con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1966, cuya venta cesión y transferencia se realiza por su valor nominal de $ 2.000 m|n. quedando totalmente excluído de la sociedad el Sr. Dante Franceschini.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480.— e.9|6 Nº 11.701 v.9|6|67

PRODUCTOS ESTANCIAS ARGENTINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Mauricio Grinspan, soltero, argentino, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Pueyrredón 974 y don Luis Grinspan, soltero, argentino, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Pueyrredón 974, ambos comerciantes, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "PRODUCTOS ESTANCIAS ARGENTINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede en la Av. Pueyrredón 974, convienen en lo siguiente: Primero: Elevar el capital social en la suma de doscientos setenta mil pesos moneda nacional, y en consecuencia modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada en la siguiente forma: "Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en proporciones iguales. Dicho capital se halla representado por las mercaderías, muebles y útiles, instalaciones y demás valores depositados en el local sede de la sociedad". — Los comparecientes dejan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social, que no han sido modificadas por el presente. De conformidad firman en Buenos Aires, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — M. Grinspan. — L. Grinspan. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 388 de Contratos Públicos, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Mauricio Grinspan y de don Luis Grinspan, las que han sido puestas ante mí, doy fe. — Buenos Aires, veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Arón Siganevich. Hay un sello. — Raspado: Mauricio, útiles, Vale. — Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.- e.9|6 Nº 11.748 v.9|6|67

MONTCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con relación al contrato de cesión de cuotas y modificación de contrato social de "MONTCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" publicado en el Boletín Oficial el día 27 de febrero de 1967 se hace saber que dicho instrumento aparece también suscripto por doña Arminda Coriolana Monti y Caffarena como integrante de la sociedad, quien se ratificó en autos. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Entre líneas: de "Montcar, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.9|6 Nº 11.689 v.9|6|67

ORGANIZACION SAN JOSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nisssen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 1966, entre los señores Carlos Manuel Mosquera, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Juncal 1695, planta baja, Dto. "N", Capital Federal, y Rosa Rufina Villegas de Haquim, argentina, casada, domiciliada en la calle Vidal 2177, resuelven firmar el presente instrumento a fin de dejar establecido que: Primero: Ambos contratantes son los únicos integrantes de ORGANIZACION SAN JOSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por instrumento privado del 20 de octubre de 1966 y que fuera inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 21 de diciembre de 1966 bajo el Nº 3147, al folio 8 del libro 53 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: En tal carácter y a mérito de lo autorizado por el Art. 13 de la Ley 11.645, los comparecientes resuelven designar gerente, con todas las facultades acordadas en la cláusula quinta del contrato de constitución, a don Miguel Haquim, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Vidal 2177. En prueba de conformidad y ratificando todas y cada una de las cláusulas del contrato originario, se firma este único ejemplar para ser inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en el lugar y fecha indicados.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.840.— e.9|6 Nº 11.740 v.9|6|67

CONFECCIONES SAN BLAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, el señor Fermín Zabala, cede, vende y transfiere, libre de gravámenes, la cantidad de seiscientas cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad CONFECCIONES SAN BLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Jorge Alberto Zabala, argentino, San Blas 2650, Capital Federal, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — S|raspado: "San Blas". Vale. — Elfíneas: argentino, San Blas 2650, Capital Federal. También vale.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.9|6 Nº 11.741 v.9|6|67

GORO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado del 22 de mayo de 1967, los señores Manuel González Núñez, Ricardo Raúl Rodríguez y Arturo García Buela, únicos componentes de GORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el R. P. de Comercio el 1º de junio de 1966, bajo Nº 1122, Fº 61, Lº 54, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar el artículo segundo del contrato social estableciendo que el plazo de duración de la misma será hasta el 31 de julio de 1967, pudiendo ser prorrogado dicho plazo o disuelta anticipadamente la sociedad por resolución de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. — Fdo.: A. G. Buela. — González Núñez. — R. R. Rodríguez.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.9|6-Nº 11.594 v.9|6|67

JOSE KARNER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Karner, austríaco, casado, domiciliado en la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, calle Libertad número seiscientos cuarenta y cuatro, Cédula de Identidad un millón trescientos cuarenta y un mil cincuenta y nueve, Policía de la Cap. Federal, Roberto José Karner, argentino, soltero, con igual domicilio, Cédula de Identidad número un millón novecientos diez y siete mil seiscientos sesenta y tres de la Policía de la Capital Federal y Jacobo Hoffmann, argentino, soltero, domiciliado en la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, calle Caseros número mil seiscientos quince, Cédula de Identidad número tres millones quinientos noventa y siete mil quinientos, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "JOSE KARNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Santa Fe tres mil doscientos cuarenta y dos de la Capital Federal, donde tendrá lugar y cualquier citación o comunicación que fuere necesario, y el establecimiento comercial en la localidad de Martínez, de la Provincia de Buenos Aires, calle Libertad número seiscientos cuarenta y cuatro, pudiendo trasladarlos en cualquier otra parte de la República Argentina, y|o establecer sucursales y|o agencias en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la Sociedad será la fabricación y venta de carpintería metálica, el objeto podrá ser modificado y|o ampliado con el consentimiento de todos los socios. — Tercera: La duración de la Sociedad será de diez años a partir del (1º de marzo de 1965). Primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco a cuya fecha retrotraen todos los efectos del presente contrato como así también para todos los efectos legales del mismo, cualquiera de los socios podrá retirarse notificando tal decisión a los restantes socios con una anticipación de tres meses mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio auténtico. Los socios que continuaren tendrán preferencia para adquirir las cuotas del socio renunciante en proporción al número de sus respectivas cuotas sociales. Si algún socio no hiciere uso de este derecho, los restantes se beneficiarán con esta renuncia y si ninguno aceptase, el socio que se retira queda facultado para transferir a terceros sus cuotas sociales. — En el caso de que el socio saliente transfiera sus cuotas sociales al o a los socios restantes, se determinará el valor a pagar mediante balance que se practicará a la fecha de su retiro. — Si no se pusieran de acuerdo en la forma de pago, queda establecida la siguiente: Treinta por ciento al contado en el momento de retirarse de la sociedad y el saldo en veinticuatro documentos mensuales iguales y consecutivos con más el interés establecido por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos, intereses calculados sobre saldos, venciendo el primer documento a los sesenta días del pago al contado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos noventa mil pesos moneda nacional ($ 290.000.— m|n.) dividido en doscientas noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000.— m|n.) que han sido aportadas por los socios en la forma siguiente: don José Karner, doscientas treinta y dos cuotas o sean doscientos treinta y dos mil pesos moneda nacional, don Roberto Karner, veintinueve cuotas o sea veintinueve mil pesos moneda nacional y don Jacobo Hoffmann, veintinueve cuotas o sea veintinueve mil pesos moneda nacional. — Estos aportes han sido totalmente suscriptos e integrados en maquinarias y herramientas, de acuerdo al inventario y balance practicado el primero de marzo de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco) que firmado por todos los socios, en copia se agrega y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los gerentes y en ese carácter se nombra en este acto a los socios don José Karner y don Roberto Karner, los que percibirán la suma de diez y ocho mil pesos cada uno los que serán cargados a la cuenta de gastos generales y descargados por pérdidas y ganancias, tendrán el uso de la firma social, la que no podrá ser usada en actos o contratos ajenos a la sociedad, ni constituída en garantía de terceros, serán en forma indistinta, con amplias facultades, inclusive para aquellas que se acredite poder especial, artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, pudiendo en consecuencia celebrar todos aquellos actos que signifiquen adquirir derechos y contraer obligaciones y sean permitidos por las leyes vigentes en su oportunidad. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general siguiendo las prácticas comerciales. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el límite prescripto por la ley para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Si hubiere pérdidas, ellas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptima: El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente y se considerarán aprobados de no ser observados dentro de los quince días de haber sido no-

tificados los socios, ya sea personalmente ó por carta certificada. — La fecha de notificación y la de los quince días que tienen para efectuar las observaciones correspondientes deberá ser asentada en el libro de actas, con la constancia de su aprobación u observación. — Octava: Los socios se reunirán cuando así lo crean conveniente, pero por lo menos una vez cada seis meses, a los efectos de tratar sobre la marcha de los negocios sociales. Las notificaciones para la concurrencia a dichas reuniones las efectuarán cualquiera de los Gerentes y podrá hacerse en forma verbal o escrita. Las resoluciones se adoptarán por mayoría, incluso aprobación de balances, modificación del contrato social, cesiones de cuotas y para todas aquellas modificaciones del contrato social que impliquen mayor responsabilidad para los socios. Se levantarán actas de lo resuelto en las reuniones en un libro de actas que puede o no estar rubricado. — Noveno: Los socios podrán actuar y formar parte de otras sociedades. Si se dispusiera acordar remuneraciones mayores, ésta se resolverá por mayoría y deberá constar en el libro de actas. — Décima: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la Sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar representante único, pudiendo si así lo resuelven continuar en la sociedad. — Décima Primera: En los casos que se produjera el retiro de un socio, ya sea de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda, o por fallecimiento o incapacidad legal, si así lo resolvieran sus herederos o representantes o por cualquiera otra circunstancias en todas las liquidaciones de los haberes patrimoniales de los socios, no se reconocerá suma alguna en concepto de llave y los bienes serán valuados por el valor actual de la plaza a la época del retiro, fallecimieito o incapacidad legal. Los haberes que le correspondiere al socio saliente, fallecido o incapacitado por capital y utilidades serán liquidados al mismo, sus herederos o representante legal en un plazo no mayor de tres años y sobre los saldos deudores tipo bancario correspondiente al tiempo que se produzca cualquiera de esos hechos. — Décima Segunda: Ninguno de los socioes podrá contraer deudas sobre los bienes de la sociedad, directa o indirectamente, se le hará pasible a un descuento en su cuenta particular igual al monto de su deuda u acción, dando desde ya su conformidad dicha eventulidad. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, de responsabilidad conocida, nombrados uno por cada socio, quienes a su vez designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable, con exclusión de toda via judicial. — Los árbitros serán designados dentro de los quince días hábiles judiciales de producida la cuestión quienes nombrarán al tercero dentro de los ocho días hábiles judiciales de la fecha de integración de los árbitros de partes, debiéndo todos laudar dentro de los treinta días hábiles judiciales desde la fecha de la aceptación del cargo del árbitro tercero. — Décima Cuarta: Todo cuanto no esté previsto en este contrato ya sea cuanto a su vigencia; disolución y liquidación se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio y demás leyes conexas al mismo. — Bajo las cláusulas: Que anteceden los comparecientes dejan constituída la Sociedad "José Karner Sociedad de Responsabilidad Limitada". En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y siete. José Karner, Roberto J. Karner, Jacobo Hoffmann. E|L.: argentino: vale.

Buenos Aires, junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e.9|6-Nº 11.752-v.9|6|67

FER - MO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a dos de mayo de 1967, entre los señores Hugo Moses, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Rivadavia 3087, P. Baja, "D"; Oscar Fernández, argentino, comerciante, casado, con domicilio en Colombres 1779; y Elisa Adelina Fernández de Natrone, española, casada, comerciante, México 2772, 3º "C", todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley 11.645, y siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se denominará "FER-MO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en Boedo 1571|75, pudiendo mudar el mismo e instalar sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: El objeto de esta sociedad será explotar un taller de bordados, venta y comercialización por mayor y menor de artículos eléctricos, reparaciones y afines. — Tercero: El plazo de la sociedad queda fijado en diez años contados a partir del día 1º de abril de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarto: El capital de la sociedad asciendo a seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en 600 cuotas de $ 1.000 m|n cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Hugo Mozes, 200 cuotas, o sean $ 200.000 m|n.; Oscar Fernández, 200 cuotas, o sean $ 200.000 m|n.; y Elisa Adelina Fernández de Natrone, 200 cuotas, o sean $ 200.000 m|n,, estando representado este capital conforme el balance- inventario que forma parte del presente. — Quinto: La administración y representación de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios en forma individual, para lo cual son designados todos los integrantes, pero para obligar a la sociedad, válidamente, deberán firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos con el sello aclaratorio de la sociedad. Los gerentes, no podrán en ningún caso, constituir a la sociedad en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Sexto: El ejercicio anual terminará el 30 de junio de cada año. Las utilidades líquidas del balance practicado, después de separado el 5 por ciento para constituir el fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios, en proporción a sus capitales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Séptimo: Ocurrido el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se efectuará de inmediato, un balance e inventario general, determinándose todo otro valor no comprendido en el inventario, según las normas de la Dirección General Impositiva, para calcular el impuesto sucesorio. Una vez realizado, se liquidará a los herederos del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar personería, el total que resultare, en 6 cuotas bimestrales iguales y consecutivas, a partir de la fecha del balance con el interés de plaza sobre saldos. — Octavo: Disuelta la sociedad, por cualquier causa, se procederá a su liquidación, y el producido será reembolsado a los socios conforme a sus respectivas partes. — Noveno: Cualquier cuestión que surja entre los socios durante su existencia y su liquidación, será sometida a juicio de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de laudar deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, siendo su fallo inapelable, renunciándose a la intervención judicial. — Décimo: En lo que no esté previsto en este contrato las partes se someten a las estipulaciones de la Ley 11.645. Conformes las partes se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. Hugo Mozes. Elisa F. de Natrone. O. Fernández. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000 — e.9|6-Nº 11.666-v.9|6|67

PASTURAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Julio César Garrigos, argentino, casado, domiciliado en la calle Independencia 720, 2º piso, Capital y Julio César González Murature, domiciliado en la calle Juan de Garay 2227, 2º piso "C", Olivos, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común y mutuo acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera. — La sociedad se denominará PASTURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que comenzará a actuar y producir sus efectos a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Su domicilio legal es el de la calle 25 de Mayo 294, 2º piso, Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda. — La sociedad se constituye por el plazo de veinte años, se prorroga por igual plazo si no mediare notificación en forma auténtica con una anticipación de noventa días antes de la expiración del mismo. — Cualquiera de los socios podrá retirarse, notificando, en forma auténtica esa decisión con una anticipación que se estipulará más adelante. — Tercera. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, distribución, producción y acopio de semillas forrajeras, oleaginosas, cereales y frutos del país, como así también podrá actuar como corredora en cualquiera de las Bolsas de Cereales del país. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir explotaciones agropecuarias, importar, exportar, vender, comprar, representar, distribuir, consignar, etc., mercaderías, materias primas y productos en general necesarios para el desarrollo del objeto principal. — La sociedad podrá adquirir o transferir por cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, y demás derechos reales o personales, aceptar y constituir hipotecas, prendas civiles o comerciales agrarias y cualquier otra clase de garantías, dar o tomar dinero en préstamo y celebrar operaciones de créditos real o personal con Bancos del país o del extranjero y|o personas o entidades particulares, incluídos el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, y con cualesquiera de otros oficiales o particulares, establecidos actualmente o que se establezcan en adelante, aceptando sus estatutos, reglamentos o disposiciones que los rijan; vender los inmuebles y ceder los créditos de propiedad de la sociedad, reales o particulares y personales, por los precios, plazos y demás condiciones que se estipularen y para percibir los precios, otorgar recibos, cartas de pago, cancelaciones de hipotecas y demás resguardos legales, hacer inversiones de capitales en sociedades con terceros, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación de inmuebles y de servicios, registrar, explotar, adquirir y transferir marcas de fábricas, de comercio, de seña y denominación o denominaciones comerciales, transigir, comprometer en árbitros o en arbitradores, amigables componedores, firmando los correspondientes compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derrecho de apelar y en prescripciones adquiridas hacer renuncia gratuita o remisiones o quitas de deudas, reconocer y confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato, practicar pagos por entrega de bienes, firmar, girar, endosar letras, descontar giros, pagarés y demás papeles de comercio, dentro y fuera del país, entablar querellas, actuar en juicio como actora, demandada o interesada, otorgar poderes generales o especiales de cualquier genero, clase o amplitud a socios o no socios, para determinadas gestiones, o con carácter general, con las facultades o limitaciones que crea conveniente o necesarias para el mejor logro de los fines sociales, suscribiendo todas las escrituras públicas o documentos privados necesarios o requeridos para las operaciones sociales y en especial los previstos en el artículo 1881 incisos 1º al 4º y 7º al 16º del Código Civil y en el artículo 608 del Código de Comercio; asimismo podrá intervenir en licitaciones públicas y|o privadas con reparticiones del Estado nacional o estados provinciales y|o entidades mixtas o privadas de cualquier naturaleza. — Cuarta. — El Capital Social se fija en Tres Millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en la forma siguiente: don Julio César Garrigos, mil quinientas cuotas; don Julio César González Murature, mil quinientas cuotas. — Dicho capital está totalmente integrado en mercaderías y en inmuebles de acuerdo con el inventario que firmado por las partes se agrega a la presente. — Quinta. — La sociedad será administrada por los dos socios como gerentes, el uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes en forma conjunta, con todas las atribuciones y facultades contenidas en el artículo tercero, realizando todos los actos que hagan al objeto social con la única limitación de que la firma social no podrá comprometerse en prestaciones gratuitas o en avales y|o fianzas a favor de terceros. — Sexta. — El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que cualquiera de los socios podrá verificar en cualquier momento, fecha en que se practicará un balance, inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas, los que serán sometidos a una asamblea de socios que se realizará dentro de los noventa días del cierre del ejercicio. — Las utilidades líquidas realizadas una vez hechas las previsiones y castigos, que correspondan, se destinarán: a) El cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital; b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas que hubieran serán soportadas en la misma forma. — Séptima. — En caso de retiro voluntario de uno de los socios antes del vencimiento del plazo contractual, conforme lo establecido en el artículo segundo, el pago que se efectúa en concepto de capital, valor llave, cuenta particular y ganancias que arroje el ejercicio, le será pagado en seis cuotas bimestrales iguales y consecutivas, con intereses sobre saldos deudores, al tipo que a la sazón tenga fijado para sus operaciones crediticias en Banco de la Nación Argentina. — En el caso de este retir voluntario los restantes socios podrá optar: a) por la disminución del Capita Social y b) por la adquisición de la cuotas del socio que se retira. — El valo llave en caso de producirse dicho reti ro durante el primer año en vigenci de la sociedad se hará sobre la base d la utilidad íntegra que arroje el balan ce; en lo sucesivo se tomará como bas el resultado promedio íntegro de los do últimos ejercicios aprobados. — Octa va. — Los socios podrán transferirs entre sí libremente el total o partes d las cuotas, pero no podrán transferirla a terceros, sin la expresa conformida del otro consocio quien tendrá priorida para adquirirlas en las mismas cond ciones que los terceros. — Novena. — En caso de fallecimiento o incapacida física o legal de alguno de los socios lo causahabientes podrán optar unificand personería entre seguir en la socieda o retirarse de la misma de acuerdo lo establecido en la cláusula séptima — Décima. — Las decisiones sociales s rán tomadas por unanimidad de votos — Décima Primera. — En lo demás n previsto en el presente contrato se apl carán las disposiciones de la Ley 11.64 y del Código de Comercio. — Décim Segunda. — Las divergencias que se sus citen entre los socios durante la viger cia del presente contrato, o al tiemp de la disolución o liquidación, serán di rimidas por árbitros arbitradores amig bles componedores, designados uno pc cada parte, quienes antes de entrar resolver nombrarán un tercero para caso de discordia. — El fallo será ina pelable, tanto el que dicten el árbitr tercero o por unanimidad los árbitro nombrados por las partes, y definitiv para las partes. — En prueba de con formidad con las doce cláusulas que an teceden, firman los socios en la Ciuda de Buenos Aires, en el lugar y fech designado ut-supra. — Fdos.: J. C. Ga rrigos y J. C. González. — Buenos Ai res, 16 de mayo de 1967. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 9.200 e.9|6-Nº 11.711 v.9|6|6

A R G O S

Sociedad de Responsabilidad Limitad

Por disposición del señor Juez en l Comercial de Registro, doctor Jea Christian Nissen, Secretaría del autori zante, se hace saber por un día, el si guiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura númer mil doscientos noventa y tres. En la ciu dad de Buenos Aires, Capital de l Nación Argentina, a veintiséis de abr de mil novecientos sesenta y siete, ant mí escribano autorizante, comparece don Juan D'Ambrosio, casado con doñ Delia Margarita Llorente, italiano, na cido el diecinueve de febrero de m novecientos veinticuatro, domiciliado e la calle Cabezón número tres mil no venta y cinco, y don Raúl Aldo Cue llo, argentino, nacido el veintidós d setiembre de mil novecientos treinta cinco, casado con doña Lidia Llorente domiciliado en la calle Griveo númer tres mil novecientos diecisiete, ambo comparecientes de este vecindario, per sonas de mi conocimiento, doy fe manifiestan: Que han resuelto consti tuir una Sociedad de Responsabilida Limitada, la que formalizan por est acto y que en consecuencia queda cons tituída de acuerdo a las siguientes cláu sulas y condiciones: Primera: La So ciedad se denominará "ARGOS, SOCIE DAD DE RESPONSABILIDAD LIMI TADA" y tendrá su domicilio en est Capital, actualmente en la calle Gri veo número tres mil novecientos die cisiete. — Segunda: El plazo de dura ción del presente contrato será de cin co años a partir de la fecha. — Ter cera: El objeto social será la construc ción de obras de Arquitectura y|o Inge niería, públicas y|o privadas en tod el ámbito de la República Argentina e todo o en parte en su carácter de em presa constructora de inmuebles com contratista o subcontratista. — Cuarta El capital social será de doscientos mi pesos moneda nacional de curso legal constituído por doscientas cuotas de u mil pesos cada una, de las cuales e socio señor Juan D'Ambrosio ha inte grado ciento noventa mil pesos moned nacional o sean ciento noventa cuotas y el socio señor Raúl Aldo Cuello h integrado diez mil pesos moneda nacio nal, o sean diez cuotas, de acuerdo a balance e inventario que por separad suscriben las partes. — Quinta: La Di rección y Administración de la Socie dad estará a cargo del socio don Jua D'Ambrosio, con el cargo de gerente. — El Gerente General tiene todas las fa cultades que le fija la Ley once mi seiscientos cuarenta y cinco y podr realizar en lo pertinente todos los acto previstos en el artículo mil ochociento ochenta y uno del Código Civil y seis cientos ocho del Código de Comercio y para los cuales se requiere poder es pecial. — Podrá formar sociedades sub-

sidiarias, integrar otras sociedades ya constituidas o a constituirse, ya sea en comandita por acciones o anónimas, y convenir sociedades o negocios en participación afines con el objeto social. — b) Realizar todas las gestiones judiciales, administrativas o contencioso administrativas, que fueren necesarias para el interés social, cobrar y percibir por cuenta de la sociedad y de terceros, transar, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, formular renuncias y entablar querellas criminales, comprometer a la sociedad en arbitros, juris o amigables componedores, nombrando apoderados generales, mediante el otorgamiento de los respectivos poderes. — Actuar ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Tribunales de Faltas, demás Municipalidad del país, Ministerios, Reparticiones Públicas, autónomas y autárquicas, Dirección General Impositiva y todas las demás entidades que sean menester con las más amplias facultades. — Sexta: Todas las resoluciones de los socios se asentarán en un libro de actas y serán adoptadas por simple mayoría — Séptima: El ejercicio anual finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en que se efectuará el balance e inventario general. — Deducidas las reservas legales las utilidades líquidas y realizadas, se repartirán entre los dos socios de acuerdo al capital social. — En igual forma se procederá en caso de que hubiese pérdidas. — Octava: El gerente no podrá otorgar fianzas o garantías a terceros en nombre de la sociedad. — Novena: En caso de incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o el otro socio, por mayoría, podrán resolver: adquirir la cuota del incapacitado, la que con más las ganancias y haberes, le será liquidada dentro del plazo de dos años en cuotas iguales y trimestrales. — En caso de fallecimiento, los herederos del causante deberán unificar la personería y siempre que la mayoría de los socios esté de acuerdo, el designado continuará en la sociedad en reemplazo del causante con sus mismos derechos y obligaciones. — En caso contrario se procederá como en lo establecido para la liquidación del capital y haberes del incapacitado. — Décima: Para que un socio pueda ceder sus cuotas de capital o partes de las mismas a un tercero deberá requerirse previamente la voluntad expresa de la mayoría del capital social — Siempre las cuotas deberán ser ofrecidas en primer término a los otros socios. — Undécima: En cualquier caso la liquidación de la sociedad se efectuará por intermedio de los socios y el gerente general. — Duodécima: Toda duda o divergencia entre los socios en cualquier momento, durante la vigencia del presente contrato, o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores sin forma de juicio, designado uno por cada parte divergente, los que antes de entrar a considerar la cuestión designarán un tercero para el caso de discordia, siendo su fallo inapelable — Bajo las doce cláusula que anteceden, queda constituida la sociedad "Argos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Leída y ratificada firman por ante mí, doy fe. — J. D'Ambrosio. — R. A. Cuello. — Hay un sello. — A. May Zubiría. Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil doscientos veintiuno del Registro quinientos doce a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio extendido en dos sellos de actuación notarial número siete millones seiscientos cinco mil doscientos sesentitrés y el presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — A. May Zubiría.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.560.— e.9|6-Nº 11.633 v.9|6|67

OLIVETO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato. Entre los señores Don Humberto Oliveto, comerciante, argentino, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad número 781.159 expedida por la Policía de la Capital Federal, con domicilio real en la calle Rivadavia número 9526; Doña María Nora Olivetto, soltera, argentina, mayor de edad, ocupación sus quehaceres, Libreta Cívica número 3.554.666; Doña María Gayraud, argentina, casada, mayor de edad, Libreta Cívica número 0.380.057, de ocupación comerciante, ambas con domicilio real en la calle Rivadavia número 9526; todos de esta Capital Federal, convienen en la formación de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, y a todos los efectos que hubiere lugar la dejan constituída bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La Sociedad se denominará: OLIVETO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal en la calle Rivadavia número 9526, de esta Capital Federal. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la fecha de firma del presente esta Sociedad quedara automáticamente prorrogada por un plazo de diez años más si al vencimiento del plazo original no mediare manifestación en contrario de la mayoría de los socios. — Cuarta: Su objeto principal será la compra y venta de artículos de Lencería, Cigarrillos, Golosinas y en general cualquier acto de comercio o cualquier otra actividad que decidieran los socios emprender en el futuro, como así también ejecutar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad dado que la enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Quinta: Se fija el Capital Social en la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 350.000), dividido en trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Don Humberto Oliveto, ciento cincuenta cuotas por un importe de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000); Doña María Nora Olivetto, cincuenta cuotas por un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000); y Doña María Gayraud, ciento cincuenta cuotas por un importe de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000). Este Capital esta integrado por Mercaderías, Muebles y Utiles e Instalaciones en un todo de acuerdo al Inventario de Constitución que se firma por separado y que forma parte integral del presente contrato. — Sexta: La Sociedad será administrada por un gerente, designándose en este acto a la Srta. María Nora Olivetto, quien tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios. Así sin que esta enumeración sea limitativa, podrá: a) Resolver todos los negocios en que la Sociedad esté interesada. b) Firmar en nombre de la Sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras. c) Adquirir, representando a la Sociedad, bienes muebles e inmuebles al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes. d) Representar a la Sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional u otras instituciones de crédito oficiales o particulares y ante los poderes públicos Nacional o Provinciales. — Séptima: El ejercicio Social empieza el primero de enero de cada año. Anualmente deberá practicarse un Balance General e Inventario a la fecha del cierre del ejercicio y someter el mismo a la consideración de los socios conjuntamente con un proyecto de distribución de utilidades. El primer ejercicio se cerrará el 31 de diciembre de 1966. — Octava: De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el 5% para Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el 10 o|o del Capital Social. Las utilidades o las pérdidas si las hubiera serán distribuidas o sufridas en proporción al Capital suscripto. — Novena: La Sociedad podrá disolverse cuando así lo requieran los socios por mayoría que representen el 75 o|o del Capital o a pedido por escrito que formule alguno de los socios cuando de los Balances anuales resulte que se ha perdido el 30 o|o del Capital, en este caso, los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación adquiriendo las cuotas de Capital del o de los socios que la solicitan, por su valor nominal, menos la diferencia proporcional al Capital perdido. — Décima: Tanto el gerente como los socios, que desempeñen funciones dentro de la Sociedad, tendrán la correspondiente remuneración. Los respectivos sueldos serán fijados por los socios de común acuerdo y por simple mayoría de votos. — Undécima: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no producirán la disolución de la Sociedad. Los herederos o curadores del mismo ingresarán a la Sociedad con representación unificada. — Duodécima: En caso de fallecimiento incapacidad o ausencia temporaria del socio gerente, los socios por simple mayoría de votos designarán un nuevo gerente. Leído que fue el presente contrato, en presencia de todos los socios, éstos se ratifican de todo el contenido, obligándose a respetarlo y cumplirlo fielmente, conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad al pie del presente a los diez y seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: María G. de Olivetto. — H. Olivetto. — Nora M. Olivetto.

Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.840. — e.9|6-Nº 11.640 v.9|6|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la reunión de la Junta de Directores MARATHON PETROLEUM ARGENTINA LTD., celebrada el día 11 de agosto de 1966 se resolvió: Que esta Compañía cancela la sucursal establecida en la República Argentina designaándose a Enrique Carpenter para su cancelación.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520. — e.9|6 Nº 11.770 v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO JUAN MERZAROLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.778 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA ORTIZ DE POSWIK y de BRONISLAO POSWIK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.908 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO POYMULLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.9|6 Nº 11.988 v.23|6|67

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES TEMISTOCLES BENEDETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.801 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: VICENTE SCIPPO y JOSEFA TERESA DASSO de SCIPPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. —e.9|6 Nº 11.872 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MACRINO SIERRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.9|6 Nº 11.892 v.23|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCELINA CELIA GIMENEZ de GARZARELLI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Heriberto Enrique Bellerial, secretario.

$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.836 v.23|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARIA MARGARITA COPPINI de LAPETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, cinco de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.949 v.23|6|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMBROSIO GUGLIELMETL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 5 de mil novecientos sesenta y siete. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.779 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUBIBURU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400 e.9|6 Nº 11.830 v.23|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DOBBIN DE SOSIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.9|6 Nº 10.807 v.23|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 8 de junio de 1967.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DAMONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.9|6 Nº 11.839 v.23|9|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATILDE VACCARI de SANNAZZARI y JOSE SANNAZZARI. — Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Isaac B. Molina, secretario.

$ 3.200 e.9|6 Nº 11.846 v.23|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOROTEA RIESS de RODE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e.9|6 Nº 11.965 v.23|6|67

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber a los acreedores del concurso civil de EMMA MOLINARI DE CASALINS, que se encuentra en Secretaría el estado de graduación de créditos por el término de 15 días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 720.— e.9|6 Nº 11.841 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CONSUELO MONTSERRAT GONZALEZ DE GONZALEZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e.9|6 Nº 11.955 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE VICTOR SANTIAGO FASSETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e. 9|6 Nº 12.003 v. 23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PIÑEIRO de CASTILLO. — Publíquese por diez días, en Boletín Oficial. — Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e. 9|6 Nº 12.033 v. 23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SANCHEZ de RE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e. 9|6 Nº 11.850 v. 23|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICENTE RODRIGO SANZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.818 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO PUNTA y de doña ISABEL DRAMIS Vda. de PUNTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.873 v.23|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don TEODORO EXLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.9|6 Nº 11.764 v.23|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN GARIGLIO, AGUSTIN CESAR GARIGLIO o CESAR GARIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.9|6-Nº 11.867 v.23|6|67

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRYMETA OSTROWER de LEIDERFARB. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.796 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica a Arnoldo o Haroldo Siemsen en el juicio "TULOGDY de MARTOS c|SIEMSEN ADOLFO y otro s|escrituración", que ha recibido la causa a prueba por cuarenta días. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 720.— e.9|6 Nº 11.775 v.12|6|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA MANCINI de GRACIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.848 v.23|6|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO BARREIRO de PASUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Mario Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.777 v.23|6|67

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ROSA MINA DI LULLO de CAPPUSSI; Don JUAN ANTONIO CAPPUSSI y Doña DOMINGA BARTOLOMEO de DI LULLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200. — e.9|6-Nº 11.820 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA LAMARCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. - Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. - e.9|6-Nº 11.923 v.23|6|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DELLA ROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. - e.9|6-Nº 11.992 v.23|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Cándida Rial de Sobral. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. - e.9|6-Nº 11.948 v.23|6|67

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA WOSCOBOINIK de RAZER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.800 v.23|6|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO DELFINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.819 v.23|6|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONINA SOFIA VILLEGAS DE SARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.956 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA GONZALEZ de MARQUES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.889 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LANDOLFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.885 v.23|6|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ELGUERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.9|6-Nº 11.879 v.23|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO POEHLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|6-Nº 12.006-v.23|6|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OGANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo B. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.9|6-Nº 11.827-v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL MEREDITH HERIBERTO GIBSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Edgardo S. Araoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.976-v.23|6|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION BALSEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Ricardo Hiendrich, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.901-v.23|6|67

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA MILLONICO de CASSISI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.912-v.23|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA DOMINGA NOCITO de GERARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 11.782-v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MARTIN SAVIGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.9|3-Nº 11.982-v.23|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE CLARA EZCURRA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200. e.9|6 Nº 11.833 v.15|6|67

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MAGDALENO MUÑOZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.200. e.9|6 Nº 11.809 v.15|6|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, cita por diez días, a herederos y acreedores de LUIS CIRELLI y ANGELA MARIA RICCI. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 5 de junio de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.400. e.9|6 Nº 11.817 v.15|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, en autos caratulados: "GIUSTO, JUAN P.| y otros, c|ROBLEDO, FELICIANO A. s|desalojo", cita al demandado Feliciano Antonio Robledo, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.320.— e.9|6-Nº 11.926-v.13|6|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de LETICIA MARIA ESTINI de MORAN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — El Secretario
$ 1.200. e.9|6 Nº 11.886 v.15|6|67

Nº 35

El Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de GUIDO GUASCHINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.200. e.9|6 Nº 11.849 v.15|6|67

Nº 42

El Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO BAUTISTA ROMERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio cinco de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200. e.9|6 Nº 11.829 v.15|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de FRUTAR S. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos 24 de diciembre de 1964. — Síndico Héctor Ramón Arce, domicilio Lavalle 1312, piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 14 de julio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.800. e.9|6 Nº 11.894 v.15|6|67

Nº 5

Guillermo J. Fernández Moores, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 5 de Comercio, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "MARIO FERSZTUT" y se ha fijado el plazo hasta el día 10 de julio de 1967, para que los acreedores presenten al Síndico, Armando Mauricio Chomski, domiciliado en Av. Díaz Vélez 5552, 7º p., Dpto. 22, los títulos justificativos de sus créditos. — Se señala la audiencia del días tres de agosto de 1967, a las 14 horas, para la junta de verificación y graduación, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. —
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000. e.9|6 Nº 11.946 v.15|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, la quiebra de LUIS GUILLERMO BAHLER. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 16 de agosto de 1965. — Síndico: Carlos Alberto Romussi, domicilio: Montevideo 665, piso 1º oficina 106, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. — Señálase el 27 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta de acreedores, que debió haberse reunido el 22 de febrero de 1967, a las 9 horas, en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.200. e.9|6 Nº 11.843 v.15|6|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en autos CANTON S. A. C. I. F. I. A. c|PESCE ANGEL BARTOLOME ejec.| hipotecaria", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el Jueves 15 de Junio de 1967, a las 15 y 30 hs., en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la propiedad ubicada en la localidad de Burzaco (Ptdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.), calle Alsina esquina Cesáreo Amenedo, letra C, manzana 31, a 3 cuadras de la estación Burzaco (F. C. G. R.) y a 3 cuadras de la Avda. F. J. Alcorta (Ruta 210), edificada en terreno de: 8,66 mts. frente al N., igual dimensión en su contrafrente al S., por 20 mts. de frente al E. e igual dimensión en su costado O. Superficie total: 173,20 mts. cuadrados. Base pesos 900.000 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Nota: Cláusula 4ta. del contrato hipotecario: "La propiedad se entregará desocupada". — E|l.: "letra" "C", manzana 31, vale.
Buenos Aires, siete de junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 5.400.— e. 9|6 Nº 11.957 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio: "OLIVERA DE PRIETO MARIA ARGENTINA y otras c|De TOLNAY de HAGYMASSY de MURUA VIOLETA EMMA CORINA" s|cobro hipotecario, que el martillero B. Oscar Calarota, rematará el 16 de junio a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, una finca ubicada en esta Capital, calle Estomba 1870 entre Sucre y Pampa, cuyo terreno tiene una superficie de 227,84 m2. Se transcribe la cláusula C del contrato hipotecario: "La prestataria declara que ocupará con su respectiva familia la finca hipotecada, obligándose a no enajenarla por ningún título, a no cambiar su destino ni arrendarla, ni ceder su uso o goce a terceros sin la previa cancelación de esta hipoteca. En caso de ejecución deberá desocupar totalmente dicha finca dentro de los diez días de serle notificado el auto de remate". Base: m$n. 1.275.350. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de Comisión. Al contado.
Buenos Aires, junio seis de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 5.400.— e.9|6 Nº 11.979 v.15|6|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "CUESTA VICTORIANO o VICTORINO s|sucesión", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el Domingo 18 de Junio a las 16 hs., sobre los mismos cinco lotes ubicados en Castelar, Pdo. de Morón. "Barrio Luna". Manzana 60: lotes 13 y 14 Defilippi e|Eduardo J. Muñiz y Maestra C. Badaraco, sup. 237 mc. 23 y 219 mc. 05 respectivamente. Lote 18 Eduardo J. Muñiz e|Defilippi y Florida, sup. 350 mc. Manzana 61: lotes 11 y 13 Defilippi e|Maestra C. Badaraco y León Bloy, sup. 300 mc. y 200 mc. respectivamente. Base $ 20.000 m|n. cada lote, mitad al contado a la aprobación del remate y saldo a 1 año de plazo con más el 12 o|o de interés pagadero por trimestres anticipados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los siete días del mes de Junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 4.600.— e.9|6 Nº 11.918 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en autos "IGOA LEANDRO c|CHAVANNE de HERRERA ANA MARIA s|sucesión s|cobro de pesos", que los martilleros Bravo Barrios y Cía., rematarán el Domingo 18 de Junio a las 15 hs., sobre la misma, la propiedad situada en Ramos Mejía, Villa Sarmiento, Pdo. de

Morón, calle Gelly y Obes 338. Sup. terreno 460 mc. Sup. cub. 313 mc. Base $ 1.110.332 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de Mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.600.— e.9|6 Nº 11.919 v.15|6|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio "RIPOLL, DAMIAN y otro c|SACCO, JOSE FRANCISCO s|ejecución hipot.", que el martillero Luis Di Salvo rematará el día 17 de Junio de 1967, a las 15.30 hs., en Av. Córdoba Nº 5974, la finca Tucumán Nº 92 de la ciudad de Gral. S. Martín, Partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. Aires, con superficie total de 353,65 m2. Base: $ 474.410 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En la cláusula 13ª de la obligación hipotecaria el deudor se comprometió a desocupar totalmente la finca. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.400.— e.9|6 Nº 11.995 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, hace saber por cinco días en autos "BAUMBACH, RODOLFO G. c| BURGIN, KARL F. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará en Paraná 836, P. Baja, Capital, el día 24 de junio de 1967, a las 10 hs.: Un departamento Unidad 6, Primer piso calle Zavalía número 2090 esq. 3 de Febrero, Capital Federal, compuesto de entrada, living comedor, dormitorio balcón, baño, office, pieza y baño servicio, con uso exclusivo de terreza y balcón. Superficie propia 67 m2. Porcentual 2,56 o|o. De acuerdo a cláusula 11ª del contrato hipotecario el deudor se obliga a desalojar y entregar libre de ocupantes el bien en el término de ley. Al contado. Base 2.794.313 m$n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 4.400.— e.9|6 Nº 12.009 v.15|6|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "LANZETTI DARDO c/MARONI PEDRO C. (s|suc.) s|ejec. hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 16 de junio a las 15,30, el inmueble calle Nicasio Oroño 1652/56, edificada en el lote 33, manzana K de 7m80 frente N.E., por 58m. fondo al N.O. y 57m84 al S.E. Base $ 270.000. Todo el inmueble se halla ocupado, el 1652 por el Taller Alta Graf y el 1656 por Norberto Pizzoni y asociado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.9|6 Nº 11.857 v.15|6|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio: "MOLAS EUGENIA MARGARITA s/Sucesión", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 16 de junio próx. a las 15 hs. continuando a las 21 hs., en San José 1754, Cap., los siguientes bienes: un brillante de 3,70 kilates en platino c/cert. autenticidad; alhajas, jueg. toil. plata 900, abanicos, antigüedades, fuentes plata antigua, Televisor Zenith control remoto, cómoda secretaire colonial, muebles est. inglés, alfombras, ropa blanca hilo, ropa señ. import., pieles, poncho vic. Catam., camas y colchones, radios Zenith y otras, vajilla, medallas y moned. antig., bat. coc., acciones Kraft y Peuser y demás bienes inventariados en autos. Las alhajas se exhiben en el Banco Francés del Río de la Plata, Agencia Nº 2, calle Santa Fe 1399, los días 13, 14 y 15, con horario de 12 a 15 hs., pidiendo hora en Uruguay 911, 3º "B", T.E. 42-5956 y los demás bienes días 13, 14 y 15, de 10 a 12 y 15 a 18 hs., en San José 1754, Cap. Sin Base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata. Oferta bajo sobre. — Sobre raspado: pidiendo hora en Uruguay 911, Todo Vale.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 6.200.— e.9|6 Nº 12.051 v.15|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c/ROLDAN, ANGEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 26 de junio de 1967, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, Modelo A 306 Nº 43648, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 17.940.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.120.— e.9|6 Nº 11.943 v.12|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c/CARRETTINO, ANTONIO LUIS s/Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90 Nº 195095, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Cap. — Al contado. Comisión 10%. Base m$n. 17.680.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.120.— e.9|6 Nº 11.937 v.12|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c/VEGA, RAIMUNDO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 50, Nº 614227, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 15.424.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.120.— e.9|6 Nº 11.945 v.12|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c/PINGARO de VARONE, YOLANDA OLGA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa 1124, el día 26 de junio de 1967, a las 10,5 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 60 Nº 120377 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 15.122.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.200.— e.9|6 Nº 11.944 v.12|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c/RODRIGUEZ, JORGE EDUARDO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 26 de junio de 1967, a las 10,5 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Modelo Mark III Nº 711382 completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 11.500.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.120.— e.9|6 Nº 11.942 v.12|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c/RAMON, HUGO LEON s/Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en el salón de la calle Defensa Nº 1124, el día 26 de junio de 1967, a las 10,5 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 258957, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 12.750.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.120.— e.9|6 Nº 11.940 v.12|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BENITEZ, MIGUEL ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 26 de junio de 1967, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Centrífugo Nº 10.811, nuevo y completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 22.980.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.9|6-Nº 11.936 v.13|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BIMOFIN S. A. c|FERREIRO OSCAR y otra s|Ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Rioja 936, de la Capital, el día 23 de junio de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: un auto motor marca Kaiser Carabela, año 1960, motor 606049690, patente 340-447, de la Pcia. de Bs. As., serie 01111.02474, con la base de $ 227.525, al contado, que se exhibe en Rioja 936, de la Capital. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.— e.9|6-Nº 11.838 v.13|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MARTIN MIGUEL OSCAR c|ROMERO ABALSAMO ROBERTO s| ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de junio actual, hora 9, rematará en Tapalqué 5040, donde se exhibe un automóvil Hudson, modelo año 1942, motor Nº 2037576, Pat. 810.951, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 74.750. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.560.— e.9|6-Nº 11.881 v.13|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 del Dr. Alejandro A. Pinedo, comunica por tres días en el juicio INDUPA S. A. I. C. c|TORRES Y CIA. S. R. L. s|Ejecución, que el martillero Santiago B. Canop Mazai, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital el día 13 de junio de 1967, a las 9 horas, lo siguiente: Una máquina de calcular marca Olivetti. Divisuma Eléctrica. No funciona, identificada con número 972-10270 en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Tucumán Nº 1531, Capital. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.800.— e.9|6-Nº 11.793 v.13|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ZEC E. A. c|CARINI HUGO O. y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 junio actual, hora 16.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motocicleta Gilera, modelo año 1955, 150 cc., motor y cuadro 190 RA 29450. Base m$n. 50.625. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.440.— e.9|6-Nº 11.884 v.13|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "MARRUGAT, S. A. C. I. F., s| quiebra", que el martillero Oscar Cristeche rematará en el local de la calle San Blas Nº 1983, Capital Federal, el 17 de junio, a las 15 horas, los bienes inventariados en autos, de acuerdo a estas normas: repuestos de freno. Base en bloque: $ 115.000 m|n. al contado; repuestos de electricidad del automotor, instalaciones, herramientas, muebles, máquinas de escribir y sumar, etc. Base en bloque: $ 120.000 m|n. al contado. Si no hubiera interesados por las bases, se procederá de inmediato a vender por lotes y al detalle, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. Se exhiben los bienes el 16 de junio, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Entrega inmediata. — Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.640.— e.9|6-Nº 11.932-v.13|6|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "GLAZER FEDERICO c|MIGUEL FRIEDRICHS Y CIA., S. R. L. s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el 16 de junio a las 15 hs. en el local de Montevideo 548, donde se exhiben, los siguientes bienes: una máquina de escribir "Remington" de 130 espacios Nº 005849302, funcionando y una máquina de sumar "Ferrato" número 10.233, en buen estado. Sin base. Seña: 30 o|o, Comisión: 10 o|o. Todo en efectivo. Los bienes serán entregados al ser aprobada la subasta.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.920.— e.9|6-Nº 11.975 v.13|6|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos RADIO SUIPACHA S. A. c| DIONISIO CABRERA y otro, su ejecución que el martillero Juan Manuel Suárez, rematará en la calle Moreno 1441 el 15 de junio de 1967 a la hora 16, un televisor eléctrico marca Wells Garchner s|n. visible Gabinete de madera c|5 controles. Sin base, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Sujeta a aprobación judicial. a|b. 15 Vale.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.680.— e.9|6 Nº 11.928 v.13|6|67

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "TDITON S. R. L. s|quiebra, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Cochabamba 267 Cap. donde también se exhiben, el día 14 de junio de 1967, horas 15: los siguientes objetos: Una máquina Guillotina marca Refex, motor eléctrico Nº 63.247; una máquina dobladora; una máquina incompleta para imprenta; una máquina de escribir Underwood Nº 356.668; escritorio, mesas, bancos, armarios, estanterías, etc., y demás bienes inventariados a fs. 91|92|93. Sin Base, al contado, comisión 10 o|o. Más informes en autos.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.160 e.9|6 Nº 11.759 v.13|6|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "MAURO JUAN c|REYMUNDO ROBERTS JUAN CARLOS, MARIO su ejecución prendaria", que el Martillero Cono Callo, rematará el día 19 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Defensa 819, Capital Federal, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra un automotor usado marca "Fiat", tipo 1.500, Sedán 4 puertas, Modelo 1965, Motor Nº 308.110, Chasis Nº 0471.551, Patente de la Provincia de Buenos Aires, del año 1966, Nº B. 172.855, al contado y al mejor postor, Base $ m|n. 329.659. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o; todo en efectivo.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Carlos J. Neuman, secretario.
$ 2.160 e.9|6 Nº 12.020 v.13|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en los autos "AGENCIA JUSTO S. R. L. c| MINUTELLA JORGE s|ejec. prend" que el martillero A. Larocca rematará el día 23 de junio a las 10 hs. en la calle Virrey Avilés 2739 donde se exhibe un automotor Renault Dauphine IKA, modelo 1961, motor Nº 1.295.898, serie 16.131-03.267, Patente Nº 354.541 Base $ 331.100 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Carlos J. Neuman, secretario.
$ 1.680 e.9|6 Nº 11.935 v.13|6|67

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "MAURO JUAN c|PRIETO HECTOR LUCIANO, su ejecución prendaria", que el Martillero Cono Callo, rematará el día 19 de junio de 1967, a las 10,30 horas en el local de la calle Defensa 819, Capital Federal, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra un automotor usado marca "Chevrolet", Sedán 4 puertas, Modelo 1947, Motor Nº EAM 120.431, Patente de taxi de la Ciudad de Buenos Aires, del año 1965, Nº 007.994, al contado y al mejor postor. Base $ m|n. 137.108. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o; todo en efectivo.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Carlos J. Neuman, secretario.
$ 2.160 e.9|6 Nº 12.018 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOYOLA, JUAN ENRIQUE s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 26 de junio de 1967 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, Modelo A 710 K, Nº 31.711, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado, Comisión 10 o|o. Base m$n. 40.910.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.9|6 Nº 11.941 v.13|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 1 día, en el juicio "MARINICH ANGEL RAYMUNDO c|SALECH JOSE s| ejec. prenda", que el remate del automotor Renaut IKA, tipo torgounette, a efectuarse el día 16 junio actual, hora 9,30, anunciado en edictos publicados los días 2, 5 y 6 actual, se efectuará en el local de la calle Güemes 4142, y no Santa Fe 4142, como por error se publicaron.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 560.— e.9|6-Nº 11.880-v.9|6|67

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "SCHACHTER ABRAHAM RUBEN c|ZEITLIN CARLOS y otra s|ej.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará sin base al contado y al mejor postor, el 14 de junio, a las 16 hs., en Rivadavia 1339, exhibiéndose en Valdenegro 2658: un televisor de mesa Zenith pantalla de 0,53 al parecer número Z 2222, sin Nº visible; 1 mesa de madera para televisor patas con ruedas, tapa fija; 1 estabilizador de corriente "KDK Línea Dorada", sin número visible, en el estado en que se encuentran. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Héctor G. Peruzzi, secretario.

$ 2.160.— e.9|6-Nº 11.808-v.13|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "NUÑEZ CELESTINO c|RAFAEL INGRATTA s| ejec." que el martillero Antonino Gigena rematará el día 16 de junio, a las 15 hs., sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle Gral. José G. de Artigas 4401|07 formando esquina a José Cubas s|Nº, que mide: 10,89 m. de frente Sud Oeste sobre Gral. José G. de Artigas por 21,695 m. de fondo, frente al Sud Este, sobre José Cubas. Base $ 1.404.000.— Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 3.000.— e.9|6-Nº 11.805-v.15|6|67

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "WAINGORTIN OSCAR c|SALINAS ARMANDO J. s|ejec. prendaria" que el martillero Hernán S. Gitlin rematará el día 24 de junio, a las 10 hs., en Av. San Martín Nº 6656, Capital, donde se exhibe, un automotor marca Ford, año 1939, tipo sedan, motor Nº 18F5185293, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 952.396. Base: m$n. 124.162. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado y en efectivo. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C.P.C.).

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 2.040.— e.9|6-Nº 11.970-v.13|6|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARBOLITOS SOCIEDAD ANONIMA Agrícola Ganadera Industrial y Comercial

Avda. del Libertador 750 Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de junio de 1967, a las 12 horas, en Avenida del Libertador 750, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación compra de 20.000 acciones ordinarias de nuestra sociedad (Art. 348 Cód. Comercio) y adjudicación al accionista cedente de bienes a valores de inventario por el monto de la operación.

2º — Resolver acerca del destino de las acciones adquiridas.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 — e.9|6-Nº 11.237-v.15|6|67

ALARSA S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Nro. 5.366

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1967, a las 9 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º — Elección del directorio y la sindicatura.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 24º de los estatutos sociales.

$ 4.000 — e.9|6-Nº 11.377-v.15|6|67

ASOCIACION CORREDORES MAYORISTAS De protección Mutua & Previsión

CONVOCATORIA

La C. D. se complace en invitar a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social calle Rivadavia número 659, primer piso, el día 30 de junio a las 16 horas para tratar los asuntos que indica la orden del día.

De no poder realizarse la asamblea a la hora indicada por falta de número se celebrará una hora más tarde con los asociados presentes. (Art. Nº 38).

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1966|67 (Art. Nº 36).

2º — Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta y tres socios activos para efectuar el escrutinio (Art. Nº 39, inc. C. y art. Nº 40).

3º — Elección del presidente, 5 vocales titulares y 3 vocales suplentes por el término de dos años (Art. Nº 20).

$ 100 — e.9|6-Nº 11.790-v.9|6|67

ASGROW - LLORENTE S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el local Reconquista 657, 1er. piso, el día 21 de junio de 1967 a las 12 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Reforma de los estatutos sociales.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e.9|6-Nº 11.445-v.15|6|67

ASOCIACION CASA DE GALICIA (Con Personería Jurídica)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41º, 42º y 43º de los vigentes estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados, a realizarse en la sede social de la calle San José 224, el día 30 del cte. mes, a las 20 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados que, por delegación de la asamblea, firmen el acta de la misma, juntamente con el presidente y secretario de actas.

2º — Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º — Elección de presidente por dos años, en reemplazo del Sr. Maximino R. Rey. De cinco vocales titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Daniel Bouza Cao, Jesús Mourente Castro, Manuel Alonso López, Jesús Cereijo y Juan Sinde. De cinco vocales suplentes por un año, en reemplazo de los Sres. Ramón Trillo, Manuel Barreiros, José Antonio Domínguez, Gerardo R. González y Próspero Alvarez. De tres revisores de cuentas, por dos años, en reemplazo de los Sres. César Pérez, Bernardino Rodríguez y Emilio Mosquera. De cinco jurados por dos años, en reemplazo de los Sres. Cosme Méndez, Abelardo Estévez, Cándido Peón Pereira, Luis Goyanes y Paulino Domínguez todos por terminación de mandato. — Buenos Aires, 5 de junio de 1967.

Maximino R. Rey, presidente. — Daniel Bouza Cao, secretario general.

$ 296 — e.9|6-Nº 11.826-v.9|6|67

ALLIANI HERMANOS Soc. Anón. Ind. Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|6|967, a las 18 horas en Vallejos 2747, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del C. C., ejercicio 31|12|66.

2º — Aumento número de directores y su elección.

3º — Elección del síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.9|6-Nº 12.017-v.15|6|67

"B"

BUSCHIAZZO Soc. en Com. por Acciones

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, en Juncal 2847, Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ejercicio al 31|12|66.

2º — Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta.

$ 600. e.9|6. — Nº 10.991 v.9|6|67

BOCANEGRA HNOS. S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 15 horas, en Rivadavia 8537, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.9|6-Nº 12.049 v.15|6|67

"C"

CENTRO PONTEVEDRES DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL Y COMICIOS

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

La Comisión Directiva del Centro Pontevedrés, cumpliendo con lo establecido en los arts. 29 al 31 y 34 al 41 del Estatuto Social que se transcriben, convoca a todos los asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de junio de 1967, a las 21 horas, y a participar en los comicios que, para la elección parcial de autoridades, se llevarán a cabo el día 25 del mismo mes desde las 10 horas, hasta las 18 horas, en la Sede Social de la Institución, Sarandí 847, Capital, de conformidad con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para que, junto con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria.

3º Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al XXV ejercicio.

4º Autorización a la Comisión Directiva para poder efectuar operaciones económico-financieras superiores a los $ 50.000 m|n. (art. 12 del Estatuto Social).

5º Elección de:

1 Presidente por dos años, reemplazando al Sr. Cándido Rey que finaliza en su mandato.

7 Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. Manuel Corbacho Monteagudo, Manuel Pazos, Manuel Mourente, Oscar Lorenzo, Antolín Díos, Manuel Argibay y José A. Orrea que finalizan en sus funciones.

1 Vocal Titular por un año, en reemplazo del Sr. José Ma. Cascallar que renunció.

10 Vocales Suplentes por un año, reemplazando a los Sres. Jesús Tomé, José Campos, Amando Docampo, Manuel Argibay (p), Jesús Alende, Julio Fentanes, Joaquín Neira, Albino Taboada, Severino Iglesias y Aldo L. Mandarini.

2 Revisores de Cuentas por dos años, para reemplazar a los Sres. Lino Villaverde y José Alfonso Reboreda.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. Cándido Rey, presidente. — M. Corbacho Monteagudo, secretario.

$ 400. — e.9|6-Nº 11.840 v.9|6|67

COOPERATIVA DE PROVISION DE FARMACIAS C. O. F. A. L. U. Ltda.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de junio de 1967, a las 16,30 hs., en nuestra sede, calle Pilar 4382, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondientes al 5º Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de los Excedentes;

3º Elección de tres (3) consejeros titulares por el término de dos (2) años y elección de dos (2) consejeros suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de los Sres. Enrique Boles, Luisa Vacs de Kirchuk y Pablo J. Repetti. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por el término de un (1) año en reemplazo del Farm. Jorge Nucera y Farm. Jorge Spiritoso;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.

El Consejo de Administración.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas sobre lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

$ 1.400. — e.9|6-Nº 12.007 v.9|6|67

CIDMAR S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en el local social, Avda. Montes de Oca Nº 1769, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital social.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.076 v.15|6|67

CASA FENIX S. A. C. I. F. e I.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de junio de 1967, a las 19 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad calle Alsina 909, 1º piso, Dto. B, Capital Federal para considerarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la constitución definitiva.

2º Aumento del Capital Autorizado de m$n. 4.000.000 a m$n. 10.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. — e.9|6-Nº 11.281 v.15|6|67

"D"

DISTRESIL, S. A. C. I. I. F. y A.

Alberti 284

Expediente 17.075|63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1967, a las 16 horas, en Alberti 284, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 Cód. de Comercio al 31 12| 1963; 31|12|1964; 31|12|1965 y 31|12|1966. Distribución de utilidades.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.9|6 Nº 10.293 v.15|6|67

D. I. C. S. A. DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Sociedad Anónima

(N-4.971)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 12 horas, en Montevideo 447, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades, honorarios y retribución de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.9|6 Nº 11.494 v.15|6|67

"E"

EHLERT MOTORS, S. A.

Registro Nro. 1.942

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 10 horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo Nro. 347, piso sexto, Oficinas Nros. 632|34, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1ro., 2do., 3ro., 4to. y 5to. de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.9|6 Nº 11.795 v.13|6|67

EL 24 DE ABRIL Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 20|6|67, a las 10 horas, en Posadas 1371, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación general de la sociedad y planes de trabajo a realizar en el futuro.

2º Fijación del número y elección de directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.9|6 Nº 11.558 v.15|6|67

"F"

F A M I Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 16|6|67, a las 18 horas, en el actual domicilio social, calle Alsina 1609, 8º p., Of. 48, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación balances: 1964|1965|1966.

2º Examen operaciones y actuaciones.

3º Designación de 2 accionistas para suscribir acta.

$ 1.040.— e.9|6 Nº 11.921 v.12|6|67

FINANPLAN S. C. A.
Financiera Prendaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de socios y accionistas, para el día 21 de junio de 1967, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 336, pta. B., Of. 3, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de la tercera y cuarta series de $ 10.000.000 c|una.
2º Modificatoria del artículo 4º del contrato social a fin de hacerlo coincidir con las emisiones propuestas.
$ 1.800.— e.9|6 Nº 11.847 v.13|6|67

FINYPRES
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Nº de Registro 12.036
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de junio, a las 20.30 horas, en Reconquista Nº 533, 5º piso, departamento 52 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio, elección de directores y designación de síndicos, titular y suplente.
3º Disolución anticipada de la sociedad.
4º Determinación del órgano que procederá a la liquidación de la sociedad (Art. 22 del Estatuto Social).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en la sociedad las acciones o certificados de depósito en Banco, hasta tres días antes de su realización (Art. 19, Est. Social).
El Directorio.
$ 6.200.— e.9|6 Nº 11.408 v.15|6|67

FORTIN MIL UNO
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de junio de 1967, a las 17 horas, en la calle Bmé. Mitre Nº 559, piso 1º, para tratar:
1º Autorizar el aumento del capital autorizado en la suma de $ 14.000.000 m|nacional en acciones ordinarias de un voto con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966.
2º Facultar al Directorio a realizar la emisión en el tiempo que estime conveniente con el objeto de cumplimentar la incorporación del campo, sito en Necochea al patrimonio de la sociedad.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200.— e.9|6 Nº 10.325 v.15|6|67

"G"

GUANOR
Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Córdoba número 657, piso 10º, Of. 101, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Características de las acciones a emitir por razón del aumento.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600.— e.9|6 Nº 10.800 v.15|6|67

"I"

I P A K O
Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 21 de junio, a las 10 horas, en Cerrito 866, 7º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Resolución para que la sociedad emita debentures según ley Nº 8875 hasta un máximo de m$n. 200.000.000 para ser suscriptos por el Banco Industrial de la República Argentina.
2º — Ratificación del compromiso por la asamblea para que la sociedad se abstenga de distribuir dividendos en efectivo superiores al 10 % por ejercicio anual, mientras no se hayan cancelado los debentures referidos en el punto 1º.
3º — Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Cerrito 866, 6º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 6.200.— e.9|6-Nº 11.999 v.15|6|67

I P A K O
Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 21 de junio de 1967, a las 10,30 horas, en Cerrito 866, 7 piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Cerrito 866, 6º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|6-Nº 12.001 v.15|6|67

INTER AMERICAN ASOCIADOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Construcciones, Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios

Llámase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 19 de junio de 1967, a las 15 horas, en su sede de la calle Maipú 509, 6º piso, Capital Federal; a tratar: 1º) Renuncia de 2 Directores y del Síndico titular. 2º) Designación de nuevos Directores y Síndico titular.
$ 3.200.— e.9|6-Nº 11.977 v.15|6|67

IMPULSO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 1967, a las 11 horas, en Corrientes 1296, tercer piso, oficina 34, para tratar:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;
2º — Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º — Elección del Síndico y Síndico suplente;
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.9|6-Nº 11.361 v.15|6|67

INDUSTRIAS PLASTICAS DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de junio de 1967, a las 17 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital, a fin de tratarse el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículos 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º — Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e.9|6-Nº 11.259 v.15|6|67

"K"

KEMICAL S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Viamonte 1167, piso 2º, oficina 8, para tratar lo siguiente:
1º — Aumento de capital.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.9|6-Nº 11.799 v.15|6|67

"L"

LANACO S. A.
Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria
Expte. Nº 5.079
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de junio de 1967, a las 17 horas en Florida 890, piso 20, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración a directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.9|6 Nº 11.375 v.15|6|67

LAUFU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación actuación Directorio;
2º Fijación número de Directores, su elección y nombramiento de Síndicos Titular y Suplente;
3º Aumento de capital autorizado;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.9|6 Nº 10.693 v.15|6|67

LAUFU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1967, a las 10 30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación Artículo 4º Estatuto;
2º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. e.9|6 Nº 10.694 v.15|6|67

LANDE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1967, a las 17,30 horas en Venezuela 1630, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1967.
2º Designación de dos Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Fijación de remuneraciones a los Directores de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.200. e.9|6 Nº 10.856 v.15|6|67

"M"

MODAS GRETA S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a asamblea ordinaria para el 22|6|67, horas 9,30, en Defensa 113, 10 piso, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 28|2|67; remuneraciones; elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.9|6 Nº 11.898 v.15|6|67

MIC S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede sita en Campichuelo Nº 1038, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Modificación Art. 4º de los Estatutos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.9|6 Nº 11.705 v.15|6|67

MATRIMECA SOCIEDAD ANONIMA
Ind. Comerc. y Agropecuaria
Expediente Nº 20.646

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1967, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1º p., Of. 11, para considerar:
1º Elementos Art. 347 Cód. de Com. al 31|12|65 y 31|12|66;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
4º Informe sobre el llamado fuera de término. — El Directorio.
$ 2.600. e.9|6 Nº 10.820 v.15|6|67

"Ñ"

NANDICO
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1967, a las 19 horas, calle Montevideo 127, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1966.
2º Fijar número Directores y designarlos.
3º Designación de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|6-Nº 11.476 v.15|6|67

NORTYDEL
S. A. C. I. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1967, a las 19 horas, en Austria Nº 2331, 7º Piso, para considerar.
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.
2º Elección de nuevas autoridades.
3º Remuneración Directorio y Síndico.
4º Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|6-Nº 11.432 v.15|6|67

"O"

OCIMET
S. A. C. I. I. y F.

Convócase a señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de junio de 1967, a las 19, en Belgrano 513, Capital, a fin de tratar:
1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración memoria y demás documentación del quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º Elección síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, 7|6|67. — El Directorio.
$ 2.600.— e.9|6-Nº 11.910 v.15|6|67

"P"

PARORI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de junio de 1967, a las 13 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1773, 2 piso, of. 202, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.9|6-Nº 12.037 v.15|6|67

"R"

REPUESTOS Y ACCESORIOS
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria día 21 de junio de 1967, a las 19 horas en Córdoba 1651, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 Cód. de Com. Ejerc. al 31|12|1966.
2º Aprobación remuneración Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|6-Nº 11.920 v.15|6|67

"S"

SOCIEDAD DE S. M. MOZOS, COCINEROS Y ANEXOS
Talcahuano 185, Buenos Aires.
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL Y CONVOCATORIA A ELECCIONES ADMINISTRATIVAS

Señor Consocio: cumpliendo con las disposiciones Estatutarias, convócase a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria Anual, que se realizará el día 26 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local Social Talcahuano 185, con el objeto de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Recursos, comprendidos entre el 1º de marzo de 1966 y el 28 de febrero de 1967, y correspondientes al Ejercicio Administrativo 1966|67.
3º — Nombramiento de una Comisión de escrutinio, de cinco miembros; electa tal comisión, la Asamblea pasará a cuarto intermedio, efectuándose las Elecciones hasta el día 28 de junio, a las 15

horas, pasado el cual el Sr. Presidente proclamará los electos.

4º — Elección de nuevo vocales titulares y siete suplentes, tres miembros efectivos y dos suplentes del Organo de Fiscalización. — Juan Campagnoli Presidente. — Domingo Ferrero, Secretario.

$ 360. — e.9|6 Nº 11.874 v.13|6|67

S. A. I. C. y F. ROSARSA
Reg. 5.434

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para el 22 de junio de 1967, a las 16 horas, para tratar:

1º — Designación accionistas para firmar el Acta;

2º — Conversión de las acciones preferidas en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|6-Nº 11.714-v.15|6|67

SUDEXPORT S. A.
Comercial Industrial Financiera y de Mandatos

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 340, Inc. 2º del C. de Comercio, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 18 hs. en Paraná 123, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. art. 347 del C. de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|65 y 31|12 66.

2º — Elección del Directorio y determinación de las garantías que darán por el desempeño de su mandato.

3º — Designación de los Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Síndico.

$ 3.600. — e.9|6 Nº 11.459 v.15|6|67

SURANOR
Maderera, Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio a las 11 horas, del año 1967, en la calle Marcelo T. de Alvear 684 p. 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración aplicación del artículo 370 inc. 1º del Código de Comercio.

2º — Designación de Liquidador y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.9|6 Nº 11.453 v.15|6|67

SZUSTERMAN HNOS. S. A. C. I. F.
Expediente Nº 11.450
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 19 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Elección de Síndico titular y suplente.

3º — Remuneración al Directorio y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.9|6 Nº 11.712 v.15|6|67

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA
(Neuer Deutscher Turnverein)
CONVOCATORIA:

La comisión Directiva de la Sociedad Alemana de Gimnasia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 20 horas, en el local de la calle Cramer 2455, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Elección de: a) por dos años: Presidente, Prosecretario, Secretario de Actas, Protesorero, Subdirector General de Educación Física, Intendente, Director de Prensa y Publicidad, dos Vocales titulares y un Vocal suplente; b) por un año: para completar período: Vicepresidente, Director General de Educación Física, Subdirector de Prensa y Publicidad, un Vocal titular y dos Vocales suplentes; c) por un año: Tres Revisores de Cuentas.

3º — Designación de dos asociados para firmar el Acta.

NOTA: Tendrán voz y voto en la Asamblea los Socios Vitalicios y los Socios Activos con una permanencia consecutiva mayor de un año en la Institución (Art. 17).

Se exigirá la presentación del carnet social con el recibo correspondiente al mes de mayo ppdo.

$ 960. — e.9|6 Nº 11.916 v.13|6|67

SAC SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de junio de 1967 a las 15,30 horas, en Lavalle 869 (Altos) efectos considerar documentos art. 347 C. de C., distribución de utilidades, elección Síndico titular y suplente y accionista para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.9|6 Nº 11.864 v.15|6|67

SOC. UNION RESIDENTES CALDELAS DE TUY EN BS. AS.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1967 a las 10 hs. en nuestra secretaría de calle Maza 457 Capital, para tratar lo siguiente:

1º — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º — Consideración de la memoria y balance y cuadro demostrativo de gastos y recursos.

3º — Nombramientos de tres Asambleístas que formen la Junta Electoral.

4º — Renovación parcial de la Comisión Directiva.

5º — Informe General sobre la marcha de la sociedad.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Manuel Rodríguez, secretario. — José Rodríguez Bargiela, Presidente.

$ 300 e.9|6 Nº 11.853 v.23|6|67

STRANGFORD
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 19.119
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 14 de los Estatutos y artículos 336 y 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1967 a las 8 horas en la sede de Avda. Corrientes 1585, piso 6º 25, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de tres Directores titulares y uno suplente.

2º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º — Consideración de la actuación del Directorio provisorio nombrado por la sindicatura "ad referéndum" de la Asamblea.

4º — Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio y Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea se recuerda el cumplimiento de los dispuesto en el art. 17 de los Estatutos.

El Síndico.

$ 5.000 e.9|6 Nº 11.806 v.15.6|67

"U"

UNION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO DE VILLA SAHORES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la Unión Israelita de Beneficencia y Culto de Villa Sahores para el día jueves 15 de junio de 1967 a las 20 y 30 horas en su sede de Juan A. García 2250, con el siguiente orden del día:

1º — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º — Memoria del Presidente.

3º — Lectura de balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º — Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

5º — Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Natalio Hoffman, presidente. — León Wikinski, Pro-secretario.

$ 152.— e.9|6 Nº 11.891 v.9|6|67

"V"

VEND
Sociedad Anónima de Expendedoras Automáticas Comercial e Industrial
Registro Nº 19.347

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1967 a las 8 horas en el local de la calle Bmé. Mitre 478, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio para el período comprendido entre el 25 de enero de 1965 y el 30 de junio de 1966.

2º — Aumento del capital autorizado.

3º — Fijar número de directores y su elección. Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.9|6 Nº 11.925 v.15|6|67

VISON
Sociedad Anónima C. I. I. F. y A.
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de junio de 1967, a las 15 horas, en la sede sitio en Corrientes 311, 7º piso, Of. 701, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Emisión de Capital y características de las acciones a emitir.

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|6-Nº 11.704-v.15|6|67

"X"

XILFA
S. A. F. C. I. I. A-G.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio a las 11 horas del año 1967, en la calle Marcelo T. de Alvear 684 P. 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración, aplicación del art. 370, inc. 1º del Código de Comercio.

2º — Designación de Liquidador y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.9|6 Nº 11.454 v.15|6|67

"Y"

YELTY
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 19 de junio de 1967, en Córdoba 1412, 6º piso, Capital Federal, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de Directores y Síndicos.

2º — Fijación de características de las acciones y aumento del capital autorizado de la sociedad.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.9|6 Nº 11.500 v.15 6|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Juliano Propiedades S. C. A., representada por el Sr. Francisco Juliano, Martillero Público, Matrícula 1910, Folio 399, Libro 42, Año 1945, con Oficinas en la calle Esmeralda 83, 3º, Capital T.E. 34-9201, avisan al Comercio en general que los Sres. La Primavera S. C. A. (en formación) venden al Sr. Mario Alberto Alessio, su Negocio de Pizzería, sito en esta Capital, AV. CORDOBA Nº 2992, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes: el mismo negocio. Reclamos de Ley: nuestras oficinas.

$ 2.800. — e.9|6-Nº 12.027 v.15|6|67

Alberto Maques, Martillero Público, avisa que Rafael Rubert, Administrador de la sucesión de Mariano Damaso Robert, vende a Estanislao Acri y Claudio Civetta, su negocio de Hotel Alojamiento sito en AV. CORDOBA 3179, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, Chacabuco 1014, Capital Federal.

$ 1.600. — e.9|6-Nº 12.011 v.15|6|67

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (De la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que queda nula y sin efecto la venta que la "Organización Pérez de Cabo S. C. A." efectuaba a Antonio González, José Manuel Fernández y Leonardo Varela, de la parte que tiene y le corresponde en "Hopri S. A. C. I. I." propietaria del Hotel sito en la calle ARENALES Nº 1627, Capital.

$ 2.400. — e.9|6-Nº 11.774 v.15|6|67

Avisan: Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, representados por Manuel Mosquera, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, of. 303-304 de esta Capital, T.E.: 40-3959, que los señores Manuel García, José Mosquera, Emilio Carnero Mosquera, venden su negocio de venta de artículos para el fumador, regalos y afines ubicado en la AV. RIVADAVIA 2775, de esta Capital a los señores Jorge Constantakis y Anastasio Constantakis. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 8 000. — e.9|6-Nº 11.804 v.15|6|67

Se avisa por cinco días que la sociedad "Gurman Sociedad de Responsabilidad Limitada", cede, vende y transfiere su negocio de "Farmacia Sáenz", sito en la AVDA. SAENZ Nº 399, Capital Federal, a favor de Raquel Kantt, quienes fijan domicilio en el negocio a los efectos del reclamo de ley.

$ 1.600. — e.9|6-Nº 11.856 v.15|6|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Varela S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que "Cafilac S. R. L." vende a "Kevien S. R. L. (en formación), el negocio de Bar, Restaurante, Pizzería, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en esta Capital, AV. CORRIENTES Nº 1801|11 esquina CALLAO Nº 402, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.9|6-Nº 11.950 v.15|6|67

Lucas Ricardo Castro, martillero público, avisa: que Ricardo Guillermo Rodríguez, José Arias, Antonio Marcos La Blanca, José Pérez, José Mejuto, Marcos Teodoro Quevedo y María Ruso de Alvarez venden a "La Aurora" S. R. L. (en formación) su negocio de Pizzería sito en esta capital AV. NAZCA 2309, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio partes y reclamos de Ley en 25 de Mayo 347, 6º piso, oficina Nº 618.

$ 2.200. — e.9|6-Nº 11.915 v.15|6|67

José Calabrese avisa que vende a Pascual Zupo y José Zupo la tercera parte indivisa del negocio de venta de helados, casa de lunch, café y despacho de bebidas sito en AVDA. DEL TRABAJO 7163, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, mismo negocio.

$ 1.400. — e.9|6-Nº 11.900 v.15|6|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T.E. 38-1035|4654 avisan que: Antonio Castreje, Santos, Manuel Castreje, Antonio Castreje, Manuel Canosa y Felipe Díaz, venden a Pascual Zupo, José Zupo, Samuel Fernández, David Caero y Serafín Caero la elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sita en AVENIDA DEL TRABAJO 7101 al 11 esq. GUAMINI 3193, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas. Nota: Este edicto rectifica al 4360 del 25|4 por error de nombres.

$ 3.400. — e.9|6-Nº 11.899 v.15|6|67

"B"

Oscar F. Sánchez, martillero público con oficinas en la calle Uruguay Nº 262, 2º piso, oficina 21 de esta Capital, T. E. 49-4752, avisa que Angel Ismael Bastianelli vende a Raúl Elías Luna, Juan Carlos Luna y Héctor Juan Carlos González su negocio de carnicería, sito en la calle BAUNESS Nº 1499 de esta Capital. Reclamos de ley dentro del término en mi oficina, su domicilio.

$ 2.200 — e.9|6-Nº 11.938-v.15|6|67

Emilio N. Oilhaborda avisa que por su intermedio Ofelia América Pidemunt vende a María Celina Corbella, la farmacia Floresta de la calle BACACAY 3201, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas Rivadavia 8142. 1er. piso B de Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.400 — e.9|6-Nº 11.890-v.15|6|67

"C"

Jaime Birstok, martillero público, hace saber, que Esteban de Grolano y Climaco Pizarro, venden a Baratelli & Cía., S. R. L., el negocio de zapatería, sito en la avenida CABILDO 2885, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, Lavalle 1473, piso 1º, oficina 106, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.600 — e.9|6-Nº 11.892-v.15|6|67

Julio Dionisio Diana, martillero público hace saber que Jorge Francisco Monio vende a Máximo Fernández su negocio de bar, restaurant, libre de embargos y gravámenes denominado "El Calamar", sito en Crámer 3301, Cap. Fed., reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.600 — e.9|6-Nº 11.776-v.15|6|67

G. Imerito e Hijo (Suc. J. Imerito), mart. públ. con oficina en la calle Congreso 5079, Capital. Avisa que Antonio Juan Dordosgoity vende a Abelardo de Miguel, libre de todo gravamen el negocio de garage y expendio de combustibles p|autom., sito en la calle CONGRESO 5045, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestra oficina.

$ 1.600 — e.9|6-Nº 12.026-v.15|6|67

"D"

Mario Rojas avisa la venta de su negocio de taller, destinado a la elaboración de artículos de bazar en plástico, madera, marfil y bronce ubicado en la

calle DONADO Nº 3551, Capital Federal, la que hace al señor Vermiglio Maccaroni, reclamos escribanía López, Cangallo 315, sus domicilios.
$ 1.400 — e.9|6-Nº 11.877-v.15|6|67

Miguel A. Di Fabio, martillero público con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602, de esta ciudad, avisa que don Juan Carlos Coscia vende a don Jorge Pedro Curros, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en la calle DONADO Nº 3113, de esta ciudad. Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.000 — e.9|6-Nº 11.883-v.15|6|67

Inmobiliaria Iberá, martilleros Juan C. De Napoli y R. Vidal Riera, hace saber al comercio en general, que ha quedado totalmente nula y sin efecto la promesa de venta que la sucesión de José Filomía había convenido a favor de Teodoro Roque, del negocio de ferretería, sito en la calle Dr. JOSE P. TAMBORINI Nº 5353 y publicada en el Boletín Oficial con fecha 5 de mayo de 1967. Reclamaciones de ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas, calle Iberá 5062, Capital, T. E. 52-7700.
$ 2.400 — e.9|6-Nº 11.993-v.15|6|67

Carrillo y Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo, comisionista) con oficinas en Cangallo 1710, 2º piso, avisan que José Manuel Suárez vende a Manuel Blanco Blanco su negocio de hotel alojamiento sito en Dr. ENRIQUE FINOCHIETTO 641|43. domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600 — e.9|6-Nº 11.811-v.15|6|67

"E"

María Espau de Mastroiani y David Pomerantz hacen saber que han dejado sin efecto la venta a favor del segundo del negocio de perfumería "Malvina", calle ECUADOR 714, sus domicilios.
$ 1.000.— e.9|6 Nº 12.000 v. 15|6|67

"F"

Mourente & Cía. S. A. (Martillero Público José Mourente), con domicilio en la Av. Mayo 1365, 5º Piso, Capital, avisan que: Garage Coronel Díaz S.R.L. (Cap. m$n. 1.600.000), vende a los señores José Alvarez, Fausto Vicente, José María López y Bernado Puentes, su negocio de Garage de Alquiler, sito en esta ciudad calle FRENCH Nº 3193 esq. a Coronel Díaz. Reclamos de ley y domicilio de partes en n|oficinas.
$ 2.600.— e.9|6 Nº 12.023 v.15|6|67

"G"

Se hace saber que "Pascual Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere a "Pascual Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", el fondo de comercio instalado en la calle GENERAL HORNOS 90, con negocio de comercialización, exportación e importación de cigarrillos, cigarros, tabacos y productos similares. Domicilio las partes: General Hornos 90. Reclamos de ley en el Estudio de los Dres. Stalli y Bustelo, Uruguay 277, piso 2º.
$ 2.600.— e.9|6 Nº 11.904 v.15|6|67

Carrillo y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos (Eliseo Carrillo, Comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, 2º piso, avisan que Juliana Eladia Iragorri de Uriarte y Pedro Uriarte venden a Manuela Seijo, su negocio de Hotel Alojamiento sito en GRAL. URQUIZA 228. Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.9|6 Nº 11.821 v.15|6|67

"L"

Avisan: Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, representados por Manuel Mosquera, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, of. 303-304 de esta Capital, T. E. 40-3959, que el señor Pedro Riganti vende su negocio de bar y restaurant, ubicado en la calle LOS PATOS 2502, de esta Capital, al señor Abel Marbillo Villarino. Reclamos de ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.600.— e.9|6 Nº 11.802 v.15|6|67

Silberman, Sozzani y Cía. S. R. L.. sita en Avda. Centenario 609, San Isidro y Libertador San Martín 251, San Fernando (ambas Pcia. de Bs. Aires), transfiere a Pethonor S. A. C., su agencia de Y. P. F. como aporte de capital. Reclamos y domicilio en LAVALLE 445, 9º Piso, Capital, Administración de la vendedora.
$ 1.800.— e.9|6 Nº 12.014 v.15|6|67

María del Pilar Serrapio, Martillero Público, avisa al comercio en general que César Varsey e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende con efecto retroactivo al 30 de Setiembre de 1966, a "Impresos Rotativos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", su negocio de Imprenta, Encuadernación y Anexos a las Artes Gráficas, sito en LAMBARE Nº 990, Capital. Reclamos término de ley. Escribanía Alfredo Soares Gache, Avda. Córdoba Nº 991, 7º piso, Dpto. D., Capital, sus domicilios.
$ 2,600.— e.9|6 Nº 11.780 v.15|6|67

"M"

Miguel A. Di Fabio, Martillero Público con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602, de esta ciudad, avisa que Doña Carmen Pereiro Vda. de Naredo vende a Don Pascual Nigro, su negocio de Fiambrería sito en la calle MARIANO ACHA Nº 4596, de esta ciudad. Reclamos de Ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.800.— e.9|6 Nº 11.887 v.15|6|67

Federico Arruzza e Hijo, Martilleros Públicos, con oficina en la Av. Emilio Castro Nº 7173, avisan: Rosa María Nélida Cosentino vende a Emilio Martos su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas en general al por menor, calle MOLINA número 1278, domicilio de los contratantes. Reclamaciones por término de ley en nuestras oficinas
$ 2.000.— e.9|6 Nº 11.971 v.15|6|67

Carrillo y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos (Eliseo Carrillo, Comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, 2º piso, avisan que Ricardo Lucas y María Angélica Roman venden a Rosa Flora Balza de Gallardo su negocio de Hotel sito en la calle Montevideo Nº 248. Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.9|6 Nº 11.812 v.15|6|67

"N"

Osvaldo A. Tellería, Martillero Público con oficinas en Cuenca 3280, Capital, hace saber que Francisco de Vita, domiciliado en Pedro Lozano 3383, vende a Julia Sara y Juan Héctor D'Alessandro, domiciliados en Levallol 3457, su negocio de Taller de Radio sito en la calle NOGOYA 3306, Capital. Reclamos de Ley en los domicilios de las partes, y mis oficinas.
$ 1.800. — e.9|6-Nº 11.933 v.15|6|67

"P"

Angel María Freire Martínez, Martillero Público, con oficinas en la calle Sarandí 137, Capital Federal, avisa al Comercio que Adolarato Antonio Romano cede a Angel A. Cosimano, todas sus cuotas que tenía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada. (Pebamico) S. R. L. Sita en PEDRO DE MENDOZA Nº 1073. Capital. Domicilio partes y reclamo de ley en mis oficinas.
$ 2.000. — e.9|6-Nº 11.882 v.15|6|67

"S"

Oscar A. Magliola, Mart. Púb. Nac. Balanc. ofic. Segurola 2039 Capital, avisa: queda nula y sin efecto venta que realizaba José Félix Astudillo a Germinal Alberto Valdivia, Carnicería venta de Frutas y Verduras SANTO TOME 3562. Reclamos ley mi ofic. dom. partes.
$ 1.400. — e.9|6-Nº 11.845 v.15|6|67

"T"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T.E. 40-3202 avisa que Baldomero José Fernández vende a María Aurelia Díaz de Matarazzo y Hortensia Iris Hernández su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite) sito en la calle TUCUMAN Nº 2538, Capital. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.200. — e.9|6-Nº 11.772 v.15|6|67

"V"

Administración Bogotá, Morro, Castagnino representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Cap. avisan: Juan Martín vende su negocio de carnicería, sito en la calle VARELA Nº 754-56, puestos 3 y 4 Cap. a Pascual Rago, domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.9|6-Nº 11.862 v.15|6|67

Carrillo y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos (Eliseo Carrillo, Comisionista) con oficinas en Cangallo 1710, 2º piso, avisan que Manuela Seijo vende a Catalina Bosnjak y Henry Fernando Correas, su negocio de Hotel Alojamiento sito en VENEZUELA 881. Domicilio partes y reclamos Ley en n|oficinas.
$ 1.600. — e.9|6-Nº 11.822 v.15|6|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.

En Buenos Aires, a 31 de Mayo de 1967, siendo las 15 horas, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de La Franco Argentina Capitalización S. A., H. Yrigoyen 476, el cuatricentésimo trigésimo primer sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección de Justicia con fecha 14 de diciembre de 1938 y 6 de mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo V.93 y para los segundos Y.E.4. A continuación se procedió al sorteo mensual de los títulos del plan "B" emitidos por la ex Capitalizadora Argentina S. A. de Previsión y Ahorro, con una probabilidad de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. Practicado el sorteo resultaron favorecidas las siguientes combinaciones: CXC; AIJ; TAD; VAJ; XYJ; TVV. Inmediatamente se realiza el sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador plan "B" emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A. con la probabilidad de sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose la siguiente combinación de números: 91.583, resultando en consecuencia amortizadas las siguientes series: 1) 4080 — 4081 — 4082 — 4083 — 4084. — 2) 16580 — 16581 — 16582 — 16583 — 16584. — 3) 29080 — 29081 — 29082 — 29083 — 29084. — 4) 41580 — 41581 — 41582 — 41583 — 41584. — 5) 54080 — 54081 — 54082 — 54083 — 54084. — 6) 66580 — 66581 — 66582 — 66583 — 66584. — 7) 79080 — 79081 — 79082 — 79083 — 79084. — 8) 91580 — 91581 — 91582 — 91583 — 91584. — 9) 104080 — 104081 — 104082 — 104083 — 104084. — 10) 116580 — 116581 — 116582 — 116583 — 116584. — 11) 129080 — 129081 — 129082 — 129083 — 129084. — 12) 141580 — 141581 — 141582 — 141583 — 141584. — 13) 154080 — 154081 — 154082 — 154083 — 154084. — El representante de la Inspección de Justicia don Julio A. Barthalot, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las ruedas "Fichet", de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación de fecha 26 de Setiembre de 1938. Siendo las 15,30 horas se dio por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección de Justicia y los señores don Cosmo L. Massafra y don Julio E. Murúa que actúan como testigos, vecinos hábiles y mayores de edad. — C. L. Massafra. — J. E. Murúa. — J. A. Barthalot. — Hay un sello. — Hugo Fraga. — Títulos redimidos: 932702 $ 500.000.— Elida de y Alejandra Santoro, Vig. 9|66. — 955185 $ 500.000.— Francisco y Lucía Ortiz, Vig. 5|67. — 947139 $ 300.000 Miguel Bereiano y Flia., Vig. 2|67. — 906400 $ 250.000.— Diolinda L. de Jerkic, Vig. 11|65. — 791793 $ 200.000.— Rosa do Airoldi y Ana de Liserre, Vig. 5|63. — 761948 $ 200.000.— José Ceretani y Flia., Vig. 6|62. — 884865 pesos 200.000.— Alfredo Bussolini y Sra., Vig. 5|65. — 901221 $ 200.000.— Marcelo del C. Romero, Vig. 10|65. — 945076 $ 200.000.— María Ojeda y Flia., Vig. 1|67. — 733978 $ 150.000.— Rubén D. Ronchetti, Vig. 9|61. — 931664 $ 150.000.— María Vda. de Fabi, Vig. 9|66. — 794128 $ 150.000.— Marco y Alberto León y Sra., Vig. 6|63. — 798268 $ 100.000.— Elda y Angela Allera, Vig. 7|63. — 939205 $ 100.000.— Mercedes de Fernández y Flia., Vig. 11|66. — 951847 $ 100.000.— Juan y Cristina Usedo, Vig. 4|67. — 695761 $ 100.000.— Pascual Schiariti, Vig. 4|60. — 689210 $ 100.000.— Enrique Valdés, Vig. 11|59. — 721791 $ 100.000.— María R. de Civalero, Vig. 5|61. — 949637 $ 50.000.— Nelda Gómez, Vig. 3|67. — 712771 pesos 50.000.— Mónica y C. Bruno, Vig. 1|61. — 671586 $ 50.000.— Vitalino Pierdominici y Sra., Vig. 11|58. — 731152 $ 50.000.— César J. González, Vig. 8|61. — 873576 $ 50.000.— Luis Scarponi y Flia., Vig. 3|65. — 925252 $ 50.000.— Fernando Casado, Vig. 6|66. — 945226 $ 50.000.— Carlos G. López, Vig. 1|67. — 885435 $ 50.000.— Teresa de Pellati, Vig. 6|65. — 690640 $ 25.000.— Osvaldo Gatti, Vig. 12|59. — 643524 $ 25.000.— Luisa de Feldman, Vig. 4|57. — 577128 $ 10.000. — 577129 $ 7.000. — 577130 $ 3.000.— Julio Rimoldi, Vig. 12|51. — 809679 $ 25.000.— Teresa Schott, Vig. 11|63. — 614718 $ 5.000. — 614719 $ 5.000. — 614720 $ 5.000. — 614721 $ 5.000.— Marta Marino, Vig. 7|55. — 492098 $ 10.000. — 492099 $ 5.000. — 492100 $ 2.500.— José Manterola, Vig. 9|42. — 566699 $ 7.000.— Anita Vázquez, Vig. 6|50 — 6846 $ 5.000.— Juan J. Curia, Vig. 5|51. — 650031 $ 3.000.— Claudia Bruno, Vig. 9|57. — 495267 $ 2.500.— Inés Andresson, Vig. 12|42. — 439367 $ 2.500.— Rosa y A. Strocchi, Vig. 6|40. — 423139 $ 2.500.— Elva y E. Parisa, Vig. 10|39. — 482488 $ 2.500.— Faustino Vázquez, Vig. 2|42. — Por la ex Capitalizadora Argentina, no resultó redimido título alguno. Por la Equitativa Capitalización: 29081 $ 2.500.— Francisco Ibáñez, Vig. 12|44.

En Buenos Aires, a 31 de Mayo de 1967, se deja constancia que según los extractos de la Lotería Nacional de Mayo de 1967, han correspondido los siguientes primeros y segundos premios: 5 de Mayo: Nº 08904 y Nº 26929; 12 de Mayo: Nº 36231 y Nº 34534; 19 de Mayo: Nº 30696 y Nº 28719; 26 de Mayo: Nº 06467 y Nº 23449, respectivamente. Como consecuencia de estos resultados, a los títulos de capitalización de las Compañías que se indican a continuación, de cuyas carteras es cesionaria esta Sociedad, que lleven los números o símbolos que se detallan, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en los contratos respectivos. "Crédito Capitalizador Argentino' Plan A, Números: 8904; 6231; 0696; 6467. — 16-8904 pesos 2.500.— María y D. Uribe, Vig. 3|38. — Planes C, D y G-Símbolo: 67-49. — 29-1688 $ 1.500.— Juan Grosso, Vig. 9|40. — 31-1688 $ 1.000.— Angela y M. Hauscarriaga, Vig. 9|40. — "La Equitativa Capitalización" S. A. — Planes C, D, F y Fl-Símbolo: 29|04. — No resultó redimido título alguno. — "Capitalizadora Argentina" S. A. de Prev. y Ahorro. — Planes D, E, F y G-Símbolo: 67-49. — 286688 $ 15.000.— Roberto Travesino, Vig. 10|56. — 196688 $ 1.000 Elena Hernández, Vig. 6|44. — "La Acción Capitalización" S. A. — Símbolos: 9049; 2314; 6969; 4679. — 2-2314 $ 1.000.— Agustín Gutiérrez, Vig. 9|38. — "La Fortuna" S. A. Arg. de Ahorro y Previsión. — Planes A y B-Símbolo: 467-9. — Valor Nominal Reducido: 25673 $ 777.— David y L. Frusini, Vig. 12|45.

La Franco Argentina Capitalización. Sociedad Anónima. — El Gerente.
$ 6.400.— e.9|6-Nº 11.789-v.9|6|67

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

Acta Nº 727

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 1967, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 08904, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 8904. — Verificado el resultado, queda amortizado por el valor indicado el siguiente título: Número 8904 serie 13, emisión setiembre 1946, pesos 170 Mario E. Ferreyra.

Acta Nº 728

En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 1967, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 36231, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 6231. — Verificado el resultado quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos: Número 6231 serie 16 emisión febrero 1948 pesos 166 Enrique Castro. — Número 6231 serie 18 emisión marzo 1948 pesos 1.805 Celia S. de Bosio. — Número 6231, serie 19, emisión noviembre 1948, pesos, 39, Domínguez Fontana y Flia.

Acta Nº 729

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 1967, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 30696, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 0696. — Verificado el resultado se hace saber que no hubo títulos a amortizar.

Acta Nº 730

En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 1967, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, correspondió el primero y segundo premio respectivamente a los números: 06467 y 23449. — De conformidad con las condiciones generales, los títulos que resultan agraciados son plan 1: 6467 y 1466, y plan 2: Símbolo 4679. — Verificado el resultado quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos: número 1466, serie 27, emisión abril 1957, pesos 833, Miguel Angel Ottati. — Número 1169, serie 03, plan 2, emisión mayo 1967, pesos 50.000,

Héctor D. Gáspari. — Número 1169, serie 34, plan 2, emisión abril 1960, pesos 1.104, Miguel Angel Castagna — Número 1169, serie 35, plan 2, emisión abril 1960, pesos 1.104, Miguel Angel Castagna. — Número 1169, serie 42, plan 2, emisión diciembre 1958, pesos 299, Juan Zingraf (hijo). — Número 1169, serie 46, plan 2, emisión julio 1960, pesos 1327, Marisa S. Trinca. — Número 1169, Serie 49, plan 2, emisión junio 1961, pesos 5.000, Anunciada Caruso. — Número 1169, serie 52, plan 2, emisión diciembre 1958, pesos 149, Nélida Noemí Borini. — Número 1169, serie 53, plan 2, emisión julio 1960, pesos 664, Marisa S. Trinca. — Número 1169, serie 56, plan 2, emisión agosto 1963, pesos 30.000, Mariano Pedro Spano. — Número 1169, serie 61, plan 2, emisión diciembre 1962, pesos 10.000, Juan y Juana de Palau. — Número 1169, serie 63, plan 2, emisión julio 1963, pesos 10.000, Esperanza Corte de Eriviti. — Número 1169, serie 65, plan 2, emisión mayo 1964, pesos 10.000, Graciela y Juan José Di Matteo. — Número 1169, serie 71, plan 2, emisión mayo 1964, pesos 5.000, Vicente Minervino. — Número 1169, serie 74, plan 2, emisión enero 1967, pesos 30.000, Benita T. de Solay. — Número 1169, serie 75, plan 2, emisión julio 1966, pesos 30.000, Juan De La Cruz Neira. — Número 1169, serie 76, plan 2, emisión mayo 1967, pesos 30.000, Héctor D. Gáspari. — Número 1169, serie 79, plan 2, emisión mayo 1967 pesos 30.000, María E. Mendoza. — Número 1169, serie 83, plan 2, emisión agosto 1963, pesos 1.656, Carolina B. de Yantorno. — Número 1169, serie 84, plan 2, emisión septiembre 1965, pesos 15.000, Benita de Solay. — Número 1169, serie 85, plan 2, emisión mayo 1964, serie 15.000, Vicente Minervino. — Número 1169, serie 94, plan 2, emisión agosto 1963, pesos 20.000, Mariano Pedro Spano. — Número 1169, serie 95, plan 2, emisión julio 1963, pesos 20.000, Héctor E. Monzón y María L. Camacio. — Número 1169, serie 102, plan 2, emisión agosto 1965, pesos 10.000, Norma Ingrassia. — Número 1169, serie 150, plan 2, emisión mayo 1967, pesos 30.000, Isabel Villalba y Carlos L. Giménez. — Número 1169, serie 302, plan 2, emisión octubre 1965, pesos 20.000, Inés M. Rebecchini. — Número 1169, serie 306, plan 2, emisión diciembre 1966, pesos 20.000, Magdalena V., Pedro A. y María M. V. de Laporta. — "La Principal" S. A. Argentina de Capitalización y Ahorro, Gerente.

$ 4.080.— e.9|6-Nº 11.905-v.9|6|67

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete, yo el Escribano autorizante constituido en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Veinticinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco, a requerimiento del señor Julio Néstor Bonelli, como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente don Julio Alberto Barthalot, casado, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece y diez horas se inició dicha operación, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: IHX, SSX, FBQ, LNS, AXO KJS. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, doy fe. — (Firmado) Juan Carlos Ballester (h.). Escribano. Los títulos amortizados son los siguientes: letras IHX, SSX, FBQ, LNS, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado: letras A XO, Nº 165.567, junio 1939, $ 5.000, Andrés y Atilio Correcera, Bánfield (Bs. Aires); letras KJS, con esta combinación de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado.

El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización, presidente.

$ 1.800.— e.9|6-Nº 11.794-v.9|6|67

KALIDAD S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas aumento del Capital Autorizado en pesos 40.000.000.— m|n. en 4 series de 100.000 acc. ord. c|p. — La primer serie acc. ord. clase "A" y las tres restantes clase "A" o "B" según resuelva el Directorio. — A efectos de ejercer derecho de suscripción se anuncia la emisión de la primer serie clase "A".

El Directorio.

1.200.— e.9|6-Nº 11.766-v.13|6|67

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve canjear los actuales títulos y certificados provisorios de acciones nominativas de la Clase "B", por los títulos de acciones al portador de igual clase.

$ 440.— e.9|6 Nº 11.947 v.9|6|67

DARKEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones

El Directorio en su reunión de fecha 1 de junio de 1967 emitió la suma de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias al portador por m$n. 15.000.000 de la clase "B" de 1 voto cada una y m$n. 5.000.000 de la clase "A" de 5 votos cada una, los cuales sumados al saldo anterior pendiente de suscripción de m$n. 1.114.200 en acciones ordinarias de clase "B", se destinan: m$n. 2.832.200 de clase "B" para el pago del dividendo del 19º Ejercicio y m$n. 2.171.400 de clase "B" para el pago del dividendo del 20º Ejercicio. Por el resto de m$n. 16.114.500 en acciones ordinarias al portador de las cuales moneda pesos nacional 11.114.500 son de clase "B" de 1 voto cada una y moneda pesos nacional 5.000.000 son de clase "A" de 5 votos cada una, se llama a suscripción a la par, y de acuerdo a la siguiente forma de pago: 50 % al contado y el saldo a 60 días, en Cangallo 951, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.120.— e.9|6 Nº 11.958 v.13|6|67

DARKEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1934, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias al portador, de la Clase "B" de 1 voto cada una: moneda pesos nacional 15.000.000 y de la Clase "A" de 5 votos cada una: m$n. 5.000.000.

El Directorio

$ 1.560.— e.9|6 Nº 11.959 v.13|6|67

DARKEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones

El Directorio en su sesión de fecha 1 de junio de 1937 ha resuelto proceder al canje de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación. Cangallo 951, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840.— e.9|5 Nº 11.961 v.13|6|67

LA AGRICOLA GANADERA DE BARADERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Comunícase por tres días que se ha resuelto emitir y llamar a suscripción de las siguientes acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una: una serie de la Categoría "A", 5 votos, compuesta de 10.000 en total y, cuatro series de la Categoría "B", 1 voto, compuestas de 40.000 acciones en total. Plazo de suscripción 15 días (Art. 6º Estatutos).

Buenos Aires, 5 de mayo de 1937. — El Directorio.

$ 1.560.— e.9|6 Nº 11.973 v.13|6|67

LIERCO
Sociedad Anónima Comercial

Comunícase Directorio emitió series 2, 3, 4 y 5 de 1.400 acciones ordinarias al portador, cada una, por un total de pesos 5.600.000.

$ 600.— e.9|6 Nº 11.996 v.13|6|67

MERLOCAR, S.A.I.C. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 10 series de acciones ordinarias clase "B" 1 voto, por un total de m$n. 10.000.000.

$ 720.— e.9|6 Nº 11.962 v.13|6|67

SUCAR, S.A.I.C. y F.

Se comunica a los accionistas la emisión de m$n. 5.530.000 en acciones ordinarias de 1 voto, serie 7.

El Directorio.

$ 600.— e.9|6 Nº 11.933 v.13|6|67

TELESUD, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
Registro 8301
Avda. Montes de Oca 2185/95
PAGO DE DIVIDENDOS
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto lo siguiente: 1º) Disponer el pago de los dividendos en acciones del ejercicio terminado el 30 de junio de 1936 y aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de octubre de 1936, a partir del día 19 de junio de 1967, inclusive; 2º) Emitir las series 2301 a 3304 de acciones ordinarias de la clase "B", al portador, a su valor nominal, con cupón adherido Nº 15, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1936 y siguientes, destinadas a abonar los dividendos en acciones mencionados en el punto anterior; 3º) Para el cobro de los dividendos los señores accionistas deberán presentar el cupón Nº 14, en la Caja de la Sociedad, a partir del día 19 de junio de 1937, inclusive. — El Directorio.

$ 3.240.— e.9|6 Nº 11.951 v.13|6|67

AIZMA
S. A. C. I. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de diciembre de 1966, aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad de m$n. 20.000.000 a m$n. 60.000.000, por lo que el Directorio, en sesión de fecha 5 de enero de 1967 resolvió la emisión de diez series de acciones ordinarias al portador números 6 a 15 por un valor total de m$n. 100 con derecho a cinco votos por acción las series números 6, 7, 11 y 12, y a un voto por acción las series números 8, 9, 10, 13, 14 y 15. — Los Accionistas deberán hacer uso del derecho preferencial que les acuerdan los Estatutos Sociales en su artículo cuarto, dentro del plazo de quince días a contar desde la última publicación de este aviso.

El Directorio

$ 2.760 e.9|6 Nº 11.917 v.13|6|67

CAIQUEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber por 3 días a los señores accionistas, que pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones por m$n. 3.000.000, carácter al portador con derecho a 5 votos, series 11 a 16 de m$n. 500.000 c|u. — Integración total y en efectivo.

El Directorio

$ 1.320 e.9|6 Nº 11.914 v.13|6|67

ONA S. A. I. C. y F.

Comunícase que la asamblea extraordinaria del 17|10|66, ha resuelto el aumento del capital autorizado de m$n. 14.000.000 a m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias de las siguientes categorías: 50 o|o clase "A" de 5 votos y 50 o|o clase "B" de 1 voto, facultando al directorio para fijar la fecha de emisión de las acciones y la forma y modo de pago de las acciones que excedan del dividendo del ejercicio 1965|66.

El Directorio

$ 1.560 e.9|6 Nº 12.030 v.13|6|67

ORBIS MERTIG S. A. I. y C.
Expediente Nº 14.534

Comunícase la emisión del saldo de la serie 185ª y las series 186ª, 190ª y 201ª a 205ª o sea v$n. 6.000.000, en acciones al portador categoría "A" de 5 votos y las series 191ª a 200ª y 206ª a 225ª, o sea v$n. 24.000.000 en acciones al portador categoría "B" de 1 voto, que serán destinados al pago del dividendo en acciones de m$n. 30.000.000, correspondiente al ejercicio 1965|66. Este último será abonado en la Caja de la sociedad, juntamente con el dividendo en efectivo del mismo ejercicio a partir del 28|6|67, contra presentación de las acciones series 1ª a mitad de la 188ª.

El Directorio

$ 2.280 e.9|6 Nº 12.034 v.13|6|67

Establecimientos ALFREDO LOPEZ S. A.
Comercial e Industrial

Comunícase emisión series "5" y "6" por valor de $ 2.000.000 en acciones ordinarias de un voto. Accionistas ejercerán derecho preferencial en Aguirre 356 hasta el 17|6|67.

El Directorio.

$ 1.080 e.9|6 Nº 11.906 v.13|6|67

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66, por la contratación del servicio de tipografía. — Apertura: 21|6|67, a las 15 horas. Retirar pliegos en el Departamento de Compras, de 14 a 18 horas. L. N. Alem 707, Capital Federal.

$ 840.— e.9|6 Nº 11.878 v.13|6|67

LABORATORIOS OTTO S. A.
Estados Unidos 1852
PAGO DEL DIVIDENDO DE 1966

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de junio de 1967, se pagará el dividendo del 10 o|o dispuesto por la asamblea general ordinaria del 19 de mayo de 1967, en segunda convocatoria, en la siguiente forma: en efectivo o en acciones liberadas a la par con derecho a dividendo del ejercicio 42º, y se distribuirá 10 o|o sobre las respectivas tenencias, de parte del saldo del revalúo contable de la Ley 15.272, en acciones liberadas a la par con derecho ciones en la liquidación del pago en acción dividendo del ejercicio 42. — Las fracciones, menores de quinientos pesos, se pagará en efectivo. — Los impuestos a los réditos y de emergencia sobre el dividendo, serán soportados por la Sociedad. El pago se hará en nuestras Oficinas, Estados Unidos 1852, Capital Federal, de 10 a 12 horas, debiendo presentarse previamente el cupón Nº 41, sin los títulos de acciones.

El Directorio

$ 3.120 e.9|6 Nº 11.875 v.13|6|67

DANILO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio llama a la suscripción de las acciones ordinarias de cinco votos, correspondientes a las series Nº 101 a la 300 inclusive, o sean dos millones de acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — De acuerdo al artículo 5º de los estatutos, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia, dentro de los quince días de vencida la última publicación del presente edicto, pudiendo suscribir e integrar a la par las nuevas acciones en proporción a sus actuales tenencias en la calle Corrientes 465, de 9 a 12 horas.

El Directorio

$ 2.160 e.9|6 Nº 11.930 v.13|6|67

ONA S. A. I. C. y F.
Expediente Nº 11.539

Comunícase que se ha resuelto la emisión de las series 15ª a 17ª o sea m$n. 3.000.000 en acciones ordinarias al portador categoría "A" de 5 votos y las series 18ª a 20ª o sea m$n. 3.000.000 en acciones ordinarias al portador categoría "B" de 1 voto. — Igualmente se comunica que a partir del 28|6|67 se encuentra a disposición de los señores accionistas los dividendos del ejercicio 1965|66 en acciones de m$n. 5.984.200 y en efectivo de m$n. 810.000, así como el saldo de revalúo Ley Nº 15.272 (otras sociedades) de m$n. 15.800.

El Directorio

$ 2.040 e.9|6 Nº 12.035 v.13|6|67

PROTEXA ARGENTINA S. A.
EMISION DE ACCIONES

Comunícase la emisión de $ 20.580.000 en acciones ordinarias cinco votos para completar capital autorizado de pesos 21.000.000. Garay 1206.

El Directorio

$ 960.— e.9|6 Nº 12.015 v.13|6|67

STUBRIN TEJIDOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 22.552

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 2 Series de Acciones Ordinarias al portador clase A de 5 votos por valor de $ 1.000.000 cada serie o sea por un total de pesos 2.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 8º de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina en el local social, calle 24 de Noviembre Nº 84, Capital.

El Directorio

$ 1.800 e.9|6 Nº 12.025 v.13|6|67

IPORA, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

A partir del 9 de junio de 1967, se pagará en Belgrano 435, 9º piso, Of. 20 el dividendo ejercicio 1964|65 del 10 o|o en acciones ordinarias clase A y el dividendo ejercicio 1965|66 del 150 o|o en acciones ordinarias clase A y B. — Asimismo se entregarán 8.092 acciones ordinarias clase A por saldo Revalúo Contable. — A tal efecto se emitirán $ 10.012.900, valor nominal en acciones ordinarias clase A de 5 votos y $ 2.765.300 valor nominal en acciones ordinarias clase B de 1 voto. — Todas las acciones a entregarse gozarán de dividendo a partir del 1º 7|66.

El Directorio.

$ 2.040.— e.9|6 Nº 11.514 v.13|6|67

IPORA S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias clase B de 1 voto por $ 2.234.700 valor nominal que se ofrecen en suscripción en Belgrano 435, piso 9º. Of. 20, a partir del 12 de junio de 1967, a la par, al contado y en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo ejercerse el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias.

El Directorio.

$ 1.560.— e.9|6 Nº 11.515 v.13|6|67

PICHAT
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Lavalle 1473, piso 6º, Esc. 603
Buenos Aires

Se hace saber a los tenedores de acciones de esta sociedad, que dentro del plazo establecido por el artículo séptimo de los estatutos sociales, deberán ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de las series Séptima y Octava de acciones ordinarias de la sociedad, compuesta cada serie de seis mil acciones ordinarias al portador de mil pesos m|n. cada una, clase "B", con derecho a un voto por acción, cuya emisión ha sido dispuesta por el Directorio en sesión del 8 de mayo de 1967.

El Directorio.

$ 2.040.— e.9|6 Nº 11.762 v.13|6|67

OZVEGY, KISS Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia

Por Resolución del P. J. Nº 000090 del día 11 de enero de 1967, se aprobó la reforma al artículo 4º de los estatutos, aprobada por la Asamblea General celebrada el día 25 de octubre de 1965, quedo redactado el mismo en la siguiente forma: Art. 4º: El capital autorizado se fija en la suma de ciento sesenta y cinco millones de pesos moneda argentina de curso legal que comprenden m$n. 1.650.000 acciones al portador de pesos cien (m$n. 100) cada acción. — Podrán emitirse títulos por más de una acción, las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrá ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción, acciones ordinarias clase "B" que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por acción y acciones preferidas. — Las series que se emitan en lo sucesivo dentro del capital autorizado podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine el Directorio y se suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine dicho órgano, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de pesos ochocientos veinticinco millones moneda nacional (m$n. 825.000.000) por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma de pago de las mismas. — La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por los directores, una de cuyas firmas podrá ser impresa o en sello fiscal y obtendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967.
$ 2.800.— e.9|6 Nº 11.768 v.9|6|67

Y E L T Y
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se ofrece a la suscripción de los señores accionistas la suma de m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, correspondientes a las series 3ª a 10ª.
El Directorio.
$ 1.320.— e.9|6 Nº 11.505 v.13|6|67

ANTARTIDA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Se hace saber a los efectos del artículo 8º del Estatuto, que el Directorio ha resuelto emitir acciones hasta completar el capital autorizado de m$n. 20.000.000, divididas en v$n. 2.225.400 de la clase "A" y v$n. 520.000 de la clase "B", a la par y al contado.
El Directorio.
$ 1.440.— e.9|6 Nº 11.865 v.13|6|67

INGENIERIA TAURO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Inscripción 18.325

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 10 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción por un total de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—). Las series llevarán los números correlativos del 41 al 50 y se emiten de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el estatuto dentro del plazo legal en la sede de la sociedad, Alsina 1760, 7º P., Of. 27, Capital.
El Directorio.
$ 2.400.— e.9|6-Nº 11.860-v.13|6|67

LA URUGUAYA-ARGENTINA
Cía. de Seguros S.A.
Nº 12.578

Conforme dispuesto Asamblea Gral. Extraordinaria 10|6|67, elevóse capital a m$n. 45.000.000.— disponiendo el Directorio emisión series 123 a 150. Recuérdase Art. 5º derecho preferencia.
El Directorio.
$ 960.— e.9|6-Nº 11.866-v.13|6|67

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO S.A.
Industrial y Comercial

Infórmase accionistas que Directorio resolvió emisión de 22.000 acciones ordinarias liberadas clase "B" de un voto con goce de dividendo a partir del 1º|7|66 a entregarse como pago dividendo 20 % ejercicio 1965 y 20% ejercicio 1966 a partir de la fecha, contra presentación títulos accionarios en sede social días hábiles de 15 a 18 horas.
$ 1.320.— e.9|6-Nº 11.834-v.13|6|67

MANUFACTURA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR "AURORA"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que: a) de acuerdo al artículo 3 de los estatutos sociales la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1966, aumentó el capital autorizado a $ 500.000.000.— m|n. — b) a su vez conforme a la referida norma estatutaria la Asamblea General de Accionistas del 29 de abril de 1967 elevó el capital autorizado a m$n. 600.000.000.— c) su Directorio, en su sesión del 3 de mayo de 1967, dispuso la emisión de sesenta (60) series de acciones ordinarias al portador de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada una, numeradas de la 376 a la 435 inclusive por un valor total de sesenta millones de pesos moneda nacional que se ofrecen a la suscripción, pudiendo los actuales tenedores de acciones hacer uso de su derecho de preferencia durante quince días a partir de la última publicación.
El Directorio.
$ 3.120.— e.9|6-Nº 11.838-v.13|6|67

UCOMAR S.A.
Comercial, Mandataria y Financiera
Expte. Nº 5.118

Infórmase accionistas que Directorio resolvió emisión de 150.000 acciones ordinarias al portador con goce dividendo a partir del 1º|7|66 que ofrécense en suscripción a actuales accionistas a la par y contado en la proporción del 150 % de sus tenencias. Derecho de opción ejerceráse en plazos estatutarios contra presentación títulos accionarios en sede social días hábiles de 15 a 18 horas. Acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.
El Directorio.
$ 2.040.— e.9|4-Nº 11.825-v.13|6|67

ASTARTI S.A.C.I.F.I.A
CONVOCATORIA

Comunícase a los señores accionistas que la Asamblea del 28|4|67, aumenta el capital autorizado a $ 40.000.000.— en 40 series de acciones ordinarias al portador, 1 voto por acción de $ 100.— v|n. c|u., y que el Directorio emitió las series 54ª a 73ª de acciones ordinarias 1 voto al portador de $ 100.— c|u. lo que representa un total de 100.000 acciones por $ 10.000.000.— v|n., que se integrarán en efectivo en el momento de su suscripción y gozarán del dividendo correspondiente al 7º ejercicio. — Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según estatuto.
El Directorio.
$ 2.400.— e.9|6-Nº 11.966-v.13|6|67

B O R O Q U I M I C A
Sociedad Anónima Minera, Industrial Comercial, Agropecuaria y Forestal

Rectificando el edicto número 68.827 publicado desde el 10 de abril de 1967 al 12 del mismo mes y año, se comunica a los señores accionistas que la asamblea de accionistas celebrada el 25 de enero de 1967, aumentó el capital autorizado a m$n. 100.000.000.— procediendo además a emitir las series quinta a centésima inclusive de pesos 1.000.000.— m|n. cada una, por un total de m$n. 96.000.000.—, en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y a la par.
$ 1.800.— e.9|6-Nº 11.985-v.13|6|67

B U L L R I C H
Ahorro y Préstamo Rural S.A.

Bullrich Ahorro y Préstamo Rural S.A., con domicilio en la calle Libertad 1664, de Capital Federal, comunica a sus suscriptores que desde el día 1º|12|66 hasta el día 31|3|67, período correspondiente al 1er. cuatrimestre de su ejercicio económico ha adjudicado contratos de ahorro y préstamo por pesos 212.271.195.— (doscientos doce millones doscientos setenta y un mil ciento noventa y cinco pesos).
El Directorio.
$ 1.560.— e.9|6-Nº 11.934-v.13|6|67

UCOMAR S.A.
Comercial, Mandataria y Financiera
Expte. Nº 5.118

Infórmase accionistas que Asamblea General Extraordinaria del 5|6|67 elevó el capital autorizado de la sociedad de m$n. 10.000.000.— a $ 30.000.000.— m|n. mediante emisión de acciones ordinarias al portador.
El Directorio.
$ 1.200. —e.9|6-Nº 11.832-v.13|6|67

VAMIVIAN S.A. I. C.

Se hace saber que se ha resuelto emitir acciones por la suma de $ 24.000.000 debiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia de acuerdo al Estatuto.
$ 720. e.9|6 Nº 11.997 v.13|6|67

LABORATORIOS LAROCHE NAVARRON ARGENTINOS S. A.

Comunícase que por disposición de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de junio de 1966, se resolvió suscribir e integrar el capital hasta $ 7.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos. — El Directorio resolvió emitir ocho (8) series de acciones ordinarias con derecho a 5 votos por acción, ofreciendo a los accionistas el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5º de los Estatutos Sociales, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días a partir de la última publicación de la presente. — El Directorio.
$ 2.160. e.9|6 Nº 12.044 v.13|6|67

R A L E
Sociedad en Comandita por Acciones

Conforme a lo autorizado por la cláusula quinta del contrato social, se llama a la suscripción e integración del remanente del capital comanditario de la sociedad, que representa la suma de m|n. $ 9.800.000.
$ 1.080. e.9|6 Nº 12.036 v.13|6|67

E L E K A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 26|5|67, resolvió el aumento del capital autorizado a m|n. $ 50.000.000, y que el Directorio declaró emitidas las series Nros. 11º y 50º de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos, representando la emisión un total de m|n. $ 40.000.000. — Los Sres. accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.
$ 1.800. e.9|6 Nº 12.031 v.13|6|67

ROCANEGRA HNOS. S.A.C.I. e I.
Llamado a la Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 30 (treinta) series de acciones ordinarias al portador de voto simple Nº ...al...inclusive, por valor de m$n 100.000 cada serie, o sea por un total de $ 3.000.000 moneda nacional.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local de la calle Rivadavia 8537, Capital. — El Directorio.
$ 2.040. e.9|6 Nº 12.050 v.13|6|67

LA AGRICOLA GANADERA DE BARADERO S. A.

Comunícase por tres días que la 1ª Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29|4|67 ha resuelto lo siguiente:
Se fija el Capital autorizado en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional representado por doscientas cincuenta mil acciones al portador de un valor nominal de $ 100. cada una, divididas en setenta series compuestas de: 50 series de mil acciones cada serie y 20 series de diez mil acciones cada serie.
$ 1.560. e.9|6 Nº 11.972 v.13|6|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA TARRIO de TIRADOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 12 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.8|6-Nº 11.642-v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CASAVELLA o CASABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.8|6-Nº 11.677-v.22|6|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Juan Alberto Navarro Pizzurno, cita por cinco días a doña MARIA VICTORIA y doña ANA ESTHER GADEA Y MELLO para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Gadea, Manuel - Su testamentaria", que tramita por la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que las represente y defienda en el juicio.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3.000.— e.7|6 Nº 11.310 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO JUAN o MARCO ANTONIO JUAN o MARCOS ANTONIO o MARCO ANTONIO o MARCOS DANIELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3 200.— e.7|6 Nº 11.299 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR BRIZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.474 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 Mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.921 v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UCLIDES ROLANDO TOMMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo tres de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.405 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR o VICTORIO o VITOLDO MINKEVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.581 v.15|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUALDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.282 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 9.963 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NIKOLIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.1º6 Nº 10.473 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA MOLINA de GIMENEZ y ELENA LUISA GIMENEZ de MILANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.1º6 Nº 10.467 v.14|6|67

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN BORDEU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.8|6-Nº 11.532-v.22|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SARSANO de SAN JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.740 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO GOUROT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — César A. Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.6 6 Nº 11.216 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZARIFE ASQUENAZI de SHATAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.2,6 Nº 10.667 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de doña VLASTA BENEDIKOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 6 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. —e.1º|6 Nº 10.521 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIESKA SNYDERS de WESSELS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.237 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.242 v.13|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PEDRO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.916 v.12|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos "Delpiano Aurora Hermelinda, s/posesión treintañal", cita por treinta días a ALENI HUSAIN o a quien se considere propietario o con derecho a la posesión del inmueble Pedro Lozano 2562, Capital Federal, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente (Art. 568 Código Proc. Civ.). — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.600.— e.8,6-Nº 11.665-v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.206 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA COSTAS o ESPERANZA COSTAS de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6 6 Nº 11.912 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.731 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOISI de CUPOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.673 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAN o NATHAN LAMPERT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10 459 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELENA DAMONTE de CAZZASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.192 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO ASCENCIO MANTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.786 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Sría. Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FRANCONERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — El secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.660 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA REGINA de MAINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.846 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LOFFREDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.778 v.16|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA ANGELA CELASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 11.661 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFA LUISA BRUZZONE de STEFANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.422 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARIANO BERDOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio primero de mil novecientos sesenta y siete. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.7 6 Nº 11.284 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MIGUEL RATTARO. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.105 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CARREGA de VILLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2 800 e.2|6 Nº 10.713 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a SILVERIA JUAREZ de MALTERENA, para que dentro de 15 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente y defienda en el juicio: "Asociación de Beneficencia Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios c/Mohando Teresa Elena s/Protocolización de Testamento s/Nulidad de testamento. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.734 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIZER NAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.610 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CECILIA RODRIGUEZ de SAGARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. —e.1º|6 Nº 10.452 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELINA DE LA PUENTE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.586 v.14|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.964 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA PONS de GIROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.698 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SIDNEY GUIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.670 v.9|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELISA DE LOS SANTOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.8 6 Nº 11.638 v.23|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA DELEIZE DE THIBON Y FEDERICO THIBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e. 8 6 Nº 11.571 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a la persona que se considere con derecho al bien sito en la calle Superí 3651 de esta Capital entre las de Juramento y Repúbliquetas, para comparecer en el juicio: "PEREZ DE TABOADA MARIA s| Posesión treintañal", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.600. — e.8|6 Nº 11.679 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese por Diez días.
Buenos Aires, 6 junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.8 6 Nº 11.680 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BONO de MELANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6 6 Nº 11.097 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTEBAN CASABONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.908 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ACCINELLI de FIGALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.629 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.611 v.15|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CHIESA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.027 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo quince de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.29|5 Nº 9.838 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA GALLUZZI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. —e.30|5 Nº 10.097 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GALIGNIANA o MARIA ISABEL GALIGNIANA de GARCIA VALDIVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.29.5 Nº 9.881 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANTONIO IACOBACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.736 v.9|6|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOMINGA de CICCO Vda. de TESTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800, — e.8|6 Nº 11.568 v.22|6|67

Juzgado en lo civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ANTONIO DI FEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 11.743 v.22 6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GHIO Vda. de GALINOTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.389 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIAN SELESTRIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.356 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.271 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO DALMAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.252 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ARMANDO VIGLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.137 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CASALS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.094 v.19|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ERNESTO SALOMON JOUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.424 v.14|6 67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOMINGA CIGNO de SALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.29 5 Nº 8.265 v.9|6 67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|5 al 26|5|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO CONRADO PAGLIOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. —e.1º|6 Nº 10.511 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña HERMINIA ELVIRA ARAVENA de SERVANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.716 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON WASSERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Luis M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.925 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO MINUTELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.29|5 Nº 9.816 v.9|6|67

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIGNOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.313 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR NOTARFRANCESCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.003 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARTURO DONATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.796 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEOPOLDO IUSPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.859 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.649 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO SARTOROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.267 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELIA FOUCHER de HARGUINDEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.187 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BEYRIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.199 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ZANCA de ZANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 10.089 v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.091 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CALIENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.098 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NATALIO PARRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.975 v.12|6|67

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SIMON DE KEMMETER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.523 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SORIA o MANUEL SORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.395 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JUANA MONNEREAU de NICOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.045 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA USARRALDE de BOGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.595 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMADORA DIAZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.354 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN ZAPICO o ZAPICO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.277 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PATRICIO CUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.238 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA TORRECILLA de MARIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.864 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO KARP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.232 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA LABORDA de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.802 v.9|6|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BUTKUS y JULIA CIZAITE de BUTKUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.714 v.9|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NISON LLOROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.902 v.16|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MOGUILEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.901 v.16|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS TARDIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.503 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CADEDDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.600 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMENAK BALANTZIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.742 v.22|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA VELASCO de SPERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.652 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA COFIE de SPORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.432 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM WECHTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.364 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA TURIN de TOMBAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.347 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO AMERICO GODOY ALBORNOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.353 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IRENEO EUGENIO o EUGENIO BOLDORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.287 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LAMPERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 10.981 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ETHEL SEVLEVER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.648 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO D'ASCOLI y de doña CARMEN FERNANDEZ de D'ASCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.231 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BARLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.616 v.15|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña SARA ROITMAN de SCHTIRBU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.518 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGES BODEK de JAKUBOWSKI y ESTANISLAO JAKUBOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.530 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA DOLORES ERNESTINA LANUS. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.31|5-Nº 10.139-v.13|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR FERREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.232 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO CROZZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.233 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.258 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO FORTUNATO NUÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.325 v.13|6|67

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN RIGOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Leonardo a Parisi, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.587 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LAFOURCADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.210 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA MAZAIRA de GIORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.220 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.270 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSA VALIÑO de TRAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.164 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO PABLO MARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.938. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA TRAMA; ANDRES TRAMA y LUISA ARCUCCI de TRAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.663 v.15|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERAFINA FRANCISCA CAMPORA de ETCHEGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Mario C. Pussomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.586 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO NACARADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.917 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH FORTE de TABBUSH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.955 v.12|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PUEYO GODE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 11.545 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL RIAL GUYOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.506 v.22|6|67

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS o MATIAS LUIS RAPETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 11.696 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVESTRA GRAZIANO de RIBAUDO o MARIA GRACIA o GRAZIA SILVESTRA GRAZIANO de CALABRO o de RIBAUDO; don JOSE CALABRO o BENITO RIBAUDO y don BENITO RIBAUDO o RIBAUDO y GRAZIANO (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.000 e.5|6 Nº 10.950 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por quince días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, en caso de incomparecencia, a JAY HOMER STEWART, en los autos "Garino de Stewart c|Stewart, J. H. s| divorcio". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e.31|5 Nº 10.330 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO FLORENTINO CELESTINO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.819 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO V. DROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.480 v.14|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO REYES PUPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.263 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO ENRIQUE IOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.254 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. SARA LEONIDAS TORNER de BORES, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.165 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MAFALDA STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.748 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LLORET de VERDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.485 v.14|6|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ANGELICA SANDOVAL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.501 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANA BARINSTEIN de MATRAJT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.277 v.21|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VALLE de LOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.407 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANNAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 10.998 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA CINQUEGRANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.119 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ATAULFO PULGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.5|6 Nº 10.810 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS DUILIO COLLAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.685 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELICIANO MIGUEL NOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.445 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA DE VITA de LOIACONO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967 — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.448 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DAVISON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.443 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO DE ARRIBA SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril doce de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.493 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA COVIELLO Vda. de DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.218 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ LUENGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.800 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA FELISA DASSO y FRANCISCO LORENZO CARLOS DASSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.995 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CONTARINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 9.907 v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BELCHIOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.850 v.9|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN JOSE POGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.577 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.881 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretara Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO KINSELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.929 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO TRAFICANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.727 v.16|6|67

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIO RUFFINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.678 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO OSCAR GOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.814 v.9|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DUCHAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.396 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ASUNTA BASILI de CARIZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.366 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SEJFER de RINKEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 11.246 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA CREYDT de VILLALOBOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 11.233 v.19|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO ZALIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.691 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.560 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VILLA ACHA o JULIO VILLA ACHÁ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.464 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ENRIQUE LAMAS. — Publíquese diez días
Buenos Aires, Abril 11 de 1967 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.403 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER CANEPA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.449 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGUEZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1966. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.470 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.507 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CORREALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.334 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO ROMUALDO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.179 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SUAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.30|5 Nº 10.000 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA PILAR de SERANTES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967 — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.918 v.12|6|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CATALINA CUNEO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 11.580. v.22,6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO JUAN VALDEVILT y don EDUARDO ARMANDO VALDEVILT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200. e.8|6. Nº 11.659. v.22,6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO ANTONIO SANTARONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.702. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CARRERA de GOU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 22 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.6|5 Nº 10,992 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.021 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA TAUBA AMZEL de DOMAST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.5|6 Nº 10.767 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO COHN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.798 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DIAZ de PEREZ y ANTONIO PEREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.662 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOGENES BALDOMERO SILVA e IRMA SUSANA SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.483 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TIMIRAOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.377 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de LUIS GARRADEHAVAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.453 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO JUAN SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.167 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CENTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.30|5. Nº 10.068. v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA AMELIA ALFONSINA MONIS de PALTOVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.697 v.9,6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA JOSEFINA HERRERA VEGAS de ROSAS COBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.663 v.9|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FLORENTINO NICOLINI y RAUL ELIAS NICOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 25 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.721 v.16|6|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MAXIMO FERREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.574. v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIE DILSIZIAN de COYOUMDJIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.737. v.22 6 67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 11.745. v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS CARMELO TETTAMANTI por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 11.629. v.22 6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE IRENEO CAPART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800. — e.7|6 Nº 11.353 v.21.6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de MARIA ROSA MAGDALENA de GIOVANNINI y de MENENIO AGRIPA GIOVANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.367 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS MANUEL ALBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.136 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANIBAL DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 10.997 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO VASTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.000. e.6|6. — Nº 11.176 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENINE ENRIQUE DI SALVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.968 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC PERELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.850 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PECORARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.727 v.16|6|67

Juzgado Civil 16, Secretaría 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de PIAGGIO, AMELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.320. v.13,6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERMIN GOITY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.951. v.12 6|67

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OPPEDISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.592 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario,
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.733 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANEHARU SONODA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.626 v.22|6|67

Juzgado Nacional Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFONSO CARRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.322 v.21|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID FRIDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.264 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS VALERIO FINOCCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.251 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GOMEZ o GOMEZ ESPOSITO o GOMEZ EXPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.006 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.509 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARDONE de VALASSINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.166 v.13|6.67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MOREIRA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 10.036. v.12|6 67

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGRIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.837 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELEUTERIO TORNARI y de MARIA TORNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e 29,5 Nº 9,720 v.9|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA KLEIMAN de LERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.29,5 Nº 9.899 v.9,6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA CORBELLA de VIOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 10.088. v.12 6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 3[illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL [illegible]ENGUERUFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.732 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 3[illegible], cita por diez días, a doña [illegible]MILDA GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Gimenez Ana María, s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000. e.8|6. — Nº 11.684 v.14|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 3[illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC ALONSO y de doña ELEUTERIA MORENO de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.423 v.21,6,67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO KERNS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.386 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.387 v.21.6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.359 v.21|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VESPUCIO GRANATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.056 v.19|6 67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO TOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.230 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría, Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO RUFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.089 v.19 6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por quince días a don JOSE GREGORIO PEREZ para comparecer en juicio "Laguardia Victoriano y otros c|Pérez José Gregorio s|Escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.865 v.9|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA SERRUYA de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.046 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO VALDEMAR MESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 10.990 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX COSTAMAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.749 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.597 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO BERNAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 2 400 e.2|6 Nº 10.594 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RUIZ o SANTIAGO RUIZ ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. mayo 26 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º.6 Nº 10.398 v.14|6 67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, por la Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ARMANDO SOLSONA SALATTI o DOMINGO ARMANDO SOLSONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3 200 e.2|6 Nº 10.632 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR IANNINI y de doña ANTONIA SCALISI de IANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.596 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMAJO y CARMEN RUIBAL de RAMAJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.552 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GISBERT de RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.276 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CORRADO BRANDI de SCATTURICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.856 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORUCH LAVENTMAN y AIDA ROSENTULER de LAVENTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.738 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARGARITA CELERINO de CAVALLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 — e.30|5 Nº 10.056 v.12|6|67

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SARIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.355 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FLORA CLARA SANTOS de URBINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.066 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTA CRATZMAR o GRATZMAR de PERELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.600. e.6|6. — Nº 11.134 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ANDRE o JACOBO ANDRE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.053 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO AGUSTIN BENNAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.914 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.802 v.16|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO LOMBARDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.612 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.444 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil N 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MOTTA y ROSA CONFORTI de MOTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.472 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BIONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.468 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GRAMMATICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.859 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO CORNAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.746 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO MARCELINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ORTIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.832 v.9|6|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO BALADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.7|6 Nº 11.352 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.7|6 Nº 11.265 v.21|6|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALINOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.002 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TUFIC TARCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.373 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ANTONIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.397 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.476 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PALACIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 9.935 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ARMANDO FORTUNATO VALMAGGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.714 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SCARLASSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.591 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN UTHURRALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.575 v.15|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO PALOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.262 v.13|6|67

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a don FELIPE MOSCATO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Corbalán Héctor Oscar y otra, s/adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.954 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de JUAN PIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.758 v.9|6|67

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOCONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.529 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ASIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2 400. — e.5|6 Nº 10.872 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN GERBASI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.1º.6 Nº 10.402 v.14.6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 10.012 v.12|6|67

El Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO LOSEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.926 v.12 6 67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANZALONI o ANZALONI o ANSALONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.810 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITAGORAS LAZARAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.757 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESMERALDO QUIROGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.669 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA RODRIGUEZ de GONZALO, ANDRES GONZALO LOZANO Y FIDELA HUERGA de GONZALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.31|5 Nº 10.316 v.13|6|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO SEISSIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.700 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FRANCISCO BARTOLOME CARBONE y CONCEPCION MARTINEZ de CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.637 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON MERLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 11.569 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO PANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.967 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE PANCRACIO CORTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.903 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO PANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.915 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MEIRA de SEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.246 v.13|6|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.183 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA D'STEFANO o DE STEFANO de PREGATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.196 v.13|6|67

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO LUIS PIÑERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.490 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TERESA SALGUEIRO de FERERRO o ANGELA SALGUEIRO de FERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.578 v.22|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALFREDO RAMON FIRPO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.270 v.21|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA REGINA MENENDEZ de BARABAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.375 v.14|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ESTHER MARTINEZ Vda. de POLLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.423 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LUCARDI de MARCOVECCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.478 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZLOTOWIEZ y MARIA KRIEGEL de ZLOTOWIEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.261 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA CAMIN de PIVNICK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.291 v. 13|6|67

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BAUZA y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de BAUZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.455 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO HERMIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.005 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO GIOCOLI y OSCAR DANTE GIOCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e 30|5 Nº 9.906 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERRARI o MARIA JUANA FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.910 v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO DIAZ o DIAZ DE LA PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.672 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.222 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STELLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2400.— e. 31|5 Nº 10.143 v. 13|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERINO o GERINO JOSE GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.697 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BATASTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.779 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a JOSE POLAK, para comparecer en juicio: "Suttin de Polak Italia y Polak José s/Divorcio y Separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.6|6 Nº 11.177 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GIRONES de PAPIOL o MARIA GIRONES VENTURA de PAPIOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.5|6 Nº 10.893 v.16|6|67

Juzgado Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.374 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO SATURNINO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.369 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HAJEWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.371 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BESTEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.531 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CANGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.245 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VIDAL MIY o CARLOS VIDAL MIY OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.665 v.9|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA PERERA REVERON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.256 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA OLGA CUSA de FALCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.817 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES MARCHETTI de LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.752 v.9|6|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA SOFIA L U Y E de UTEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.522 v.22|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO DIAZ, o DIAZ CANOURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.188 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA HIGUERET o HIGUERET de CENTANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.159 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO BARBUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.196 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.043 v.19|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TERENCIO LUIS TROMBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.917 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MANFREDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.652 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA VAZQUEZ o VAZQUEZ VAZQUEZ o PETRA VICENTA MARIA VAZQUEZ VAZQUEZ de DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200.— e. 31|5 Nº 10.236 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DAGUERRE y BERTA UMLAUFF de DAGUERRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.249 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA MALMSTEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.041 v.12|6|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA BERCOVICH de WAINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 11.611 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ALEMANNI de AMBROSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.250 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MAZZUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.115 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a herederos y acreedores, de don TOMAS BUSTOS, por el término de 30 días. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1967.— Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.133 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA MARIA CARMEN ALEMANNI de ALETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e. 6|6 Nº 11.039 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ALMUIÑA de NOGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Junio 1º de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e. 6|6 Nº 11.032 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARGIULO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.040 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JAIME LEDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.937 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINO PAGANI o SANTOS PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2400. — e.1º|6 Nº 10.529 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS LUIS PEDRO BALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.333 v.14|6|67

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VALENTE y de MARIA NICOLA RICCIARDI de VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.456 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO TOMAS ESTRELLA BRIZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.489 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AQUILINO CANTO o MANUEL AQUILINO CANTO LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967 — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.1º 6 Nº 10.435 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA ANICETO y doña ADELA TABOADA de ANICETO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.212 v. 13|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO JESUS HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2400 e.30|5 Nº 10.014 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CATALINA GIULIANI de DI BLASI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.016 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ANSELMO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.891 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCIRA JOSEFINA MOGLIA de BAFICO y|o ELCIRA MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.696 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC PILIAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.689 v.9|6|67

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIRSZ NENKES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 11.735 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA BLANCA GONZALEZ BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.054 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO o JUAN GUILLERMO GUSTAVO SCHULZ y de doña EVA o GERTRUDIS EVA MARGARITA HAACK de SCHULZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 3.600.— e.2|6 Nº 10.605 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en los autos "Penco o Penco y Gaggioli Alejandro, s|sucesión", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PENCO y|o ALEJANDRO PENCO y GAGGIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.2|6 Nº 10.664 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA RAGGIO Vda. de DEVOTO o MARIA TERESA BLANCA RAGGIO Vda. de DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. — e.1º|6 Nº 10.512 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EINOCH CHARDAS o EINOK CHARDAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Ricardo Hedenreich, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.135 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RIVAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Aleberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.001 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES LAURA BOLLATI de BIANCOTTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.299 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA CATALINA MERLETTI de VALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 10.110 v.12|6|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORENTINA MARIA JOSEFA MAURI de SAITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.633 v.22|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAZARO EMILIO o EMILIO LAZARO o EMILIO MONTARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.324 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CANONICO de FEDERICI o DE CATENA o Viuda DE CATENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.200 e.7|6 Nº 11.320 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AUGUSTO ROVERA. — Publíquese por diez días (10).
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.443 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BOSC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e. 6|6 Nº 11.063 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ESTER de LENIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.799 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN BAUTISTA NARDUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.907 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO TIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.096 v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE WENCESLAO CARRIZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.588 v.15|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO PAGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.569 v.15|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO MANZANEDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.259 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSZ KURCBARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.235 v.13|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARABULSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.292 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por quince días a SALVADOR DI STEFANO y FELISA FERRO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Di Stéfano de Siciliano, María, s/sucesión", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 4.000. — e.5|6 Nº 10.782 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ZANINI de MORONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.255 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LUCIA OJEDA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.804 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA GARCIA de PARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.996 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA SCANDROGLIO de FRONTINI e ITALO FRONTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.484 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN o MARIA CARMEN CONCEPCION MARTINEZ CAL de GONZALEZ. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.309 v.13|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ALARIO de MORGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.644 v.22|6|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RUFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.130 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JESUS MATAMORO viuda de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.002 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BARBERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.563. v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO KARNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.562. v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BACIGALUPO de VOLPARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Lucio L. Menéndez, secretario.
$ 2.800. e. 2|6. Nº 10.590. v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.769 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERNARDINA ROMA de GILARDI o MARIA VERNARDINA ROMA de GILARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.400 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JULIO BEIZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.745 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.694 v.9|6|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MANUEL PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.750 v.22|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA SABINA TAUBENSCHLAG de NACHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.288 v.21|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO PULEIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.7|6 Nº 11.337 v.21|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA OTTOLIA Vda. de OLIVERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.7|6 Nº 11.420 v.21|6|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SALVADOR PAOLILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.202 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIVITICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.042 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LAINO y VENECIANA ROSANO de LAINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.5|6. Nº 10.785. v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN YAPICHINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.5|6. Nº 10.945. v.16|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CODA de RUSSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.5|6. Nº 10.911. v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO JORGE REY CAZES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.612. v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANGUINETI SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.269 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL RAMON CRISTOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.356 v.14|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON COHEN DORRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.181 v.13|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA DI CIOCIO o MARIA PASCUALA DI CIOCCO de SANTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.409 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO EUGENIO RIVAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.337 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANUNCIA o ANUNCIA RODRIGUEZ de TRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 9.966 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO NARDIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.967 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO LADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.020 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ROSA MUSMANNO de FRANCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.794. v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAR COS MILOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.866. v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de quince días al Señor ALFONSO CAO ULIAN, para que comparezca a tomar intervención en los autos que le sigue el Sr. Tomás Agustín Alvarez Saavedra, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.200. e.5|6. Nº 10.824. v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR CIPOLLA, JOSEFA RIZZO de CIPOLLA y ANTONIO CIPOLLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.521 v.22|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANA SAINI de GARCIA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400.— e 6|6 Nº 10.996 v.12|6|67

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR BRUNO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200. e.8|6. — Nº. 11.533 v.14|6|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL HERMIDA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.200. — e.7|6 Nº 11.274 v.13|6|67

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita por tres días a ROBERTO CHUFFO para comparecer en juicio Gallace Adualdo Constanzo y otro c|Chuffo Roberto s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.600.— e.6|6 Nº 11.236 v.12|6|67

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CARLOS BROGNO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200. — e.7|6 Nº 11.446 v.13|6|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA FERNANDEZ de DURAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. e.5|6. Nº 10.805. v.9|6|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PABLO PEREZ y doña PRESENTACION SAAVEDRA de PEREZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. e.5|6. Nº. 10.729. v.9|6|67

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE CASTRONUOVO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.000. — e.7|6 Nº 11.410 v.13|6|67

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita a TALLERES I. A. EMPRESA DE PINTURA DE GABINETES, por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho en autos "Pérez Raimundo c|Arcuri de Menifio, Filomena y otros. y|u ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.320. e.8|6. — Nº 11.703 v.12|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 26, cita por tres días a JOSE A. GARCIA Y CIA (SOC. DE HECHO), JOSE A. GARCIA ALONSO y JOSE ANTONIO CORO para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra García y Cía., José A. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 15.000.— m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.560. e.5|6. Nº 10.933. v.9|6|67

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por tres días a JUAN SPROVIERI para comparecer en los autos caratulados "HERSCHBERG MIGUEL, su sucesión c/SPROVIERI JUAN, s/desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.080. — e.7|6 Nº 11.414 v.9|6|67

Nº 28

El Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NATALIO TRECCARICHI o TRECCARICHE o TRECARICHE o TRICARICHE y de SALVADOR TRECARICHE o TRICARICHE o TRECCARICHI.
Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Carlos A. Aldanóndo, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 11.755-v.14|6|67

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, cita por cinco días a quienes se consideren con derecho a la locación de la habitación de la finca calle Puán 260, para comparecer en el juicio: "SGOBBA LEONARDO ANTONIO c|CASTIGLIONI de LANZA, EMMA ISOLINA y|o quienes se consideren con derecho a continuar en la locación de la habitación $ 20. Art. 24 Ley 16.739", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.320.— e.8|6-Nº 11.693-v.12|6|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LAURA PREGO de VAZQUEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Enzo M. Migliardi, secretario.
$ 1.200. e.6|6. Nº 11.092. v.12|6|67

Nº 30

El Juzgado de Paz Nº 30, cita a JAIME GUSSO o JAIME SUSO TRILLA para que comparezca en el término de 3 días a tomar intervención en juicio "Gregorio Jesús y otro c|Guso Jaime y otros, sobre desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.8|6-Nº 11.540-v.9|6|67

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL CABALLERO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Federico Carreró, secretario.
$ 1.200. e.6|6. Nº 11.004. v.12|6|67

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a JACINTO PARAFITA, JESUS FRAGA, MANUEL N. PERALTA y JESUS MARIA FRAGA, para que comparezcan a estar en derecho y tomar intervención en autos: "Raimundi Alfredo Héctor y otro c|Parafita Jacinto y otros y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 2.400. e.6|6. Nº 10.999. v.12|6|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE NICOLAS IUSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.200.— e.5|6 Nº 10.772 v 9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de BREÑAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, para presentar al síndico, señorita Sofía Dickstein, Corrientes Nº 2135, piso 10º, Dpto. "C", los justificativos de su crédito. El día 21 de julio de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado la junta de los acreedores, con aquellos que concurran.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.400. — e.7|6 Nº 11.416 v.13|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "FLEISCHER GUILLERMO", fecha provisoria de cesación de pago 18 de noviembre de 1964, Síndico Jorge C. Peñalba domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C" a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase el día 21 de junio de 1967, a las 14 hs., para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 4.000.— e.8|6-Nº 11.512-v.14|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ORGANIZACION AMERICANA DE ESPECTACULOS, S. R. L. Fecha de cesación de pagos provisoria: 3 de enero de 1964. Síndico: Elsa Seoane, Sarmiento 1757, 3er. piso, Dpto. 16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 25 de julio, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 3.600. — e.7|6 Nº 11.433 v.13|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a VICENTE GRILLO, para que comparezca a estar a derecho en autos "Shell Cía. Argentina de Petróleo S. A. c|Grillo Vicente s.ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Publíquese en Boletín Oficial. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000. e.7|6. Nº 11.280. v.13|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de FORTUNATO MAURO, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico don Rafael Di Pascuo, los justificativos de crédito. El nueve de agosto de 1967, a las 14 hs., se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.924 v.9|6|67

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Guillermo J. Fernández Moores, Secretaría Nº 10, del Escribano Jorge O. Palacio, se hace saber por dos días que en el juicio: "FRIGORIFICO REGIONAL SERRANO S. R. L. s|quiebra", se ha regulado los honorarios del Síndico don Héctor E. Urchipia en $ 203.000, los de su Letrado doctor Eduardo Padula Gallo en $ 10.000, los del Escribano Inventariador Arturo A. Perusotti (hijo), en pesos 38.000; los de los letrados de la deudora doctores: Jorge A. Aguirre en pesos 35.000 doctor Enrique I. Cáceres en $ 5.000; doctor Narciso Machinandiarena en $ 10.000; doctor Bernardo Sofovich en $ 12.000; los del liquidador Banco de la Provincia de Córdoba en $ 171.000 y los de sus letrados doctor Julio de la Torre en $ 38.000; doctor Fernando H. Paya en $ 39.000; doctor Pascual Brunotto $ 39.000 y los del depositario señor Gustavo A. R. Berestrand en $ 30.000.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.840.— e.8|6-Nº 11.616-v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de SETTEMBRINI CARMELO, con negocio de fábrica de calzado en la calle Pasaje Chumbicha Nº 3733, Capital; fecha provisoria de cesación de pagos 1º de abril de 1966. — Síndico Ricardo Jorge Carnicer con domicilio en calle Lavalle Nº 1390, Piso 3º, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el 10 de julio de 1967. — Señálase la Audiencia del día 31 de julio de 1967 a las 14 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado. — Los acreedores deberán presentarse el día de la Audiencia con dos horas de anticipación a la indicada.
Buenos Aires, Mayo quince (15) de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 5.000.— e.8|6-Nº 11.694-v.14|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de MEJAIL Y CIA. — ELIAS TAMER MEJAIL - TAMINA ASIS NADRA de MEJAIL — YOLANDA MEJAIL — HECTOR MEJAIL — JOSE OMAR MEJAIL — RICARDO ROLANDO MEJAIL, fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de octubre de 1964. — Síndico: Norberto Trabb, con domicilio constituido en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán

presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el día 27 de julio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo tres de 1967. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.400. e.6|6. Nº 11.074. v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a ALBERTO MARTINEZ BOEHDEN a estar a derecho en los autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Caopic S.A.I.C.F.I. y otros s ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrársele representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.000. e.7|6. Nº 11.307. v.13|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos ARIAS HNOS. S. A. s|convocatoria, que se convoca a los señores Acreedores para que se constituyan en Asamblea el día 28 de junio de 1967, a las 14 horas, a efectos de nombrar la Comisión de Vigilancia, votada en la Junta, de fs. 409, 411. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000. e.7|6. Nº 11.360. v.13|6|67

Nº 7

Jorge A. Garriga. Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por quince días que en los autos "PAZ ALBERTO IGNACIO s|Información Sumaria", que se tramitan por ante la Secretaría Nº 14 del doctor Manuel Jarazo Veiras se ha resuelto de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, cancelar diez pagarés suscriptos por la firma K C. Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera a favor de Controls Company of América (Argentina) S. A. por un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) cada uno de los seis primeros con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por el importe de ciento ochenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 187.000) el Nº 7 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por la cantidad de ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 188.000) el Nº 8 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964, por la cantidad de ciento ochenta y nueve mil pesos (m$n. 189.000) el Nº 9 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964 y por el importe de doscientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n 283.000) el Nº 10 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964. Se hace constar que el término para formular oposición a lo dispuesto en la resolución judicial transcripta será de sesenta días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 22.800.— e.5|6 Nº 10.801 v.26|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a MAFECO S. R. L. para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Mafeco S. R. L., sobre ejecutivo de m$n. 212.865,52", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.934 v.9|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de METHEL S.A.C.I.F.E.I. la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días para presentar al síndico José María M. V. Moreno, con domicilio en Viamonte 927, piso 1º, los justificativos de créditos. El 21 de agosto de 1967, a las 14 hs. se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.600.— e.5|6 Nº 10.962 v.9|6|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de "LEON TUCHSCHERER o TUCHERER", fecha provisoria de cesación de pagos 1º de diciembre de 1961. Síndico David Abulafia, domicilio Viamonte 1592, piso 10. Of. "C" a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 10 de agosto de 1967 a las 14 horas para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 4.000.— e.8|6-Nº 11.667-v.14|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, comunica por cinco días la quiebra de GAROLD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha provisoria de cesación de pagos 20 de diciembre de 1961. — Síndico José Vidal Arqueros, domicilio 25 de Mayo 538, 4to. piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 9 de agosto de 1967, horas 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndoseles hacerles pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.800. e.7|6. Nº 11.304. v.13|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de SALOMON HECKER S.A.C.I.F.I.A. — Fecha de cesación de pagos el 4 de octubre de 1966. — Liquidador: Esteban Gutiérrez y Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Para publicar en: Boletín Oficial. — — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400. e.6|6. Nº 11.203. v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de MIRO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y CONSTRUCTORA, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico don Luis Payer, Cangallo 461, piso 2º, Of. 15,16, los justificativos de créditos. — El 20 de septiembre de 1967, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.600. e.6|6. Nº 11.125. v.12|6|67

Nº 13

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica el siguiente auto: "Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Y Vistos... Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación de los documentos cuya pérdida se denuncia, y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto para los documentos extraviados de plazo vencido; y para aquellos cuyo plazo aún no hubiere vencido, los sesenta (60) días se contarán desde su vencimiento. Todo ello en caso de que no se dedujere oposición por terceros, debiendo publicarse edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial..." Francisco M. Bosch — Los documentos extraviados son los siguientes: A la orden de Susana Casal de Vivot y|o Manuel J. Campos Carlés (h.) suscripto por Transax S. A. por pesos 1.700.000, e. 5 9|66, con vencimiento el 3 3|67, por Celulosa S. A., por $ 390.000 m|n; el 9|1 67, con vencimiento el 4 1| 68, por Plavinil S. A., por $ 390.000 m|n; el 20 2|67, con vencimiento el 21| 5|67 y ocho suscriptos por Centenera S. A. el 10|10|66, por $ 300.000 m.n. c|u, con vencimientos los días 9 3|67, 8 4|67, 8|5 67, 7|6|67, 7|7|67, 6 8 67, 5| 9|67, y 5|10|67, y los siguientes a la orden de Susana Casal de Vivot y|o Enriqueta Vivot de Guerrero suscriptos por Elena María Llorente de Llorente, por $ 520.000 m n. c|u., con vencimientos los días 1 5 67 y 10 5 67, respectivamente, suscriptos el 31|1|67, y el 9|2|67. La presente medida se ordena en autos "Vivot de Guerrero, Enriqueta y otro s| pérdida de documentos".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 27.600 e.30|5 Nº 9.953 v.19|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a SAUL BERJMAN, JAIME HIRZ LICENBLAT, ANTONIO JACOBO MOSQUERA JACINTO MARIANO MARQUEZ, SARA GUILLERMINA VARGAS, JOSE LECHNER, JAIME ENRIQUE LICENBLAT, VICTOR GIORDANO MIRAVET y JOSE CARLOS CAMPAÑA para comparecer en igual término en autos "La Casa de los Caños s Quiebra s|incidente calificación conducta", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 3.000. e.6|6. Nº 11.059. v.12|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES CONFORTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.5|6 Nº 3.344 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NOBERTO MIGUEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.5|6 Nº 3.345 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PRIMITIVO QUINDOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.5|6 Nº 3.346 v.9|6|67

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a GOMEZ MACIEL FELIX VICENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 36.168), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.5|6 Nº 3.347 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HAMMUY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 35 961), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Raúl Madueño, secretario.
e.5|6 Nº 3.348 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ALMADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 34.854), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.5|6 Nº 3.349 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR JOSE COUCELO o CAUCELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por estafa Nº 34.622 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.5|6 Nº 3.350 v.9|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ROBERTO CULIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 36.181), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.5 6 Nº 3.351 v.9|6|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARLOS CUESTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.856), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|6 Nº 3.352 v.9|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARQUEZ CORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 26.034), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publi.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|6 Nº 3.353 v.9|6|67.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JULIO OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|6 Nº 3.354 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WILSON GABRIEL ACOSTA o GUALDEMAR ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|6 Nº 3.355 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DONCEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 17 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|6 Nº 3.356 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE RODRIGUEZ y VICTOR LANDINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Causa Nº 23.797), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.357 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JURY Y CARLOS GOLDSTEIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Nº 25.021), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.358 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6. Secretaría 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a

NESTOR JOSE MAPELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 25.101) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.359 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL JORGE PINTO y FERNANDO SOLER para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto automotor y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.360 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AFURA, HECTOR BERTOLAGA y ANGEL NOE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto de automotor y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.361 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BEGOLIO o BERGOGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 25.150), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.362 v.9|6|67

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Néstor Sanz se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO R. AUBIN a comparecer en la causa Nº 14.578, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|6-Nº 3.363 v.9|6|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN VICTORIO PORTICELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento a los deberes de asisten. familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.5|6-Nº 3.364 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO KEJSEFMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.944 (sumario Nº 1.479), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.5|6-Nº 3.365 v.9|6|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (C. 26.937), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.5|6-Nº 3.366 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. 27.934), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.5|6-Nº 3.367 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.466), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.5|6-Nº 3.368 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 29.343, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.5|6-Nº 3.369 v.9|6|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JORGE ALI y a JORGE ACOSTA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria c|3.834, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|6-Nº 3.370 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FROILAN BILBAO y a MIGUEL BILBAO para que comparezcan a estar derecho en las causas que se les siguen, por defraudación prendaria c|3.941, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|6-Nº 3.371 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA NELLY BRANDAN DE NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|3909, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Días Colodrero, secretario.
e. 5|6 Nº 3.372 v. 9|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO REYNA y OSVALDO RUBEN BOTTINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Díaz Colodrero, secretario.
e. 5|6 Nº 3.373 v. 9|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ARNALDO PARISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e. 5|6 Nº 3.374 v. 9|6|67.

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA MIGUEL (Causa 3.668), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|6-Nº 3.375-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|6 Nº 3.376 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO PERROTAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 3.981), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Julio E. J. Maier, secretario.
e.5|6 Nº 3.377 v.9|6|67

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a RAUL AQUILES REARTES y DAVID RAMON ROJAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.829, que se les sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días —Art. 139 y 141 del Cód. de Proce. en lo Criminal—.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.5|6 Nº 3.378 v.9|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LUIS COLOMBO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.804, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.5|6 Nº 3.379 v.9|6|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO ALLAN AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.5|6 Nº 3.380 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JORGE MERONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.5|6 Nº 3.381 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO NESTOR ROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.5|6 Nº 3.382 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CUESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.924, que se le sigue por infrac. a la Ley 12.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.5|6 Nº 3.383 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE COLOSIMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.5|6 Nº 3.384 v.9|6|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO MATEGAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.5|6 Nº 3.385 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RÓMULO CAVILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.5|6 Nº 3.386 v.9|6|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación de presente, a RODOLFO BARROS y OSCAR ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|6 Nº 3.387 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROSAS ASCOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 causa 6.191, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.5|6 Nº 3.388 v.9|6|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo calificado, causa Nº 5.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. Félix Esteban Dufourg, secretario.
e.5|6 Nº 3.389 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODORO PAULIDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Félix Esteban Dufourg, secretario.
e.5|6 Nº 3.390 v.9|6|67

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO ARSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria,

(causa Nº 5.465), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967.) — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|6 Nº 3.391 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GUILLERMO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.467, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|6 Nº 3.392 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20. Secretaría Nº 160, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS TORIBIO VELEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación contra Pertumerías Unidas S. R. L., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5 6 Nº 3.393 v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, Juzgado 20, Secretaría 161, se emplaza por el término de cinco días a RAMON GRANDA, a comparecer en la Causa Nº 5.936, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5 5-Nº 3.399-v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a SATURNINO GARCIA REDONDO, a comparecer en la Causa Nº 6.013, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|6-Nº 3.395-v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a TITO GREGORIO CASTAÑOS, a comparecer en la Causa Nº 5.922, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|6-Nº 3.396-v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MANUEL PACHO, a comparecer en la Causa N 5.959, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|6-Nº 3.397-v.9|6|67

Art. 141 Cód. Proc. en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de treinta días a JUAN ANTONIO RICART, a que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 6.063, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e 5|6-Nº 3.398-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA ALICIA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (causa Nº 5.424), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|6-Nº 3.394 v.9|6|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL HALPERIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
e.5|6-Nº 3.400-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RITO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.5|6-Nº 3.401-v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"B"

Juzgado en lo Criminal de Sentencia Letra "B", Secretaría Nº 3, cita por treinta días a MARIA LUISA VERNIK, para retirar efectos de su propiedad en Causa Nº 469 s|c AGUSTIN JORGE GUERRA y otros, bajo apercibimiento de procederse a la pública subasta de los mismos.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Marcelo A. Manigot, secretario.
e.5|6-Nº 3.402-v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 71, cita por cinco días a la demandada para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| SILADJI, AMERICO, s.apremio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.5|6 Nº 6.823 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 71, cita por cinco días a la demandada para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|JULIO REY, s|apremio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.5|6 Nº 6.823 v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL MARIA HERNANDEZ ó HERNANDEZ ANDERSON ó BEBB HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Roberto S. Preller, secretario.
e.5|6 Nº 3.403 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HILDA NELIDA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.5|6 Nº 3.404 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELICIANO MARTIN CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 172 y 292 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Angel Da Paola, secretario.
e.5|6 Nº 3.405 v.9|6|67

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado No 2, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a MANUEL FREIRE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10 326, "Freire, Manuel s| inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 17 de mayo de 1967. — René F. Daffis Niklison, secretario.
e. 5|6 Nº 3.406 v. 9|6|67

"El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ROBERTO GUILLERMO DIOS CONDUCHY, a fin de que comparezca, dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 8.878|67, que se le sigue por extradición, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge Kent, secretario.
e.5|6 Nº 3.407 v.9|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 13 del Escribano Mario Luis Alba Posse, cita y emplaza a PEDRO NEREO SALA y DANTE SALA, para que se presenten a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Secretaría, 23 de mayo de 1967. — Mario L. Alba Posse, secretario.
e.5|6 Nº 3.408 v.9|6|67

Nº 4

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Federal Nº 4 Secretaría Nº 22 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JUANA CAMARERO de GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por slintrac. art. 292 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Pedro José Padilla, secretario.
e.5|6 Nº 3.409 v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY DELEON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.5|6 Nº 3.411 v.9|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROZADOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|6 Nº 3.412 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO TELMO MARCIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6 Nº 3.413 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6 Nº 3.414 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO AMARITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6 Nº 3.415 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al Representante Legal de PALADAR S. A. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6-Nº 3.416-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO FISICARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|6-Nº 3.417-v.9|6|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR H. DONNELLY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 320 del Cód. Penal (causa 1.854), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.419-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado NATALIO BIBE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal (Causa número 1.691), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.420-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON NEGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (Causa 1444|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.418-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO SHUSTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, C. P. (Causa Nº 1.784|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.421-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL KISILEVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. P. (Causa Nº 1.881|66), bajo

apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.422-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LAURELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. P. (Causa 1.612|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.423-v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por nueve días a ALBERTO MATEOS HIGGINSON para comparecer a estar a derecho en autos: "Taylor Wilfred Vernon c|Alberto Mateos Higginson s Reivindicación de Patente de Invención Nº 141.221", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
$ 2.400. e.6|6. Nº 10.982. v.12|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22 — En autos: "CARDOSO DE MILLAN NILDA SARA c|ST. VINCENT'S GARDEN INST. s|ejecutivo", notifica a la demandada St. Vincent's Garden Institute de Enseñanza S. R. L. y|o a Rubén Angotti y|o a Josefina Gariño de Saracha. ga ,por dos días que con fecha: diciembre 24 de 1965, SS. reguló en quince mil pesos m|n., los honorarios del interventor designado, Dr. Roberto González Chans. (Fdo.) Antolín Abad. Juez.
Buenos Aires, marzo 23 de 1967. — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.
e.5|6 Nº 3.410 v.9|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la causa Nº 18.152-B, se cita a NORBERTO O. LUGANO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto, por ante la Secretaría Nº 5 del infrascripto, Secretaría, mayo 18 de 1967. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.5|6-Nº 3.424-v.9|6|67

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1a. Instancia número 1, secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SIXTO MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.368|66 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — San Martín, 19 de mayo de 1967. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.5|6-Nº 3.425-v.9|6|67

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO JORGE DOOBLER o DOBLER para que comparezca a estar a derecho en la causa número 15.649 que se le sigue por infrac. al art. 28 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.
e.5|6-Nº 3.426-v.9|6|67

SAN NICOLAS

El Sr. Juez Federal de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita por cinco días a los co-demandados GUIDO J. PONS y ATILIO H. BELLOT, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, tomen intervención compareciendo a derecho en el juicio Nº 7073|65 caratulado: "Fisco Nacional (Dirección Nacional de Aduanas) c|Berasategui Leonel A; Pons Guido J; Bellot Atilio H; Gregoris José A. y Bellocchio Armando J. s Apremio", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de seguir la causa con la intervención del Sr. Defensor Oficial del Juzgado, notificándole todos los actos procesales, (Art. 6, ley 50).
San Nicolás, mayo 12 de 1967. — Hugo Luis Ondarchuhu.
e.5|6 Nº 3.427 v.9|6|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos: "SANTARELLI de KAMMANN CARMEN G. c|GARCIA BELMONTE ENRIQUE R. s|hipotecario" que el martillero Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán, el Jueves 15 de Junio, a las 16 hs. en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, Tres Fracciones de tierra situadas en el paraje Villa Numancia, Partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, designadas con el Nº 17, 18 y 19 con superficie total cada una de 1 Ha. 991 cm2. Sin Base. Al Contado. La venta se realiza por fracciones hasta cubrir la suma de $ 800.344. — 8 % de seña 3 % de comisión todo en efectivo. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Cesar Antonio Pescio, secretario.
$ 3.800. — e.8|6 Nº 11.624 v.14|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: HERNANDEZ JORGE c|DIAZ MARIO, ordinario, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el sábado 10 de junio a las 11 horas, en Uruguay 344, piso 4º, H., un lote de terreno designado con el Nº 8 (quinta 154), sito en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Circ. IV, Sección Z, Parcela 8 (Quinta). Superficie: 4.724.72 m. c. Plano aprobado bajo el Nº 45-191-58 - Partida de Contribuyentes 191242. Base $ 66.666 contado, o sean las 2|3 partes valuación fiscal. Condiciones de Venta: La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano Francisco J. del Castillo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 4.600.— e.5|6 Nº 10.758 v.9|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por ocho días en el juicio "ROJO, GREGORIO y otro c|CALVAR, RAUL y otro s|ejecutivo", que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés rematará, en la calle Suipacha Nº 574, bajos, Capital Federal, el día 19 de junio de 1967 a las 9.30 hs., un lote de terreno ubicado en el Cuartel Cuarto del Ptdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, paraje villa "La Gloria" señalado en el plano que cita su título con el Nº. 15, de la fracción "B" que a su vez es parte de la fracción "B. - C." que se compone de 150 mts. de frente al S. Oeste, por 231 mts. de fondo. Superficie total 34.650 m2., con todo lo edificado al suelo. Base: 20.000 pesos moneda nacional, al contado y de acuerdo al Art. 1409 del Cód. Civil. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 8.000.— e.5|6 Nº 10.840 v.14|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "AGOTE de DEMARCHI MARIA CELINA c|PERALTA de CHAPARRO BLANCA NIEVES s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en Moreno 1441 Capital, el viernes 16 de junio de 1967, a las 15,30 hs. Una finca en la calle San Juan s|n (e) calle Uno y Dos, L. 4, M. 9, Part. de Quilmes Pcia. de Bs. As. Mide: 10 mts. por 30 mt de fondo. Según cláusula hipot. la demandada se comprometió a no arrendar el inmueble. Base $ 120.000; Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200. — e.8|6 Nº 11.481 v.14|6|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio caratulado VILLANUEVA MARTINEZ ANDRES c|JUNIN SOCIEDAD ANONIMA C.I.F.I. Y AGROPECUARIA s|cobro hipotecario, que el martillero Oscar R. Puente, rematará en block el día 10 de junio a las 11 horas, sobre las mismas, dos propiedades en block, ubicadas en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en el estado actual de ocupación en que se encuentran, a saber: Belgrano 295, edificada, lote 20c, mide 9,59 por 11,08 metros de fondo, total 106,26 metros cuadrados. — Belgrano 297 esquina Pedernera, sobre lote 20 d, mide 7,79 por 11,08 metros, fondo total 107,40 metros cuadrados, linderos y demás circunstancias de acuerdo a título agregado en autos. Base $ 341.065 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Libre de gravámenes, pavimentos y veredas cancelados, impuestos al día de toma de posesión. Cláusula cuarta contrato hipotecario: el deudor se obliga a entregar el bien libre de ocupantes. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 5.600.— e.5|6 Nº 10.757 v.9|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días. en juicio "CARABAJAL MARCOS FLORENCIO y otra c/CIMOLAI BRUNO VIRGINIO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Daniel Videla Dorna rematará en Maipú 216, piso 3º, Dpto. B, Capital Federal, el día 21 de junio de 1967, a las 14 horas, un lote de terreno sito en la ciudad de Neuquen, Provincia de Neuquen, Departamento Confluencia, designado como número 8 de la manzana 13, que mide 20 metros de frente al Sud por 50 metros de fondo, o sea, superficie total de 1.000 m2., y linda por su frente al Sud con calle Fi in. Leufú, sin pavimentar; al Este con lote 7, 6 y parte del 5; al Norte con lote 2 y al Oeste con lotes 9 y parte del 11; todos de la misma manzana 13. Características inmueble: dentro centro urbano, 1.000 metros estación ferroviaria Neuquen, radio 1.000 metros circulan mayoría líneas transportes pasajeros, locales e interprovinciales; 800 metros ruta nacional número 22; 400 metros ruta provincial Neuquen a Contralmirante Cordero (Provincia Río Negro); dos trenes diarios Ferrocarril Gral. Roca unen, uno Bahía Blanca —Neuquen; otro Buenos Aires—Neuquien —Zapala. La manzana 13 donde está ubicado el citado lote cuenta con servicios públicos de agua corriente, luz eléctrica, gas, teléfono, desagües y cloacas. Base $ 1.600.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La cláusula cuarta de la escritura hipotecaria dice: "...comprometiéndose desde ya el deudor que para el caso de juicio deberá dejar completamente desocupado el bien...".
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 9.000. — e.6|6 Nº 11.062 v.12|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días, en autos "MARQUEZ, ANIBAL d|U. e I. URBANIZACION E INDUSTRIA S. R. L. s| cobro hipotecario", que el martillero José Antonio Martínez, rematará en Carlos Calvo 4378, el día 26 de junio de 1967, a las 16 horas, parte del Lote 14, superficie 17 hectáreas, 3.765 m2. 50 dm2., ubicado en El Pueblito, pedanía Cóndores, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba. Base pesos 119.333,33 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.— e.8|6 Nº 11.602 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "GIARELLI de DEL BONO, MARTA, s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 21 de junio, a las 16 horas, los siguientes inmuebles, sitos en esta Capital Federal. 1º) Río de Janeiro 85-89, esq. Lezica 4494-4500, edificada en terreno de 11m.88 s|R. de Janeiro; 20m.49, s| Lezica; 18m.42 costado S. y 20m.58 costado E. Base $ 6.350.000; 2º) Jujuy 563, edificada en terreno de 10m.47 frente al E., por 59m.47 costado N.; 60m.66 costado S., por este costado a los 52m. tiene martillo en contra de 1m.21 de S. a N., por 7m.35 de E. a O.; contrafrente 10m.08. Base $ 3.052.000; 3º) Anchorena 28-38, edificada en terreno de 10m.25 frente al E.; 25m.72 costado N.; 25m.53 costado S.; 10m.52 contrafrente. Base $ 3.012.000; 4º) Berutí 3807-13, edificada en terreno 8m.66 frente al S.; 15m.45 costado E.; 15m.49 costado O.; 10m.69 contrafrente al N. Base $ 2.856.000; 5º) Eduardo Acevedo 75-77, edificada en terreno de 8m 66 frente al O.; 22m.93 costado N.; 22m.86 costado S.; 8m.66 contrafrente al E. Base $ 2.220.000; 6º) Eduardo Acevedo 83-85, edificada en terreno de 8m.66 frente al O.; 23m. costado N.; 22m.93 costado S.; 8m.66 contrafrente al E. Base $ 2.214.000. — En todos los casos el precio de compra se pagará 50 o o contado, 25 o|o a 1 año y 25 o|o a 2 años, con 15 o|o interés anual. — Escribano que designen los vendedores. — Las propiedades se venden en el estado de ocupación en que se encuentran. — 10 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 8.600. e.7|6. — Nº 11.399 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "GIARELLI de DEL BONO, MARTA, s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 238, el jueves 22 de junio, a las 16 horas: 1º) Av. Callao 150, edificada en terreno de 7m.57, por 33m.41 costado O.; 21m.21 de la línea de la calle, martillo en contra de 0m.65, que termina hasta dar con el fondo donde tiene un ancho de 6m.92. Desocupada. Base retasada $ 14.000.000, a pagar 50 o|o contado, 25 por ciento a 1 año y 25 o'o a 2 años, con 15 o|o interés anual; 2º) Villa Elisa, Camino Centenario, calle 53 y 12, c|52 y 53, ocho lotes desocupados en la manzana 76. Lotes 3 y 4: miden c u. 10m. por 25m. Sup.: 250 m.c. Lotes 14, 15 y 16, miden c|u. 10m. por 41m.60. Sup.: 416 m.c. Lote 17. 10m. por 21m.60. Sup.: 216 m.c. Lote 15: 7m.30 s|Camino Centenario; 4m.24 ochava; 18m.60 s.calle 53; 10m.30 y 21m.60 contrafrentes. Sup.: 217,98 m.c. Lote 19: 10m. por 20m.30. Sup.: 203 m.c. Plano 55-576-54. Bases $ Lotes 3 y 4: $ 225.000 c|u.; lotes 14, 15, 16: $ 374.400 c|u.; lote 17: $ 259.200; lote 18: $ 326.970; lote 19: $ 203.000, pagadero 30 o|o contado, saldo en 3 cuotas anuales, iguales y consecutivas, con 15 o|o interés anual. — Escribano que designen los vendedores. — 10 o.o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 7.000. e.7|6. — Nº 11.398 v.13|6|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "PAIUZZA JUAN c| OBLIGADO DE GONZALEZ DEL SOLAR ADELAIDA ANTONIETA y otros, s|ejec. hipotecaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 19 de junio de 1967, a las 10 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, 136 lotes de terreno correspondientes a las manzanas Nos. 21, 29 30 y 36, y una fracción compuesta de 165 metros por 60 metros, que es parte de la parcela 265 "B", todos ubicados en el Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, lugar Bella Vista (hoy Est. Pta. Gral. Ricchieri) Barrio Obligado, designados como fracción "A" según plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo el Nº 48.149. Desocupados. La fracción parte de la parcela 265 B, se venderá Ad-Corpus. Base: Los lotes correspondientes a las manzanas 21, 29, 30 y 36, a $ 20.000 m|n. cada uno y la fracción parte de la parcela 265 "B" $ 400.000 m|n. pagaderos: 20 o|o en el acto de compra y como seña, y el resto hasta completar el precio total, en seis cuotas trimestrales iguales pagaderas a partir de la aprobación judicial de la subasta. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Luis Solari, secretario.
6.800.— e.8|6 Nº 11.674 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "COEREZZA de MAREQUE ENRIQUETA y otro c|MAREQUE de CARRIL MARIA ENCARNACION y otros s|división de condominio", que los martilleros A. C Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de junio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Camarones 1654, Capital, desocupado, mide: 7m34 frente N. O. por 58 ms. de fondo. Base $ 1.400.000. Escritura dentro de los 90 días de aprobada la subasta. 10 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 25 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200.— e.7|6 Nº 11.368 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "MUÑIZ de FACCINI, MARIA (sucesión) c/DRASAL de LUGARO. ESTHER, s/cobro de pesos", que el martillero Roberto Julio Nouailhac rematará en Cabildo 3254, el 19 de junio, a las 16 horas, la cuota-parte indivisa del 6,25 % (seis con veinticinco por ciento) del inmueble de la calle Obligado 2624, entre Nahuel Huapí y Franklin D. Roosevelt, Capital. Base $ 44.750. Seña 8 %. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.249 v.12|6|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., designados de oficio en los autos: "CAPPARELLI de MOCCIOLA MARIA, MOCCIOLA de CERONE JUANA, y MOCCIOLA JUAN — sus sucesiones", rematarán el jueves 15 de junio, a las 16 hs. en Sarmiento 648, piso 2º: Un inmueble situado en esta Ciudad, Pasaje Craig 360. Edificado en terreno de 5m66 de frente al O. por 30m31 de fondo. Base $ 303.090. El inmueble se entregará libre de ocupantes. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, todo en efectivo.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Enrique R. Sojo, secretario.

$ 3.200.— e.8|6 Nº 11.622 v.14|6|67

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días, en el juicio GONZALEZ PEREZ MARIA AURORA y GONZALEZ VICTOR MANUEL c|PUGLIA RODOLFO ALBERTO s|cobro Hipotecario, el martillero Francisco J. Baus rematará el día 26 de junio de 1967, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital: un departamento en propiedad horizontal designado como unidad Nº Ocho piso Tercero de la finca sita en la calle Libertad Nº 158|160 y 162 de esta Capital Federal, con un porcentual de 6.67, una superficie propia en total de 56 m2, 71 dm. y con uso exclusivo del balcón contiguo de 1 m2. con 05 dm2. con la base de $ 345.000 al contado y en el estado de ocupación en que se encuentra 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, al contado en el acto del remate a cargo de quien resulte comprador. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 19.400.— e.7|6 Nº 10.458 v.21|6|67

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 comunica por cinco días en el juicio "BRUMANA JUAN S. contra IRIARTE ALEJANDRO s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, rematará el 18 de junio a las 14.30 horas en el mismo, el terreno lote 19, manzana "S", con frente a la calle Dorrego, hoy Nº 224, de la ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, que mide 8m66 de frente por 47m85 de fondo, en el que existe construída 1 habitación y baño en mampostería, con bomba de agua. — Base $ 68.525 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — El Secretario.

$ 3 200 e.5|6 Nº 10.905 v.9|6|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días que en autos "BARCIA TRELLES de FERNANDEZ MORENO CARMEN, s|testamentaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán el día 14 de junio a las 15 30 horas, en Reconquista 518 (primer piso) la propiedad en esta Capital, calle Lavalle 1860|62. Mide: 7m66 de frente por 43m36 de fondo. — Base $ 14.778.960. Al contado Ocupada por un inquilino que abona $ 55.000 mensuales, con contrato vencido. — Seña 8 o o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Enrique Luis Sargese, secretario.

$ 3.000 e.5|6 Nº 10.879 v.9|6|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días, en el juicio "BLOISE ANTONIO CARMELO y otro c|GALANTE ZENON MIGUEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Celso F Sarli subastará públicamente, el 16 de junio, a la hora 15.30, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble ubicado en Hurlingham, Partido de Morón, calle Los Arbolitos 1886, entre las de Zárate y Victoria, edificado en el lote 24, manzana 173; mide, s/título, 10 m. de frente al Noroeste por 23m58 de fondo. Superficie: 2 8m80. Base, al contado, m$n. 402 500. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Carlos M. Savbidet, secretario.

$ 4.000. — e.6|6 Nº 11 209 v.12|6|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio: "SVACI KARA ET y otro c RODRIGUEZ HECTOR R. s.cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras rematará en la misma, el día 18 de junio a las 16 horas, la propiedad calle Tate, Cnel. Pacifico Rodríguez Nº 1095, esquina Avellaneda, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín; edificada en el lote 10, manzana 62, que mide: 10 m. de frente al N.O. por 30 m. de fondo. — Base $ 832.164 m|n. al contado. La cláusula 3a. del mutuo establece: "El deudor declara que él con su familia exclusivamente ocupa o habita el bien hipotecado y se obliga expresamente a no darlo en locación ni cederlo en forma alguna, por ningún concepto y para el caso de ejecución, deberá entregarlo completamente desocupado antes de la toma de posesión". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.400 e.5|6 Nº 10.906 v.9|6|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en los autos MOTIKA, JOSE s|sucesión, que el martillero José V. Valenzuela, rematará el día 17 de junio, a las 15 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con un pequeño galpón de precaria construcción, libre de ocupantes, designado con el Nº 10 de la manzana "D", ubicado en el Pasaje Toay, entre las calles Concordia y Llavallol, Capital Federal. Mide 8,66 de frente al S. E. por 23,50 de fondo al N. O., partida Municipal Nº 0253090. Base 146 666.66 2|3 parte de la valuación fiscal. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.600.— e.8|6 Nº 11.758 v.14|6|67

Nº 26

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, que en el juicio "FINIA S.A.C.I. y A. c|ROMERO de SANGUINETTI, CARMEN, s|ejec. hipotecaria", que el martillero señor Segundo Palacios rematará el día 22 de junio a las 16 horas del año 1967, en el local de la calle Montevideo Nº 177, Capital, y en el estado de ocupación en que se encuentra, la propiedad que consta de dos planta, alta y baja, ubicada sobre la calle Mariano Acha, número 1690|94 al 1696, formando esquina a la calle Virrey del Pino y de acuerdo a las constancias de autos, edificada en parte del lote seis, compuesto de ocho metros sesenta centímetros de frente al Nord Este, seis metros en la ochava que mira al Norte, seis metros veintisiete centímetros en su otro frente al Nord-Este, diez metros sesenta y cinco centímetros de fondo al Sud Este y doce metros noventa y nueve centímetros en su otro costado al Sud Oeste. Base: $ 1.8... al contado, dinero en efectivo. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. Informes en Yerbal Nº 2984, T. E. 611-3488. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 5.200.— e.7|6 Nº 11.341 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "SCAVIA MARIO y otro c|CANTAUTAS CASIMIRO A. y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 17 de junio de 1967, a las 15 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en la localidad de San Justo, hoy Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Libertador General San Martín Nº 3626, entre las de Derqui y Lezica, edificado lote 22, manzana letra "B", compuesto de 10 mts. de frente al N.O. por 22,03 mts. de fondo, o sea una superficie de 220,30 m2. s|títulos. El inmueble se entregará libre de todo ocupante según cláusula 5ª del contrato. Base: m$n. 1.205.953 al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 7.600.— e.31|5 Nº 10.159 v.13|6|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días en el juicio "BENDAÑA de CASTRO, AMANDA y otra c|FAVA, JOSE s|Ejec. Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de junio próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 23, 6º piso "D" del inmueble Catamarca 478, Capital, sup. cub. propia 58.80 mts. cs. Porcentual 3,79 o|o. Base $ 956.250, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — ... E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 6.000.— e.1º|6 Nº 10.535 v.14|6|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, a cargo del doctor Ramulfo J. González, Secretaría Nº 60 del doctor Jorge F. Aquilio, comunica por 5 (cinco) días, en el juicio "KAPLAN MANUEL c/MURILLO NESTOR O., s/ejecutivo", que el martillero Ernesto Antonio Leonel Rossi, rematará en Salta 306, 1º "A", Capital Federal, el día 19 de junio, a las 9.30 horas, el departamento unidad 51, letra G, séptimo piso, contrafrente Echeverría 1555, Capital Federal, con una superficie de 30,66 m2. propios. Base $ 102.000 (ciento dos mil pesos m|n.), pagaderos al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.000. — e.6|6 Nº 11.129 v.12|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días en el juicio FITTE SOC. en COMANDITA POR ACCIONES c|SANTILLANA S.A.C.M.P. s|cobro de alquileres, que el martillero Andrés Pérez, rematará el día jueves 15 de junio a las 15 hs., en Tucumán 423, piso 2º, donde se exhiben de 8 a 11.30 hs., los siguientes bienes: Mesa madera p directorio; diez sillones tapizados; máquina escribir Remington Nº 155—34717; máquina calcular Olivetti Nº 9967701; dos mesas metálicas p|máquina; armario metálico 2 puertas corredizas c tesoro; 8 escritorios varios; sillas, sillones, cuadros varios; biblioteca 3 cuerpos; prensa copiador y demás bienes inventariados en autos que se detallarán en el momento de la subasta. — Sin base, al contado, comisión 10 o o. — Buenos Aires, cinco de junio de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.920.. e.8.6. Nº 11.531. v.9|6|67

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 5 días, en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION, S. A. c/TANZI de VITELI CONCEPCION, s/ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 13 de junio, hora 14, un lote de terreno situado en Ituzaingó, en las inmediaciones de la estación San Antonio de Padua, Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, designado en el plano de subdivisión característica 101—467—51, con el Nº 12 de la manzana 8, calle hoy Posta de Pardo, entre las de Colombia y Haití, que mide 10 m. de frente por 20,10 m. de fondo. Sup. 231 m2. Base $ 100 mil m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio, 20 %, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 4.200. — e.6|6 Nº 11.179 v.12|6|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por cinco días que en autos BECERRA ROBERTO W. c POLA NELLY yotra s|alquileres, el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el jueves 15 de junio de 1967, a las 15.30 hs., en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la mitad indivisa de la propiedad ubicada en la Ciudad de Morón (Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs As.), calle 9 de Julio Nº 316, entre las de Ntra. Sra. del Buen Viaje y Bartolomé Mitre, a tres cuadras de la estación Morón (F.C.G.M.), edificada en terreno de: 0,16 mts. de frente al O. por 16.452 mts. de fondo en el costado N. 16.458 mts., en su otro costado al S. y 6.179 mts. en su contrafrente al E. Superficie total 101.91. m2. — Base $ 69.333.33. — m n. — Venta al contado y al mejor postor. — Seña 8 o o. — Comisión 3 o o en efectivo acto del remate. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 5.000. e.8|6. Nº 11.710. v.14|6|67

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días en los autos COMESUR S.A.C.I. c|PITTO, JUAN A. s|Ejec. prendaria que el día 16 de junio de 1967, a las 15 horas, el martillero Luis M. Echavarría en el domicilio de la calle Hipólito Irigoyen 2263, Capital, rematará 1 máquina de moler marca Kopp modelo 241 2T Nº 95669. — Base $ 9.500. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Nestor E. Martínez, prosecretario.

$ 880. e.8|6. Nº 11.518. v.9|6|67

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días en los autos METACER S. A. c|GUTCAR IND. Y COM. SRL. s|ejecutivo, que el día 13 de junio de 1967, a las 15 hs., el martillero Luis M. Echavarría en el domicilio de la calle San José 1754, rematará una máquina de escribir marca Olivetti Nº 9622"126. — Al contado, comisión 10 o|o. — Sin base. — Buenos Aires, 2º de junio de 1967. — Nestor E. Martínez, prosecretario.

$ 880 e.8|6. Nº 11.513. v.9 6|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en los autos ANSEDE, DELFINA R. vda. de c NOVO, AIDA A. vda. de s|desalojo, que el día 17 de junio de 1967, a las 10 horas, el martillero Luis M. Echavarría rematará en la calle Homero 415, Capital Federal, diversos bienes según detalle que obra a fs. 38 vta. y 39 de autos. — Sin base. — Al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Nestor E. Martínez, prosecretario.

$ 969. e.8|6. Nº 11.517. v.9 6 67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOLINA de VIERA TERESA del CARMEN y otro ejecutivo que el martillero Ernesto L. Sollmano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9.30 horas el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 6229, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.305.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo veintinueve de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680. e.8|6. Nº 11.548. v.12|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio DAPELLO ROBERTO c|OFELIA RINALDO de RODRIGUEZ y EMILIO LUIS RINALDO s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará en Osvaldo Cruz 2037, Capital, el 2 de junio de 1967, hora 12.30, los siguientes objetos: Un automotor marca Buick, tipo coupé, modelo 1948, motor Nº 50934435, patente de Cap. Fed. chapa Nº 201-748 que se exhibe en el mismo domicilio de 15 a 19 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base $ 155.375. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.8 6 Nº 11.531 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "ZATTERA SILVIO c CARLOS BILSKY s|ej.", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 15 de junio, a las 18 hs., en el local sito en calle Moreno 1441, Capital, donde se exhibe lo siguiente: Catorce arañas de bronce colgantes y de pie nuevas. Una mesa de pitiribí convertible forma rectangular bienes que figuran en el acta del embargo. — Sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.200 e.8|6 Nº 11.625 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARQUEZ de GIANNI ERNESTINA, prendario", que el martillero Ernesto L. Sollmano rematará en Av Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 758457, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 25.000, m|n, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1,800 e.8|6 Nº 11.544 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c GUERRA HECTOR ALBERTO, Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Sollmano remtará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 23 de junio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 93, Nº 164226, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.845, m'n., al contado. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800 e.8|6 Nº 11.538 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|MONORUS LEON y CARLOS DAVANZO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Sollmano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio

de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M-43, Nº 123, faltándole el picaporte de la puerta y el equipo refrigerador completo, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 71.568, m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920 e.8|6 Nº 11.542 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FELICE GILBERTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 135630, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551 Cap. — Base $ 27.715, m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 e.8|6 Nº 11.537 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MENENDEZ ROBERTO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 23 de junio de 1967 a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 978762, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 40.200 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 11.534 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANSILLA ELONCIO LEOPOLDO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 23 de junio de 1967 a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860, Nº 86823, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 46.110 m|n. al contado. — Comisión 10 o'o.

Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 11.553 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CORIO MIGUEL ANGEL, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 33900, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 25.912 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 11.551 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SANCINETTI ALBERTO B. c|ZABALA WALDEMAR JOSE y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Héctor Bouza, el día 21 de junio de 1967, a las 9.45 horas, en la calle Rivadavia 4974, donde se exhibe, rematará un piano marca F. Sprunck modelo vertical Nº 27516. — Base $ 33.750.—. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. Alfredo M. Cabrera, secretario.

$ 1.560. e.7|6. Nº 11.316. v.9|6|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en el juicio "DI BRIGIDA ALCIBIADES contra SIMON JULIAN A., sobre ordinario", que el martillero Enrique Carlos Fadeux, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el jueves 15 de junio de 1967, a las 14 horas, el inmueble calle Aráoz 1073|75, entre Lerma y Av. Córdoba, compuesto de casa baja al frente, con entrada independiente por el Nº 1073, ocupada por el demandado, y 4 departamentos internos, con entrada por el Nº 1075, ocupados, rentan en conjunto m$n. 2.880 por mes, sin contrato. — Al contado. — Base m$n. 1.397.333,33 (2|3 partes Valuación Fiscal). — Seña 8 o|o. y comisión 3 o|o, en efectivo. — Informes: 99-2932.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 4.000. e.5|6. — Nº 10.921 v.9|6|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "C.I.T.A. S. A. c|TARMA S A. s|ejec. de prenda", que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán en Río Cuarto 1500, el 27 de junio, a las 15, los siguientes objetos: Una estantería Nordiacita compuesta de: 88 hierros murales "U" de 2 mts. largo, 426 ménsulas de 40 cms. largo, 284 de 40 cms. largo, 142 de 50 cms. largo, las ménsulas son ejecutadas en chapa de hierro doble decapada de 2,7 mm. espesor y galvanizadas brillante; 213 estantes Nordia 100 x 30 cms., 142 de 100 x 40 cms., y 71 de 100 x 50 cms., todos ejecutados en madera pino Brasil 80|20 y con flete portaprecio de aluminio 84 mts. de Marquesina Nordia compuesta de 84 estantes de 100 x 50 cms. de madera pino Brasil 80|20 y 168 ménsulas de 50 cms. largo de chapa doble decapada 2,7 cm. espesor. La marquesina lleva un frente de 84 mts. x 10 cms. alto de madera glomerada y tapizada en tela vinílica símil Carpenter. Seis góndolas centrales Nordiacita compuestas de 30 patas de góndola de 1.68 mts. alto ejecutadas en hierro cuadrado de 3 cms de espesor, 38 estantes de 100 x 50 cms, 76 de 100 x 40 cms. y 76 de 100 x 30 todos ejecutados en madera pino Brasil 80|20. Las góndolas llevan también los siguientes estantes de medidas especial: 4 estantes de 64 x 50 cms., 8 de 64 x 40 cms., 8 de 64 x 30 cms., 4 de 71 x 50; 8 de 71 x 40 cms.; 8 de 71 x 30 cms.; 2 de 47 x 30 cms.; 1 de 50 x 50 cms.; 2 de 50 x 40 cms.; 3 de 50 x 30 cms 1 de 70 x 50 cms.; 2 de 70 x 40 cms.; 3 de 70 x 30 cms.; 1 de 42 x 50 cms.; 2 de 42 x 40 cms.; 3 de 42 x 30 cms.; 1 de 62 x 50 cms.; 2 de 62 x 40 cms.; 3 de 62 x 30 cms.; 78 de 200 x 97; 6 de 200 x 30 cm.; 3 de 200 x 40 cms.; 1 de 200 x 42 cm; 1 de 200 x 50 cms.; 1 de 200 x 70 cms.; 1 de 200 x 62 cms.; y 1 de 200 x 56 cms.; todos ejecutados en madera pino Brasil 80|20. 78 fondos Harboard perforados de 200 x 0,97 mts.; 6 de 2.00 x 30 mts; 3 de 2.00 x 0,40 mts.; 1 de 2.00 x 0.42 mts.; 1 de 2.00 x 0,50 mts.; 1 de 2.00 x 0,70 mts.; 1 de 2.00 por 0,62 mts. y 1 de 2.00 x 0,56 mts., todos los fondos pintados de blanco. 30 carritos modelo Fischer, artículo 508|610 ejecutados en caño cromado con una altura total de 1.00 mts y 0,80 mts. de largo con cuatro ruedas móviles sistema universal cada uno, llevando cada carrito un canasto ejecutado en alambre galvanizado de 3 mm. espesor y manija plastificada roja, llevando como accesorio un asiento para bebé. 20 canastos de 2 asas número 505 ejecutados en alambre de 3 mm. espesor galvanizados y en la medida de 40 x 50 x 25 cms. 11 metros de mampara Nordiacita de 2,10 mts. de alto por 10 cms. de espesor, ejecutada en madera pino Brasil 80|20 con paños de madera aglomerada. 3 mostradores para caja de 2 mts. largo 1.50 mts. ancho, con tapas inoxidables, frente y costados en tela vinílica y cajón interior con llave tipo Yale, cada uno. 1 mostrador de bolsos y paquetes de 3 50 x 0.50 mts. con tapa de fórmica. Base $ 1.508.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes, cuya venta es en block, se entregarán aprobada la subasta — Buenos Aires, junio cinco de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 10.440 e. 7|6 Nº 11.321 v. 9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|RODRIGUEZ BENITO s|Ejec. Prend., que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 19 de junio de 1967, hora 10,30 el siguiente objeto: Un automóvil usado marca Renault 4 L, modelo año 1965, motor Número 5016725, serie número 56336 — 03369, con Patente Pr. de Bs. As., Nº 1.196.292, en el estado en que se encuentra. — Base $ 409.732 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód Ptos.). — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040. e.7|6. Nº 11.411. v.9|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en el Expediente Nº 23.170, Año 1963, que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital; el día 15 de junio próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 8, 4º piso, "A", del inmueble Talcahuano 178|80, Capital, desocupado, sup. total funcional 18,51 ms. cs. Porcentual 2,179 o|o. — Base $ 650.000.—, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 2.600. e.7|6. Nº 11.374. v.13|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec Nº 6, comunica por tres días en autos: "CARROCERIAS GNECO S. A. c|LINEA EXPRESO PILAR S. A. s|ejec. prendaria" que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará el día 28 de Junio de 1967 a las 14.50 hs. en la calle Arévalo 1446, Capital Federal, un Chasis nuevo marca De Soto modelo DP 400 W. S. año 1962 a 175 de distancia entre ejes Nº 360.354; motor diesel Perkins 6 cilindros 102 H. P. a 3.000 r.p m. Nº 6.101.959. — En el estado en que se encuentra. — Se exhibe en el lugar de remate. — Base $ 257.025. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.280.— e.8|6 Nº 11.653 v.12|6|67

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio COCA COLA S. A. I. C. c|LARAYA Y CIA. s|ej.", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 17 de Junio a las 11 horas, en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben: 59 Mesas de Bar y 87 sillas. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o — En efectivo.

Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.320.— e.8|6 Nº 11.589 v.12|6|67

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "VEIGAL S. R. L. c|OTELO BARBIERI s|ejecución prendaria", que el martillero Alejandro Avalos Morelli, propuesto por la parte actora, rematará el día 29, de Junio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Bruix 4825, Capital, donde se exhiben: Una máquina para hacer crema Café a hidropresión de 2 canillas y 2 depósitos accesorios y un bombeador de agua. — Todo marca Veigal, modelo 1965, Nº 1585, en el estado en que se encuentran. — Base $ 21.069, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Entrega sujeta a la aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280.— e.8|6 Nº 11.613 v.12|6|67

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "VEIGAL S. R. L. c|FRANCISCO FIORITO y Otro s|ejecución prendaria" que el martillero Alejandro Avalos Morelli, propuesto por la parte actora, rematará el día 29 de Junio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Bruix 4825, Capital, donde se exhiben: Una máquina para hacer Crema Café de 2 canillas y 2 depósitos accesorios y un inyector de agua. — Todo Marca Veigal modelo 1965, Nº 1887, en el estado en que se encuentran. — Base $ 37.500 m|n. al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — Entrega sujeta a la aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280.— e.8|6 Nº 11.612 v.12|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio "SFERRA JACINTO c|ANTONIO GALLAR s|ejecutivo", que el martillero don Juan Carlos Quiroga rematará en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 22 de junio a las 15,30 horas, el inmueble sito en la calle Patricias Mendocinas Nº 321. del departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, anotado en el Registro de la Propiedad de Guaymallén bajo el Nº 6063, Tº 78. B, Fº 221, Padrón Nº 5851, superficie terreno 720 m2. — Base m$n. 56.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.200 e.7|6 Nº 11.298 v.13|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, del Dr. Alejandro Pinedo, comunica por tres días en el juicio ENTREPAÑALS S. A. c|OSCAR GOMEZ s|Ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 13 de junio de 1967, a las nueve horas, lo siguiente: Una heladera familiar marca Marshall, sin número visible, color blanco, dos mesas de cocina, una de seis cajones y tres puertas y otra de cuatro cajones y tres puertas, en el estado en que se encuentran, que se exhibe en Montevideo Nº 548, Capital. Sin base al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan previa aprobación judicial (Art. 520 del Código de Ptos.).

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040 e.7|6 Nº 11.392 v.9|6|67

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "TELVI S. R. L. c|EFRAIN GARCIA s|Ej. Prend.", que el martillero José Taboada, designado a propuesta de parte, rematará el 28 de junio, hora 14,15, en San Martín 66, Piso 9º, Esc. 901, "Un aparato receptor de televisión marca Columbia, modelo 23-M.1000 Nº 602482, completamente equipado, funcionando", que se exhibe en calle Rivadavia 3047, Capital. — Base: $ 43.900 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, Junio dos de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 11.603 v.12|6|67

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "BEVILACQUA INOCENCIO MARIO c|JORDAN ROBERTO RUBEN y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Norberto Raúl Padín, rematará el día 23 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe un automotor marca: Renault-Ika, modelo año 1964, tipo automóvil de pasajeros, Mlo. EA-R4L, Serie Nº 46336-02487, Chasis Nº 03925, motor Nº 5003925, Patente de la Capital Federal Nº 672756, del año 1966, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. — Base. $ 191.700. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.280 e.7|6 Nº 11.335 v.9|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "KOZER, ELISA c|VICENTE, WALTER y otro s|Prendario", que el martillero Lázaro Shifres, rematará el 15 de junio, a las 9,15 hs., en Moreno 1441, Capital, un automotor marca Renault Ika, tipo Dauphine, modelo 1961, motor Nº 1.301.642, patente Pcia. de Buenos Aires, 1.050.573. — Se exhibe en Carabobo 350, Capital. — Base: pesos 303.700 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. — En caso de no existir postores se efectuará una nueva subasta a las 9,45 hs., sin base.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160 e.8|6 Nº 11.562 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ JOSE c|CAVIERES ANGEL s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor Bouza, el día 23 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Garay 3560, donde se exhibe, rematará un automotor tipo Pick-up, marca Baqueano Ika, modelo 1961, motor Nº 616057369, serie número 14111-01266, patente de la Pcia. Bs. As., Nº 565-473. — Base $ 213.900. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.800 e.7|6 Nº 11.315 v.9|6|67

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos: "LOPATIN, ROBERTO c|PEREZ, SALUDINO s|Ejecutivo" que el martillero José Luis Terceño, rematará el día 12 del mes de junio de 1967, a las 15 horas, en la calle Montevideo Nº 177, lugar donde se exhibe: Un elevador de voltaje sin número visible, un tablero de corriente continua marca Electronic, modelo Carsen Nº LM 531; un oscilador marca Lael, italiano, modelo 145; un esmeril marca Valdor; una morza de mesa, marca Regia. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran una vez aprobado el remate (Art. 520 C. Ptos.). Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.520 e.8|6 Nº 11.566 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "NIZNOVICH S.A.I.C. c|CHENTO-LA RAMON A., s|prenda", que el martillero Juan Carlos Grecco rematará en Pueyrredón 830, Capital, el viernes 9 de junio, hora 16, una heladera a kerosene Bedford, modelo familiar 16970-18824. Base $ 22.000, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Sin oferta media hora después se subastará sin base. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.560 e.7|6 Nº 11.380 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SANCINETTI ALBERTO B. c|FONTECOBA de HEISIG ENRIQUETA JULIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor Bouza, el día 21 de junio de 1967, a las 9.30 horas, en la calle Rivadavia 4974, donde se exhibe, rematará un piano marca Apollo, modelo vertical número 53343. Base $ 33.500.

Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, junio cinco de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.800 e.7|6 Nº 11.317 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SANCINETTI ALBERTO B. c|BARBIERI AMERICO, VALES ANTONIO y BARBIERI ROSA A. de, s| ejec. prendaria", que el martillero Héctor Bouza, el día 21 de junio de 1967, a las 9.35 horas, en la calle Rivadavia 4974, donde se exhibe, rematará un piano marca Ortiz y Cousso, modelo horizontal, de 88 notas, Nº 888.699. — Base $ 87.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, junio cinco de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.800 e.7|6 Nº 11.319 v.9|6|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "KING MOTORS S. R.L. c|HORACIO RODOLFO ZBINDEN s|Ej. Prend.", que el martillero León Maniches, rematará en la calle Charcas Nº 2940, de esta Capital, donde se exhibe, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el día 24 de junio de 1967, a las 11 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Chrysler, modelo año 1951, tipo sedán 4 puertas, de procedencia importado, con motor Nº C-51-52673, patente de la Pcia. de Bs. As.; Nº 832-883, del año 1963, destinado para uso particular, transferencia en trámite y en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 215.200, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.520 e.8|6 Nº 11.591 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "ROMANDETTI, ANGEL c|DIMITROFF, VICENTE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Simón Laza, designado a propuesta de parte actora, rematará el día 23 de junio de 1967, a las 16 horas, en la Avda. Sáenz Nº 158, donde se exhibe, camión Bedford modelo 1938, motor 936.954, patente 801.724, Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base $ 61.605. — Seña 30 o|o, sujeto a aprobación judicial. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.8|6 Nº 11.682 v.12|6|67

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos ORVETA S.R.L. c|COPPOLA ROQUE ANTONIO y otros s|ejecución prendaria que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 29 de junio de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Río Cuarto 1490, Cap., donde se exhibe, la carrocería para colectivo marca "La Maravilla" Mod. año 1964, Nº 559, para 19-20pasajeros. La unidad será entregada una vez realizado el proceso de separación de donde se encuentra montada y aprobado judicialmente el remate. — Con la base de $ 151.200. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040 e.8|6 Nº 11.673 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A., c|ALFONZO de ARCE, JULIA, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 168169, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 23.232, m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680 e.8|6 Nº 11.550 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO JOSE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860 K, Nº 47589, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 44.573 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680 e. 8|6 Nº 11.536 v. 12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| HIDALGO HECTOR, Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 7598, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34 832 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 8|6 Nº 11.539 v. 12|6.67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en autos: "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|EXPRESO PILAR S. A. DE TRANSP. AUTOMOTOR s|ejec. prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el día 28 de junio de 1967, a las 14,30 hs., en la calle Arévalos 1446, Cap. Fed., un chasis nuevo, marca De Soto, modelo DP 400 W. S., año 1962, número 360.521 de 175 mm. de distancia entre ejes, motor Perkins diésel Nº 6.101.840, 6 cilindros 102 H. P. a 3.000 r.p.m. En el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base 301.460. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.280 e. 8|6 Nº 11.654 v. 12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "AGUT JUAN JOSE c|MILLICAY JUAN s|Ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brandinelli, el día 21 junio actual, hora 9, rematará en Nazca 789, un automotor Ford, modelo año 1929, tipo furgón, motor A1214048, pat. 246.067, Cap. Federal. Se exhibe Isabel La Católica 757. Base m$n. 54.544,50. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.7|6 Nº 11.294 v.9|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 23, comunica por dos días en autos "CARROCERIAS GNECCO S. A. c|EXPRESO PILAR S. S. A. DE TRANSP. AUT. s|ejec. prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el día 28 de junio de 1967, a las 15 hs., en la calle Arévalo 1446, Capital Federal, dos carrocerías metálicas para colectivos marca "Gnecco", modelo año 1963. Superamerica GDS-63|19, Nº 8007 y Nº 8004, con capacidad para 23 pasajeros sentados c|u., en el estado en que se encuentran. Se exhibe en el lugar del remate. Base $ 200.000 c|u. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.520 e. 8|6 Nº 11.657 v. 9|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos MUEBLES CAMBA S. A. C. e I. contra RAUL CARLOS LOPEZ, sobre cobro pesos, que el martillero Carlos Fernández, rematará el día 10 de junio a las 10 hs., en Rincón 450, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un placards madera y terciado pino, 8 puertas, 2 cuerpos, de 2 mts. x 2.50 mts. x 0.56 ctms. Un juego living, patas torneadas, con regatones bronce, tapizado pana roja, y plástico gris, compuesto de sofá dos cuerpos, 0,70 ctms. x 0.75 ctms. x 1.35 mts. Dos sillones de 0.70 ctms. x 0.75 ctms. x 0.35 ctms., se identifican bajo Nº 8026, marca Camba. Base pesos 47 500, al contado. Comisión 10 o|o. Se entregan los bienes una vez aprobado el remate judicialmente, Art. 520 C. de P. Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.600 e. 8|6 Nº 11.599 v. 9|6|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "D'UVA RAUL ANTONIO c|MORALES ALBERTO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Norberto Raúl Padín, rematará el día 28 de junio de 1967, a las 11 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca "De Soto", modelo año 1937, sedán 4 puertas, motor Nº 4.895.776, patente Nº 854-763, de la Provincia de Buenos Aires, del año 1966, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. — Base m$n. 58.487. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040. e.7|6. — Nº 11.334 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "CRISTALERIAS VIDRART S. A. s|quiebra", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el miércoles 21 de junio y días subsiguientes hasta terminar, en el horario de 13,30 a 18 horas, en el establecimiento de la fallida, Av. Hipólito Yrigoyen 83, de la ciudad de Quilmes, los bienes inventariados en autos a fs. 557|585 y fs. 587|595 y consistentes, entre otros de los siguientes: Motor Diésel, marca National, fabricación inglesa, tipo R 4A4. Nº 80.575, 4 cilindros, 4 tiempos, arranque en frío a aire comprimido de 200 HP, 600 RPM, y accesorios complementarios; compresor completo con pulmón y motor General Electric, modelo 5 Kl Nº 4450015, 40 HP; compresor Super 3 x 3 con motor eléctrico; montacargas; báscula Bianchetti para 35 toneladas; 30 motores marcas Marelli, Electromac, Siam, Mocar, etc.; amoladoras; pulidoras; tupí, sierra sin fin; cepilladora; escopladora; garlopa; agujereadora; prensas para vidrio; bombas para petróleo; válvula para presión de aire a membrana; válvulas esclusas; estructura de hierro para horno con alimentador automático de composición para horno de vidrio; herramientas varias; muflas para vitrificación y cerámica; tableros llaves automáticas; lotes: de aceros Siemmens Martin, cromo níquel, caños galvanizados, chapas de zinc, chatarra común, de fundición, moldes de fundición; lotes varios para comerciantes y particulares de tubos para faroles, aisladores, elementos de vidrio para laboratorio, balones, provetas, vasos, etc; fuentes para horno Termigiás, bols, salceras, consomeras, budineras; máquinas de escribir y calcular, copiadora de planos Olivi y Tempone, escritorios, ficheros, armarios y demás instalaciones. Exhibición: Días 16, 17, 19 y 20 de junio de 9 a 16 horas. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 6.000.— e.7|6 Nº 11.458 v.9|6|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "D'UVA RAUL ANTONIO c/PEÑA SALINAS IGNACIO y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero don Norberto Raúl Padín rematará, el día 23 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca "Vauxhall", modelo 1938, sedan 4 puertas, motor núemro 813.185, patente Nº 1.148.369 de la Provincia de Buenos Aires, del año 1966, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 76.005. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160. — e.7|6 Nº 11.332 v.9|6|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "ZANOU HIPOLITO c/SAN CAYETANO, S. R. L., s/ejecución prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivaroia rematará, el día 21 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en la calle Paracas Nº 339, lugar donde se exhibe, un automotor marca "Vauxhall", modelo año 1947, motor Nº 33819, patente Nº 608955 de la Capital Federal, del año 1965, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 71.862. Comisión 10 por ciento. Seña 30 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920. — e.7|6 Nº 11 336 v.9|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VARELA VENANCIO TEODORO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca, Siam, modelo 50, Nº 610321, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 24.998 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967 — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800 e. 8|6 Nº 11.543 v. 12 6.67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ RAMON RODOLFO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 26636, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 29.893 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 11.552 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEIVA LEANDRO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860, Nº 42940, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap Base $ 36.888 m|n. al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 11.549 v 12,6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KEVARKIAN SAMUEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, model 100, Nº 127860, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 28.152 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 11,546 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ JOSE BARTOLOME, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 924764, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 23.814 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 11.547 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|AGUYARO CRISPIN MARIANO y PROMOVEN S. R. L, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Carma, modelo Sello de Oro A 710-K, Nº 35322, fabricada bajo licencia Westinghouse, compeltamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 33.830 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920.— e.8|6 Nº 11.541 v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos ORVETA S. R. L. c|CASSINERIO MARIO y otros s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 28 de junio de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Río Cuarto 1490, donde se exhibe, el automóvil colectivo marca Ford, Mod. 1961, motor Thames Nº S-209596; chasis B 600 JOBA 22331, patente número 35677, totalmente quemado según obra en autos sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 11.672 v.12|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "BIARRITZ ARGENTINA S.C.A. c|MOSSE FERNANDO, s|Prenda", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 21 de junio, a las 15 horas, en la calle Demaría 4659, Capital, donde se exhibe: un automóvil marca "Citroën", 1963, motor número 3033000270, chasis Nº 3003002228, patente de la Cap. Federal Nº 243714, color azul. — Base m$n. 159.091. — Al contado. — De no haber postores, pasada la media hora, se sacará a la venta nuevamente. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, ambas en efectivo. — El bien será entregado al comprador previo pago del saldo del precio y una vez aprobado el remate por el Tribunal (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Más informes: 46-9944.

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520. e.7|6. — Nº 11.423 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "SUCESION ORESTE PENAZZO S. R. L. c|SESE MARIANO, s|ejecución prendaria", que la martillera Rosa Alcira de Martín, rematará el día 28 de junio de 1967, a las 18 horas, en Moreno 1441, Capital, un automotor marca Jeep Ika, modelo JA3UB, motor Nº 644062657, serie Nº 42321-00208, patente Nº 493444, año 1964, de la Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 162.162. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Al contado. — Entrega sujeta a aprobación judicial (Art. 520 C. P.). — El bien se exhibe en Avenida de Mayo y Rivadavia (San Vicente).

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280. e.7|6. — Nº 11.470 v.9|6|67

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "RIERA ROSENDO SEBASTIAN, s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 9 de junio, a las 17 hs., en Montevideo 642, la unidad Nº 2, del inmueble ubicado en Av. Cabildo 4289|91|95|99, esq. Ruiz Huidobro, que comprende un local negocio c|baño, con entrada por el Nº 4289, y el Dto. "A" de planta baja, con entrada por el Nº 4291, en el estado de ocupación en que se encuentran. El contrato de alquiler del local vence el 31 de mayo de 1968. Sup. cubierta total. 85,70 m2. — Base: $ 705.333,33. Visitar c|tarjeta. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 6.400 e.31|5 Nº 10.305 v.9|6|67

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "MARIO P. CASALLO S. A. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 11 de junio, a las 11 hs., sobre el mismo, un inmueble ubicado en Av. Mitre 848, Villa Martelli construído sobre 3 lotes, sup. 550 m2, c. medidas y linderos que surgen de sus títulos; consta de local negocio al frente, dep. oficinas, galpones y vivienda. Sup. cubierta 500 m2. aprox. — Base $ 100.000. Visitar 9-12 hs. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 5.440 e.31|5 Nº 10.303 v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "GUERRERO HUGO ALFREDO c|JORGE SABATINO, s|Despido", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 12 de junio próximo, a las 14 horas, en San José 1754, Capital, una heladera tipo comercial, "Roz Freon", eléct., comp. y en funcionamiento, que se exhibe en Blanco Encalada 1709, Capital. — Al contado. — Sin base. — Seña 35 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — H. Maggi, secretario.

$ 1.680. e.7|6. — Nº 11.448 v.9|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de la La Plata Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio FISCO NACIONAL (DGI) contra SALTALAMACCHIA, FELIX, Apremio, expediente 32 968 que el martillero Enrique Husson rematará al contado sobre los mismos el domingo 25 de junio, hora 10, terreno desocupado calle 520, esquina Belgrano en Melchor Romero, Partido de La Plata superficie 800 metros. — Base $ 39.200; Hora 11 y 30, inmueble edificado en las condiciones de ocupación en que se encuentra calle 31 Nº 334 y 336 entre 1 y 2, La Plata superficie 600 metros. — Base $ 1.340.500. — Señas 10 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

La Plata, 29 de mayo de 1967. — Julio S. Soto, secretario.

$ 3.300 e.5|6 Nº 10.851 v.9|6|67

MERCEDES

El señor Juez Federal de Mercedes (Bs. Aires), Dr. César Mariano Lagos, hace saber por quince días que los martilleros Raúl Mendizábal & Cía., venderán en pública subasta el día sábado 17 de junio de 1967, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble propiedad de los demandados ubicado en Bragado, con frente a la calle Olavarría, entre Remedios de Escalada y Avenida Bernardo de Elizondo, que en plano de subdivisión se designa como lote 16, midiendo 12.30 metros de frente, por 50 metros de fondo. Característica Catastral Circunscripción Primera Sección D, Manzana 83, Parcela 16a. Base pesos 44.000 moneda nacional. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Reconoce embargo por los Bancos de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires. Posesión libre de ocupantes. Títulos en autos. Venta ordenada en juicio que sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra JOSE AGOSTINELLI E HIJO sobre cobro ejecutivo que tramitan por la Secretaría 1 a mi cargo. — Mercedes, mayo 11 de 1967. — José María Palmieri, secretario.

$ 15.600.— e.26|5 Nº 9.471 v.15|6|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANKOR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 9.825

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1967, a las 18 horas, en la oficina de la sociedad, Cerviño 4407, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de directores

4º Elección del Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.8|6-Nº 11.507 v.14|6|67

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

Estimado consocio: Invitamos a Ud. a la Asamblea Gral. Ord. a realizarse en nsede, Paso 423|29 el 25|6|67 a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura del acta de la asamblea anterior.

b) Memoria del presidente.

c) Aprobación del balance general, inventario, cta. de gastos y recursos e informe del Org. fiscalizador, del ejercicio: 1º|1 al 31|12|66.

d) Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva por dos años: 1 vicepresidente 2º, 1 secretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 1 revisor de cuentas titular.

e) Designar 2 socios para suscribir el acta de la asamblea. — Abraham Gorodetzky, secretario. — Moisés Kaplan, presidente.

Nota: Según el Art. 41 de los estatutos, la asamblea general tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos; y pasada una hora, se considerará en segunda convocatoria, y se efectuará con cualquier número de socios presentes; y las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes; y ninguno de éstos podrá ser elector ni elegido, sin hallarse al corriente con el tesoro de la asociación.

$ 840.— e.8|6-Nº 11.498 v.12|6|67

ALZEN ARGENTINA, S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Tilcara 3475, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, relacionada con el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Causas que motivaron la convocatoria fuera de fecha.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.8|6 Nº 11.627 v.14|6|67

AGRINDAR
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 19 horas, en Callao 220, Entrepiso, Estudio Dr. Romeo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades e informe sobre las remuneraciones de los directores y fijación de las mismas para el próximo mandato.

3º Elección de directores y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación en el lugar precedentemente mencionado.

$ 2.880 e.8|6 Nº 11.668 v.12|6|67

ASOCIACION MUTUAL DE JUGADORES Y EX JUGADORES DEL CLUB ATLETICO PLATENSE

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de esta Asociación, convócase a los señores asociados para el día 9 de junio de 1967, a las 20.30 horas, en la sede social del C. A. Platense, sita en la calle Núñez Nº 2602, de esta Capital, para realizar la Asamblea Extraordinaria y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las renuncias de los miembros directivos dimitentes.

2º Considerar, en caso de aceptarse dichas renuncias, se proceda en esta Asamblea a elegir a nuevos miembros en su reemplazo hasta completar el período.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Se recuerda a los señores asociados que el Art. 63 de los Estatutos, dice: "El quórum de las Asambleas a la hora señalada para su constitución, se formará con la mitad más uno de los socios con derecho a voto y ½ (media) hora después con el número que haya en ese momento".

$ 336 e.8|6 Nº 11.721 v.12|6|67

ALMOFE
Sociedad Anónima, Industrial Agrícola Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de junio de 1967, a las 11 horas, en la calle Rivera Indarte 472, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964, 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.7|6. Nº 11.478. v.13|6|67

ATASA
Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintidós de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las diecisiete horas, la que se realizará en el local de la calle Reconquista seiscientos dieciséis, noveno piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de ganancias.

3º Consideración de las gratificaciones y honorarios abonados.

4º Elección de nuevos directores y síndicos titular y suplente para el próximo Ejercicio.

5º Remuneración a los señores miembros del Directorio.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Directorio.

$ 5.200. e.7|6. Nº 11.444. v.13|6|67

ALOHA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas en la sede societaria calle Arengreen 1459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que requiere el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.200. e.6|6. Nº 11.149. v.12|6|67

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION BELLA VISTA ESCUELA HERTZLIA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el Art. 18 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 20 horas, en la Sede social, calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior.

2º Memoria del Presidente, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1966, e Informe del Organo Fiscalizador.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta.

4º Elecciones: Vicepresidente para 2 años. Prosecretario para 2 años. Tesorero para 1 año. Protesorero para 2 años. 4 vocales para 2 años. 3 Revisores de cuentas para 1 año. Esperando puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente. — Alter S. Rosenbach, presidente. — Jaime Mielnicki, secretario.

$ 1.256. e.6|6. Nº 11.207. v.15|6|67

ALARCON, S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio, para el día 15 de junio de 1967, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 864, 3º "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico ad hoc para que se expida, de acuerdo con el Código de Comercio, sobre los documentos a consideración de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.600 e.5 6 Nº 10.938 v.9|6|67

ACYMAR S.A.C.I.F.I.A.
Nº 11.792

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 2709, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos prescriptos por Artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

3º Fijación del número de directores y designación del Directorio y de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio.

5º Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 4.000 e.5|6-Nº 10.583 v.9|6|67

ABASCAY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 16 de junio de 1967, a las 8 horas en Rodríguez Peña 336, sexto piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad al quíntuplo de su valor original. Fijación de las características de la emisión, tiempo, forma y condiciones.

3º Designación de directores y mandato. Ratificación.

4º Ratificación de la designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.5 6-Nº 8.928 v.9|6|67

ABC ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.951

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas en Suipacha 238, piso 12, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de un director titular por renuncia del Dr. Néstor Chedufau;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.5|6-Nº 10.028 v.9|6|67

"ANTEZANA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 17.823

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local calle Río Bamba Nº 185, 1º A, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto la liquidación anticipada resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1963.

2º Dejar sin efecto la designación de liquidadores.

3º Dejar sin efecto la designación de depositario de los libros sociales.

4º Fijar el domicilio social en la calle Río Bamba 185, 1º A, Capital Federal.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.5|6-Nº 9.707 v.9|6|67

ALTIMAR, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en la sede social, calle Viamonte 1645, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de renuncia de Director y nombramiento de reemplazante hasta la finalización del mandato.

2º Pago de dividendos en acciones.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.5|6 Nº 10.923 v.9|6|67

A. J. TENDLARZ, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 18, en Avda. del Campo 1030, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Aumento del capital autorizado a $ 120.000.000.
c) Ratificación de la adquisición del paquete accionario de Sedamil S. A. — El Directorio.
$ 2.400 e.5|6 Nº 10.932 v.9|6|67 e.12|6-Nº 11.037-v.12|6|67

ALDO F. MARSILI, S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1967, a las 10 hs., en Lavalle 1672, 3º|19, Cap. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., correspondiente a los ejercicios cerrados los 31 de diciembre de 1964-1965-1966.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndicos.
3º Elección de nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.5|6 Nº 10.870 v.9|6|67

"B"

BIRA S.A.C.I.F.I.A.
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1967, a las 12 horas, que tendrá lugar en la sede, Bmé Mitre 1225, 1er. piso, Capital, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
4º — Remuneraciones al Directorio. — El Directorio.
$ 3.600. e.8|6. — Nº 11.692 v.14|6|67

BLUFINA
S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 21 de junio de 1967, a las 16 horas, en el local sito en Lavalle 1473, Ofic. 107, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital Social.
2º — Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 2.800. e.8|6. — Nº 11.647 v.14|6|67

BAVIERA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 1º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de junio de 1967 a las 9 horas, en la calle Deán Funes 2194 Dpto. A, piso 1º de la Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º Disponibilidad de utilidades y retribuciones a los señores miembros del Directorio y síndico.
3º Elección del Directorio conforme al Art. 6 del estatuto, de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo al Art. 9 del mismo.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta y el registro de accionistas asistentes a la misma. — El Directorio.
$ 5.200.— e.7|6-Nº 11.314 v.13|6|67

B O S T O N
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34º de los estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas, en la sede social, calle Suipacha Nº 268, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta de la asamblea (Art. 33º de los estatutos),
2º Ratificación de la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1966, y declaración y distribución del dividendo adicional en efectivo aprobado en esa asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, a fin de obtener el boleto de entrada. (Art. 30º de los estatutos). — El Directorio.
$ 6.400. — e.5|6 Nº 10.949 v.9|6|67

BERTON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Lautaro 550-54, Capital Federal
Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 1967, a las 17,30 horas, en Lautaro 550/54, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación exigida por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores, Elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.7|6. Nº 11.465. v.13|6|67

BENJAMIN ROIZ Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 16 horas, en Corrientes 4063, 2do. piso, Dpto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Remuneración al Directorio y síndico y distribución de las utilidades.
3º Elección de directores por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.5|6 Nº 10.537 v.9|6|67

"BELMO S. A. C. I. F. I."
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, local, Corrientes 1115, 8º B, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos determinados por el Art. 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 30|11|66.
2º Distribución de utilidades o pérdidas.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 5|6 Nº 10.646 v. 9|6|67

B L U B A N A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Buenos Aires, 1º de junio de 1967.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 15 de junio a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Acevedo Nº 648, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e inform. del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1967.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200.— e. 5|6 Nº 10.823 v. 9|6|67

"C"

CONSTRUCCIONES MODULARES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Forestal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 12 horas, en la sede social, calle Federico Lacroze 2042, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Designación de Directores Titulares y Suplentes.
3º — Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º — Distribución de utilidades, ejercicios 1965 y 1966.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.8|6. — Nº 11.739 v.14|6|67

CIRCULO ARGENTINO DE PERIODISTAS AGRARIOS
CONVOCATORIA
Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 26 de junio de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 2158, 1er. piso, Cap. Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Nombramiento de la Comisión Escrutadora.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 11º ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1967.
3º — Elección de: a) Seis miembros titulares, por dos años, en reemplazo de la Srta. Carolina Pettoruti y de los Sres. José A. Vilá Pla, Héctor A. Vilarnovo, Norberto O. Dall'Occhio, Julio César Comte y Luis Gil Montoya, por cese de sus mandatos; b) Cuatro miembros suplentes, por un año; c) Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años, en reemplazo de los Sres. Enrique Gaspari, Emilio B. Bottini y Eduardo González Laguingo; d) Dos miembros del Tribunal de Honor, por dos años, en reemplazo de los Sres. Arturo Fernández Gianotti y Antonio Díaz Funes.
4º — Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — José A. Vilá Pla, presidente. — Dardo R. Gómez, secretario.
$ 1.400. e.8|6. — Nº 11.685 v.14|6|67

CANBAZYAN S. A. C. I. F. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase para el 17|6|1967, a las 10 horas, Asamblea General Ordinaria en Piedras 463, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código Comercio ejercicio 31|12|1966. Distribución utilidades.
2º Designación de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta de asambleas. — El Directorio.
$ 2.200.— e. 8|6 Nº 11.588 v. 14|6|67.

"CASA PEREL"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 19.168
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de junio de 1967 a las 16 horas, en Nazca 1085, Capital, para considerar:
1º) Documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 30|6|1966.
2º Elección de Directores y Sindicatura.
3º Designación accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 8|6 Nº 10.438 v. 14|6|67.

CAMARA SUECA DE COMERCIO
CONVOCATORIA
Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con el Art. 29 de los Estatuto, se convoca a los señores Asociados a una Asamblea General Ordinaria de esta Cámara Sueca de Comercio, que se realizará el día 29 de junio de 1967, en su sede social, Tacuarí 147, 3er. piso, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, al 31 de diciembre de 1966.
b) Elección de presidente.
c) Elección de ocho miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva y de dos titulares y dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
d) Determinar cuotas anuales.
e) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta. — S. Lagercrantz, presidente. — Olof Alm, secretario.
$ 1.040. e.8|6. — Nº 11.695 v.12|6|67

CAMARA ARGENTINA DE PERITOS NAVALES
Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 26 de junio de 1967 en el local de la calle Lavalle 1710, 3ro. 6, a las 13 horas para tratar:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario;
2º Renovación parcial del Directorio y
3º Designar dos socios para firmar el acta. — El Directorio.
$ 288.— e.7|6-Nº 11.300 v.9|6|67

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO—BOLIVIANA
CONVOCATORIA
Convócase a asociados a Asamblea General Ordinaria, 24º Ejercicio, a celebrarse el lunes 26 de junio de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 485, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas.
2º Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva (7 miembros titulares, 2 suplentes y 2 Revisores de cuentas).
3º Designación de Socios Honorarios.
4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Miguel A. Gavilán, presidente. — Abdon Menehem, secretario.
$ 960. e.6|6. Nº 11.165. v.12|6|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS, S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 12 horas, en 25 de Mayo 516, 2º piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66, retribución al Directorio.
2º Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Designación dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.5|6-Nº 10.456-v.9|6|67

CARDAN
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 16.417
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, hora 16 en Rivadavia 2002, para:
1º Motivo causa Asamblea realízase fuera término.
2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, Ejercicio 31|10|66.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.5|6-Nº 10.557-v.9|6|67

C E R V I
Empresa de Construcciones, Soc. Anón.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 19 horas, en Av. Parral 1115, 7º piso "M", Capital, para tratar lo siguiente:
1º Aumento del capital social, de m$n. 5.000.000 a 10.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.5|6 Nº 9.826 v.9|6|67

C O C A R S A
COMPAÑIA DE CARNICEROS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "Cocarsa, Cía. de Carniceros, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Paseo Colón 823, el día 25 de junio de 1967, a las 8 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.
$ 4.600. — e.5|6 Nº 10.972 v.9|6|67

COMERCIAL Y AGROPECUARIA OJO DE AGUA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, en Uruguay 763, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de la utilidad;
2º Designación de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600. — e.5|6 Nº 10.860 v.9|6|67

CATAMARCA ALGODONERA
S.A.R.I.C.I.F.
Sociedad Anónima, Rural, Industrial, Comercial Inmobiliaria, Financiera
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de la denominación de la sociedad.
2º Reforma de los estatutos.
3º Conversión y canje de la totalidad de las acciones actualmente en circulación.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (art. 21 de los estatutos).
$ 4.800.— e.5|6-Nº 10.317-v.9|6|67

CARROCERIAS LUNA S.A.I.C.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio a las 19 horas, en el local social de la Avda. Montes de Oca 1683, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.7|6. Nº 11.430. v.13|6|67

CONDAL
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1967, a las 9 horas, en la calle Chile 1175, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|6-Nº 10.083.v.9|6|67

CEDRO AZUL S. A.
Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en Av. Independencia 1745, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 5|6 Nº 10.789 v. 9|6|67

C. I. P. A.
(En Liquidación)
Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local de la sociedad, San José 317, piso 4º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los inventarios, balances informes del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.
2º Consideración del informe y gestión de la liquidación.
3º Ampliación del término de la liquidación.
4º Designación de síndicos titular y suplente por el nuevo período de liquidación. Fijación de su remuneración.
5º Autorización a DINFIA para adquirir en venta particular el inmueble de San José 317, en las condiciones que se determinen.
6º Ampliación de los términos de financiación por las futuras ventas de inmuebles.
7º Consideración del pase a pérdidas de créditos incobrables y antieconómicos en trámite de gestión.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 7.000.— e. 5|6 Nº 10.756 v. 9|6|67

CASA FRANK S. A. I. y C.
Nº 10.634

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en Sarmiento 2053, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la documentación del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

$ 2.400.— e.5|6-Nº 10.541-v.9|6|67

COMPAÑIA LA CAMONA
S. A. Industrial y Comercial

Convócase Asamblea General Ordinaria, viernes 16|6|67, 16 horas, California 2363, Capital. Agenda: Designación accionistas firmantes; consideración documentos Art. 347 C. de C.; elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.800. — e.5|6 Nº 10.593 v.9|6|67

C.I.P.A. S. A.
Comercial e Inmobiliaria Paraguayo Argentina S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1º de junio próximo a las 12 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 832, esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º Retribución del directorio y síndico y elección de los mismos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|6 Nº 11.365 v.13|6|67

"D"

DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES DISCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 11.826
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a 1- hora en Independencia 1010, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Reforma del estatuto de la sociedad;
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que corresponda;
6º Elección de síndicos titular y suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el Art. 18º del Estatuto. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|6 Nº 10.490 v.9|6|67

DANUBIO
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de junio de 1937, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 995, piso 4º, departamento C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación de la facultad de otorgar poderes, conferida por la Asamblea de fecha 30 de diciembre de 1964.
2º Otorgar poder amplio de administración a quién designe la Asamblea.
3º Cesión de todas sus cuotas de capital del socio solidario Jorge Alejandro González Galé, a terceros.
4º Designación de dos socios para que firmen el acta.

$ 3.600.— e. 5|6 Nº 10.809 v. 9|6|67

DEGRAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 15 de Junio de 1967 a las 18 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 740, 1º B

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del Capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800.— e.5|6-Nº 10.640-v.9|6|67

DILER CENTRO DEL AEROSOL
S. A. C. e I.
Expte. 23.255
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en San José 93, Capital Federal, para el día 15 de junio de 1967 a las 10 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores presidente y vicepresidente de la sociedad; fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año:
2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 4.000.000 y emisión de las acciones pertinentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.5|6 Nº 9.464 v.9|6|67

DEPOSITOS LOS NARANJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 1967 a las 18 horas en la calle Balcarce 329, 4º Piso, Departamento H, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de ganancia y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967;
2º Elección de Directores titulares y suplentes;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Remuneración de Directores y Síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 22 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 5.000.— e.5|6-Nº 10.359-v.9|6|67

DISTRIBUIDORA ALEKA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N—20.247)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria, 15 junio 1967, 19 horas, Caracoso 203, para.
1º Modificar Art. 4º estatutos sociales;
2º Emitir acciones;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.5|6 Nº 10.960 v.9,6|67

"E"

EMPRESA ED. CORIAL HAYNES LTDA., S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en el local social de la Empresa, Río de Janeiro 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del importe y destino del revalúo considerado en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1966.
2º Moratoria Previsional - Emisión de Debentures.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 30 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja de la Sociedad o en algún Banco, a satisfacción del Directorio, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de realización de la Asamblea.

$ 7.520.— e.8|6-Nº 11.538-v.12|6|67

ESTABLECIMIENTOS TRELLES S.A.I.C. DE ILUMINACION
Expte. 18.764
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Manuel R. Trelles 2641|51, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 20.000.000.
2º Autorización al Directorio para una posterior emisión de acciones por un valor de $ 10.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.7|6 Nº 11.425 v.13|6|67

ESTANCIA EL PORVENIR
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1967, a las 11,30 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 1160, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores, elección de los mismos y del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|6 Nº 11.417 v.13,6|67

EL RINCON DEL SALADO
Sociedad Anónima Agropecuaria
Nº de Inscripción: 20.413
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 628, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en la suma de m$n. 20.000.000.— series 31a. a 50a.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|6-Nº 11.323 v.13|6|67

EDUARDO TORTOSA E HIJOS
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 10 30 horas, en Medrano 1244, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 28|2|1967.
2º Designación de síndicos, titular y suplente.
3º Honorarios al Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

$ 2.200.— e.7|6-Nº 10.715 v.13|6|67

EL MALON
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(en liquidación)
Registro Nº 8343
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas, en su local social, Avda. Corrientes Nº 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del punto 3º de la resolución aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 1966.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.400. e.6|6. — Nº 11.098 v.12|6|67

EL CONDOR PAVIMENTOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de junio de 1967, a las 19 horas en Hipólito Yrigoyen 650, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Manifestaciones de la presidencia.
2º Remuneraciones a un director.
3º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio ejercicio al 31|12|67 y distribución de utilidades.
4º Fijación del número y elección de directores y síndico titular y suplente.
5º Aprobar retiros de los directores.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 2.400 e.6|6 Nº 11.219 v.12|6|67

ESTABLECIMIENTOS CAMPEON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria 17 6 67, 10 horas, Lavalle 1672, 3º, 13, Cap., efectos considerar documentación ejercicio 31|12|66, Remuneración Directorio y Síndico, Distribución utilidades y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.6|6. Nº 11.112. v.12|6|67

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. 6.697

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 15 de junio de 1967, a las 17,30 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar aumento de Capital mediante la emisión de acciones provenientes de las utilidades acumuladas, por el monto que resuelva la Asamblea.
2º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.600. e.5|6. Nº 10.728. v.9|6|67

EVELSON Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Inscripción: N. 20.605
CONVOCATORIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967 a las 19 horas en Cangallo 2386, para considerar:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 12 66;
2º Retribución de directores y síndicos y designación de un nuevo directorio;
3º Designación de síndico titular y suplente:
4º Designación de accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.5 6 Nº 10.461 v.9|6|67

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. 6.697

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 15 de junio de 1967, a las 17 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967, y distribución de utilidades.

2º Nombrar Directores y Síndicos.
3º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.
$ 4.200. e.5|6. Nº 10.723. v.9|6|67

Establecimientos Electromecánicos JOSE C. INCRETA S. A. I. C. y F.
Registro Nº 14.031
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, en Constitución 2265, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación de las características que deberán revestir las acciones a emitir con imputación al último aumento del capital autorizado.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 5|6 Nº 10.798 v. 9|6|67

"F"

FINANCIERA CIERVO, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 12|6|67, a las 10 horas, en el local de la sede social, sito en Jean Jaurès 932, de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|66;
2º Elección de directores y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800. — e.7|6 Nº 11.447 v.13|6|67

FRIGORIFICO LA IMPERIAL S.A.C.I.A.F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 17 de junio de 1967, a las 16 horas, en Guamini 2063, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de elementos referidos en el Art. 347 C. C., primer ejercicio vencido el 31|12|1966.
2º Fijación del número de directores; su elección y elección síndicos titular y suplente.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|6-Nº 11.273 v.13|6|67

F I B R A S I N T
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 12.803
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de junio de 1967, a las 11,30 horas, en el local social de la sociedad, calle Antezana 162|164, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 3.000 e.7|6 Nº 11.141 v.13|6|67

FRUVITA S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en la sede social, Avda. de Mayo 1370, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos indicados Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º — Remuneración Directores y Síndico.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 14º de los Estatutos Sociales.
$ 4.200. e.6|6. — Nº 10.685 v.12|6|67

FRENAR S.A.C.I.I.F.
Nº 17954
Convócase Asamblea Ordinaria, local Social, 16|6|967, a las 19.30 hs., para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc 1º C. Comercio, ejercicios 31|12|966 y 31|12|965.
2º Ratificación actos del Directorio.
3º Elección un Director por un año; Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.5|6 Nº 10.374 v.9|6|67

"G"

GABAUDE ILUMINACION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 22.076
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Junio de 1967, a las 18 horas, en Avda. Córdoba Nº 1584|86, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 11.597 v.12|6|67

GUERLAIN PERFUMISTA S. A.
Registro Nº 2.750
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de junio de 1967, a las 9,30 horas, en Cangallo Nº 466, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma Art. 4º Estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.5|6. Nº 10.730. v.9|6|67

GARCIA ALONSO S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de junio de 1967, a las 10 horas, en Pedernera 2850, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;
3º Elección de directores y síndico;
4º Remuneración del síndico. — El Directorio.
$ 3.200. — e.5|6 Nº 10.271 v.9|6|67

GESTETNER S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15|6|1967, a las 11 horas, en Av. L. N. Alem 651, 5º p., para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Emisión de acciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|6 Nº 10.953 v.9|6|67

"H"

H I S P A R G E N
Sociedad Anónima de Finanzas
Inscripción Nº 22.032
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de junio de 1967, a las 11 horas, en Larrea 636.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato directorio y síndicos.
2º Consideración documentos art. 347, (Código de Comercio), al 31 de marzo de 1967.
3º Fijación número y elección directores y síndicos.
4º Designación accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.7|6 Nº 11.048 v.13|6|67

HITENY S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de junio de 1967 a las 10 horas, en Moreno 1850, piso 5º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente a nuestro Segundo Ejercicio Financiero cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Directores y determinación de su número.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.6|6 Nº 11.127 v.12|6|67

HECTOR NAZAR
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 1967 a las 10 horas en España 1118, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|966.
2º Designación de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.5|6 Nº 10.107 v.9|6|67

HILANDRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
Registro Nº 22.401
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21|VI|67, a las 9,30 horas, en la sede social, Lavalle 1763, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Aumento de Capital social a pesos moneda nacional 40.000.000, en Acciones Clase A de 5 votos, delegando en el Directorio oportunidad y condiciones de la emisión.
El Directorio.
$ 2.600 e.6|6 Nº 11.214 v.12|6|67

HURLY S. A.
Com., Ind., Agrop., Financ.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, en Saráchaga Nº 5128, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347 del C. de C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|65 y 30|9|66.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.5|6 Nº 10.947 v.9|6|67

"I"

INDUSTRIAS SICA S.A.I.C.
Número de Registro: N 10.237
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio a las 9 horas, en Corrientes 1386, piso 11, oficina 1102, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Nombramiento de Síndico "ad hoc".
3º Documentos referidos en el Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com., correspondientes al 8º ejercicio, cerrado el 31|2|67.
4º Destino de las utilidades.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Elección del número de Directores Titulares y Suplentes en el número que fije la Asamblea de Síndicos y sus remuneraciones. — El Directorio.
$ 3.400.— e.8|6 Nº 11.632 v.14|6|67

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA. S.A.I.C.
Sayos 5654 — Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 a las 9 horas, en la calle Sayos 5654, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio finalizado el 31|12|66.
2º Elección de Directorio y Síndicos.
3º Aumento de Capital y emisión de acciones.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000 e.8|6 Nº 11.608 v.14|6|67

ITAL-VENETA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1967 a las 18,30 a realizarse en el local de la calle Montevideo Nº 708, VI piso, oficina 31, Buenos Aires, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Remuneración a los miembros del directorio y al síndico.
4º Consideración de la adquisición de bienes que integrarían el activo fijo de la sociedad (maquinarias e inmuebles) y|o compra del activo y pasivo de otras empresas del ramo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.
$ 4.800. e.8|6. — Nº 10.223 v.14|6|67

IMPACTO, AGENCIA DE PUBLICIDAD Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el 19 de junio de 1967 a las 19 horas en la sede social Viamonte 773, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de seis directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.7|6 Nº 11.302 v.13|6|67

INMOBILIARIA JOHNSON Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 12 horas, en el local sito en Avda. de Mayo 665, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital.
2º Reforma del estatuto.
3º Conferir las autorizaciones del caso.
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.6|6 Nº 11.166 v.12|6|67

INSUA S.A.I.C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su local social, Avda. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 801, el 16 de junio de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del plan de saneamiento patrimonial según el estado al 30 de abril de 1967.
2º Reducción de capital social por absorción de pérdidas.
3º Reforma de Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes a la obligación del depósito de las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea para tener derecho a asistir a la misma. — El Directorio.
$ 5.000.— e.5|6 Nº 10.387 v.9|6|67

INMOSA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, en Avenida Rivadavia Nº 1910, a fin de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.5|6. Nº 10.780. v.9|6|67

"K"

K A R A T E X
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 15.239
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 1967, a las 17 horas, en Santiago del Estero 453, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.7|6 Nº 11.435 v.13|6|67

K. C. SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
Reg. 8.033
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio, a las 19 horas en Viamonte 572, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.670 v.9|6|67

KENNARD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Inscripción Nº 21.836
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de junio de 1967, a las 20 horas en el local social, calle Warnes 620|24, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital (modificación de Estatutos Art. 4º).
2º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.513 v.9|6|67

"L"

LOS YUQUIS, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de junio de 1967, en la calle Paseo Colón 823, 2º cuerpo, 4º piso, Capital Federal a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio Nº 1 al 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de: Directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.8|6 Nº 10.437 v.14|6|67

LUMITRON S.A.I.C.
Expte. Nº 10.639

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, en la sede social, Luis Sáenz Peña 277, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Revocación mandato Director Titular y Síndico Titular y renovación Directorio y Síndico.
2º — Dejar sin efecto reforma de Estatutos sancionada por Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de noviembre de 1966.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 2.400. e.8|6. — Nº 11.269 v.12|6|67

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 2117

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|6 Nº 10.453 v.9|6|67

LA CHEPITA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 1967, a las 11 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 1160, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Remuneración al Directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de directores, elección de los mismos y del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.7|6 Nº 11.426 v.13|6|67

LE CARAVELLE S.A.I.C.A.C. I. F. de Mandatos y Servicios y Turismo

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Avda. Córdoba 657, 9º piso, Ofic. 93, Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un nuevo Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.081 v.9|6|67

L A N O R M A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en Paso 424, 5º p., of. 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|6 Nº 10.079 v.9|6|67

LA RURAL DEL OESTE
Sociedad Anónima, Comercial, de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas, en Uruguay 763, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, honorarios del Directorio, retribución al Síndico y distribución de la utilidad;
2º Determinación del número de Directores;
3º Designación de directores y síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.5|6 Nº 10.862 v.9|6|67

"M"

MUELLES Y DEPOSITOS S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1967, a las 14 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 688, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Fijación de remuneraciones a Directores y Síndicos.
4º — Elección de Directores Titulares y Suplentes, y Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.200. e.8|6. — Nº 11.563 v.14|6|67

M A H L E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19 junio 1967, a las 8 horas, en Córdoba 991, piso "D", Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación Síndico Ad-Hoc.
2º — Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio al 30|6|1964; 30|6|1965 y 30|6|1966.
3º — Fijación número y elección Directores y fijación garantías a otorgar y elección Síndicos
4º — Actuación del Directorio durante el período en formación de la Sociedad.
5º — Consideración adquisición fondo de Comercio de Dr. Mahler y Cía. S. R. L.
6º — Reforma del Estatuto Social.
7º — Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.8|6. — Nº 11.480 v.14|6|67

MODECRAFT S.A.C.I.F.

Convócase a los señores Accionistas de "Modecraft SACIF.", a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, en su sede social, Viamonte 1167, 2º piso, Capital Federal, para el día 18 de junio de 1967, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación relativa al Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Sindicatura.
3º — Designación de Directores Titulares y Suplentes.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º — Adquisición Edificio para Fábrica.
6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.6|6. — Nº 11.075 v.12|6|67

MELIAN S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Financiera
Nº de Registro: 16.701

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de junio de 1967, a las 15 horas, en Suipacha 552, 1º piso, oficina 1, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|66.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
3º Aumento del Capital. Reforma del Estatuto.

El Directorio.

$ 2.800 e.6|6 Nº 11.213 v.12|6|67

MAREINTEX S.A.C.I.
Reg. Nº 11.611

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 16 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600 e.5|6 Nº 10.763 v.9|6|67

MASOAMBRUNI S. A. C. I. F. I.
Reg. Nº 12.667

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000 e.5|6 Nº 10.762 v.9|6|67

"O"

ORGANIZACION DE MEDICOS "RIVADAVIA" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1967, a las 8 horas, en la sede legal, calle Cangallo 1731, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800.— e.8|6 Nº 11.617 v.14|6|67

ORIGINAL TREBOL S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 16.570

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 19 junio 1967, 18.30 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 5º Ejercicio cerrado el 31|12|966, y distribución utilidades
2º Fijación número Directores titulares y designación un año. Elección Presidente y Vicepresidente.
3º Designación Síndicos titular y suplente.
4º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000. —e.8|6 Nº 11.690 v.14|6|67

OLIMPIA
Compañía Argentina de Seguros Soc. Anónima

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de junio de 1967 a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 381, tercer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción y reintegro de capital, conforme a lo determinado por Proveído Nº 47.327, de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art 24 de los Estatutos Sociales "Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito Bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea".

El Directorio.

$ 5.000 e.5|6 Nº 10.819 v.9|6|67

OLIVARES MAR CHIQUITA S.A.F.I.C.I.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 16|6|67 en primera citación y para el 23|6|67 en segunda, de fracasar la anterior, en el local de la calle Callao 468, a las 19 horas en ambos casos, para: a) elección de dos accionistas para firmar el acta; b) Determinación sobre el futuro de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|6 Nº 10.433 v.9|6|67

OAK S.A.I.C. e I.
Reg. Nº 16.486

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.
3º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Aprobación de las remuneraciones de los directores.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600 e.5|6 Nº 10.764 v.9|6|67

"P"

PRESCOTT S.A.I.C.C. y F.
Nº Registro 16434

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 16 de junio de 1967, a las 16 horas, calle México Nº 625, piso 1º, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y Emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.8|6 Nº 11.669 v.14|6|67

PULGAR
S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA
Expte. 7.122

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1967 a las 18.30 horas en Paraná 326, 6º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio: Ejercicio 31|12|66.
2º Revalúo contable.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.7|6 Nº 11.276 v.13|6|67

PROTEMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 519, Piso 2, Oficinas 20 y 21, Capital. Los títulos, resguardos o poderes, podrán ser presentados hasta el día anterior en Bartolomé Mitre 2770, piso 1º, de 16 a 19 horas y se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el pedido del accionista Amilcar Juan Sacco para nombrar nuevo Directorio, revocando el mandato de los actuales directores.
2º En caso de revocación, fijar número de miembros y elegir directores.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|6 Nº 9.676 v.9|6|67

PAPELERA ORLANDO S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 18 y 30 horas, en Mom 2459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Motivos que obligaron a celebrar la Asamblea fuera de término.
2º — Considerar documentos artículo 347 C. C., por el ejercicio cerrado el 31|12|66.
3º — Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

4º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º — Elección Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000. e.5|6. — Nº 10.854 v.9|6 67

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S. A. C. I. e I.
Avda. de los Constituyentes Nº 2995
Capital Federal
Nac. 040
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con los Arts. 33º y 37º de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 15 de junio de 1967, a las 15 horas, en su sede social de la Avda. de los Constituyentes Nº 2995, Capital Federal con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del Sr. Síndico correspondientes al 61º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Pago a los miembros del Directorio de la suma de m$n. 21.034 953, que les corresponde por sus remuneraciones en 165.734 acciones clase "A" (5 votos). Estas acciones aforadas a m$n. 126,92 cada una (última cotización anterior a la reunión del Directorio de fecha 16 de mayo de 1967, calculada ex-dividendo) importan m$n. 16.573.400 nominales. El excedente de m$n. 4.461.553, constituirá una Reserva por Prima de Emisión.

4º Pago a los señores Accionistas del dividendo del 30 o|o que importa pesos moneda nacional 99.644.010, en 996.440 acciones liberadas clase "B" (un voto) con derecho a participar en las utilidades que se produzcan a partir del 1º de abril de 1967 (Art. 8º, inc. f) de los Estatutos).

5º Elección de conformidad con los Arts. 19º y 31º de los Estatutos:

a) Art. 19º — Fijación del número de Directores y elección de Directores por el término correspondiente. — b) Art. 31º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año. — c) Retribución a acordarse al Síndico

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 43º y 46º.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea y tomar parte de sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el Art. 39º de los Estatutos, es necesario solicitar en las oficinas de nuestra Sociedad, 25 de Mayo Nº 565, 3er. piso, Capital Federal, la respectiva cédula de entrada, previo el depósito de las acciones o del certificado de depósito en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

$ 12.000 e.5|6 Nº 10.808 v.9|6 67

"R"

R E M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 15 de junio de 1967, a las 14 horas, en Belgrano 406, 8º piso, Capital Federal, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino del resultado del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966;

2º Fijación del número de directores y renovación de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.200. —e.5|6 Nº 10.818 v.9|6|67

RESTER S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, en su sede social, calle Alsina 1418, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y distribución de las utilidades.

2º — Remuneración de Directores y Síndico.

3º — Fijación del número y elección de Directores y Síndico.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.5|6. — Nº 3.073 v.9|6|67

R Y E L A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial Financiera y Asesora
E pte.: 6730

Convócase a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria para el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967 y distribución de utilidades.

2º Nombrar directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|6 Nº 10.724 v.9|6|67

REICH & PRILOUKER
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "Reich y Prilouker, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Lavalle 2227, Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 18 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º — Elección de dos Directores, Síndico, titular y suplente.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|6. — Nº 10.517 v.9|6|67

REPEXIM
Sociedad Anónima Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 9338

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 1967, a las 9,30 horas, en Belgrano 406, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1966.

2º — Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Reforma estatutos.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200. e.5|6. — Nº 10.021 v.9|6|67

REMINGTON AFEITADORAS ELECTRICAS S.A.C.I.
N-10.489

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16|6|1967, a las 17 horas, en el local social, Tucumán 829, 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31,3,1967, e Informe del Síndico.

2º — Destino del resultado económico del ejercicio.

3º — Remuneración de Directores y Síndico.

4º — Elección de Directores y Síndicos.

5º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.5|6. — Nº 10.952 v.9,6|67

REFRIGERACION INDUMET
S.A.I.C.I.G. y A.
Reg. Nº 20.824

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, a realizarse en el local de la calle Avda. Angel Gallardo Nº 983, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Determinación de las características de las acciones a emitirse en razón del aumento del Capital Autorizado a $ 50 000.000.

2º — Emisión de acciones.

3º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|6. — Nº 11.095 v.12|6|67

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos
Hipólito Yrigoyen 1628 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.

2º — Integración del nuevo Directorio y elección de Síndicos.

3º — Designación de los accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.800. e.5|6. — Nº 10.355 v.9|6|67

"S"

Sociedad Anónima
SANTOS LUGARES
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Primera Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 16 de junio de 1967, en el local sito en la calle Francisco Beiró Nº 5329 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma del estatuto social.

Nota: Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones en la caja de la sociedad 48 horas antes de su realización. — El Directorio.

$ 2.000 e.7|6 Nº 11.285 v.13|6|67

SURTON ARGENTINA S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 30 de junio de 1967, a las nueve horas, en Perú 375, Entrepiso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000.

2º — Autorización al Directorio de la sociedad para emitir acciones sin derecho de preferencia.

3º — Resolución de que las acciones que se emitan sin derecho de preferencia gocen de dividendos y derechos de suscripción a partir del 1º|9|67; y

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.5|6. — Nº 10.825 v.9|6|67

SUPERTAP
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 20.764
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 17 horas, en Av. Corrientes 1386, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos prescriptos por Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|noviembre|1965 y 30|noviembre|1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Aumento del capital autorizado.

4º — Fijación del número de Directores y su elección.

5º — Designación del Síndico titular y suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.5|6. — Nº 10.747 v.9|6|67

SAN ANTONIO
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de "San Antonio, Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de junio de 1967, a las 17 horas, en su local sito en la calle Juncal 2294, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección del socio que presidirá la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º — Elección de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.073 v.12|6|67

SINOR
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.199|61

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Ituzaingó 749, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directorio y Sindicatura.

3º Aumento del Capital Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.400 e. 5|6 Nº 10.656 v. 9|6|67

"T"

T. E. N. S. A.
Talleres Electrometalúrgicos Norte Soc. Anónima, Comercial e Industrial
Nº 14.129
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10 hs., en Leandro N. Alem 1074, 8º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerado el 31|12|66.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Consideración de lo resuelto en Acta de Directorio Nº 29.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 5|6 Nº 10.669 v. 9|6|67

TRILLON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1619, 8º piso "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 5|6 Nº 10.690 v. 9|6|67

TELESERVICIOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de junio, a las 10 horas, en la calle Sarmiento Nº 1179, 9º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Consideración retribución Directores Gerentes.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.5|6 Nº 10.841 v.9|6|67

"U"

URBE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.940
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1967, a las 14 horas, en la calle Sargento Cabral 876, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

2º Ratificación de los mandatos hasta la fecha, del Directorio y Síndico, electos por la Asamblea Constitutiva.

3º Consideración del Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio, finalizado el 31 de mayo de 1965 y Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del segundo ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1966.

4º Distribución de las utilidades.

5º Garantías a otorgar por los señores Directores, según el Art. 7º de los Estatutos.

6º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos y designación del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 7.000 e.5|6 Nº 9.888 v.9|6|67

"V"

"VILLA SAHORES"
Sociedad Anónima de Fomento y Edificación
Registro Nº 1902
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 1967, a las 11 horas, en San Martín 491, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al 44º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de dos Directores Titulares, tres Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.6|6. — Nº 11.123 v.12|6 67

"W"

WINNIPEG, S. A. C. I. F. I. M. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en Agrelo 4021, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.7|6 Nº 11.437 v.13|6|67

"X"

XIMENO'S
S.A.C.I.F.I. y P.
Reg. Nº 12362

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 17 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Convocatoria fuera de término.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º — Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Art. 16 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600. e.5|6. — Nº 10.765 v.9|6|67

"Y"

YEDECOR
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Perú 689 - 2º Piso - Of. 13|14, Capital

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la 3er. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 1967, a las 17 horas, en José Hernández 1721, piso 4º, "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º — Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º — Elección de un nuevo Directorio (5 titulares), por un año.

4º — Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.200. e.6|6. — Nº 11.186 v.12|6|67

"Z"

ZEN - OLSEN, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1967 a las 9 horas en Cabildo 1184, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º Consideración de remuneraciones abonadas a miembros del Directorio.

4º Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

5º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.800 e.7|6 Nº 10.604 v.13|6|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Por cinco días, "Capogrosso Spaz", S. C. A. representada por Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que "Confitería San Remo de Cabrera, Carlota y Cía., Sociedad Colectiva" representada por sus gerentes señores Manuel Tristán Cabrera y Alfredo Mario Calarota, venden bajo el régimen de ley 11.867 y 13.867 su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Salón de Baile anexo, sito en la calle AVDA. SANTA FE Nº 2799 esquina LAPRIDA Nº 1407 de Capital Federal, al señor Héctor Emilio Gillio. — Reclamos de ley, en nuestra oficina de Avda. Santa Fe Nº 3064 de Capital Federal. — Sus domicilios.

$ 2.400 e. 8|6 Nº 11.604 v. 14|6|67

El Dr. Aristóbulo López Luján, abogado, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, oficina 722, capital, hace saber que ante el Escribano Público Sr. Mario Asconchilo, con oficinas en Av. Mayo 953, Capital, los Sres. Floro Aronni y Felipe Antonio Martínez, han dejado sin efecto la compraventa del taller de planchado industrial sito en AV. CORRIENTES 4371, Capital, que el primero realizara a favor del segundo con efecto al 31|12|966. — Reclamos de ley, en mis oficinas, sus domicilios.

$ 2.600 e. 8|6 Nº 11.520 v. 14|6|67

José Galvagno, Martillero Público, Av. Córdoba 5212, avisa que Higidio Fernández y Manuel Meijón venden a Roque Aurelio y Joaquín Osvaldo Fernández su negocio de Despacho de Comestibles al por menor ubicado en AYACUCHO 1059. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, mis oficinas.

$ 1.600 e. 8|6 Nº 11.496 v. 14|6|67

Al comercio, se comunica que Manuel Del Río, Manuel Conde, Eliseo Gómez y Cirilo González, venden a Eladio Cebrian y Cipriano Acuña su negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en AVDA. VELEZ SARSFIELD número 2002|8 esquina USPALLATA Nº 2.000, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, Viamonte Nº 2007, Capital.

$ 1.800 e.8|6 Nº 11.671 v.14|6|67

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, Cangallo 1642, piso 1º, avisa: Ricardo Ares Gandaras, Ricardo Ares López, José María Ares, Antonio Sánchez y José González venden libre deuda y|o gravamen negocio de Bar y Casa de Lunch sito AVDA. PUEYRREDON 161, a Manuel Alba, Justo Mel, Domingo Peña, Alberto Cumbraos, Ricardo Piedras, Segundo González, Francisco Narciso, Secundido Santin, Teodolindo Freijo, Gerardo Garrido, José Fernández, Vidal Peña, José María Ares, Antonio Sánchez y José Andrés Rodríguez. — Rec. Ley n|oficinas.

$ 3.000 e.8|6 Nº 11.707 v.14|6|67

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, Cangallo 1642, piso 1º, T. E.: 37-9805, avisa: Jesús Pérez Rivera, Enrique Naveiro, Matías Oliver, José Fernández, Luis Fernández, Severino Rodríguez, José Penin, Humberto Naveiro, Carlos Naveiro, Antonio Naveiro, Carlos Gutiérrez, José María Sanagustín y Angel García Mochales, venden libre deuda y|o gravamen, negocio Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito AVENIDA SANTA FE 4002, a Ricardo Sánchez y Raimundo Sánchez. — Recl. Ley n|oficinas.

$ 3.000 e.8|6 Nº 11.706 v.14|6|67

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, oficinas Avenida de Mayo 1390, 1º piso, T.E. 38-2525, avisan que: Banchero en el Oeste, Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Pizzería Banchero en el Oeste, Sociedad de Responsabilidad Limitada (e.f.) su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, y Postres, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados denominado "Banchero en el Oeste" sito en esta ciudad, AVENIDA RIVADAVIA Nº 5401, esquina a la de ROJAS Nº 6. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 3.400 e.8|6 Nº 11.724 v.14|6|67

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, oficinas Avenida de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que: Orlean's Sociedad de Responsabilidad Limitada (Réditos número 513.438.011-1) vende a Pizzería Orlean's, Sociedad de Responsabilidad Limitada (e.f.) su negocio del ramo de Café, Casa de Lunch, Elaboración y Venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, masas y postres, rotisería, fiambrería, quesería, venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas y venta de helados, denominado "Orlean's" sito en esta ciudad, AVENIDA SANTA FE Nº 1994|96|2000 esquina a la de AYACUCHO Nº 1089. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 3.800 e.8|6 Nº 11.723 v.14|6|67

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Luis María Salvaneschi, vende a Osvaldo Barbieri su negocio Hotel Alojamiento sito AMENABAR 883. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400 e.8|6 Nº 11.729 v.14|6|67

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, Av. Córdoba 5129, avisa que la venta que el Sr. José Purgliese, domiciliado Av. La Plata 784, piso 2º "A", la realizó a José Isidoro Gómez, Eduardo Sabino Gómez, Raúl Honorio Gómez y Agustín Sánchez, domiciliados Gualeguaychú 2070, de la "Estación de Servicio", sita AV. DEL TRABAJO 4899, según edicto de este Boletín Nº 66.549, ha quedado anulada por acuerdo de las partes. Reclamos ley n.oficinas.

$ 2.400 e.8|6 Nº 11.643 v.14|6|67

RI-PA-LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, Cangallo 1642, Piso 1º, T. E. 37-9805, avisa Antonio Novoa, Miguel Doval, Constantino Ortiz y Celestino Santagapita, venden libre deuda y|o gravámen, negocio Bar y Casa de Lunch, sito AVDA. TRIUNVIRATO 3401, a Antonio Castro, Juan Castro y Juan Pereda y Alejandro Miño. — Rec. ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 11.708 v.14|6|67

A. L. Artuso, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Garay Nº 3414, piso 1º, "B", avisa que por su intermedio María Esther Rodríguez vende su negocio "Despacho de Pan" sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 1846, al señor José Lavandeira. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600. — e.7|6 Nº 11.278 v.13|6|67

Alvarez Miguelez y Cía., Bal. y Mart., con oficinas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, T. E. 38-1527, Capital, avisan que José Constancio Gallay, vende a la señora Zulema Boloque de Sulca, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle ASAMBLEA 1899 esq. LAUTARO 1194, reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas. Nota: El presente edicto ratifica el Nº 64.164 de fecha 8|3 al 14|3|67.

$ 2.600.- e.7|6 Nº 11.318 v.13|6|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa- [illegible] la venta que Florentina Candal había efectuado a favor de Manuel López Oubel y Mercedes Viñas de López de su negocio ubicado en la calle AVDA. CORRIENTES 1658, Puesto 203, Capital, ha quedado realizada únicamente a favor de Manuel López Oubel. Complemento del Edicto 57.306 de fecha 30 de diciembre de 1966. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 2.600.— e.7|6 Nº 11.474 v.13|6|67

A. Screpisi y Cía.: Martilleros Públicos con oficinas en Avenida Belgrano 3376, Capital, avisa que: Eduardo Cruz, vende a Félix Indavera el negocio de Carnicería y Frutería, calle AVENIDA LA PLATA Nº 2519, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley, en mis oficinas, sus domicilios.

$ 1.600.— e.7|6 Nº 11.402 v.13|6|67

Osvaldo A. Tellería, Martillero Público, con oficinas en Cuenca 3280, Capital, hace saber, que doña Isabel Prados de Rodríguez, domiciliada en Avda. General Paz 938, Ciudadela, vende a los señores León Lelio Grandinetti y Antonio García, domiciliados en la calle Juan B. Justo 2871, Olivos, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio de su negocio de Lechería y Venta de Golosinas Envasadas sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 7407, Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas y domicilio de las partes.

$ 2.600.— e.7|6 Nº 11.469 v.13|6|67

Eduardo E. Azzola, Martillero Público con oficinas en la calle Uruguay 467. A, Piso 3º, D, T. E. 46-8597, avisa que: Dominga María Paron, Rafael Taiano. Aquiles Salerno, César Alvarez Hidalgo y Roberto Julio Cóppola. Venden libre de deudas y gravámenes al señor Ruben Domingo Bazzano su negocio del ramo de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 402|08|12|14, Capital. Domicilio de las partes. Reclamo de Ley efectuarlos, en mis oficinas.

$ 2.600.— e.7|6 Nº 11.331 v.13|6|67

Vicente Caputo y Alvaro Alvarez, Martilleros Públicos, en representación de "Chantigrill" S. R. L. en formación, venden a Dionisio Rábago e Hilario Lamela en representación "Cantigrill" S.R.L. en formación, el negocio de Restaurant, Bar, Confitería y anexos, sito en AVENIDA GENERAL PAZ 10672. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en las oficinas de Manuel Cadenas y Cía., Avenida General Paz 10674, Capital.

$ 2.200.— e.7|6 Nº 11.413 v.13|6|67

Manuel Ricardi, martillero público, avisa que la señorita María Marta Rodríguez vende, libre de deuda o gravamen, a la señorita Nélida Haydée Murtagh, su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle ARGERICH Nº 22, Capital. Reclamaciones de ley, domicilio de las partes, Virgilio Nº 421, Capital.

$ 1.600. — e.6|6 Nº 11.020 v.12|6|67

Rogelio Lozano y Cía., Sociedad Colectiva, avisa que vende a Leandro Castiñeira y María Mercedes Castiñeira Lema de Castiñeira, su negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en la calle AVDA. CORRIENTES 4456, de esta Capital; domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.600. — e.6|6 Nº 11.130 v.12|6|67

Aviso al Comercio: Se avisa que Motelis Tainavich vende a Saúl Rotenberg el fondo de comercio de tienda y ropería sito en AVENIDA SAENZ 938, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de las partes "Organización Integral" Doctor Dardo N. Nihany, Del Valle Iberlucea 2979, Lanús.

$ 1.600.— e.6|6 Nº 11.197 v.12|6|67

Armiento y Cía. Virrey Cevallos 436, Capital, avisa: Domingo Díaz, Ramón Díaz, Serafín González, Héctor Rodríguez, Juventino Monteagudo y Félix Rafael Muñoz venden a César Rodríguez su negocio de Restaurante, Pizzería, Bar, AVENIDA BOEDO 394. Dom. partes y reclamo Ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.6|6 Nº 11.156 v.12|6|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) Oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Julio Iñiguez, Antonia Francisca Kaczorowsky de Podgorski, Benemérito Iñiguez, Mariano Cambiella, Lino Rosales, Edmundo Pérez y Gerardo Aníbal Behotegui, únicos integrantes de "Pizzería Laporta" S. R. L. (Cap. $ 570.000 m|n.) titular del fondo de comercio del negocio de Pizzería y Despacho de Vinos y Cervezas, ubicado en esta Ciudad, calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 2724, ceden el total de sus cuotas capital en dicha sociedad a los señores Francisco Barral Couto, Gaspar Manuel Prunt y Rogelio Díaz Hermida. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 3.600.— e.6|6 Nº 11.155 v.12|6|67

Se hace saber que la señora Leticia Galarce, vende a la señora María Luisa Giacoboni de Epifanio el Instituto de Belleza denominado "Jen-Ai", ubicado en la calle AVENIDA CABILDO Nos. 2965-67-69. Reclamaciones de Ley en el domicilio de las partes, calle Pedro Goyena Nº 135.

$ 1.600.— e.6|6 Nº 11.182 v.12|6|67

Pascuala Bonifacia Arrechea, avisa que transfiere en venta su negocio de Peluquería y Belleza "Casa Selecta" AVENIDA GAONA 3457, Capital Federal, a Iris Mabel Cerda de Burgos y Eulogia Fermina Esquivel, reclamos de ley en México 2033, Dpto. 3, Capital Federal. Domicilio constituido por las partes.

$ 1.600.— e.6|6 Nº 11.145 v.12|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Capital, avisan que Angela García vende a Delfín Lourenco, negocio de Despacho de pan, sito en AVENIDA GAONA 3277, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.000.— e.6|6 Nº 11.199 v.12|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Capital, avisan que Pascual Giancaspro vende a Susana María Russo, negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados, sito ALBERTI 585, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200. — e.6|6 Nº 11.198 v.12|6|67

Bruno y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. de Mayo 776, 1º "A", avisan que el señor Domingo Piñero vende a la señora Delia J. Ortega, el negocio de despacho de pan sito en la calle AVDA. GAONA Nº 3793, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600. — e.6|6 Nº 11.013 v.12|6|67

Lorenzo Martínez, martillero público, oficina Santiago del Estero Nº 454, piso 8º, Nº 38, avisa que Manuel Saavedra vende a su socio, señor Alfredo Martínez, la mitad parte que tiene en el negocio de lechería sito en Capital Federal, calle AVDA. BOEDO 97, quien continúa con el giro del negocio, haciéndose cargo de activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 2.200. — e.6|6 Nº 11.096 v.12|6|67

Blas Inmobiliaria Mart. Públ. Isaac W. Lerner Libertad 434, P. B., Of. 1. Comunica: Ricardo Sarli, vende su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas sito en AVENIDA SAN JUAN Nº 4007, Capital Federal al señor Eduardo Fausto Lobo. Reclamos de ley y domicilios de las partes n|oficinas.

$ 1.600 e5|6 Nº 10.769 v.9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón 2349, Capital, avisan: Que el señor Jorge José Fernández,

vende libre de toda deuda, al señor Cándido Ucha, su negocio del ramo de Venta de Golosinas Envasadas, ubicado en la calle AVDA. PAVON Nº 3301 Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.891 v.9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón 2349, Capital, avisan: El señor Armando García, vende libre de toda deuda, a los señores Boris Vidmar y José Domingo, su negocio de hotel pensión "Alfonso", sito en la calle AVENIDA NAZCA número 2726, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.888 v.9|6|67

Yoshimori Kohama vende a Enrique Oshiro, su negocio de "Taller de planchado de ropa y de limpieza a seco", sito en ALVAREZ JONTE 5378, Capital, libre deudas. Reclamos ley y domic. partes mismo negocio.
$ 1.200 e. 5|6 Nº 10.848 v. 9|6|67

Se avisa que Motelis Tainavich vende a Zelda Kosower de Rotenberg y Saúl Rotenberg el fondo de comercio de tienda y ropería sito en AVENIDA SAENZ 938, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de las partes "Organización Integral". Doctor Dardo N. Nihany abogado, Del Valle Iberlucea 2979, Lanús.
$ 1.800 e. 5|6 Nº 10.845 v. 9|6 67

Sara Budesky vendió a Luis Alberto Lozz'a y Fernando Antonio Chiesa su negocio de fiambrería, almacén y despacho de comestibles, sito en AV. JUAN B. JUSTO 2346. Reclamos de Ley, Esmeralda 479, piso 4º, sus domicilios, interviene Salomón Rubins, abogado.
$ 1.400 e. 5|6 Nº 10.841 v. 9|6|67

Al comercio se hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que la sociedad "Capri, Sociedad en Comandita por Acciones", vende, cede y transfiere a don Roberto López, don José López y don José Arturo Frossasco, el negocio dedicado a la compra-venta y fabricación de helados y afines, ubicado en la AVENIDA CORRIENTES Nº 5402 esquina a la calle ACEVEDO. Reclamos de Ley, Escribano Luis Starosta, Lavalle Nº 1454, 7º piso.
$ 2.200 e. 5|6 Nº 10.875 v. 9|6|67

José Vacas e Hijos (José Vacas, martillero público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Agustín Prada, vende su negocio de Hotel-Alojamiento denominado "Provincial", sito en AVDA. SAN JUAN Nº 1244, Capital, a José María Castelo. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.400 e. 5|6 Nº 10.927 v. 9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón Nº 2349, Capital Federal, avisan que el señor Lorenzo Coll, vende con activo y pasivo a los señores Julián Ferreiro Martínez y Elbio José Di Palma, su negocio de hotel alojamiento, ubicado en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1511, primer piso, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 5|6 Nº 10.890 v. 9|6|67

Blas Inmobiliaria Mart. Públ. Isaac W. Lerner Libertad 434, P. B., Of. 1. Comunica Roberto Raúl Brea, vende su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas y venta de helados sito: en AV. JUAN DE GARAY 2431, Capital a Víctor Alfredo Mirol. Reclamos de ley y domicilios de las partes n|oficinas.
$ 1.800 e.5|6 Nº 10.770 v.9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en calle Pavón 2349, Capital Federal, avisan que el señor Balbino Martínez, vende libre de toda deuda al señor Eusebio Alfredo Velasco, su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas y cervezas envasadas, ubicado en la AVENIDA CHICLANA 2817| 21, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 5|6 Nº 10.889 v. 9|6|67

"B"

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, Martillero Público), oficinas Av. Gaona Nº 3352, Capital Federal, avisa: Sofía Altman de Szpigiel vende su negocio de Venta de Comestibles y Anexos al por Menor, ubicado en calle BURELA 1424, Capital Federal, a Teresa Villemur de Beyreuther. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.8|6 Nº 11.728 v.14|6|67

Se hace saber por el término de ley, que don Jesús Sánchez Fraga vende la mitad indivisa que le pertenece en el negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN número Cuatrocientos Veinte, a su socio don Cesario Rodríguez. Reclamos de ley, Escribano Horacio R. Elizalde, calle Reconquista número 165, piso sexto, oficina 617, Capital. Sus domicilios.
$ 2.200 e.8|6 Nº 11.691 v.14|6|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa Puig S. C. p. A., comunica que Cora Díaz de Gubert vendió su negocio de fiambrería y rotisería de la calle BULNES 1969, Capital, a los Sres. Oscar Roberto Capalbo y Gustavo Adolfo García Cuerva. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, sus domicilios.
$ 1.800.— e.7|6 Nº 11.478 v.13|6|67

Se hace saber que Industrias Químicas Oleosol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a su continuadora, Industrias Químicas Oleosol, Sociedad en Comandita por Acciones, el activo y pasivo de su negocio dedicado a fabricación de productos químicos, sito en la calle BAZURCO Nº 3451, Capital Federal. Oposiciones, en mis oficinas, Florida 622, Capital.
$ 4.200. — e.6|6 Nº 11.099 v.12|6|67

Bienvenido Meijide, martillero público, con oficinas en la calle Jujuy Nº 727, Capital, avisa que: Paulina Toporosi, vende a Antonio Francisco Morrone: despacho de pan y anexo, sito calle BOGOTA Nº 1924, Capital — Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 1.400.— e.5|6 Nº 10.817 v.9|6|67

Por 5 días. Se comunica que la publicación edicto día 5 a 11 de mayo ppdo. referente venta "Farmacia Beruti", ubicada BERUTI 3500 se entregó posesión día 7 de diciembre de 1960. — Reclamaciones de ley, Dr. Hipólito Feijoo, abogado, Beruti 3500.
$ 1.400.— e.5|6 Nº 10.795 v.9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón 2349, Capital, avisan: Mario Misic vende libre de toda deuda y personal, al señor Luciano Barreira Nuñez y al señor Ramiro Porteiro Fondo, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en calle BERNARDO DE IRIGOYEN número 593 y calle MEXICO número 1011 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas y domicilio de las partes. — Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse cometido un error en las ediciones 1º|12 al 7|12|66, Nº 52.742.
$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.897 v.9|3|67

Muñiz y Cía. (S.R.L.) martilleros públicos, oficina Libertad 174, piso 4º, avisan: Srta. Amalia Vázquez, vende a los señores Samuel Evaristo Bocciardo, Pablo Leónidas Luna y María del Rosario Zapata de Luna, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle BOLIVAR 331, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de partes en n|oficinas.
$ 2.000.— e.6|6 Nº 11.148 v.12|6|67

"C"

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Belarmino Casado y Daniel Roberto Nolan venden a Amanda Luisa Herrán su negocio Despensa, sito CORREA 1931. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.400 e.8|6 Nº 11.731 v.14|6|67

M. Salinas y Cía., representada por Antonio Gómez, Martillero Público, con oficinas en Combate de los Pozos Nº 465, T. E. 48-6248, avisan que Demetrio Rodríguez Espinosa, vende a José Kairuz, su negocio de Panadería Mecánica y Elaboración Propia de Galletitas, denominada "Royal", sito en la calle CONSTITUCION Nº 2044, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e.8|6 Nº 11.744 v.14|6|67

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Públicos, ofic. Cangallo 1409, 1º, "A", Cap., avisan que Tomás Márquez, Félix l'Anantuoni, José Conde, Juan Alberto Mensi y Juan Carlos Ayala, venden a "Tía Vicenta S. R. L." (en formación) su neg. de Restaurant, Bar, Lunch, Desp. de Beb. y Venta de Helados, sito calle CARABELAS Nros. 263|65, Cap. Domic. partes y reclamos ley n|ofic.
$ 2.000.— e.7|6 Nº 11.268 v.13|6|67

Elena Rosa Codutti de Sanchís y Héctor Rodolfo Marghetich, domiciliados en Cangallo 2100, venden a Brandla Bystrowicz de Roterman, con igual domicilio, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Junín" S. R. L., ubicado en CANGALLO 2100, Capital Federal. — Reclamaciones términos de ley en Estudio Romar, Paraná 236, piso 1º, oficina 4, domicilio de las partes.
$ 2.200 e.7|6 Nº 11.372 v.13|6|67

Pedro Juan Yacaruso avisa que vende al señor Ricardo March su negocio de Despacho de Comestibles al por menor y venta de Bebidas Envasadas en General, denominado Provisión Yacaruso, sito en la calle CABRERA Nº 5199, Capital Federal, donde las partes fijan domicilio para reclamos de Ley.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 11.363 v.13|6|67

ABC Inmobiliaria, martillero Roberto V. Sosto, Ofic. Boedo 1195, Cap., T. E. 97-8093, avisa: Que el señor Alejandro Alvarez López a vendido su parte mitad indivisa que tenía en el negocio de "taller mecánico-tornería y electricidad del automotor" de la calle CONSTITUCION 3494 al 500 esquina MAZA de esta Ciudad al señor Juan Bautista Oltra. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en el mismo negocio.
$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.720 v.9|6|67

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Pedro Bascoy, Alvaro Lareu, Rogelio García, Manuel Bascoy y José Nuñez venden libre deuda y gravamen a Victoriano Fraile, Ricardo Viqueira, Alfredo Suárez, Héctor González y Manuel Suárez negocio Despacho Comestibles por Menor, Venta de Bebidas Envasadas y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "El Paraíso", sito en CANGALLO 1602 esquina MONTEVIDEO 196, Capital. Domicilio éste ambas partes. Reclamos de Ley oficinas intermediarios.
$ 3.400.— e.5|6 Nº 10.864 v.9|6|67

Eduardo Massa & Cía., balanc. y mart públicos, oficinas Condarco 4611, Capital, avisan: los Sres. Carlos José Campana y Guillermo Eduardo Campana, venden a los Sres. José Rivas y Rafael Ferrari, su negocio de carnicería y verdulería, sito en la calle CARLOS ANTONIO LOPEZ Nº 3384, Capital. — Recl. térm. de ley, n|ofic., domic. const. por las partes.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.741 v.16|6|67

José Crespo avisa que vende su negocio de lechería de COSTA RICA 4900, Capital, al señor Orlando Genaro Pistola. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 1.000.— e.5|6 Nº 10.776 v.9|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap. avisan que Modesto Alberto Sequeira vende a Josefa Puente de Portela, negocio de Despacho de Pan, sito en CENTENERA 1011, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.6|6 Nº 11.206 v.12|6|67

Jesús Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Manuel González, vende a Juan Carlos Laugier y Gladys Yolanda Susan, negocio Hotel-Alojamiento, calle CERRITO 330, 4º piso, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.958 v.9|6|67

Se hace saber que Angela Rancaño de De Ipola, Emilio Rafael de Ipola y Mario Alfonso de Ipola, cónyuge supérstite y únicos herederos de don Emilio Rafael De Ipola, venden a don José Luis Munarriz, quien se hace cargo del Activo y Pasivo, todos los derechos y acciones que tenía y le corr spondían al causante en la sociedad de hecho constituída con éste y que bajo la razón social "Emilio R. De Ipola & Cía.", es propietaria del negocio de Librería y Papelería "General Belgrano", sito en CIUDAD DE LA PAZ 2214, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, mi Estudio, San Martín 492, piso 1º, oficina 6|9, Dr. Felipe M. Yaryura Tobías.
$ 3.600.— e.6|6 Nº 11.187 v.12|6|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E 38-1335| 4654, avisan que: Félix Jiménez vende a Lionello Gagliardi y Juan Carlos Antonio Laino el Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Minutas sito en CAMARONES 4700, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.895 v.9|6|67

"CH"

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón número 2349, Capital, avisan que el señor José Murga Santos, vende su mitad parte del negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle CHILE 730, Capital, al señor Ramón Murga Santos. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.5|6 Nº 10.892 v.9|6|67

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: María Concepción Lacalle de Crivelli, vende a María Angélica Olivieri, su negocio de Fiambrería y Quesería, calle CHILE 1554, domicilio contratantes. — Reclamos término Ley, en mis oficinas.
$ 1.400 e. 8|6 Nº 11.511 v. 14|6|67

"D"

Castro López & Cía. (Delfín Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, avisa: Antonio Dacal vende a Griselda Alvarez, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la calle DR. JUAN F. ARANGUREN Nº 2999 esquina ARGERICH Nº 603, Capital, domicilio de las partes, en el mismo negocio. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 3.200 e.8|6 Nº 11.757 v.14|6|67

Por cinco días, José Antonio Pellegrino transfiere a "El Universo", Sociedad en Comandita por Acciones (en formación) los negocios de hotel ubicados en las calles DOLORES Nº 743, ECHEANDIA Nº 5049 y BOGOTA Nº 3145, Capital Federal. — Reclamos de ley, Escribano Roberto Luis Arcuzio, calle Corrientes 485, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.600 e. 8|6 Nº 11.524 v. 14|6|67

Se hace saber por cinco días que Emilia Albano vende, cede y transfiere su mitad indivisa del negocio del ramo peluquería damas-boutique, sito en DAVILA Nº 877, Capital, a María Esther De Bernardi. Reclamos ley y domicilio partes, Dávila Nº 877, Capital Federal.
$ 1.400. — e.6|6 Nº 10.985 v.12|6|67

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón 2349, Capital Federal, avisan que el señor Sergio Pablo Crenna, vende libre de toda deuda y gravamen, al señor Manuel Ramírez Díaz, su negocio del ramo de Despacho de Comestibles al por menor y venta de vinos y bebidas envasadas, ubicado en la calle DORREGO Nº 313, Capital. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600. e.5|6. — Nº 10.896 v.9|6|67

Iglesias & Vázquez, Martilleros Públicos, representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Elena Ester Noemí Sponer, vende a Francisco Figueira y José Sánchez, su negocio de hotel, sito en DONATO ALVAREZ 572, Cap., reclamos de Ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.600. e.5|6. — Nº 10.877 v.9|6|67

"E"

Méndez y Cía., representados por Cosme Méndez, martillero público, con oficinas en Avd. de Mayo 1190, piso 1º, Telf. 37-3301, avisan que ha sido anulada la venta del negocio de Restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en ESMERALDA 483, Capital; que los señores Plácido Fernández, Cándido Guzmán, José González, Carmen Deleo, Santiago Figueiro, Modesto Núñez Blanco, Rufino Domínguez, Hilario Fuente, Manuel Alonso, Román Portas, Jesús López, Baldomero Gómez y Manuel Goncálvez vendían a los señores Elías Horacio Barro, Arturo Prieto Rivera, Manuel Iglesias Parafita y Roberto Palmieri, quedando sin ningún efecto los avisos publicados entre el 16 y el 22|5|67 y las oposiciones formuladas a los intermediarios. — Domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 4.000 e. 8|6 Nº 11.483 v. 14|6|67

Se hace saber que Juan José González y Tito Raggio, vendieron a Aniceto Vepstas, su negocio de almacén Comestibles, sito ESTOCOLMO Nº 3299, Cap. Federal, domicilio de las partes y reclamo de ley, mismo negocio.
$ 1.200 e. 8|6 Nº 11.573 v. 14|6|67

Administración Bogotá - Morro & Castagnino - representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nro. 2457, Cap. avisan: Aroldo Brondolo - José Juan Brondolo - venden su puesto Nro. 12 de venta de aves-huevos, sito en el Mercado de E. BONORINO Nro. 565-69, Cap., a María Juana Silveria Pozzo de Curto y Eusebio Curto, domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.8|6 Nº 11.658 v.14|6|67

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Luis Bataila vende a Justo Macías la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en

el negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "El Riel", sito en la ESTACION PLAZA MISERERE DEL SUBTERRANEO "LINEA A", PLATAFORMA Nº 1, de esta Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.400. e.6|6 Nº 11.154 v.12|6|67

Manuel Cadenas y Cía., representada por Manuel Cadenas, Martilleros Públicos, oficinas Avda. General Paz 10674, 64-8291, avisan que Antonio Alvarez, vende su negocio de Restaurant, Café y Bar, sito EMILIO CASTRO 7288, de esta Capital, al señor Jaime Moisés Herman, libre de activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.5|6. — Nº 10.880 v.9|6|67

"F"

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, martillero público), oficina en Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, avisan: Beatriz Peláez de Girardoni vende a María Teresa Veiras el negocio de venta de cigarrillos y golosinas calle FITZ ROY 2286. Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.
$ 1.800.- e.7|6 Nº 11.286 v.13|6|67

Emilio Martínez y César A. Sánchez, Balanceadores, Rodríguez Peña 232, 2º A, Capital, T. E. 40-5630, avisan que Fragata Sarmiento S. R. L., vende su "Garaje de Negocio - Taller Mecánico Anexo", sito en FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 54, Capital, a Garmar S. R. L. (en formación). Domicilio partes y reclamos Ley, n oficinas.
$ 1.800. e.5|6. — Nº 10.941 v.9|6|67

"G"

Se avisa que Severino Chan, Constantino Salgado, Juan Pinto y Juan José Pinto venden a Antonio Carril, libre deuda, negocio Café-Bar, Casa Lunch y Desp. bebidas alcohólicas y Restaurante habilit. trámite, sito GORRITI 5699 esq. BONPLAND, Cap. Fed, dom. de partes. — Recl. Ley a Fernando Vázquez, Alvarez Jonte 3125, Cap.
$ 1.600 e. 8|6 Nº 11.559 v. 14|6|67

Carven, S. C. A., vende a Carven, S. A. C. I. F. e I., su negocio de telas plásticas sito GÜEMES 3475. Pasivo cargo vendedora. Domicilio de partes y reclamos de ley, Güemes 3475, Capital.
$ 1.000 — e.6|6 Nº 11.023 v.12|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Capital, avisan que Delfín Lourenco vende a Isabel Varela de Escandé, negocio de Despacho de Pan, sito en GENERAL JOSE G. ARTIGAS 4851, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.6 6 Nº 11.204 v.12|6|67

Armiento y Cía., Virrey Cevallos 436, Capital, avisa: Próspero Saccone vende a Emilio Atalíva Ovejero su parte indivisa de negocio de Restaurante y Bebidas Alcohólicas, GENERAL ENRIQUE MARTINEZ 901. Domicilio partes y reclamo Ley n|oficinas.
$ 1.400. — e.6|6 Nº 11.153 v.12|6|67

"H"

Se comunica que Ramón Herman y Gabriela Rosenvasser de Sadovnik, únicos componentes de "Farmacia Bodino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", entidad fenecida el 21 de julio de 1961, y continuada como Sociedad de hecho por los expresados, vende a don Jorge Raúl Fernández, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Bodino", sita en esta ciudad en la calle HONDURAS Nº 4001|09, esquina MEDRANO. — Interpónganse reclamos ante Escribano Moisés Vengerow calle Viamonte 1519, 1º A, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000 e.6 6 Nº 11.146 v.12|6|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4664, avisan que: Eliseo Carrillo vende a Avelino Santos y Olegario Luis Jorge, el Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en HERRERA 336, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.600. e.5|6. — Nº 10.900 v.9|6|67

"I"

Lafuente & Asociados, Gerardo F. Hammer, martillero público, comunica por cinco (5) días que, la Sra. Dominga P. Marengo de Anselmo, ha vendido su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle INCLAN Nº 4123, Capital Federal, a la Sra. Victorina A. Zerbo de Sara. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en n|oficinas. Florida 520 2º piso, Capital.
$ 2.000 e.7|6 Nº 11.345 v.13|6|67

"J"

Juan Carlos Albandoz, martillero público, avisa que Pedro Fernández, Juan Alvarez y Edmundo Fernández, que la venta realizada al señor Antonio Martínez Sánchez del Hotel Alojamiento sito en la calle JUNIN 1044, de esta Capital, queda nula y sin efecto.
$ 1.400.- e.8|6 Nº 11.535 v.14|6|67

Armiento y Cía., Virrey Cevallos 436, Capital avisa: Rafael González vende a Roberto Fernández y Julio Gil su negocio de Librería y Cigarrería, JOSE EVARISTO URIBURU 610. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.6|6 Nº 11.157 v.12|6|67

Eduardo E. Azzola, Martillero Público, con oficinas en la calle Uruguay 467, A, piso 3º, D, T. E. 46-8597, avisa que: Luis Aguila, vende libre de deudas y gravámenes, a los señores Marta Elsa Castellano de Martínez y Roberto Martínez, su negocio del ramo de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en general, envasadas, sito en la calle JUNIN Nº 1082, Capital. — Domicilio de las partes, reclamo de Ley, efectuarlos en mis oficinas.
$ 2.200. e.5|6. — Nº 10.873 v.9|6|67

"L"

Francisco J. Baus, martillero público, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 1482, local 24, avisa que: Antonio Díaz, José García, Antonio Iglesias y Manuel Iglesias venden a Antonio Iglesias, Manuel Iglesias, Servando González y Emilio González su negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch sito en la calle LAS HERAS 3001|3005 esquina BILLINGHURST 2504 y 2510, libre de toda deuda, carga o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.- e.8|6 Nº 11.487 v.14|6|67

Beade y Cía., martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Francisco Graña, Eduardo Sobrino y José García venden a José Foz su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fábrica de Soda en pequeña Escala y transfiere el aparato T. E. número 21-0365; sito en LAMADRID Nº 1751|53 esquina GENER Nº 97, Capital, domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.8|6 Nº 11.648 v.14|6|67

Francisco María Díaz, martillero público, oficinas Avda. de Mayo 1261, 2º, teléf. 38-2900 y 7454, avisa: Diagonal Grill Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Francisco Vázquez Domínguez; Pablo Vázquez Domínguez; Abel López Galán; Miguel Alonso Fernández; Emilio Villamil Rodríguez; Manuel Pena Varela; Francisco Collarte Pérez; Eleodoro Manuel Martínez Blanco y a la razón social J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., S. R. Ltda., su negocio de Café, Despacho de Bebidas, Grill y Rubros Afines, sito calle LAVALLE 1202 esq. LIBERTAD, sus domicilios. Reclamos en término de ley mis oficinas.
$ 3.000.- e.7|6 Nº 11.329 v.13|6|67

Se hace saber por cinco días que Beatriz Valdés, vende a Félix Lucas Marcos y Daniel Pérez de Pablo su negocio de Hotel-Alojamiento de LAVALLE 120, piso segundo, Capital Federal. — Reclamos ley: Escribano Miguel Rodríguez, Reconquista 46, Escr. 334, Capital y domicilio de las partes.
$ 1.600 e.7|6 Nº 11.350 v.13|6|67

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, Matrícula 2.002, avisa que bajo su intervención el Sr. Juan Garayoa, vende libre de deuda o gravamen al Sr. Manuel Monzón Sosa, su negocio de Vinería, Aceitería, Comestibles y Bebidas envasadas, situado en la calle LOPE DE VEGA Nº 855, Capital. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, Bacacay Nº 5492, Capital.
$ 2.200. e.5|6. — Nº 10.852 v.9|6|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Aquilino García, Manuel Pérez, Sandalio Fernández y Alberto Holgado, venden a Juan José Nogueira, Remigio Nogueira, Dositeo Héctor Nogueira y José Peixoto, Café, Bar y Casa de Lunch, LIDORO J. QUINTEROS Nº 1494, esquina MONROE Nº 1499, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 2.200. e.5|6. — Nº 10.957 v.9|6|67

"M"

Se avisa por cinco días que Margel S. R. L. vende el activo y pasivo de su negocio de hotel que gira bajo el nombre de Sheraton, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 742 a Margel, Sociedad Anónima Comercial. Domicilio de las partes Marcelo T. de Alvear 742, Capital; Reclamaciones de ley Estudio Dr. Zapolanski, Lavalle 1672, 3º 19, Capital.
$ 1.800.- e.8|6 Nº 11.601 v.14|6|67

Hugo A. Paladino, Martillero Público, Alsina 1569, Piso 6º, Of. 10, Cap., avisan: Oscar Manuel Moreno y Petra Dorotea Asís venden a Saverio Gaspar Franco su negocio de Fiambrería y Despensa de MARIANO ACHA Nº 3482, Cap. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.400. —e.8|6 Nº 11.746 v.14|6|67

Administración Bogotá - Morro & Castagnino - representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nro. 2457, Cap. avisan: Milena B. de Rodríguez vende su negocio de Frutería y Verdulería, sito en la calle MORELOS Nro. 10, Cap., a Alberto Luis Ferraro. domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 11.659 v.14|6|67

Miguel Cifuentes Guma, avisa al comercio, que vendió su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 926, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a Blanca Leticia Walter y Antonio Di Paolo. — Reclamos de ley en Rivadavia Nº 1255, Piso 3º, Esc. 303, Cap. Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e.8|6 Nº 11.639 v.14|6|67

Ramón Moreda, martillero público nacional, con oficina en la Avda. Callao 449, 1º "D", Capital Federal, T. E. 46-4984/9143, avisa que por su intermedio y por el término de cinco días, el señor Oliveros Edelmiro García vende a Humberto Pérez el negocio e industria de panadería mecánica y confitería "Los Inmortales", sito en la calle MILLER 4850/52/54/56/58, de Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 2.000. — e.6|6 Nº 11.126 v.12|6|67

Sindo, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio Jesús López, José Prado y Jesús Moledo venden a Ricardo Tisón, Carlos Méndez y Manuel Candal, negocio de hotel (habilitación en trámite), sito MEXICO Nros. 1268/70/72, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores, n/oficinas.
$ 2.200. — e.6|6 Nº 11.079 v.12|6|67

Bruno y Cía. (Enrique Bruno), martillero público, con oficinas en la calle Av. de Mayo 776, 1º "A", avisa que los señores Juan Carlos Capristo y Mario Vicente Canelas venden al señor Juan María Olvera su negocio de estación de servicio "Floresta" Shell autorizada, sita en la calle MARIANO ACOSTA 1195, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 2.000. — e.6|6 Nº 11.017 v.12|6|67

"N"

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Juan Francisco Landi vende a Luis María Salvaneschi su negocio Hotel-Alojamiento sito NUÑEZ 2129. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.8|6 Nº 11.730 v.14|6|67

Administración Gaona. Juan B. Detanti, Martillero Público, Matrícula 1210 del Folio 448, Libro 51, con oficinas en la calle Av. Gaona Nº 1727, de la Capital Federal, avisa que el Sr. José Luis Santillán y el Sr. Julio Reciou transfieren su negocio de Venta de Pastas Frescas, sito en la calle NICASIO OROÑO 1470, de la Capital Federal, a los Sres. Horacio Aranzet y Roberto Luciani. — Domicilio de las partes y reclamo de Ley en mis oficinas.
$ 2.400 e.7|6 Nº 11.415 v.13|6|67

"O"

Ricardo Suppa, por Suppa-Puig S.C. P.A., comunica que quedó anulada la venta de Fiambrería de OLAZABAL 3193, Capital, que efectuara Javier Aldo Anastasio, por "Via Appia", a favor de Antonia Pachecо, Oscar Roberto Capalbo, y Gustavo Adolfo García Cuerva. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600 e.7|6 Nº 11.477 v.13|6|67

"P"

Margarita Barthou de de la Cuadra, Escribana, avisa al comercio que doña Delfina Sauchelli vende a doña Nilda Diez de Pla su Farmacia, sita en calle PERU Nº 99 esq. HIPOLITO YRIGOYEN, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley 11.867, en la Escribanía, Combate de los Pozos 1311, Capital Federal.
$ 2.000 e.7|6 Nº 11.349 v.13|6|67

Se hace saber que el señor José Israel Schejtman vende a su único socio señor Jaime Oscar Kargieman su participación en la sociedad "Onceplast" Sociedad de Responsabilidad Limitada, sita en la calle PASO Nº 386, de esta Capital Federal, con negocio de compra venta de telas y artículos plásticos en general, por lo que este último queda a cargo del Activo y Pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley 11.867, Estudio Giosa Szpayzer, Avda. Angel Gallardo 659, Capital.
$ 2.600.- e.8|6 Nº 11.564 v.14|6|67

Ricardo Suppa, por Suppa-Puig S.C. P.A., comunica que quedó anulada la venta de Fiambrería de PARAGUAY 400, Capital, que efectuara Esperanza Aller a favor de Delia Malara. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.200 e.7|6 Nº 11.472 v.13|6|67

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, martillero público), oficina en Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficinas 502, avisan: Sara Francisca Vivanco de Cattoni vende a Alicia Aurora González el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle PICHINCHA 1364, Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.000. — e.7|6 Nº 11.290 v.13|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Capital Federal, calle Pavón 2349, avisan que: La venta del negocio de Venta de Golosinas Envasadas, sito en la calle PAVON número 3301, que el señor Jorge José Fernández, vendía al señor Emilio Aris, ha quedado nula. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.898 v.9|6|67

Al comercio: Avisa Jesusa González de González vende a las Sras. Gregoria Gennaro de Porreca y María Gennaro de Porreca, despensa sito en la calle PIRAN Nº 5882|84, Capital Federal. Reclamos Ley Pasaje Agustín Alvarez 5022, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.5|6 Nº 10.878 v.9|6|67

"R"

Alzola & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Brasil 2999, Capital, 91-1068, avisan: María Ester Merfa de Grilli vende a Ricardo Ciudad el negocio de Frutería y Verdulería, sito en la calle RIOJA Nº 2004, de esta Capital. Domicilio contratantes y reclamos ley, nuestros oficinas.
$ 1.600 e.7|6 Nº 11.418 v.13|6|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: José María de Sa Codeco y Rubén Sergio Diez venden a Juan Manso, solamente, las partes que les correspondían en el negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Parrilla, sito en RIOJA 2070, Capital, excluyéndose a Ramón Trasar Suárez que figura en el edicto número 55.096 del 14|12|66. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.847 v.9|6|67

"S"

Se hace saber por el término de ley que "Diego Gracia y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, Antigua Casa Núñez", vende su fondo de comercio, ubicado en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1571, a "Antigua Casa Núñez Sociedad Anónima Industrial y Comercial", domicilio y reclamos de ley, Escribano Roberto V. Vitale, Santa Fe Nº 1731, entrepiso, Capital.
$ 2.200.- e.8|6 Nº 11.583 v.14|6|67

Laverio Comanto, martillero, Av. Juan de Garay 3957, avisa que: Francisco Alvarez y la Suc. de Emilio Sánchez venden a Juan Victorio Osorio y José Antonio Pérez, la fábrica de soda sita calle SOMELLERA 1931, Capital. Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
1.600.- e.8|6 Nº 11.570 v.14|6|67

Daniel Inmobiliaria, Martillero y Corredor Público Daniel Alberto Bercovich, oficinas Ardoino Nº 130, Ramos Mejía, avisa al comercio: Juan Martínez de la Monja vende a José Domingo Naso y Cervantes Salvador Albanese libre de deuda y gravámenes su Negocio de Fábrica de Pastas, sito en la calle SAAVEDRA Nº 373, de la Capital Federal, domicilio partes. — Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.8|6 Nº 11.756 v.14|6|67

Aconcia Hnos., Martilleros Públicos, México 2175, Buenos Aires, T. E.: 48-1014, e interno, rematarán el día 17 de junio de 1967, todas

las instalaciones del restaurante, sito: SOLER 4102, propiedad de la señora Guillermina D. de Diaz, con domicilio en el mismo. — Reclamaciones en Méjico 2175, Capital.

$ 1.200 e.8|6 Nº 11.666 v.14|6|67

A los efectos de la ley 11.687, Norberto Higa avisa que vende a Masatoshi Shira, libre de deudas y/o gravámenes, su taller de limpieza y planchado de ropa con instalaciones a vapor (Tintorería), sito en SAN BLAS 3296 esquina CAMPANA, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Sgo. del Estero 366, 2º piso, oficina 26, Cap.

$ 2.000 e.7|6 Nº 11.438 v.13|6|67

Olegario Rolan y Ramón Arufe, Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1370, piso 14, oficinas 363|64, T. E. 38-2430, avisan que por su intermedio Eleonora Amato de Mancini vende a Juan Carlos Castro, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas en General, sito en la calle SENILLOSA 346|50, de esta Capital, libre de todo gravamen, domicilio de partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.7|6 Nº 11.354 v.13|6|67

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, martillero público) oficina en Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, avisan: Hipólito Alfonso Cagide y Tomás González venden a Nicolás Salerno el negocio de restaurante y despacho de bebidas calle SARAZA 695|699 esquina VIEL 1794. Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.

$ 2.000 — e.7|6 Nº 11.289 v.13|6|67

Estanislao Rodríguez Fernández avisa que el 30 de mayo de 1967 vendió, libre de gravamen, tercera parte indivisa hotel Arcoluz, a Angel Antonio Salerno y Omar Bianchi y que reclamos de ley serán atendidos en dicho hotel, sito SARMIENTO 2039, donde se domicilian las partes.

$ 1.600. — e 6|6 Nº 11.031 v.12|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ. Méjico 1220. Cap. avisan que José Gil Pino vende a Elba Dinca Echeverría de Filgueira, negocio de Despacho de Pan y Vta. de Helados, sito en SAN LUIS 3210|14. domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e.6|6 Nº 11.201 v.12|6|67

Pasamar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en SAN MARTIN 518, Capital, dedicada a la venta de pasajes, turismo y cambio, comunica al comercio en general que con fecha 31 de mayo de 1967, ha transferido parcialmente su Activo y Pasivo, en lo referente a Cambios, a Pasamar, Sociedad Anónima Comercial. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Cerrito 1140 1º piso, Capital Federal.

$ 2.200 e.6|6 Nº 11.288 v.12|6|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035,4034, avisan que: Antonio Gómez José Junquera, Antonio José Bascoy Pedro Botana y Francisco Botana venden a Vicente Juan Lenti, Cipriano Alegría, Pacífico Isidro Ahumada, Bernardino García, Celestino Díaz y Daniel Rodríguez el negocio de Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y Restaurante sito en SUIPACHA 318, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.839 v.9|6|67

"T"

José Conte, martillero público, con oficinas en Ciudad de La Paz 575, 5º piso, dto. 16, Capital, avisa y hace saber por cinco días que Latife Asser de Neme vende, cede y transfiere a Mariana Neme su negocio de tienda y mercería sito en TARIJA 3530, Capital, haciéndose la misma cargo del activo y pasivo del negocio. Oposiciones de ley mis oficinas, domicilios constituídos por las partes.

$ 2.600.- e.8|6 Nº 11.557 v.14|6|67

"V"

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart Públ. Montevideo 290, avisan: Silvio Guerra vende a Sergio Rodríguez, Jesús García, Francisco Valenzuela, Victorino Valenzuela, Héctor Rodríguez, Guillermo López, José González y Manuel Rodríguez, negocio de Hotel Alojamiento, sito en VIAMONTE 153. Recl. y domic. de partes, n|oficinas. Este edicto rectifica el Nº 26.318 del 10|11 al 17|11|65.

$ 2.000 e.7|6 Nº 11.441 v.13|6|67

Carlos Guedes Capdevila, Martillero Público, Talcahuano 57, avisa que Luis Lonilla vende, libre de toda deuda a Marta Ester Batista y Carlos Antonio Masocco, su negocio del ramo Peinados y Boutique, sito en VIRREY CEVALLOS 899, Capital Federal. Reclamos de ley, en Senillosa 2015, de esta Capital. Sus domicilios.

$ 1.400 e.7|6 Nº 11.467 v.13|6|67

Abásolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Severino Julio Graña vende a María Lasca negocio Despacho de Pan, establecido en esta Ciudad, calle VARELA Nº 930, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 1.600 e.7|6 Nº 11.468 v.13|6|67

Avisa: G. F. García mart. púb. Alsina 3051, Dto. F. que Ana Gloria Taborda de Cottone, vende a Elisa Ernestina Uselay, negocio peluquería para damas, VARELA 1136, local 40, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas

$ 1.200 e.5|6 Nº 10.813 v.9|6|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LUIS HIRSCH Y CIA.
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial
Registro Nº 9355

Se comunica por tres días a los señores Accionistas, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de setiembre de 1965, resolvio el aumento del capital autorizado, a la suma de $ 50.000.000 m|n. y que el Directorio en su reunion de fecha 28 de abril de 1967, dispuso la emisión de Acciones Ordinarias al Portador por la suma de pesos 40.000 000 m|n. — El Directorio.

$ 1.680 e. 8|6 Nº 11.717 v. 12|6|67

LUIS HIRSCH Y CIA.
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial
Registro Nº 9655

Se comunica por tres días a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 1967, resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 60.000 000 m|n. y que el Directorio en su reunión del 5 de junio de 1967, dispuso la emisión de Acciones Ordinarias al portador por la suma de $ 10.000.000 m.n. — El Directorio.

$ 1.440 e. 8|6 Nº 11.719 v. 12|6|67

RULEMANES LA AMERICANA S. A. C. I.

A los efectos Art. seis de los estatutos sociales, comuníquese a accionistas emisión series sexta .. décima de acciones ordinarias, al portador, clase "A" 5 votos, de mil acciones cada serie, para que dentro de los 15 días desde la última publicación ejerzan derechos opción para suscripción e integración al contado y en efectivo. — El Directorio.

$ 1.440 e. 8|6 Nº 11.753 v. 12|6|67

METACER S. A. C. I. F.
Registro 12.037

Se comunica que el capital autorizado ha sido elevado a veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1965. — El Directorio.

$ 930.— e. 8|6 Nº 11.636 v. 12|6|67

ANAQUEL S. A. I. C. F. I.
Registro 12.320

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 5 67 se ha dispuesto la emisión de las series 6, 7 y 8 del capital social, en acciones ordinarias clase A 5 votos m$n. 1 000 000 y en acciones clase B un voto m$n. 2 000 000, al portador, con integración al contado. Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos en la sede social. Córdoba 830, Capital, de 10 a 12 horas. — El Directorio.

$ 2.800 e. 8|6 Nº 11.670 v. 14|6|67

SOTYL S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los Sres. Accionistas que en la Asamblea General de Accionistas realizada el 7 de abril de 1967, se ha resuelto aumentar el capital autorizado en $ 50 000 000 m|n. en la forma que sigue: 45 series de 10 000 acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto y cinco series de acciones preferidas al portador de 10.000 acciones cada serie con lo cual el capital autorizado llega a $ 150.000 000 m n. Oportunamente se efectuará la emisión de acciones en cuya oportunidad se llamará a suscripción a los señores Accionistas. — El Directorio.

$ 2.160 e. 8|6 Nº 11.655 v. 12|6|67

INMOBILIARIA RIO NEGRO S. A. C. I. I. F.

Se comunica a los señores accionistas: 1º Que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de octubre de 1963, ha resuelto aumentar el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos 28.000.000.— m|n.

2º Que el Directorio ha resuelto la emision de las series 15ª a 28ª, de mil acciones cada serie, ordinarias, portador, de cinco votos, por un valor nominal total de m$n. 14.000 000.—.

El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación del presente edicto. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 8|6 Nº 11.645 v. 12|6|67

TEXTIL ANTHEC S. A. I. C. A. F.

Llámase a suscripción e integración sobre la par de las series Nº 5/8, de acciones ordinarias de 5 votos, de $ 1.000.000 m|n. cada serie. Pje. José Ingenieros 2753, Capital Federal. — El Directorio.

$ 960.— e. 8|6 Nº 11.693 v. 12|6|67

COR - VAZ AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par, las series ciento uno a doscientos, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "B", por un valor de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10 000 000) con derecho a dividendo a partir del 1º de setiembre de 1967. Las acciones que se suscriban deberán abonarse del modo siguiente: 50 % al contado en el momento de la suscripcion, y el saldo en dos (2) cuotas mensuales iguales, a partir del 15 de julio próximo. Los accionistas deberán ejercer el derecho de suscripción dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.520.— e. 8|6 Nº 11.683 v. 12|6|67

COSENTINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos y para que los señores Accionistas puedan ejercer su derecho de preferencia, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de 12 series compuestas de 10 000 acciones ordinarias de v$n. 100 cada una.

Las nuevas acciones deberán integrarse con dinero en efectivo. — El Directorio

$ 1.320 e. 8|6 Nº 11.725 v. 13|6|67

SACIMA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de accionistas del 27 de febrero de 1967, el Directorio resolvió poner a disposición el dividendo del 8 % en efectivo en la siguiente forma: 4 % a partir del 6 de junio de 1967 y el 4 % a partir del 6 de julio de 1967, en Reconquista 559, 6º P., Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.320.— e. 8|6 Nº 11.634 v. 12|6|67

SANDOL S. A. C. e I.
Registro Nº 20.672

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro (4) series de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de 10.000 acciones de m$n. 100.— cada acción, o sea por un total de pesos 4 000.000.— m/n. Las series llevarán los números correlativos del 2 al 5 y se emiten de conformidad con el Estatuto Social. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto, dentro del plazo legal, en la calle José Cubas 2143, Capital. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 8|6 Nº 11.621 v. 12|6|67

LOS 5 HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. Nº 13.099

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido $ 2 000 000 en acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por accion, llamándose a su suscripción. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 8|6 Nº 11.623 v. 12|6|67

MELNYK, S.A.I.C.F.I.
Estampado en metal. — Matricería
Ref: Exp.: Nº 13.020

Se llama a la suscripción de pesos 4 000.000, en acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos cada una de las series 111 a 150, emitidas por el directorio de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.080 e.8|6 Nº 11.566 v.12|6|67

SPADARO, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se comunica que por escritura número 208 pasada al folio 821 con fecha 2 de mayo de 1967, pasada por ante el escribano de la Ciudad de la Plata, Eduardo Domingo Ferrari, la sociedad ha emitido acciones de clase "A" por un total de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, con derecho a cinco votos cada acción. — El Directorio.

$ 1.080 e. 8|6 Nº 11.486 v.12|6|67

EMPERADOR S. A.
Com., Ind., Forestal y Agropecuaria
N - 4596

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez mil acciones ordinarias de clase única de la Sociedad, a su valor nominal de $ 1.000 moneda nacional cada acción, en las Series números 801/1.000. — El Directorio.

$ 1.000.— e. 8|6 Nº 11.619 v. 12|6|67

DOW
Química Argentina Sociedad Anónima
N-5033

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 15 de mayo de 1967, se resolvió la emisión a la par de pesos 25.000.000 m n., correspondiendo $ 129.100 m n. al saldo no emitido de la serie 140ª de acciones de la clase "A"; $ 370.900 m|n. al saldo no emitido de la serie 151ª de acciones de la clase "B" y $ 24.500.000 m|n. a las series 152ª a 200ª, ambas inclusive, de $ 500.000 m|n. cada una de acciones de la clase "B". Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta el 15º día siguiente a la última publicación de este aviso presentando sus títulos en Carlos Pellegrini 885, 3º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.280 e.8|6 Nº 11.596 v.12|6|67

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 12|66 por la contratación en alquiler mensual de artefactos de iluminación de todas épocas. Apertura 19|6|67 a las 15. horas. Retirar pliegos en el Dto. de Compras de 13 a 18 horas. L. N. Alem 707, Capital Federal.

$ 960 e.8|6 Nº 11.565 v.12|6|67

T.E.M.E.L. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION Y LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 50 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de mil acciones cada serie a la par de m$n. 100 cada acción con 5 votos por acción y 10 series de acciones ordinarias al portador clase "B" de mil acciones cada serie a la par de m$n. 100 cada acción con un voto por acción. — Se emiten las series 121a. a 170a. de la clase "A" y las series 171a. a 180a. de la clase "B".

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del término de 15 días a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 2.520.— e.8|6-Nº 11.504-v.12|6|67

MANUEL J. MANRIQUE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica por 3 días a los Sres. accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series Nos. 3 a 10 inclusive del capital autorizado, por un total de $ 8.000.000 m|n. compuesta cada serie por 1.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una y valor nominal $ 1.000 m|n. cada acción, emitidas a la par y de integración al contado al suscribirse. — Los Sres. accionistas deberán ejercer el derecho preferencial de suscripción dentro del término de 15 días contados a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 2.280.— e.8|6-Nº 11.573-v 12 6|67

R I N A N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Hace saber por tres días en función y a los efectos del artículo 6º de sus estatutos, que con fecha 10 de mayo de 1967 y por ante el escribano Anselmo F. C. Nuñez Vieyra, ha elevado a escritura pública: a) La resolución de la asamblea general Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de octubre de 1965, que dispuso la elevación del capital autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos 30.000.000,— m|n. de c|l., fijando las características de las acciones a emitirse, que serán ordinarias, al portador, de la clase "A", y b) La resolución del Directorio de la entidad adoptada en reunión del 28 de febrero de 1967, que dispuso la emisión de las series 76 a 105 completas, ambas inclusives y parte de la 106, por un valor total de seis millones treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 6.035 000), para suscripción a la par con integración total al suscribir. — El Directorio.

$ 3.120.— e.8|6-Nº 11.519-v.12|6|67

P R I M A T E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Llámase a suscripción e integración como acto simultáneo totalmente al contado y en efectivo de las series de acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, Nº 11 a Nº 15, de m$n. 1.000 000 cada serie, total de este llamado m$n. 5 000.000. Domicilio social: Viamonte 1167, Capital. — El Directorio.

$ 1.200 e. 7|6 Nº 11.450 v. 9|6|67

ITALCONSULT ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.405

Comunícase Accionistas que el capital autorizado de la Sociedad ha sido elevado a veinticinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 1º Junio 1967. — El Directorio.
$ 1.080 e. 7|6 Nº 11.431 v. 9|6|67

N U R A G H E
Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas
Inspección General de Justicia
Registro Nº 21.536

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29|12|66, dispuso elevar el capital autorizado de la Sociedad de m$n. 5.000.000 a m$n. 25.000.000. — El Directorio
$ 1.200 e. 7|6 Nº 11.439 v. 9|6|67

EDITORIAL FARO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por 3 días que por escritura de fecha 26 de mayo de 1967, pasada ante el Escribano Alfonso Alvarez García, la sociedad "Editorial Faro, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", resolvió declarar emitida a la par la 3ª serie de acciones del capital autorizado, en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, compuesta de 20.000.000 acciones valor nominal $ 100 cada acción, por un total de $ 2.000.000 m|n.
$ 1.920 e. 7|6 Nº 11.406 v. 9|6|67

KAMINSKY Y CIA. S. A. C. e I.
Expediente Nº 22.934

Comunícase que por escritura del 17|4|67 ante el escribano Carlos A. Blousson, se emitieron m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias al portador Clase "B" de 1 voto de los cuales se destinan m$n. 1.500.000 para adquirir el Fondo de Comercio de "Kaminsky y Cía S. R. L.". — El Directorio.
$ 1.320 e. 7|6 Nº 11.383 v. 9|3|67

VILLARD Y LOUIS, S.A.I. y C.
Expte. Nº 8.857

Comunícase la emisión de las series 31ª a mitad de la 38ª, en acciones ordinarias al portador, categoría "A", de 5 votos, o sea m$n. 3.000.000, que serán destinadas: m$n. 1.500.000 al pago del dividendo en acciones del ejercicio 1966 y m$n. 1.500.000 al pago parcial de honorarios al Directorio por el ejercicio 1966. El dividendo en acciones juntamente con el dividendo en efectivo está a disposición de los señores accionistas a partir de la fecha de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.
$ 2.160 e.7|6 Nº 11.457 v.9|6|67

ROM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23|10|66, el Directorio en reunión del 15|5|67, ha dispuesto la emisión de 60.000 acciones ordinarias por un total de m$n. 6.000.000, en diez series de $ 600.000 c|u. — Pago al contado y derecho de preferencia. — Las acciones emitidas a la par gozarán de dividendo a partir del 1º|7|67. — El Directorio.
$ 1.800. e.7|6. — Nº 11.403 v.9|6|67

TALLERES METALURGICOS ERNESTO REICH E HIJO S.A.I. y C.
Expediente Nº 23.203

Comunícase que por escritura del 10|4|67, ante el escribano Carlos A. Blousson, se emitieron m$n. 2.000.000, en acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 1 voto, con destino a la compra del Fondo de Comercio de "Ernesto Reich e Hijo S. R. L.". — El Directorio.
$ 1.320. e.7|6. — Nº 11.384 v.9|6|67

WILFREDO ARMSTRONG S.A.C.
Seguros Generales
Expediente Nº 22.755

Comunícase que por escritura del 10|4|67, ante el escribano Carlos A. Blousson, se emitieron m$n. 500,000, en acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 1 voto, con destino a la compra del Fondo de Comercio de "Wilfredo Armstrong S. R. L.". — El Directorio.
$ 1.320. e.7|6. — Nº 11.379 v.9|6|67

EZRA SABBAGH E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Paso 519 - Capital
Registro Nº 10273

Hace saber por tres (3) días, que ha resuelto la emisión de las series 6 a 25 de acciones serie B, de 1 voto de su capital autorizado, por valor nominal de m$n. 40.000.000, de los cuales pesos 9.690.240 m|n., se destinan al pago de dividendos. — El Directorio.
$ 1.200. e.7|6. — Nº 11.475 v.9|6|67

C O R A L L I
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial - Industrial

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días, que por escritura del 1º de junio de 1967, pasada ante el escribano Alfonso Alvarez Galicia, elevó a escritura pública: 1º) El aumento del capital autorizado de Coralli. Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial" de m$n. 30.000.000 a m$n. 50.000.000, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1967; y 2º) La emisión de las series décima y undécima, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción y valor nominal m$n. 100 cada una, por un monto total de m$n. 20.000.000 resuelto por el H. Directorio.
$ 2.520 e. 7|6 Nº 11.405 v. 9|6.67

PALERMO
Soc. Anón. Ind. y Com.

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores Accionistas el aumento del capital autorizado de la Sociedad, de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, a Ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.080. e.7|6. — Nº 11.333 v.9|6|67

AUDIO-ELECTRONICA S.A.I.C.

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del 3|3|1966, dispuso la emisión de las series 21 a 100, en acciones ordinarias al portador —5 votos—, por un total de $ 8.000.000. — El Directorio.
$ 840. e.7|6. — Nº 11.466 v.9|6|67

NIEVALANDA S. A.

Se comunica que el directorio en su reunión del 5 de mayo de 1967 ha resuelto aumentar el capital autorizado de la sociedad, hasta la suma de m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.7|6 Nº 11.309 v.9|6|67

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GRAL. DE PUERTOS

PROVEEDURIA

Llámase a licitación pública para adquirir en consignación, artículos de caballeros, señora y niños para vender a los asociados en 7 cuotas descontables por planilla de haberes. — Los interesados podrán informarse todos los días hábiles de 15 a 18 horas, en la sede social, Antártida Argentina y Belgrano, Dique 2, Sección 4a. del Puerto de Buenos Aires. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Firmado Manuel Calvo, Administrador.
$ 280.— e.7|6 Nº 11.267 v.13|6|67

PERGAMINO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro 13.616

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión 29|8|66, resolvió emitir 100 series (251 a 350) por un valor de $ 10 000.000.— en acciones ordinarias al portador de clase "A" con derecho a 5 votos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.7|6-Nº 11.343-v.9|6|67

L Y D A
S.A.C.I.F.I.

Hácese saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29|5|67 aprobó fijar el Capital Autorizado en m$n. 20.000.000 y que el Directorio ha resuelto emitir las series 21 al 30 en acciones ordinarias al portador de 1 voto, por un total de pesos m|nacional 5.000.000.— con derecho a dividendo a partir del 1|6|67. — La suscripción debe efectuarse al contado y a la par. — El Directorio.
$ 1.440.— e.7|6-Nº 11.348-v.9|6|67

CRISTALERIA TUPUNGATO, S.A.I.C.

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto el aumento de capital autorizado de m$n. 6.000.000.— a m$n. 10.000.000, emitiéndose 40 series de acciones ordinarias al portador de un voto, valor nominal m$n. 100.— cada una. — Las series llevan los números 61ª a 100 inclusive. — El Directorio.
$ 1.560.— e.7|6-Nº 11.327-v.9|6|67

DIVANLITO, S.A.C.I.F.
Expediente Nº 18.698

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que, conforme a lo autorizado por la Asamblea General Extraordinaria del 27|5|66, el Directorio, en reunión del día 3|11|66, ha resuelto emitir v$n. 19.000.000.— (Diez y Nueve Millones pesos v|n.), en Acciones Ordinarias Clase "A" 5 Votos Series Nros. 115 a 133, que serán suscriptas a la Par. — La presente información se efectúa de conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, debiendo hacerse uso del derecho de preferencia en los términos reglamentarios. — El Directorio.
$ 2.040.— e.7|6-Nº 11.297-v.9|6|67

S O D I B E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 31 de Mayo de 1966, se resolvió aumentar el Capital Autorizado que ascendía a la suma de $ 6.000.000.— elevándolo a la suma de $ 30.000.000.—, facultándose al Directorio para disponer oportunamente la cantidad, forma de pago y demás condiciones de las acciones que se emitan, que habrán de corresponder a 156.000 acciones de 5 votos; y 84.000 acciones de 1 voto, todas de 100 pesos cada una.
$ 1.920.— e.7|6-Nº 11.344-v.9|6|67

FRIBURGO, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 7ª a 30ª de acciones ordinarias al portador, Clase "A" de 5 votos, de $ 100.— c|u. por un valor de $ 2.400.000,—. El Directorio.
$ 960.— e.7|6-Nº 11.301-v.9|6|67

KEN BROWN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El directorio hace saber que, en la sesión celebrada el 15 de marzo de 1967, resolvió la emisión de las series 41a. a 75a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por un valor nominal total de pesos 35.000.000 m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Cangallo Nº 2785, Capital Federal.
$ 2.280.— e.7|6 Nº 11.291 v.9|6|67

MADELON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17 506

El directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir las series 21 a 30 de acciones ordinarias al portador de clase B por un valor de m$n. 5.000.000, con pago al contado. — El Directorio.
$ 1.080.— e.7|6 Nº 11.266 v.9|6|67

MADELON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17 506

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 1967 se ha elevado el capital autorizado a m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 1.080. —e.7|6 Nº 11.262 v.9|6|67

RICARDO LOPEZ TAIBO S.A C. e I.

De conformidad con el Art. 4º de los estatutos sociales se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias clase "B" por un t...l de pesos 5.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.7|6 Nº 11.275 v.9|6|67

SUCESION ALBERTO MAUAS S.A Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 18.460

Se comunica a los señores accionistas que el directorio por resolución del 3 de noviembre de 1966, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1966, procedió a la emisión de las series 13 y 14 de $ 1.000.000,00 cada una, que totalizan $ 2.000.000,00 de acciones ordinarias liberadas Clase B, 1 voto, con derecho a dividendo a contar del 1º de julio de 196 , con destino al pago de la remuneración al directorio votada por igual asamblea. — El Directorio.
$ 2.040.— e.7|6 Nº 11.293 v.9|6|67

L R 6 RADIO MITRE

LICITACION PUBLICA Nº 3/66—67/66

Provisión de micrófonos polidimensionales. Apertura: 22|6|67, a las 16 hs. Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 17 horas.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.897 v.9|6|67

L R 6 RADIO MITRE

LICITACION PUBLICA Nº 4/66—980/66

Provisión de una consola de audio y accesorios. Apertura: 22|6|67, a las 15 hs. Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 17 horas.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.898 v.9|6|67

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO S. A. C. I. F.

Hace saber a sus efectos que se le ha comunicado el extravío de los cupones Nº 2, correspondientes a 80 títulos números 9559/62, 10112/16, 10217/21, 11785/815, 21734/7, 22214/30 y 23407/21, representativos de 1.012 acciones de v$n. 100 c|u., de esta sociedad.
$ 8.400.— e.22|5 Nº 8.687 v.4|7|67

WEISBURD Y CIA. LTDA., S. A.

Llámase a licitaciones públicas Nros. 197|67; 198|67; 199|67; 200|67 y 201|67, para la provisión de elementos ferroviarios forjados y soldados, perfiles de hierro y chapas, maderas en general, resortes de suspensión y cojinetes de bronce para ejes de vagones. — Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 21|6|67, a las 9 horas, la 197|67; 9.25 horas, la 198|67; 9.50 horas, la 199|67; 10.15 horas, la 200|67, y a las 10.35 horas, la 201|67, en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.
$ 4.000 e.5|6 Nº 10.863 v.9|6|67

SIMKO S. A.
Comerc., Import., Export., Inmob. y Financ.

Se comunica a los señores accionistas el incremento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.— (res. asamblea 29|5|67) y emisión de m$n. 29.000.000.— (290.000 acciones de 5 votos cada una) los que fueron totalmente integrados oportunamente con aportes en efectivo a cuenta de futuras emisiones". — El Directorio.
$ 2.000. e.5|6. Nº 10.887. v.9|6|67

CARROCERIAS LUNA S. A. I. C.

PAGO DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la puesta a disposición de m$n. 400.000 correspondientes al dividendo del ejercicio 1965-66, en acciones ordinarias clase A, 5 votos por acción, a partir del 22 de junio de 1967, en la sede social de Montes de Oca 1683, Capital. — El Directorio.
$ 1.320 e. 7|6 Nº 11.429 v. 9|6.67

OSCAR LANFRANCHI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avda. J. B. Alberdi 3255

Se informa que por resolución de Asamblea de Accionistas del 31 de agosto de 1966 y del Directorio del dos de junio de 1967 se ha dispuesto la emisión de quinientas mil acciones ordinarias clase "A" y doscientas mil acciones ordinarias clase "B" de las cuales: cuatrocientas dieciséis mil seiscientas sesenta y siete acciones clase "A" y ochenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones clase "B" se disponen para pago dividendo ejercicio al 30|4|66 y distribución Reserva Facultativa a igual fecha. El remanente o sea ochenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias clase "A" y ciento dieciséis mil seiscientas sesenta y siete acciones ordinarias, clase "B", se ofrecen a suscripción e integración total en efectivo en ese acto, teniendo los señores accionistas el plazo estatutario para el ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción. — El Directorio.
$ 3.240 e. 7|6 Nº 11.424 v. 9 6|67

D I X T E R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días, que por escritura de fecha 16 de diciembre de 1966, pasada ante la escribana Catalina Ferruggia, se protocolizó el acta de asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Dixter, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la que se especificó que las acciones cuya emisión se resolvió por Asamblea de fecha 28 de agosto de 1965, en la que también se aumentó el capital autorizado, son al portador de los siguientes tipos: Las series 6, 7, 8 y 9 de m$n. 1.000 000 cada serie, en acciones de la clase B con derecho a un voto por acción; las series 10, 11, 12 y 13 en acciones ordinarias clase A con derecho a cinco votos por acción.
$ 2.520 e. 7|6 Nº 11.408 v. 9|6 67

LOS TRES
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobil. y Financ., S. A.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto emitir nuevo series de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, por un total de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.800 e.6|6 Nº 11.175 v.12|6|67

A N A S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir treinta series de acciones ordinarias al portador de un voto, números vigésima primera a quincuagésima inclusive, por un valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 3.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1119. Of. 721, Capital Federal — El Directorio
$ 1.800 e. 6|6 Nº 11.189 v. 12|6,67